INFORME DE INTERVENTORÍA NO. 13

MES SEPTIEMBRE

2026

PARTE I

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

CONTRATO No.: 4600105555

INTERVENTORIA:

CONSORCIO INT FAROL 2025 MED

CONTRATO No.: 4600105599

INFORME NO. 13

MES SEPTIEMBRE

INFORME GENERAL

INTERVENTORÍA

INFORME SOCIO AMBIENTAL

INFORME NO. 13 INTERVENTORÍA

SEPTIEMBRE

2026

CONTRATO No. 4600105555 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN 2025
NIT:	901.979.396-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE TRUJILLO NIÑO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	13.893.413
OBJETO:	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.
VALOR INICIAL:	Catorce mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($14.162.162.240) incluido AIU.
ADICION NO. 1:	Tres mil doscientos treinta y un millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos m/l ($3.231.557.762) incluido AIU.
VALOR MÁS ADICIONES:	Diecisiete mil trescientos noventa y tres millones setecientos veinte mil dos pesos M/L ($ 17.393.720.002), incluido el AIU del 38,4%.
DURACIÓN INICIAL:	Ochocientos sesenta y cinco (865) días calendario.
AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES:	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ochocientos sesenta y cinco (865) días calendario
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato número 4600105555 del año 2025, se presenta el Informe parcial de Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista continúa ejecutando las obras y las acciones para dar cumplimiento al objeto del contrato: Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contratista ha venido desarrollando actividades correspondientes al alcance del proyecto, priorizando: inicialmente la atención de fallas y novedades, cambio de herrajes y tapas, y limpieza de éstas, el cambio de postes y ménsulas, lámparas, pulsadores, semáforos, discos y radares, retiros y demoliciones y construcción de bases para controladores locales, traslado e instalación de gabinetes, instalación de semáforos de piso, sondeos, canalizaciones en zona dura, verde, y pavimento y también el cambio de cables, suministro de varios elementos semafóricos y obras civiles necesarias para la instalación de la fibra óptica.

Las acciones ejecutadas hasta la fecha permiten evidenciar avances parciales en el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica, así como en el seguimiento a las obligaciones contractuales.

Se cumple algunas de las actividades contractuales este mes como son:

1.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos

El contratista ha venido atendiendo las solicitudes remitidas por la Secretaría de Movilidad, relacionadas con el cambio y reemplazo de elementos semafóricos en mal estado, así como con la atención de novedades reportadas. Hasta el mes de septiembre se tienen 799 novedades reportadas de la cuales solo hay 16 solicitudes pendientes. Durante el mes de septiembre, se recibieron 39 novedades, pendientes por gestionar 9. Se aclara que las novedades pendientes se deben en parte a la necesidad de intervención de agentes externos (EPM, TIGO, retraso en entrega de materiales de importación por motivos ambientales), o factores que el contratista esta subsanando.

No obstante, lo anterior, en los comités de obra se ha solicitado dar prioridad a estas

atenciones.
En la imagen siguiente se aprecian estas y su estado de atención, de acuerdo con los controles que realiza la interventoría. Las convenciones se tratan así:
Convenciones:

Sin atender
En proceso
Atendido

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES

NO.	DIRECCIÓN DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
761	Carrera 65 x calle 05 campos de paz	1/09/2026	sin comunicación		S
762	Carrera 85 x calle 76 a carrera 89 x calle 65	2/09/2026	Daño en fibra propia	09/09/2026	A
763	Carrera 47 48 x calle 57	2/09/2026	Falla en G1	04/09/2026	A
764	Carrera 65 x calle 25	3/09/2026	Aspecto verde vehicular abierto a ménsula	04/09/2026	A
765	Carrera 40 x calle 10	4/09/2026	Falla en G3	17/09/2026	A
766	Avenida 80 x calle 63	5/09/2026	RMS sin conectividad, revisar fibra	09/09/2026	A
767	Carrera 37 x calle 45 a carrera 36a x calle 45 47	5/09/2026	Daño en fibra óptica	17/09/2026	A
768	Carrera 55 x calle 37	7/09/2026	Semáforo vehicular girado	09/09/2026	A
769	Carrera 51 x calle 68	9/09/2026	Antena sin comunicación		S
770	Carrera 46 x calle 52	9/09/2026	semáforo de piso apagado	10/09/2026	A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	DIRECCIÓN DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
771	Carrera 53 x calle 70	10/09/2026	Voltaje de acometida caído, revisar G3 G4	11/09/2026	A
772	Carrera 72a x calle 73	11/09/2026	Cambio de cable	16/09/2026	A
773	Carrera 37 x calle 58	11/09/2026	Fibra óptica en mal estado	16/09/2026	A
774	Carrera 52 x calle 12 sur	13/09/2026	Aplomar poste	14/09/2026	A
775	Carrera 52 x calle 9 sur	14/09/2026	Falla en fibra propia		S
776	Carrera 52 x calle 82	14/09/2026	Revisar acometida	15/09/2026	A
777	Carrera 53 x calle 54	15/09/2026	Revisar acometida	17/99/2926	A
778	Carrera 45 x calle 45	15/09/2026	Lampara verde vehicular caída	15/09/2026	A
779	Carrera 46 x calle 50	16/09/2026	Semáforo peatonal en mal estado	16/09/2026	A
780	Carrera 57 x calle 57	16/09/2026	Ménsula caída	16/09/2026	A
781	Carrera 51 x calle 61-62	17/09/2026	Revisión g8	21/09/2026	A
782	Carrera 53 x calle 52a	18/09/2026	Enderezar semáforo peatonal		S
783	Carrera 57 x calle 57	18/09/2026	Revisar antenas		S
784	Carrera 52 x calle 82	18/09/2026	Revisar acometida		S
785	Transversal 73 x carrera 69	19/09/2026	Enderezar semáforo vehicular	21/09/2026	A
786	Jardín botánico	21/09/2026	Programar lavado y pintura	25/09/2026	A
787	Carrera 44 x calle 74	22/09/2026	Instalar brazo de ménsula	29/09/2026	A
788	Carrera 51 x calle 44	22/09/2026	Falla en cable de comunicación		S
789	Carrera 43a x calle 25a	22/09/2026	Instalar pulsador en poste de ménsula	24/09/2026	A
790	Carrera 52 x calle 28	24/09/2026	Revisar acometida	24/09/2026	A

NO.	DIRECCIÓN DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
791	Carrera 26 x calle 49	24/09/2026	Revisar cableado y lámparas en grupo peatonal		S
792	Carrera 76 x calle 15	24/09/2026	Caída de árboles afecta peatonales en poste de ménsula	24/09/2026	A
793	Carrera 43a x calle 25	25/09/2026	Cambiar pulsadores en mal estado	28/09/2026	A
794	Carrera 51 x calle 57	27/09/2026	Revisar G3 y G9 con alta inducción	28/09/2026	A
795	Carrera 41 x calle 47	28/09/2026	Peatonal girado		S
796	Carrera 65 x calle 49b	29/09/2026	Falla en acometida	29/09/2026	A
797	Carrera 51- 52 x calle 45	29/09/2026	Revisión G1	29/09/2026	A
798	Carrera 50 x calle 52	29/09/2026	Enderezar semáforo peatonal	29/09/2026	A
799	Carrera 76 x calle 15	30/09/2026	Enderezar semáforo a ménsula	30/09/2026	A

1.1.2 Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

De acuerdo con la solicitud de la Secretaría de Movilidad de la implementación del cruce de la carrera 43 con la calle 33 y el complemento semafórico del cruce de la carrera 43 con la calle 31 y una vez recibido el permiso de rotura, el contratista inicia el 23 de octubre con la elaboración de actas de entorno en estos sectores e inicia obras el 29 de octubre en la carrera 43 con la calle 31 con la construcción de cajas. El día 10 del mes de marzo, se dan en servicio ambos cruces, por solicitud de la Secretaría de Movilidad. En el mes de mayo se inicia la intervención del cruce nuevo en la carrera 29 con la calle 47, en el cual se terminan las obras civiles y amoblamiento, igualmente se amplían las obras civiles y el amoblamiento para las maniobras vehiculares en la carrera 22/25 con la calle 49 y se pone en funcionamiento en el mes de septiembre. También durante el mes de septiembre se termina y pone en funcionamiento el cruce de la Carrera 26A con calle 49 y se adelantan las obras en la carrera 28 con calle 52, cruce con nueva implementación semafórica, en proceso.

1.1.3 Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados.

Durante el mes de septiembre se continuaron las actividades relacionadas con el cambio o reparación de elementos en mal estado como postes, brazos de ménsulas, cajas, tapas y herrajes, retiro de caras de contraste, cambios de lámparas, semáforos, pulsadores, cables, discos direccionales. Así misma enderezada de amoblamiento semafórico, y retiro de varios elementos, entre otros.

También se avanzó en la demolición y construcción de bases para controladores, el traslado de controladores locales, y limpieza de cajas. Igualmente, retiro, reemplazo o reparación de algunos elementos afectados por accidentalidad, mencionados en el cuadro de reporte de novedades o fallas y el suministro de varios elementos semafóricos importados.

Adicionalmente se avanzó en los sondeos que identifican la ruta de comunicación y estado de cables y conexiones, para la implementación de la fibra óptica principalmente y también se realizan varias calibraciones y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en algunos controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín.

El detalle de estas intervenciones se describe mas adelante y se incluyen las cantidades de obra.

Se presenta una muestra fotográfica de algunas actividades realizadas durante el mes de septiembre:

Registro Fotográfico:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ATENCIÓN DE NOVEDADES.

Atención a vandalismo
Avenida 80 x calle 30





Atención a vandalismo
Avenida 80 x calle 35





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Semáforo vehicular en ménsula girado
Carrera 36 x calle 47





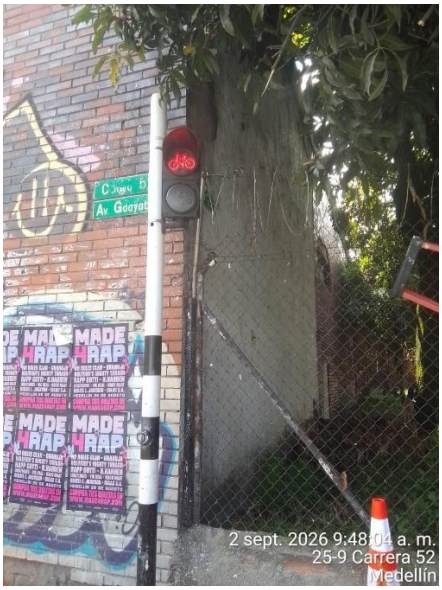
Semáforo peatonal girado
Carrera 48 x calle 18a

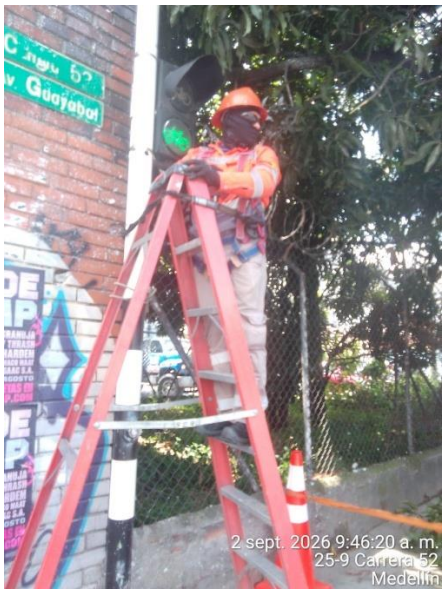




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lámparas de semáforo peatonal apagadas
Carrera 52 x calle 25





Semáforos peatonales por daños de terceros
Carrera 66b x calle 30a





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE AMOBLAMIENTO NUEVO













INSTALACIÓN DE HERRAJES













LAVADO DE AMOBLAMIENTO













OBRAS CIVILES E INSTALACIÓN DE AMOBLAMIENTO EN CRUCES NUEVOS

























Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia













Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Las actividades ejecutadas durante el mes de septiembre se desarrollaron en el Distrito Especial de Medellín, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Movilidad para cada uno de los componentes y obras a realizar.

La interventoría continúa verificando que el contrato de obra contemple la conservación, reposición y correcto funcionamiento de los elementos que integran los cruces semaforizados de la ciudad, garantizando que operen en condiciones óptimas. Esto contribuye a ofrecer a los ciudadanos desplazamientos seguros, cómodos y ágiles, conforme a los estándares técnicos exigidos por la Secretaría de Movilidad.

Cuando se requiere, la interventoría consulta las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto de seguimiento y control. Asimismo, se mantiene una consulta permanente y cumplimiento estricto de las normas aplicables, atendiendo su jerarquía:

- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín (última versión).
- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción (Resolución No. 02413 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994 (Ministerio de Obras Públicas y Transporte).
- Acuerdo 48 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 1382 de 2014, que acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
- Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín (Decreto Municipal No. 1097 de 2002).
- Manual de Identidad Corporativa de la Alcaldía de Medellín.
- Manual de Señalización “Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia" (Ministerio del Transporte).
- Normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el contratista durante el mes de septiembre fueron

recibidas a satisfacción por la interventoría, evidenciando en general conformidad con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones técnicas que rigen el contrato. No obstante, se han formulado algunas observaciones por parte de la interventoría de las cuales la mayoría se han atendido y otras se encuentran en proceso, como son los tiempos de atención a algunas fallas especialmente en comunicaciones, aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y algunos detalles constructivos y en acabados. Se le ha solicitado al contratista subsanar esto de acuerdo a las observaciones en los comités de obra realizados.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales:

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 9 del contrato de obra. Con fines prácticos, se incluirá una breve introducción para cada obligación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada ítem ha sido revisado en su totalidad.

1. **Mano de obra no calificada local:** se verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de personal no calificado de la región, incluyendo participación femenina.

   El contratista si cumple con el requisito de vinculación de mano de obra no calificada local, toda vez *que* el 95% del personal vinculado pertenece a la ciudad de Medellín*,* lugar donde se ejecuta el proyecto. Este porcentaje evidencia la contratación de talento humano de la región, en concordancia con las obligaciones contractuales, incluyendo la participación femenina en este grupo de personal. El detalle del personal contratado puede ser consultado en el Informe Mensual de SST de la Interventoría*,* específicamente en el perfil sociodemográfico aportado por el contratista*.*

2. **Provisión por sujetos de especial protección:** se analiza la incorporación de bienes o servicios ofrecidos por mujeres cabeza de hogar y otros grupos poblacionales protegidos.

   Se verifica que el contratista sí cumple, los criterios de verificación, se revisaron las siguientes poblaciones protegidas, tales como:
   - Mujeres cabeza de hogar.
   - Personas en condición de discapacidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La verificación se realizó mediante revisión documental, validación administrativa y seguimiento en campo, así:

a) Revisión de la nómina y listado discriminado del personal vinculado al contrato, identificando trabajadores pertenecientes a poblaciones de especial protección.
b) Verificación de soportes documentales, tales como: Certificación que acredite la condición de mujer cabeza de hogar y Certificado de discapacidad expedido por entidad competente conforme a la normatividad vigente.
c) Validación de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, verificando la formalidad de la vinculación laboral.
d) Cruce de información con informes mensuales presentados por el contratista, garantizando coherencia entre lo reportado y los soportes allegados.
e) Verificación en visitas de seguimiento a obra o lugar de ejecución, constatando la presencia efectiva del personal reportado.

3. **Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación**.

Cumple con observaciones: Si bien la Interventoría no participó en el Proceso de Contratación en el cual la Entidad verificó la documentación contractual inicial, la interventoría realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del contrato.

En desarrollo de esta labor, el contratista ha remitido la documentación requerida para la verificación de esta obligación. Dichos documentos fueron revisados por la Interventoría, generándose observaciones que el contratista se encuentra atendiendo de manera progresiva conforme a los requerimientos realizados.

A continuación, se relacionan algunas observaciones:

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
1	Formulario de precios y cantidades contractuales	Cumplido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
2	Garantía de cumplimiento, estabilidad y pago de salarios y prestaciones sociales	**Cumple:** Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, particularmente en lo relacionado con el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato, mediante la revisión de los soportes laborales y de seguridad social correspondientes. Con fundamento en la verificación documental realizada y en el seguimiento efectuado durante el período, se evidencia que el contratista viene dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución contractual. Así mismo, durante el período objeto del presente informe, no se evidenciaron reclamaciones, quejas, requerimientos o conflictos laborales reportados por los trabajadores que pudieran afectar la ejecución contractual o comprometer el cumplimiento de las obligaciones laborales.
3	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Cumplido
4	Certificados de aprobación de garantías	Cumplido
5	Constancia de inicio de ejecución	Cumplido
6	Compromiso Anticorrupción	Cumplido
7	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	**Cumple.** Para el periodo objeto del presente informe, la Interventoría verificó los soportes aportados por el contratista relacionados con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado al contrato, encontrándose la documentación correspondiente al periodo reportado y sin evidenciarse, a la fecha de la revisión, incumplimientos frente a esta obligación.
8	Afiliaciones a la Seguridad Social	**Cumple**. Se verificó la documentación aportada por la contratista relacionada con las afiliaciones y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto, incluyendo las planillas correspondientes al período evaluado. Durante la revisión se identificó una inconsistencia en las novedades de retiro de dos trabajadores, la cual fue subsanada mediante la planilla N.° 1085813546, tipo N (correcciones), pagada el 08/10/2026 a través de la plataforma Pagos Simple, sin valores adicionales por concepto de aportes. No obstante, continúa pendiente el soporte de liquidación definitiva del trabajador Andrés Ferley Bedoya Valencia, cuya entrega fue anunciada por el contratista para el próximo informe. En consecuencia, el resultado se registra como **Cumple con observaciones**, sujeto al seguimiento y verificación del documento pendiente. El detalle de la revisión de las planillas, las novedades identificadas y las actuaciones de seguimiento se encuentra consignado en el informe de interventoría del componente SST
9	Plan de Acción Socio Ambiental – PASAO	En relación con el Plan de Acción Socio Ambiental – PASAO, específicamente en su componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mantiene lo definido previamente por mutuo acuerdo entre la supervisión, la interventoría y el contratista, en el sentido de que dicho componente no se ejecutará como un capítulo independiente, sino que será articulado directamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
		Se reitera que el Plan de Manejo Socioambiental – PASAO fue aprobado mediante oficio No. CS.INT-528-032-2025 del 22 de noviembre de 2025, emitido por la interventoría, cuyo documento definitivo reposa en el informe de interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025 Para el período evaluado correspondiente, se evidencia que el contratista continúa con el proceso de documentación e implementación simultánea del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, el cual cuenta con un Plan de Trabajo Anual definido. Así mismo, durante el mes evaluado se evidencian avances en el componente SST, reflejados en la evaluación de estándares mínimos del SG-SST y en las evidencias aportadas tanto en el informe mensual SST del contratista como en el informe de seguimiento de la interventoría, lo cual permite verificar el desarrollo progresivo de las actividades programadas dentro del sistema. En consecuencia, se deja constancia de que el componente de SST del PASAO se encuentra en ejecución mediante la implementación del SG-SST, evidenciándose avances en su desarrollo; no obstante, se recomienda la actualización del documento PASAO para la vigencia 2026, con el fin de mantener su coherencia con las condiciones actuales del contrato y el principio de mejora continua.
10	Plan de Manejo de Tránsito	Prorroga y Actualizado
11	Plan de Calidad	**Cumple.** El seguimiento correspondiente al **Plan de Calidad del Proyecto** fue desarrollado por la Interventoría en el **numeral 17 del presente informe, "1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato – 1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales"**, donde se realizó la verificación de su implementación, aplicación y cumplimiento durante el periodo objeto de seguimiento. En consecuencia, para evitar duplicidad de información, **no se reitera el análisis en el presente numeral**, remitiéndose a lo señalado en el numeral 17, el cual contiene las consideraciones, verificaciones y resultados correspondientes al seguimiento efectuado por la Interventoría. Para el periodo evaluado, se mantiene el seguimiento a la implementación del Plan de Calidad de acuerdo con las obligaciones contractuales y las actividades desarrolladas por el contratista.
12	Cálculo del AIU	Cumplido
13	Programa de Trabajo de Inversión	Cumplido parcialmente se requirió complementarlo con un plan técnico
14	Análisis de Precios Unitarios – APU	cumplido
15	Tarjeta profesional de la Revisoría Fiscal	Cumplido
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Revisoría Fiscal	Cumplido
7	Certificado de cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL	**Cumple**. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la documentación relacionada con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, específicamente a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
		los certificados y resultados de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos correspondientes a la vigencia 2025, aportados por la UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN y sus empresas integrantes SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S. y SERVICIVIL S.A.S. De acuerdo con los soportes revisados, los resultados obtenidos en la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST correspondiente a la vigencia 2025 se mantienen dentro de la clasificación ACEPTABLE, al superar el 85 %, de conformidad con los rangos de valoración establecidos en la Resolución 0312 de 2019. En este sentido, los resultados de la autoevaluación y los certificados emitidos por la respectiva Administradora de Riesgos Laborales – ARL constituyen el referente documental para el seguimiento del desempeño del SG-SST durante la vigencia 2026, sin que ello implique la generación de una nueva evaluación anual en cada periodo mensual. Por lo anterior, durante el periodo evaluado **no se requiere la presentación de un nuevo certificado de cumplimiento**, toda vez que la evaluación de los Estándares Mínimos corresponde a un ejercicio de carácter anual y los resultados de la vigencia 2025 continúan siendo objeto de seguimiento durante la vigencia 2026, junto con las acciones de mejora que se hayan derivado de los resultados obtenidos. En relación con las diferencias identificadas entre los resultados de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos certificados por la ARL y los resultados reportados ante el **Ministerio del Trabajo**, se deja constancia de que el contratista y sus empresas integrantes presentaron las respectivas aclaraciones y justificaciones requeridas, atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría. En consecuencia, estas diferencias permanecen como un antecedente documental dentro del proceso de seguimiento, sin que a la fecha del periodo evaluado se haya presentado una modificación oficial de los resultados certificados que implique actualizar la calificación anual previamente aportada. **UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN** ARL Fecha de realización de la autoevaluación: 31-enero-2026 (vigencia 2025). Porcentaje de implementación: 86,25**%.** Nivel de valoración: ACEPTABLE. MINISTERIO: Fecha de realización de la autoevaluación: 15-junio-2026 (vigencia 2025). Porcentaje de implementación: **91,2%.** Nivel de valoración: ACEPTABLE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
		Certificado de Cumplimiento del SG-SST – Empresas Integrantes de la Unión Temporal SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S ARL Fecha de realización de la autoevaluación: 31-diciembre-2025 (vigencia 2025). Porcentaje de implementación: 91.5**%.** Nivel de valoración: ACEPTABLE. MINISTERIO: Fecha de realización de la autoevaluación: 03-julio-2026 (vigencia 2025). Porcentaje de implementación: **90,5%.** Nivel de valoración: ACEPTABLE. SERVICIVIL S.A.S NIT: ARL Fecha de realización de la autoevaluación: 05 de enero de 2026 (vigencia 2025). Fecha de expedición del certificado SG-SST por la ARL: 20 de enero de 2026. Porcentaje de implementación: **90,75%.** Nivel de valoración: ACEPTABLE. MINISTERIO: Fecha de realización de la autoevaluación: 31 de julio de 2026 (vigencia 2025). Numero radicado: REME-SGSST - 1189509 - 2025 – 1 Porcentaje de implementación: **92,0%.** Nivel de valoración: ACEPTABLE. MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ Aplicó el 12/08/2026 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST para la vigencia 2025 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE
	Constancia de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST	**Cumple**. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la Constancia de Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, correspondiente a la vigencia evaluada, presentada por la UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN y sus empresas integrantes SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S. y SERVICIVIL S.A.S. De acuerdo con la documentación aportada y revisada, se cuenta con la respectiva constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos, mediante la cual el contratista acredita la realización del proceso de evaluación de su Sistema de Gestión, conforme a los criterios establecidos en la Resolución

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
		0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los resultados obtenidos mediante la autoevaluación correspondiente a la vigencia 2025 se mantienen como referente para el seguimiento de la gestión del SG-SST durante la vigencia 2026, encontrándose dentro del nivel de cumplimiento ACEPTABLE, de acuerdo con el porcentaje obtenido y los rangos de valoración establecidos en la normativa vigente. La Interventoría verificó que los resultados de la autoevaluación sean considerados como insumo para la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora del SG-SST, así como para la definición y seguimiento de las acciones correspondientes dentro del Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2026. En este sentido, el resultado de la autoevaluación no se considera únicamente como un requisito documental, sino como una herramienta para orientar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión. Así mismo, durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a las acciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos, verificando su incorporación, programación y avance dentro de los instrumentos de planificación y seguimiento del SG-SST, de acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista..
19	Listado de documentación y vehículos	Cumplido
20	Formulario de factor prestacional	Cumplido
21	Listado de personal	**Cumple**. Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista presentó el listado actualizado del personal vinculado al proyecto como parte integral del Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, correspondiente al periodo evaluado. La Interventoría realizó la revisión del listado aportado, verificando la información relacionada con el personal que desarrolló actividades durante el periodo, con el propósito de efectuar seguimiento a la identificación y control de los trabajadores vinculados a la ejecución contractual, así como a la documentación asociada a su ingreso y permanencia en el proyecto.
22	Hojas de vida de profesionales y certificaciones de experiencia	**Cumple**. Las hojas de vida del personal profesional requerido para la ejecución del contrato, junto con los respectivos soportes de formación académica, experiencia profesional y demás documentos exigibles de acuerdo con el perfil y las funciones asignadas, fueron presentadas y verificadas al inicio del contrato, como parte del proceso de revisión documental para la vinculación del personal. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la conformación del equipo de trabajo y verificó que no se han presentado modificaciones, reemplazos o cambios respecto del personal profesional previamente acreditado y validado, por lo cual se mantienen vigentes las hojas de vida y certificaciones de experiencia que reposan en la documentación contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. **Desarrollo del objeto contractual:** se evalúa la ejecución del contrato conforme a los estándares de calidad, oportunidad y obligaciones pactadas.

   Cumple con la siguiente observación: El contratista sigue desarrollando acciones orientadas al cumplimiento del objeto del contrato, atendiendo las condiciones de calidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. No obstante, en cuanto a calidad se han realizado algunas no conformidades, las cuales han sido subsanadas por parte del contratista.

   Es por ello que el contratista se encuentra implementando las acciones necesarias para fortalecer estos aspectos y garantizar la continuidad y efectividad en la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos técnicos y contractuales.

5. **Calidad de bienes y servicios:** se verifica que los productos y servicios entregados cumplan con lo estipulado en el Anexo Técnico y demás documentos.

   Cumple con la siguiente observación: En el mes de septiembre en las actividades que se han realizaron, se garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. No obstante, la interventoría realizó observaciones, principalmente al acabado de algunas obras, que han requerido ajustes por parte del contratista. Los bienes y servicios están relacionados principalmente con la atención a fallas o novedades, construcción de obras civiles resaltando el suministro e instalación de bordillos, marcos y tapas para cajas, así como la construcción de cajas, canalizaciones en diferentes tipos de suelo, pavimento, perchas, radar, ménsulas, postes, discos, pulsadores, anclajes, empalmes y cables Igualmente, el suministro lámparas LED y bombillas y la instalación de amoblamiento semafóricos como semáforos vehiculares incluidos los cables, controladores y lámparas y avances en redes de comunicación con la fibra óptica y sus elementos afines. Se ha realizado la pintura de postes y el lavado de amoblamiento. Se han realizado sondeos, entre otros.

6. **Reclamaciones relevantes:** se analiza la comunicación oportuna de reclamaciones que puedan afectar el objeto contractual.

   Cumple: A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

7. **Permisos para intervenciones:** Se revisa el cumplimiento de la obligación de contar con permisos previos para intervenir recursos.

   Cumple: El día 09 de septiembre fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por la Secretaría de Movilidad con vigencia del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. El día 20 de octubre, la Secretaría de Infraestructura entrega la autorización de rotura de vías y/o Espacio Público, necesario para intervención en los cruces nuevos ubicados en la carrera 43 con calle 33 y los complementos semafóricos que se realizarán en la carrera 43 con calle 31 y carrera 52 con la calle 19. Estos hasta el 31 de diciembre de 2025. El día 28 de enero se recibe la prórroga y actualización No. 1 del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), para todo el tiempo de duración del contrato, y permiso de cierre de rotura por las respectivas entidades. Este permiso estaba hasta el 30 de abril, y se tramita su actualización por parte del contratista y el 4 de mayo del 2026 la Secretaría de Infraestructura emite la autorización de rotura de vías y espacio público general en el Distrito de Medellín, con fecha de inicio 04/05/2026 y fecha final el 04/08/2026. Permiso anexo en el informe del contratista del mes de mayo. En el mes de agosto se actualiza esta autoriza ese permiso de roturas hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. **Factor de calidad ofrecido:** se verifica la acreditación del factor de calidad comprometida en la fase de selección.

   Cumple: El contratista ha entregado a la interventoría dicho documento. Lo anterior de acuerdo con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018f, propuestas en el proceso licitatorio e incluido en el informe mensual del contratista, anexo.

9. **Identificación de empleo local:** se analiza la gestión del contratista para detectar oportunidades de generación de empleo en la región.

   Se deja constancia que la información relacionada con la mano de obra no calificada local, solicitada en el presente numeral, ya fue desarrollada y detallada en el numeral 2 del capítulo 1.3.1 – Seguimiento a las obligaciones generales, correspondiente al apartado 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato del presente documento.

En consecuencia, para evitar duplicidad de información, se remite a dicho numeral, donde se encuentra el análisis, verificación y soportes correspondientes al cumplimiento de esta obligación contractual.

10. **Implementación de empleo local:** Se revisa la ejecución de medidas concretas para fomentar el empleo en el área de influencia del contrato.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a las medidas implementadas por el contratista orientadas a promover y facilitar la vinculación de mano de obra local del área de influencia del contrato, de acuerdo con los compromisos establecidos en el componente social y las condiciones previstas para la ejecución contractual.

    Para tal efecto, se realizó seguimiento a la información reportada por el contratista respecto del personal vinculado al proyecto, verificando las acciones adelantadas para favorecer la participación de población del área de influencia en las oportunidades laborales generadas por el contrato, cuando los perfiles requeridos y las necesidades operativas así lo permiten.

    Así mismo, se verificó la información y los soportes incorporados en los informes correspondientes, teniendo en cuenta las novedades presentadas durante el periodo en materia de vinculación de personal, con el propósito de establecer la continuidad de las estrategias de promoción del empleo local y su articulación con la ejecución de las actividades contractuales.

    Se deja constancia de que la implementación de empleo local se encuentra sujeta a la disponibilidad de vacantes, requerimientos de personal, perfiles ocupacionales y condiciones propias de la ejecución del contrato, por lo cual el seguimiento se orienta principalmente a verificar la gestión y las medidas adoptadas por el contratista para promover este componente.

    En consecuencia, durante el periodo evaluado se evidencia la continuidad de las acciones encaminadas a promover el empleo local, manteniéndose el seguimiento por parte de la Interventoría a las vinculaciones que se generen y a los soportes que acrediten la aplicación de las medidas establecidas en el componente social del contrato.

11. **Modificación de riesgos:** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no_x__

Observación: No se presentó ningún riesgo de este tipo durante la propuesta o celebración del contrato.

12. **Circunstancias que afectan la ejecución:** se analiza la comunicación de situaciones externas que puedan influir en el desarrollo contractual.

    Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no___x_

    Observación: En el desarrollo del contrato no se han presentado circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. **Salud ocupacional y seguridad industrial:** se verifica el cumplimiento de normas y medidas preventivas en los campamentos y zonas de trabajo.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST implementadas por el contratista en los campamentos, frentes de trabajo, áreas operativas y demás zonas asociadas a la ejecución del contrato.

    La verificación estuvo orientada al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a la implementación de medidas preventivas y de control encaminadas a la identificación, prevención y mitigación de los peligros y riesgos presentes en las actividades desarrolladas.

    En el seguimiento realizado se consideraron aspectos relacionados con las condiciones locativas y de orden y aseo, señalización y demarcación, elementos de protección personal, controles operacionales, condiciones de las áreas de trabajo, manejo seguro de herramientas y equipos, prevención de accidentes de trabajo, atención de condiciones y actos inseguros y demás medidas de control establecidas en el SG-SST, de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas durante el periodo.

    Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de prevención, inspecciones, capacitaciones y demás acciones contempladas

en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST, verificando su ejecución y la disponibilidad de los respectivos soportes y evidencias.

Cuando durante las visitas de seguimiento se identifican condiciones susceptibles de mejora, estas son comunicadas al contratista para su atención y seguimiento, procurando el establecimiento de las medidas correctivas o preventivas correspondientes y la conservación de las evidencias de su gestión.

En consecuencia, durante el periodo evaluado se evidencia la implementación y seguimiento de las medidas de salud ocupacional y seguridad industrial en las áreas relacionadas con la ejecución contractual, manteniéndose el control periódico por parte de la Interventoría sobre las condiciones de seguridad y las acciones preventivas desarrolladas por el contratista.

14. **Información societaria relevante:** se revisa la entrega periódica de datos jurídicos, financieros y comerciales de la persona jurídica contratista.

    Cumple: El contratista informa que no ha tenido modificación en su persona jurídica, sosteniendo lo inicial. Igualmente siguen estables la información en cuanto a datos financieros y comerciales.

15. **Obligaciones laborales, tributarias y ambientales:** se analiza el cumplimiento de deberes legales frente al personal, impuestos y medio ambiente.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista en materia laboral, tributaria y ambiental, de acuerdo con la documentación y los soportes presentados durante la ejecución del contrato.

    En materia laboral, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el personal vinculado al proyecto, incluyendo aspectos asociados a la contratación, afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como al cumplimiento de las demás obligaciones laborales que resulten aplicables al personal dispuesto para la ejecución contractual.

    En materia tributaria, se realizó seguimiento a la presentación de la documentación y soportes relacionados con las obligaciones fiscales a cargo

del contratista, de acuerdo con la información suministrada y con las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

En cuanto al componente ambiental, se realizó seguimiento a la implementación de las obligaciones y medidas ambientales aplicables al proyecto, verificando su articulación con los instrumentos de manejo establecidos y el cumplimiento de las medidas previstas para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas.

La Interventoría efectúa este seguimiento con base en la información, registros, certificados, informes y demás evidencias aportadas por el contratista, así como en las verificaciones realizadas durante las actividades de seguimiento al proyecto. En caso de identificarse situaciones que requieran atención, estas son comunicadas al contratista para la implementación de las acciones correspondientes y su respectivo seguimiento.

16. **Investigaciones penales:** se verifica la notificación oportuna de procesos judiciales que involucren a miembros del contratista.

    Hay notificación oportuna de procesos judiciales: sí ___ no_x__

    Observación: No se ha presentado inicio de investigaciones penales.

17. **Plan de calidad del proyecto:** se revisa la presentación del plan de calidad conforme a las normas técnicas exigidas.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la implementación y aplicación del Plan de Calidad del Proyecto, verificando su correspondencia con las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, los procedimientos establecidos y demás requisitos aplicables a la ejecución de las actividades.

    El seguimiento estuvo orientado a verificar que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecuten bajo los criterios y controles de calidad definidos, incluyendo la aplicación de procedimientos, protocolos, formatos, registros de inspección, ensayos, pruebas y demás mecanismos establecidos para asegurar la conformidad de los procesos y productos asociados al proyecto.

Así mismo, se realizó seguimiento a la generación, conservación y disponibilidad de los registros y evidencias de control de calidad, así como a la identificación y tratamiento de las situaciones que puedan afectar la calidad de las actividades ejecutadas. Cuando se presentan observaciones o aspectos susceptibles de mejora, estos son comunicados al contratista para su correspondiente atención, corrección y seguimiento.

El Plan de Calidad constituye un instrumento de aplicación permanente durante la ejecución contractual, por lo cual su cumplimiento se verifica de manera continua y de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada periodo, sin que implique la presentación de un nuevo documento mensual, salvo que se produzcan modificaciones, actualizaciones o ajustes que deban ser incorporados al mismo.

En consecuencia, para el periodo evaluado se evidencia la continuidad en la implementación y seguimiento del Plan de Calidad del Proyecto, manteniéndose el control por parte de la Interventoría sobre los procesos, procedimientos, registros y demás mecanismos establecidos para garantizar la calidad y conformidad de las actividades ejecutadas.

Es de anotar que en este informe se incluyen los indicadores de varios procesos, donde la mayoría están cerca de la meta esperada. En el proceso relacionado con la atención de daños y solicitudes de mantenimiento del valor acumulado, se alcanzó un cumplimiento del 98%. En el mes de septiembre, se alcanzó un indicador del mes de septiembre del 77%. Para las prioridades determinadas como alta, se alcanza el 96% de atención, esto dado que algunas requieren la intervención de terceros para ser atendidas como apertura de cámaras de EPM. establecido como meta dentro del Plan de Calidad.

18. **Aceptación del diseño entregado:** se analiza la declaración del contratista sobre la idoneidad del diseño como base para la ejecución de la obra.

Se acepta: sí__x_ no ____

Observación: En el mes de octubre se tienen los diseños del nuevo cruce semafórico en la carrera 43 con calle 33 y cambios semafóricos en la carrera 43 con calle 31, anexos en el informe del contratista y se aplican en el inicio de las obras en estos cruces, aceptados por el contratista. Durante el mes de En el mes de mayo se inicia la intervención del cruce nuevo en la carrera 29 con la calle 47, en el cual se terminan las obras civiles y amoblamiento, pendiente por entrar en funcionamiento, igualmente se amplían las obras civiles y el amoblamiento para las

maniobras vehiculares en la carrera 22/25 con la calle 49. Se reciben los diseños de la intersección de la carrera 26ª con la calle 49 y de la carrera 52 con calle 28, igualmente los del sector del Moll Verona.

19. **Promoción de servicios nacionales:** se verifica la incorporación mínima del 95% de personal colombiano conforme al Formato 9A.

    Cumple: Dando cumplimiento a su oferta, el contratista cumple con lo pactado de acuerdo con el formato 9A, relacionado con la promoción de servicios nacionales o con trato Nacional, el personal en el mes de septiembre es 100% Nacional, como se evidencia en la declaración, incluida en el informe mensual del contratista.

20. **Componente nacional en servicios extranjeros:** se revisa el cumplimiento del mínimo del 95% de personal colombiano técnico y profesional según el Formato 9B.

    Este componente no aplica para el presente contrato. Sin embargo, se anota que el contratista ha incluido personal colombiano para el cumplimiento del contrato. El 100% de sus empleados son Colombianos, como se expresó en el numeral anterior y se valida en el informe del contratista del mes de septiembre 2026.

1.3.2 Seguimiento a las obligaciones específicas del contratista

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones Específicas del Contratista establecidas en la cláusula 10 del contrato de obra. Con fines prácticos, se incluirá una breve introducción para cada obligación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada ítem ha sido revisado en su totalidad.

1. **Condiciones del proceso de contratación:** se verifica que el contratista cumpla con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

   Cumple. Este numeral es igual al numeral 3 del cumplimiento de obligaciones generales por lo que podemos indicar que fue atendido en este numeral.

2. **Ejecución del objeto contractual:** se analiza el desarrollo del contrato conforme a los parámetros de calidad, oportunidad y obligaciones pactadas.

   Cumple con la siguiente observación: Como se dijo en el numeral 4 de las obligaciones generales, el contratista sigue desarrollando acciones orientadas al

cumplimiento del objeto del contrato, atendiendo las condiciones de calidad y oportunidad, definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. No obstante, en cuanto a calidad y oportunidad, el contratista ha subsanado algunas no conformidades de las actividades desarrolladas en el mes de septiembre 2026, observadas por la interventoría.

3. **Calidad de bienes y servicios:** Se revisa que los productos y servicios entregados se ajusten a lo estipulado en el Anexo Técnico y demás documentos.

   Cumple: Garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. Se cumple en lo que se lleva ejecutado hasta el momento, como se explicó en el cumplimiento de las obligaciones generales, numeral 5.

4. **Reclamaciones relevantes:** se evalúa la comunicación de reclamaciones que puedan afectar el objeto contractual o sus obligaciones.

   Cumple con la siguiente observación: A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. La interventoría ha realizado llamados de atención por el retraso en el tiempo estipulado de algunas solicitudes de la supervisión y la interventoría. El contratista ha subsanado estas situaciones.

5. **Permisos para intervenciones:** se verifica que el contratista realice intervenciones con los permisos de la entidad competente.

   Cumple: El día 20 de octubre se obtiene el permiso de rotura por parte del a Secretaría de Infraestructura, como se detalló en el numeral 7 del numeral 1.3.1 del cumplimiento a especificaciones generales. El 28 de enero, del presente año 2026, se prorroga y actualización No. 1 del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), y del permiso de cierre de rotura. En el mes de abril se solicitó la ampliación del plazo de rotura y se tramita su actualización por parte del contratista y el 4 de mayo del 2026 la Secretaría de Infraestructura emite la autorización de rotura de vías y espacio público general en el Distrito de Medellín, con fecha de inicio 04/05/2026 y fecha final el 04/08/2026. Permiso anexo en el informe del contratista del mes de mayo. En el mes de agosto se actualiza esta autoriza ese permiso de roturas hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. **Cumplimiento del factor de calidad:** se revisa la acreditación del factor de

calidad ofrecido en la fase de selección, dentro de los plazos acordados.

Cumple: El contratista en cumplimiento a lo ofertado, de acuerdo con el formato 14 – factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales, ha entregado a la interventoría el informe de Calidad donde describe todo y además da cumplimiento con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018f, propuestas en el proceso licitatorio e incluido en el informe mensual del contratista, anexo.

7. **Oportunidades de empleo local:** se analiza la identificación de posibilidades para fomentar el empleo en la región durante la ejecución del contrato.

   Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la identificación de oportunidades y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de mano de obra local durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de personal requeridas para el desarrollo de las actividades y con los compromisos establecidos en el componente social del proyecto.

   En este sentido, se verificó la gestión adelantada por el contratista frente a la identificación de posibles oportunidades laborales que puedan ser atendidas por personas pertenecientes al área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta los perfiles, competencias, experiencia y demás requisitos requeridos para los cargos que se generen durante la ejecución contractual.

   El seguimiento comprende la identificación de las necesidades de personal que puedan presentarse como consecuencia del desarrollo de las actividades contractuales, así como la posibilidad de priorizar, cuando las condiciones y perfiles disponibles lo permitan, la participación de población del área de influencia, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de las oportunidades de empleo en la región.

   Así mismo, se realiza seguimiento a las novedades de personal reportadas por el contratista y a la información contenida en los informes correspondientes, con el fin de establecer las oportunidades laborales generadas durante el periodo y las acciones adelantadas para promover el acceso de la población local a dichas oportunidades.

8. **Medidas de empleo local:** se verifica la implementación de acciones concretas para promover el empleo en el sitio de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la implementación de las medidas y acciones establecidas por el contratista para promover la vinculación de mano de obra local en el desarrollo de las actividades contractuales, de acuerdo con las necesidades de personal, los perfiles requeridos y las condiciones propias de ejecución del proyecto.

Gestión: El contratista realiza la identificación de las necesidades de personal que se presentan durante la ejecución de las actividades y, cuando se generan vacantes, contempla la posibilidad de vincular personal perteneciente al área de influencia del proyecto que cumpla con los requisitos de formación, experiencia, competencias y demás condiciones establecidas para el cargo.

Así mismo, se realiza seguimiento a la información de personal reportada por el contratista, a las novedades de ingreso y retiro y a los soportes correspondientes, con el propósito de verificar la aplicación de las medidas orientadas a favorecer la participación de mano de obra local. Estas acciones se articulan con el seguimiento efectuado al componente social y con la información contenida en los informes periódicos del contratista.

Resultados: Para el periodo evaluado, se verificaron las acciones adelantadas y la información disponible respecto de la vinculación de personal. Los resultados se determinan de acuerdo con las necesidades reales de contratación y las vacantes generadas durante el periodo, por lo que la ausencia de nuevas vinculaciones no constituye, por sí misma, incumplimiento, siempre que se evidencie la gestión para promover la participación de mano de obra local cuando se presenten oportunidades laborales.

En consecuencia, durante el periodo objeto de seguimiento se evidencia la implementación y continuidad de las medidas orientadas a promover el empleo local, manteniéndose el seguimiento por parte de la Interventoría sobre las nuevas vinculaciones que puedan generarse y sobre la aplicación de las medidas establecidas durante la ejecución del contrato.

9. **Pacto de transparencia:** se revisa el cumplimiento de las declaraciones contenidas en la carta de presentación de la oferta.

Cumple: de acuerdo con las condiciones presentadas en la carta de presentación de la oferta. Especialmente cumple con el cumplimiento del objeto del contrato, conoce todos los documentos del proceso, así como el sitio donde

se ejecutan las obras, conoce el anexo Pacto de Transparencia y el cumplimiento de los ítems del contrato.

10. **Modificación de riesgos:** se evalúa la notificación oportuna de cambios en los riesgos que puedan impactar la ejecución del contrato.

    Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no_x___

    No se presentó ningún riesgo de este tipo durante la propuesta o celebración del contrato.

11. **Circunstancias que afectan la ejecución:** se revisa la comunicación de situaciones externas que puedan influir en el desarrollo del contrato.

    Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no___x_

    En el desarrollo del contrato no se han presentado circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

12. **Salud ocupacional y seguridad industrial:** Se deja constancia de que el tema relacionado con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial ya fue abordado previamente en este documento. El seguimiento correspondiente se presentó en el numeral 13 de las obligaciones generales.

13. **Información societaria periódica: se** analiza la entrega de datos relevantes sobre la estructura jurídica y financiera del contratista.

    Cumple: El contratista informa que, esta información no se ha modificado y en su informe incluye los documentos que lo validan.

14. **Obligaciones laborales, tributarias y ambientales:** se evalúa el cumplimiento de deberes legales frente al personal, impuestos y medio ambiente.

    En relación con este requisito, la Interventoría informa que la verificación correspondiente ya fue desarrollada en el presente informe, en el capítulo 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, específicamente en el numeral 1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales, ítem 15. Obligaciones laborales, tributarias y ambientales.

15. **Investigaciones penales:** + revisa la notificación oportuna de procesos judiciales que involucren a miembros del contratista.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la existencia y, cuando corresponde, a la notificación oportuna de investigaciones o procesos de carácter penal que involucren al contratista, sus representantes o miembros vinculados a la ejecución contractual, de acuerdo con las obligaciones de información establecidas en el contrato.

    Gestión**:** El contratista deberá informar oportunamente a la Interventoría sobre cualquier investigación, proceso judicial o actuación de carácter penal que pueda involucrarlo y que tenga relación o incidencia con la ejecución del contrato, suministrando la información y los soportes que resulten pertinentes, dentro del alcance de sus obligaciones contractuales.

    Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a las comunicaciones, informes y demás información suministrada por el contratista, con el propósito de establecer si se presentaron novedades que debieran ser puestas en conocimiento de la Interventoría.

    Resultados: Para el periodo objeto de seguimiento, no se reportaron ni se evidenciaron comunicaciones relacionadas con nuevas investigaciones o procesos penales que involucren a miembros del contratista y que deban ser informados en el marco de la ejecución contractual. En consecuencia, no se generaron requerimientos adicionales asociados a este aspecto durante el periodo evaluado.

16. **Plan de calidad del proyecto:**

    Cumple: El seguimiento correspondiente al Plan de Calidad del Proyecto fue desarrollado por la Interventoría en el numeral 17 del presente informe, “1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato – 1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales”, donde se realizó la verificación de su implementación, aplicación y cumplimiento durante el periodo objeto de seguimiento.

    En consecuencia, para evitar duplicidad de información, no se reitera el análisis en el presente numeral, remitiéndose a lo señalado en el numeral 17, el cual contiene las consideraciones, verificaciones y resultados correspondientes al seguimiento efectuado por la Interventoría.

Para el periodo evaluado, se mantiene el seguimiento a la implementación del Plan de Calidad de acuerdo con las obligaciones contractuales y las actividades desarrolladas por el contratista.

17. **Indicadores ambientales y sociales: se** analiza la definición conjunta de indicadores para medir compromisos ambientales y sociales.

    Cumple: El contratista en la ejecución de las obras y lo plasmado dentro del PASAO, está cumpliendo los indicadores y se anexa en el informe mensual del contratista para el mes de septiembre.

18. **Actividades del anexo técnico:** Se revisa la ejecución de las actividades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas.

    Cumple con observaciones: Se avanzan las obras por parte del contratista cumpliendo con las especificaciones incluidas en el anexo técnico. Algunas no conformidades expresadas por la interventoría están en proceso de subsanación por parte del contratista. Estas se mencionan en el numeral 28 y hacen parte de la calificación al contratista. Al contratista se le evidencian estas inconformidades de manera personal en las visitas a campo, en el WhatsApp donde se comunican las solicitudes y en algunas planillas que hacen la forma de bitácora.

19. **Personal colombiano mínimo (80%):** se verifica la incorporación del porcentaje mínimo de personal nacional para el cumplimiento del contrato.

    Cumple: La interventoría verifica el cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato. Con base en la información reportada en el perfil sociodemográfico y en los listados de personal aportados por el contratista en el informe mensual de SST, se evidencia que para el periodo del informe el 100% del personal vinculado es de nacionalidad colombiana, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente para esta obligación, tal como se ha descrito en numerales anteriores del presente informe. Así mismo cumple con el formato 9 presentado en la licitación, relacionado con puntaje de industria nacional.

20. **Personal técnico colombiano (90%):** se revisa la participación de personal técnico, operativo y profesional colombiano según lo pactado.

    Cumple: La Interventoría verifica la participación de personal técnico, operativo y profesional colombiano conforme a lo establecido contractualmente. Con base en la revisión del perfil sociodemográfico, listados de personal y documentación aportada

por el contratista en el informe SST del contratista, se evidencia que el 100% del personal técnico y profesional vinculado al proyecto es de nacionalidad colombiana**,** cumpliendo a cabalidad con el porcentaje mínimo exigido.

21. **Cumplimiento de especificaciones técnicas:** Se analiza la conformidad con las especificaciones aceptadas por el Distrito Especial de Medellín.

    Cumple con la siguiente observación: El Contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Medellín y aplicadas a las obras ejecutadas durante el mes de septiembre. Dentro el informe de Gestión de Calidad incluido en el informe del mes de septiembre del contratista, se evidencia estos. Este punto también fue mencionado en los numerales 5 de las obligaciones generales y el numeral 3 de las obligaciones específicas.

22. **Mano de obra no calificada local:** se verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de personal no calificado de la región, incluyendo participación femenina.

    Cumple: Se deja constancia que la información relacionada con la mano de obra no calificada local, solicitada en el presente numeral, ya fue desarrollada y detallada en el numeral 2 del capítulo 1.3.1 – Seguimiento a las obligaciones generales, correspondiente al apartado 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato del presente documento.

    En consecuencia, para evitar duplicidad de información, se remite a dicho numeral, donde se encuentra el análisis, verificación y soportes correspondientes al cumplimiento de esta obligación contractual.

23. **Participación en reuniones de obra:** se revisa la asistencia y disposición del contratista en los espacios de coordinación del proyecto.

    Cumple: El contratista cumple con los llamados de la interventoría incluidos los dos comités de obra, realizados durante el mes de septiembre y participa de las reuniones en obras a las cuales son solicitados.

24. **Actas de obra:** Se analiza la elaboración y presentación de las actas de obras debidamente aprobadas por la interventoría.

    Cumple: Se ha revisado el acta No. 13, correspondiente a las obras ejecutadas

en el mes de septiembre, donde se plasman las cantidades, valores unitarios y parciales, aclarando que el contratista hace los ajustes necesarios a las observaciones enviadas semanalmente de cada una de las planillas elaboradas que soportan el acta, y se incluyen en el informe del mes de septiembre del contratista.

25. **Cronograma de entrega de productos:** Se verifica la entrega del cronograma conforme a lo establecido en los estudios previos y el contrato.

    Cumple con la siguiente observación: El contratista ha aportado suministros necesarios para la ejecución del contrato. Solamente en cuanto a la fibra óptica el proveedor presento problemas de entrega por las situaciones de embarque limitadas y retrasadas por el terremoto del pasado 10 de agosto de 2026

26. **Variaciones en planos o especificaciones:** Se revisa el procedimiento para proponer y aprobar ajustes técnicos durante la ejecución.

    Cumple: Durante el mes de septiembre no se presentaron variaciones a los planos entregados por la entidad contratante. Se recibe el plano para la ejecución de actividades en las carreras 25 y 26ª con calle 49.

27. **Planilla digital de ítems instalados:** Se analiza la presentación mensual del detalle de actividades ejecutadas y su valoración.

    Cumple: Durante el mes de septiembre se siguen elaboraron diariamente las planillas de ejecución de obras, donde se plasman las actividades, cantidad, ítem correspondiente, personal en obra, equipo, tratamiento de escombros, estado del tiempo y notas de la interventoría o visitantes. Se lleva control de 3 formatos Kardex (elementos dados de baja, elementos del distrito especial y elementos del contratista), de las cantidades de los elementos usados durante la ejecución de las actividades en cada frente de obra, los elementos dados de baja, los usados como segunda mano y los elementos nuevos (distrito especial y contratista), se hacen las debidas observaciones presentadas por la interventoría para su cumplimiento.

28. **Documentación para cobros:** se verifica la entrega de soportes requeridos para el pago de productos y servicios prestados.

    Cumple: La contratista adjunta en su informe número 13 y acta de pago 13, relacionados con las obras ejecutadas en el mes de septiembre, los documentos

que soportan el pago de esta, como se evidencia en su informe mensual adjunto al presente informe.

29. **Medios de comunicación acordados:** se revisa la definición de canales formales para solicitudes durante la ejecución del contrato.

Cumple: Para ello se cuenta con un chat en WhatsApp donde se realizan las solicitudes por parte de la supervisión e interventoría y se detallan las atenciones y programación diaria del contratista, además se hacen observaciones. Se realizan de formas de comunicación escritas en correos y oficios. Durante el mes de septiembre se generaron las siguientes comunicaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – SEPTIEMBRE 2026

Consecutivo	***Fecha de Origen***	***Procedencia-Empresa***	***Asunto***
157- 2026	1/09/2026	Unión Temporal SIT	Informe SST
correo	1/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial #12
correo	1/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial #12
correo	1/09/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX
correo	3/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Aclaración de vacaciones
correo	4/09/2026	Unión Temporal SIT	Seguridad social aliado estratégico Electroservicios
161- 2026	5/09/2026	Unión Temporal SIT	Informe calidad
162 - 2026	5/09/2026	Unión Temporal SIT	Informe socioambiental
correo	8/09/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones informa socioambiental
correo	8/09/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones informa SST
correo	9/09/2027	Unión Temporal SIT	Observaciones informes de calidad
161- 2026	9/09/2026	Unión Temporal SIT	Informe # 12 Completo
correo	9/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Observaciones Informe # 12
162- 2026	9/09/2026	Unión Temporal SIT	Documentación de conductor
correo	11/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Cantidades de Adición
correo	10/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial # 13
correo	12/09/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX
162- 2026	14/09/2026	Unión Temporal SIT	Informe #12 Definitivo

Consecutivo	Fecha de Origen	Procedencia- Empresa	Asunto
correo	14/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Informes Acorde
correo	14/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Plano de Señalización - Mall Verona
correo	16/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Requerimiento del DANE
163- 2026	17/09/2026	Unión Temporal SIT	Actualización de políticas y objetivos del SGSSST
163- 2026	17/09/2026	Unión Temporal SIT	Remisión de programación anual de obra
164- 2026	17/09/2026	Unión Temporal SIT	Remisión de APU para aprobación- impermeabilización de gabinetes
correo	17/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial #13
165- 2026	18/09/2026	Unión Temporal SIT	Cantidades disponibles elementos semafóricos en stock
correo	18/09/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX
correo	20/09/2026	Unión Temporal SIT	Documentación de ingreso de personal
166- 2026	21/09/2026	Unión Temporal SIT	Remisión de procedimiento de mejora continua
correo	21/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Cantidades de adición # 1
correo	21/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Jornada de ornato y aseo
correo	22/09/2026	Unión Temporal SIT	Programación vigencia 2026
correo	22/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Recursos de adición #1
correo	23/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Formulario #1
correo	23/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Solicitud firma documento solicitud modificación No. 1 - contrato 4600105555
167- 2026	24/09/2026	Unión Temporal SIT	Remisión de programa de auditoria
correo	24/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial # 13
correo	24/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Jornada de ornato y aseo CR 44 CL 49
168- 2026	25/09/2026	Unión Temporal SIT	Matrix legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Consecutivo	Fecha de Origen	Procedencia-Empresa	Asunto
correo	25/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Solicitud actualización de pólizas Modificación 1 - contrato 4600105555 de 2025
169- 2026	28/09/2026	Unión Temporal SIT	Programa de vigilancia epidemiológica riesgo cardiovascular
correo	28/09/2026	Unión Temporal SIT	Ajustes del APU
correo	28/09/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX
correo	29/09/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Señales complementarias AV 80 CL 21- 25
correo	29/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial # 13
correo	30/09/2026	Unión Temporal SIT	Informe SST- Septiembre

CORRESPONDENCIA ENVIADA - SEPTIEMBRE 2026

Consecutivo	Fecha de Envío	Dirigido A	Asunto
correo 229	1/09/2026	Unión Temporal SIT	Archivo de fibra revisado
correo 230	3/09/2026	Unión Temporal SIT	Revisión de acta agosto
correo 231	7/09/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe # 12 interventoría
correo 232	7/9/20256	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Proyecciones pago interventoría
correo 233	7/09/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones informe socioambiental
correo 234	7/09/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones informe calidad
correo	11/09/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe 12 interventoría parte 1 fraccionado
correo 235	11/09/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe 12 interventoría parte 1
correo 236	11/09/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe # 12 parte 2
correo 237	17/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta #13
correo 238	18/09/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial #13
correo 239	21/09/2026	Unión Temporal SIT	Respuesta a oficio del APU CS-INT-528-048-2026
correo 240	28/09/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones Kardex

30. **Tiempos de respuesta exigidos:** se analiza el cumplimiento de los plazos establecidos por la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Cumple con la siguiente observación: EL contratista ha aportado el cronograma

de obra para el año 2026, al cual la interventoría le realiza el respectivo seguimiento, evidenciando el cumplimiento de la ejecución mensual. Por otro lado, la interventoría hace seguimiento continuo al cumplimiento de plazos en la atención de novedades y fallas como se relacionan en el numeral 1.1.1.

31. **Calidad de materiales suministrados:** Se verifica que los materiales utilizados cumplan con las especificaciones requeridas.

    Cumple: Los trabajos realizados en el mes de septiembre cumplieron con las especificaciones técnicas, se verificaron los elementos suministrados por el contratista, además se verifica el cumplimiento del diseño de mezclas en la preparación del concreto, y se verifica la calidad de los demás elementos usados.

32. **Reclamaciones contractuales:** se revisa la comunicación de reclamaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.

    Cumple: Durante el mes de septiembre, no se presentaron reclamaciones.

33. **Cesión de derechos contractuales:** se analiza la notificación de cualquier modificación en la titularidad de derechos relacionados con el contrato.

    Cumple: Durante el mes de septiembre, no se presentaron estas condiciones.

34. **Circunstancias externas relevantes:** se verifica la comunicación de situaciones que puedan impactar la ejecución contractual.

    Durante el mes de septiembre, no se presentaron circunstancias externas relevante.

35. **Legalización de obras adicionales:** se revisa el procedimiento para acordar y formalizar obras extras con la interventoría y supervisión.

    Durante el mes de septiembre, no se presentaron obras adicionales.

36. **Reparación de daños ocasionados:** se analiza la respuesta inmediata del contratista ante daños generados durante la ejecución.

    Durante el mes de septiembre, no se presentaron daños durante la ejecución de las obras.

37. **Cronograma y presupuesto de obra:** Se verifica la presentación y ajuste del cronograma y presupuesto en los comités de seguimiento.

    Cumple con la siguiente observación: Si bien en el mes de septiembre se ejecutaron obras por valor $410.885.772,00, valor que se encuentra por debajo de lo programado para el mes de septiembre, el cual estaba en un valor proyectado de $502.329.057,76, no se genera incumplimiento, dado que en meses anteriores las ejecuciones superaron lo programado, superando la ejecución total del contrato por encima de lo programado en 4.22, como se muestra en el avance financiero más adelante.

    Teniendo en cuanta que en el mes de septiembre se ha legalizado una adición, se le ha solicitado al contratista presentar una nueva programación para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

38. **Saldos de recursos e ítems:** Se revisa la entrega periódica de información sobre saldos presupuestales y cantidades ejecutadas.

    Cumple: Se revisan las memorias de los ítems ejecutados semanalmente y el contratista realiza los ajustes dentro de cada una de las actas según las observaciones dadas por la interventoría, en cada una de las actas de pago.

39. **Certificación de aportes legales:** se analiza la presentación mensual de certificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones legales en seguridad social y parafiscales.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la presentación de la certificación mensual de cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad social y aportes parafiscales**,** de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente.

    La certificación correspondiente es presentada por el contratista como soporte del cumplimiento de sus obligaciones frente al personal vinculado a la ejecución del contrato, dejando constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de las obligaciones parafiscales que resulten aplicables.

    La Interventoría verificó la presentación de la certificación correspondiente al periodo evaluado y su concordancia con la información documental aportada dentro del informe mensual del contratista. Este seguimiento se complementa

con la revisión de los soportes de pago y demás documentos relacionados con seguridad social y parafiscales, conforme a los controles establecidos para el seguimiento contractual.

En consecuencia, para el periodo objeto de seguimiento se evidencia la presentación de la certificación mensual de aportes legales**,** manteniéndose el cumplimiento de este requisito y el seguimiento periódico por parte de la Interventoría durante la ejecución contractual.

40. **Reporte de novedades contractuales:** se revisa la entrega de comunicaciones formales sobre incapacidades, suspensiones o afectaciones al desarrollo del contrato.

    Cumple. A la fecha, se han reportado incapacidades y accidentes de trabajo, los cuales se detallan en los informes SST tanto del contratista como de interventoría, adjuntos al presente informe.

41. **Informes mensuales de avance:** se verifica la presentación oportuna de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos con sus respectivos soportes.

    Cumple. Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista presentó el informe mensual de avance correspondiente al periodo evaluado,

    de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente.

    La Interventoría realizó la revisión y seguimiento de la información presentada, verificando que el informe contenga los aspectos relacionados con el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo, las novedades presentadas, los resultados obtenidos y los soportes correspondientes, de acuerdo con el alcance y las obligaciones del contrato.

    Así mismo, la información reportada en el informe mensual constituye un insumo para el seguimiento integral efectuado por la Interventoría, permitiendo establecer el estado de ejecución del contrato, identificar situaciones que requieran atención y realizar seguimiento a los compromisos y acciones derivados de la ejecución contractual.

    Cuando durante la revisión se identifican observaciones, inconsistencias o información que requiera complementación, estas son comunicadas al contratista para su correspondiente atención y/o subsanación, dejando el

respectivo seguimiento dentro de los informes y comunicaciones contractuales.

En consecuencia, para el periodo evaluado se evidencia la presentación y revisión del informe mensual de avance, manteniéndose el seguimiento periódico por parte de la Interventoría al cumplimiento de las obligaciones y al desarrollo de las actividades contractuales.

42. **Registro diario de obra:** se analiza la elaboración y entrega del diario de obra con anotaciones detalladas sobre el desarrollo de las actividades.

Cumple: En el mes de septiembre, se continúa llenando el formato de obra diaria que contiene la información detallada de las obras, llamadas planillas de registro de mantenimiento y ejecución de obra diaria. Se realizan en campo por cada cuadrilla con la supervisión de la interventoría y se llevan a la planilla de cantidades digital que alimenta el acta para los cobros mensuales, cumpliendo con presentar un registro digital y de los trabajos, en el cual se anotaron diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría y/o la supervisión designada por el distrito especial de Medellín; tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria lleva la fecha y la firma de los ingenieros residentes del contratista y del personal presente de la interventoría.

43. **Personal idóneo según anexo técnico:** se revisa la asignación y reemplazo del personal conforme a los requisitos técnicos establecidos y previa aprobación escrita.

Cumple**.** Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la conformación del equipo de trabajo dispuesto por el contratista, verificando su correspondencia con los perfiles, requisitos de formación, experiencia e idoneidad establecidos en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales aplicables.

La verificación comprende el seguimiento a la permanencia del personal requerido para la ejecución del contrato, así como a las novedades que puedan presentarse durante el periodo en materia de ingreso, retiro, reemplazo o modificación del personal. En caso de requerirse el reemplazo

de alguno de los profesionales o integrantes del equipo de trabajo, el contratista deberá presentar previamente la documentación que permita acreditar que el nuevo personal cumple con los requisitos establecidos contractualmente y gestionar la correspondiente aprobación escrita de la Interventoría, cuando esta sea exigible.

En el marco del seguimiento realizado por la Interventoría a la gestión del personal vinculado al contrato, se verificó que, durante lo transcurrido de la ejecución contractual, la Unión Temporal SIT Medellín ha realizado la contratación directa de 41 personas. Para el periodo objeto de seguimiento, se registra un total de 29 trabajadores activos vinculados directamente a la Unión Temporal.

De igual manera, se evidencia la participación de las empresas que integran y apoyan la ejecución contractual. Por parte de SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S., integrante de la Unión Temporal, se mantiene 1 persona activa durante el periodo. Así mismo, el aliado estratégico ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S. cuenta con 17 personas activas vinculadas a la ejecución de las actividades contractuales.

En cuanto al servicio de transporte, se cuenta con SERVITRAVEL, empresa que durante la ejecución del contrato ha vinculado un total de 7 conductores, de los cuales 3 se encuentran activos durante el periodo objeto de seguimiento.

En consecuencia, para el periodo de septiembre de 2026 se registra un total de 50 personas activas vinculadas directa o indirectamente a la ejecución del contrato, correspondientes a 29 trabajadores de la Unión Temporal SIT Medellín, 1 de SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S., 17 del aliado estratégico ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S. y 3 conductores de SERVITRAVEL.

El personal registrado para el período fue objeto de verificación por parte de la interventoría, evidenciándose que cuenta con la idoneidad y los perfiles requeridos de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, manteniéndose el seguimiento a la documentación, competencias y requisitos exigidos para la ejecución de las actividades contractuales.

44. **Disponibilidad de personal calificado:** se verifica que el contratista emplee personal suficiente y competente para garantizar la ejecución técnica del contrato.

Durante el mes de septiembre de 2026 se verificó la disponibilidad de personal suficiente y competente para el desarrollo de las actividades del contrato. El personal vinculado cuenta con los perfiles, competencias e idoneidad requeridos de acuerdo con el Anexo Técnico, evidenciándose disponibilidad de recurso humano para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contractuales. CUMPLE.

45. **Contratación directa del personal:** se analiza el cumplimiento de la obligación de vincular directamente al personal conforme a la legislación laboral vigente.

    Cumple En el marco de la verificación de la obligación relacionada con la contratación directa del personal, la Interventoría realizó el seguimiento a la documentación laboral aportada por el contratista durante el período evaluado.

46. **Pagos y seguridad social:** se verifica el cumplimiento de pagos laborales, parafiscales y aportes a la seguridad social integral conforme a la ley.

    La Unión Temporal SIT Medellín realizó el pago de la seguridad social correspondiente al periodo *de* septiembre *de 2026*, así:

Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	ICBF	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$621.800	**$8.742.200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$621.800	**$8.742.200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	**$560.300**	$840.100	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$2.268.300	$ 9.141.200	$2.268.300	$3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**
2025-12	1078797705	$2.399.200	$ 9.676.200	$2.399.200	$3.426.800	$0	$0	**$17.866.500**
2026-01	1079666557	$ 2.436.100	$ 9.676.200	$ 2.419.600	$3.339.600	$0	$0	**$18.007900**
2026-02	1080044291	3.345.500	13.5064.00	3.317.700	$4.729.200	0	0	**$24.898.800**
2026-03	1080891376	$3.449.300	$13.988.300	$3.333.300	$4.876.6000	$ 0	$ 0	**$ 25.647.800**
2026-04	1081750533	$2.984.300	$12.026.300	$2.934.700	$3.229.900	$ 0	$ 0	**$22.175.200**
2026-05	1082471285	$2.788.500	$11.286.400	$2.765.000	$3.906.800	$ 0	$ 0	**$20.746.700**
2026-06	1083215145	$2.742.400	$11.058.500	$2.728.800	$3.905.900	$ 0	$ 0	**$ 20.435.600**
2026-07	1084234167	$2.767.600	$11.160.300	$2.762.600	$4.073.200	$ 0	$ 0	**$ 20.763.700**
2026-08	1084934191	$3.017.900	$12.227.900	$3.003.800	$4.315.700	$ 0	$ 0	**$ 22.565.300**
2026-09	1085690780	$2.819.000	$11.406.700	$2.815.800	$3.956.900	$ 0	$ 0	**$ 20.998.400**
2026-09	1085813546	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Observación: En el marco del seguimiento efectuado por la interventoría al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, se relacionan las planillas correspondientes a los períodos cotizados, evidenciando para septiembre de 2026 la

planilla N.º 1085690780, por valor total de $20.998.400, correspondiente al pago de los aportes del período. Adicionalmente, se identifica la planilla N.º 1085813546, tipo N (correcciones), pagada el 08/10/2026 a través de la plataforma Pagos Simple, cuyos valores reportados son de $0 en todos los conceptos. Esta última corresponde a una corrección de novedades de retiro del personal, sin generar valores adicionales por concepto de aportes.

ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	ICBF	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**0**	**0**	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**0**	**0**	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**0**	**0**	**$14,079,900**
2025-12	82758454	$ 1.911.000	$ 7.418.400	$ 1.916.800	$ 2.628.700	**0**	**0**	**$ 13.874.900**
2026-01	82919694	$ 2.091.200	$ 8.125.100	$ 2.086.500	$ 2.793.100	**0**	**0**	**$ 15.095.900**
2026-02	84141814	$ 2.202.800	$ 8.517.200	$ 2.195.700	$ 3.165.000	**0**	**0**	**16.080.700**
2026-03	2548085	$2.242.900	$8.688.400	$2.230.700	$3.106.600	**0**	**0**	**$16.268.600**
2026-04	85482986	$2.116.900	$8.182.500	$2.144.200	$2.886.100	**0**	**0**	**$15.329.700**
2026-05	80099490	$2.011.900	$7.793.400	$2.042.500	$.2.715.878	**0**	**0**	**$14.563.678**
2026-06	86698322	$ 1.943.700	$7.482.400	$ 1.778.338	$ 2.760.700	**0**	**0**	**$ 14.125.800**
2026-07	87412925	$ 1.986.500	$7.661.000	$ 1.970.000	$ 2.946.000	**0**	**0**	**$ 14.563.500**
2026-08	88052703	$2.200.800	$8.540.500	$ 2.193.700	$ 3.365.700	**0**	**0**	**$ 16.300.700**
2026-09	88667739	$2.290.300	$8.858.300	$ 2.266.400	$ 3.532.400	**0**	**0**	**$ 16.947.200**

SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	ICBF	Total Pagado en el periodo
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**0**	**0**	**$ 980,900**
2025-12	1078714725	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**0**	**0**	**$ 980,900**
2026-01	108015221	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**0**	**0**	**$ 980,900**
2026-02	1080004421	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-03	1080884008	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-04	1081789941	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-05	1082430104	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-06	1083177279	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-07	1084101278	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-08	1084791055	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-09	1085598461	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**

47. **Trabajo seguro en alturas:** se analiza la aplicación de la normativa técnica vigente para labores que impliquen riesgo por altura.

Cumple: Durante el período se verificó la implementación y aplicación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas, evidenciándose el

cumplimiento de las medidas establecidas para el desarrollo seguro de las labores que implican riesgo de caída a diferente nivel. Entre las actividades ejecutadas se encuentran:

- Actualización y validación de la matriz de personal certificado en trabajo en alturas, discriminando cargo y vigencia de las certificaciones.
- Entrega y registro de elementos de protección personal (EPP) conforme a las especificaciones técnicas, con sus respectivas evidencias en el Programa de Elementos de Protección Personal.
- Disponibilidad de escaleras adecuadas a las condiciones de las tareas, con las respectivas certificaciones y evidencias documentales.
- Suministro de equipos de protección contra caídas, acompañados de certificaciones y fichas técnicas, con evidencias presentadas en el informe correspondiente y en el oficio de entrega de la documentación.
- Ejecución de inspecciones preoperacionales a los equipos de protección contra caídas y equipos de ascenso, incluyendo escaleras, con evidencias registradas en el Programa de Inspecciones.
- Elaboración y control de permisos de trabajo en alturas para las actividades que lo requieren.
- Elaboración, revisión y socialización de ATS asociados a las actividades con riesgo de caída.
- Elaboración y actualización de las hojas de vida de los equipos de protección contra caídas y dispositivos de ascenso, de acuerdo con las necesidades identificadas.

De acuerdo con la documentación y evidencias verificadas, se evidencia la implementación y seguimiento de los controles establecidos para el trabajo seguro en alturas, en concordancia con la normativa vigente y las condiciones de las actividades ejecutadas. Cumple.

48. **Programa de aseguramiento metrológico:** se revisa la evidencia de cumplimiento en calibración, mantenimiento y capacitación técnica de equipos e instrumentos.

    Cumple: Durante el período se verificó el cumplimiento de los controles asociados al aseguramiento metrológico de los equipos e instrumentos utilizados en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciándose la disponibilidad y uso de equipos adecuados para la realización de las mediciones requeridas en espacios confinados y de ejecución de obra.

    Las mediciones ambientales en espacios confinados se realizan mediante equipos destinados para tal fin, verificando la disponibilidad de sus

respectivos soportes de calibración y/o verificación, mantenimiento y condiciones de operación, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las necesidades de las actividades ejecutadas. Asimismo, se cuenta con personal competente para la utilización de los equipos y la interpretación de los resultados obtenidos.

En materia de SST, se considera que los controles implementados permiten garantizar la confiabilidad de las mediciones utilizadas para la identificación y control de condiciones atmosféricas en espacios confinados. CUMPLE.

49. **Disponibilidad para jornadas especiales:** se verifica la disposición del contratista para ejecutar actividades en horarios nocturnos y días festivos según requerimientos del proyecto.

    Cumple: Durante el período se verificó la disponibilidad del contratista para la ejecución de actividades en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del proyecto.

50. **Programa detallado de ejecución:** Se revisa la presentación del plan de obra y su concertación con la interventoría para beneficio comunitario.

    Cumple con la siguiente observación: Se tiene el programa financiero del 2026, el cual ha sido acordado entre las partes. Este programa será actualizado para los meses de octubre, noviembre y diciembre, obedeciendo a la adición No. 1.

51. **Minimización de afectaciones al vecindario:** se analiza la elaboración del acta de vecindad para mitigar molestias a la comunidad durante la ejecución.

    Cumple: Durante el mes de septiembre, no fue necesario la elaboración de actas de vecindad una vez que las obras ejecutadas generan bajo impacto sobre los vecinos.

52. **Plan de Manejo de Tránsito (PMT):** se verifica la presentación del PMT ante las entidades competentes conforme a las normas vigentes.

    Cumple: El contratista ha entregado el plan de manejo de tránsito durante el mes de septiembre el cual ha sido aprobado. En el mes de febrero de 2026, se actualiza el PMT, como se anunció detalladamente en puntos anteriores y este fue actualizado hasta octubre del presente año.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

53. **Gestión del riesgo de desastres:** se revisa el análisis de riesgos y la implementación de medidas de reducción, emergencia y contingencia.

    Cumple: Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a la gestión del riesgo de desastres implementada por el contratista, verificando la identificación y análisis de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas, así como la implementación de medidas orientadas a la prevención, reducción del riesgo y preparación para la respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre.

    Métodos constructivos y responsabilidad: Se analiza el cumplimiento técnico de la obra y la disposición del contratista frente a ajustes ordenados por el distrito.

    Cumple: El Contratista ha ejecutado las obras de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la propuesta presentada; el contratista ha asumido la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales están encaminados a obtener los mejores resultados en la obra. Han estado atentos a las observaciones presentadas por la interventoría y se han tomado medidas en la mayoría. En el informe de calidad presentado en el informe mensual del contratista, se incluye la evidencia.

54. **Información sobre métodos y procedimientos:** Se verifica la entrega anticipada de datos técnicos requeridos para la ejecución de los trabajos.

    Cumple: Estos la mayoría se encuentran plasmados en el informe de calidad, anexo en el informe del mes de septiembre del contratista y validado por la interventoría.

55. **Responsabilidad sobre métodos aprobados:** se revisa la aceptación de procedimientos sin que ello implique responsabilidad para el Distrito en caso de fallas.

    Cumple: Se realizan las obras de acuerdo con los métodos que exigen las normas. La interventoría ha hecho sugerencias y se han tenido en cuenta.

56. **Instalación de señalización informativa:** se analiza la colocación de vallas o avisos visibles que informen a la ciudadanía sobre las actividades del contrato.

    Cumple con la siguiente observación: El contratista cumple parcialmente con

esta señalización en cuanto a cierres de zona de trabajos y ha implementado las señales correspondientes al PMT cuando la interventoría y/o la obra, lo ha requerido. La interventoría ha encontrado algunas no conformidades en el tema a lo cual el contratista ha subsanado acuciosamente.

57. **Identificación del personal vinculado:** se verifica el uso de elementos visibles de identificación del personal conforme a las especificaciones suministradas.

    Durante el período se verificó que el personal vinculado al proyecto cuenta con elementos visibles de identificación, de acuerdo con las especificaciones establecidas y suministradas para el desarrollo de las actividades contractuales, facilitando su reconocimiento y control en las diferentes zonas de trabajo. Cumple.

58. **Identificación de vehículos contratistas:** se revisa la señalización visible en vehículos vinculados al contrato durante la prestación del servicio.

    Cumple: En cuanto a suministrar identificación visible a los vehículos que estén vinculados al contrato mientras estos estén prestando el servicio en actividades contractuales, por parte del contratista se encuentran visibles en los vehículos.

59. **Informes puntuales sobre situaciones críticas:** se analiza la entrega de reportes específicos ante eventos que puedan afectar la ejecución contractual.

    Cumple: Durante el mes de septiembre en el desarrollo de las obras no se presentaron situaciones críticas.

60. **Lista de verificación contractual:** se revisa la presentación de un listado que evidencie el cumplimiento de los ítems establecidos en el contrato.

    Cumple: Durante el mes de septiembre se realizaron las obras de acuerdo con las solicitudes de la supervisión y en el acta de pago e informe financiero se detallan las obras realizadas.

61. **Registro fotográfico de obra:** Se analiza la documentación visual del estado de las obras antes, durante y después de su ejecución.

    Cumple: El registro fotográfico se revisa cada semana, una vez se esté revisando las memorias, y se hacen observaciones para que exista un control de esto. Se entrega en el informe del mes de septiembre del contratista, anexo al presente en CD.

62. **Colaboración con la entidad contratante:** se verifica la disposición del contratista para atender requerimientos relacionados directamente con el objeto contractual.

    Cumple con la siguiente observación: el Contratista acoge las solicitudes de la entidad a través del supervisor, y las atiende cumpliendo con el objeto contractual. Sin embargo, en cuanto al tiempo de atención de algunas solicitudes presenta demoras basadas principalmente en la disponibilidad de carro canasta y la necesidad de apertura de cámaras por parte de EPM.

63. **Responsabilidad frente a reclamaciones:** se revisa el compromiso del contratista de mantener indemne al distrito ante posibles reclamaciones derivadas del contrato.

    Cumple: El contratista ha mantenido indemne al distrito especial de Medellín frente a cualquier reclamación.

64. **Uso exclusivo de recursos asignados:** se analiza la destinación de los recursos entregados por el distrito únicamente para la ejecución del contrato.

    Cumple: Se evidencia en las actas de cobro e informe mensual anexo, donde se observa que todos los recursos invertidos en el mes de septiembre han sido exclusivamente para la ejecución del contrato, como se evidencia en el acta de cobro No. 12.

67. **Documentación previa al inicio de obra**: se verifica la entrega de los siguientes documentos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato:

    Cumple: El contratista ha entregado los documentos y ha realizado los ajustes solicitados por la interventoría.

68. **Cumplimiento ambiental en la ejecución**: se *revisa* la aplicación de las normas ambientales vigentes y del manual de gestión socioambiental durante la obra.

    Cumple: El contratista ha garantizado que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental, incluyendo la aplicación del manual de gestión socio-ambiental para obras de construcción. Esto se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

muestra en el informe ambiental anexo del mes de septiembre del contratista y validado por la interventoría. El contratista ha tomado nota de las solicitudes de la interventoría y las ha tenido en cuenta.

69. **Informe mensual de poda en sitios donde se localizan los semáforos**: se verifica la entrega oportuna del reporte de necesidades de poda conforme a los formatos de la Secretaría de Movilidad.

    Cumple: No se presentaron podas durante el periodo

70. **Apertura de frentes de obra:** se analiza la disposición del contratista para abrir los frentes necesarios que garanticen la entrega dentro del plazo contractual.

    Cumple el Contratista en el mes de septiembre ha implementado hasta 8 cuadrillas para atender los frentes de trabajo, así como equipo, herramienta menor y la mayoría de los materiales, los cuales se describen en el informe del contratista del mes de julio.

71. **Mantenimiento de personal con discapacidad:** se revisa la permanencia del número de trabajadores con discapacidad que otorgaron puntaje adicional en la oferta, cuando aplique.

    Cumple. Para el caso específico del proyecto, se verificó que esta obligación sí aplica, evidenciándose que el contratista mantiene vinculado el personal con discapacidad que otorgó puntaje adicional en la oferta, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente, como se evidencia en su informe mensual del periodo correspondiente.

    El soporte representa en el informe SST de interventoría.

72. **Cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo:** se verifica la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes, mediante la siguiente documentación:

    Cumple con la siguiente observación: En relación con este requisito, la Interventoría informa que el cumplimiento normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo fue abordado previamente en el capítulo 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, específicamente en el numeral 1.3.1

Seguimiento a las obligaciones generales, ítem 13. Salud ocupacional y seguridad industrial (actualmente Seguridad y Salud en el Trabajo).

No obstante, en el presente capítulo se complementa dicho análisis, integrando las verificaciones realizadas en campo, el seguimiento a las condiciones de seguridad evidenciadas durante la ejecución de las actividades y la evaluación del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de SST.

En este sentido, el presente apartado consolida y refuerza la información previamente analizada, permitiendo una visión integral del estado de cumplimiento del contratista frente a las disposiciones normativas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a) **Plan de trabajo del SGSST:** se revisa la presentación del plan de trabajo del SGSST, elaborado conforme a los resultados de la autoevaluación vigente.

Cumple: Durante el período se verificó la presentación y seguimiento del Plan de Trabajo del SG-SST**,** elaborado de acuerdo con los resultados de la autoevaluación de Estándares Mínimos vigente. Se evidenció que las actividades identificadas como necesarias para el fortalecimiento y mejora del SG-SST se encuentran incorporadas en el plan, con responsables, fechas y seguimiento a su ejecución.

b). **Entrega de elementos de protección personal (EPP**): se verifica en campo la entrega de EPP al personal, mediante formatos firmados por los trabajadores, con evidencia registrada en los informes parciales de supervisión y revisada en cada pago.

Cumple: durante el período evaluado se evidenció en campo, los soportes se incluyen en el informe SST del contratista.

73. Sede operativa en el área metropolitana: Se verifica que el contratista cuente con una sede en Medellín o municipios del área metropolitana, con capacidad administrativa y de decisión para atender la ejecución del contrato.

Cumple: El contratista sigue contando con una bodega ubicada en la calle 54 #77D-74, ubicada en el barrio Conquistadores de la ciudad de Medellín. Cuenta con el espacio para almacenar materiales, oficinas, cocina y baños.

74. Obligaciones derivadas de la propuesta contractual: Se revisa el

cumplimiento de los compromisos, objetivos y productos establecidos en la propuesta presentada por el contratista, como parte integral del contrato.

Parágrafo – Eximentes de responsabilidad por bienes nacionales relevantes: se analiza la aplicación de condiciones que eximen al contratista de cumplir con la obligación de incorporar bienes nacionales, en los siguientes casos:

i. **Bien no registrado:** se verifica si el bien nacional relevante no está incluido en el Registro de Productores al momento de su adquisición.

Cumple: Dado que no aplica para este contrato.

ii. **Falta de capacidad de proveedores:** se revisa si los proveedores existentes no pueden suministrar el bien requerido.

Cumple con la siguiente observación: El contratista cuenta con proveedores, algunos internacionales que hacen que el suministro este afectado por las demoras en viajes y legalización en aduanas.

iii. **Incremento injustificado de precios:** se analiza si el aumento significativo en el precio del bien nacional relevante impide gravemente la ejecución del contrato.

Cumple: Durante la ejecución de las obras en el mes de septiembre no se presentaron incrementos injustificados.

Actuaciones para configurar el eximente de responsabilidad:

a) Comunicación del contratista: se verifica que el contratista informe al supervisor o interventor sobre la ocurrencia del supuesto eximente dentro del plazo establecido, con los respectivos soportes.

- Cumple: No es necesario durante la ejecución del contrato.

b) Respuesta de la entidad estatal: se revisa la confirmación por parte del supervisor o interventor sobre la configuración o no del supuesto eximente, dentro del plazo correspondiente.

- Cumple: No es necesario durante la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

c) Verificación de alternativas en el registro: se analiza si existe un bien de características técnicas iguales o superiores en el Registro de Productores, y la comunicación de dicha alternativa al contratista.

- Cumple: Dado que no es necesario durante la ejecución que se lleva del contrato.

d) Configuración de la eximente definitiva: se revisa la declaración formal del evento eximente cuando no sea posible adquirir un bien alternativo que cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

- Cumple: Dado que no es necesario durante la ejecución que se lleva del contrato.

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

En el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades. El contratista ha hecho estas entregas a las cuales la interventoría ha solicitado ajustes.

En cuanto a obras ejecutadas las cantidades en el informe del contratista se anexan las planillas que contienen la información.

Todas las cantidades de obra y sitios donde se ejecutaron quedan relacionadas en las planillas y memorias (bitácora de obra), de cantidades anexadas en el informe No. 13 del Contratista de obra y se plasman en el acta de Obra No.13 correspondiente a las actividades realizadas del período dos comprendido entre el 1 al 30 del mes de septiembre del año 2026. Esta acta incluye las horas del personal de planeamiento de tráfico, el reajuste y el AU.

En realidad, el contrato de mantenimiento y ampliación de la red de semáforos abarca toda la ciudad de Medellín, donde se atienden mantenimiento preventivo y correctivo por sectores y las demás intervenciones de acuerdo con la dinámica misma de la red, el estado del tiempo, las situaciones de vandalismo y accidentalidad, entre otras, que afectan el buen funcionamiento de la red semafórica de la ciudad y exigen la intervención inmediata a través del contrato, aportando a la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Durante septiembre se generan cantidades principalmente asociadas a las obras civiles relacionadas con la demolición de anden y bases de controladores, suministro e instalación de bordillos, instalación de marcos y tapas, suministro de tornillos, suministro e instalación de concretos, construcción de canalizaciones, cajas, andenes, suministro e instalación de acometida eléctrica, bajantes, limpieza de cajas y pintura y lavado de elementos semafóricos.

Además, se suministra, transporta e instalan semáforos vehiculares y peatonales, cables, discos, protector para controlador, empalme, y cintas.

En cuanto a redes de comunicación se suministra e instalan fibra óptica armada, placas identificadoras, switch capa 3, módulo SFP y se realiza la instalación y configuración y puesta en funcionamiento de los elementos.

Se realiza el suministro de ménsulas, postes rectos, gabinetes para controladores, fusibles y borneras.

Se retira controlador local, ménsulas, brazos de ménsulas, postes, semáforos, cables, pulsador, disco direccional, señal informativa, pernos, soldaduras de tapas, herrajes, lámparas, viseras y placas de contraste.

También se instalan ménsulas, postes, semáforos vehiculares y peatonales y de piso, viceras, pulsadores, cables, controladores, lámparas, discos, y se hace la calibración de los planeamientos de tráfico para los siguientes puntos:

1. 15 CR 43 C x CL 10
2. 15 CR 43 C x CL 11
3. 61 CR 43 C x CL 3 SUR (Cañaveral)
4. 61 CR 43 C x CL 5 SUR (C. EJECUTIVO)
5. 62 CR 43 C x CL 6 SUR (POMONA)
6. 62 CR 43 C x CL 7 SUR (SHERATON)
7. 396 CR 43 D x CL 1 SUR
8. 16 CR 43 D x CL 11
9. 17 CR 43 F x CL 10
10. 17 CR 43 F x CL 11
11. 276 CR 43 G x CL 29

Se realizan sondeos, suministro e instalación de platina especial para realce en ménsulas, platinas, perforaciones, adecuación de controladores existente, enderezada caras de semáforos y viseras, diagnóstico, verificación y reparación de cruces con problemas, soldada de cajas y suministro e

instalación de concretos.

Adicionalmente se considera el pago del AU y del reajuste correspondiente a al mes de agosto. El detalle de este se entrega en el informe mensual del contratista y ha sido verificado por la interventoría.

Se muestran las cantidades generadas de las actividades realizadas en el mes de septiembre.

IMAGEN RESUMEN CANTIDADES Y VALORES EJECTUADOS MES SEPTIEMBRE.

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
	OBRA CIVIL				
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	$ 48.280,00	40,33	$ 1.947.132,00
2	Demolición base controlador local. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	Un	$ 159.885,00	3,00	$ 479.655,00
3	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 0.45m (espesor 0.15)	m	$ 148.053,00	28,40	$ 4.204.705,00
4	Retiro o demolición bordillo (cordón), incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m	$ 14.768,00	27,40	$ 404.643,00
5	Demolición de cajas de empalme hasta de 0.80 x 0.80 m libres. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	Un	$ 147.881,00	0,00	$ 0,00
6	Demolición de resaltos viales en mezcla asfáltica hasta nivel de vio. Incluye cargue y botada de material sobrante.	m3	$ 260.770,00	0,00	$ 0,00
7	Demolición de carpeta asfáltica hasta nivel de base granular, Incluye llenos temporales en base granular, cargue y botada de material sobrante.	m3	$ 656.913,00	5,35	$ 3.514.485,00
8	Retiro de tapas en concreto reforzado de cajas hasta 0,80 x 0,80 m. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 14.384,00	0,00	$ 0,00
9	Suministro de marco de 50x50 cm, en ángulo de 2"x2"x1/4" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 50x50 cm medida exterior y anclajes en varillas de 1/4" para fijación del marco	Un	$ 534.013,00	0,00	$ 0,00
10	Suministro e instalación de marco y tapa para cajas en concreto de 0,60 x0,80 m interna. Incluye concreto de 21 MPA, para el empotramiento del elemento.	Un	$ 626.290,00	0,00	$ 0,00
11	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/4" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 60x60 cm medida exterior anclajes en varillas de 1/4" para fijación del marco	Un	$ 723.504,00	0,00	$ 0,00
12	Instalación de tapa metálica de hasta de 60x60 cm. Incluye demolición de concreto, limpieza de caja, recolección de escombros	Un	$ 56.495,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
13	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPa para empotramiento de elemento	Un	$ 153.601,00	54,00	$ 8.294.454,00
14	Reparación de marco de tapa de caja de registro con ángulo o platina de 2" calibre 1/8", hasta 60 cm	Un	$ 103.386,00	0,00	$ 0,00
15	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	$ 29.167,00	0,00	$ 0,00
16	Suministro de tapa y marco de seguridad en hierro dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12, de 50x50 cm medida exterior, incluye tornillos de seguridad en acero galvanizado según especificaciones SMM.	Un	$ 625.739,00	0,00	$ 0,00
17	Suministro de tapa y marco de seguridad en hierro dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12, de 60x60 cm medida exterior, incluye tornillos de seguridad en acero galvanizado según especificaciones SMM.	Un	$ 776.380,00	0,00	$ 0,00
18	Suministro e instalación de Concreto de 21 Mpa hecho en obra.	m3	$ 743.427,00	0,16	$ 118.948,00
19	Construcción de canalización en Pavimento de 0.50m, con profundidad de 70 cm. Incluye corte con cortadora de concreto, demolición de pavimento de espesor variable hasta 0,15m, excavación, botada de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento mecánicamente.	m	$ 256.892,00	0,00	$ 0,00
20	Construcción de canalización en Pavimento de 0.50m, con profundidad de 30 cm, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de pavimento de espesor variable hasta 0,15m, excavación, botada de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos eléctricos IMC de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento mecánicamente	m	$ 308.637,00	0,00	$ 0,00
21	Suministro e instalación provisional de pavimento flexible en frío de 50 cm de ancho y e=2.5 cm, según requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín.	m	$ 125.098,00	14,46	$ 1.808.917,00
22	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rígido y la cimentación de la tubería, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	$ 292.727,00	30,45	$ 8.913.537,00
23	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 156.993,00	0,00	$ 0,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
24	Construcción de canalización en adoquín de 0,1 m incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de un tubo eléctrico PVC DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación de adoquines y reposición de adoquines deteriorados, arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 47.379,00	0,00	$ 0,00
25	Construcción Canalización en zona verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	$ 113.988,00	48,20	$ 5.494.222,00
26	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 3/4", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 20.398,00	0,00	$ 0,00
27	Construcción Canalización en zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 1 1/2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 27.759,00	0,00	$ 0,00
28	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 31.737,00	33,00	$ 1.047.321,00
29	Suministro e instalación de cubierta metálica para viga de puente en lámina galvanizada calibre 16 de hasta 0,25 m2 y pintura electrostática negra. Incluye todos los elementos para su correcta fijación.	Un	$ 321.237,00	0,00	$ 0,00
30	Construcción de canalización aérea tubería IMC de 2", incluye accesorios de fijación.	m	$ 107.747,00	0,00	$ 0,00
31	Suministro e instalación de conduleta metálica de 2"	Un	$ 189.634,00	0,00	$ 0,00
32	Construcción de canalización aérea tubería IMC de 3", incluye accesorios de fijación.	m	$ 161.859,00	27,10	$ 4.386.379,00
33	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estribos de 3/8", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	Un	$ 827.666,00	0,00	$ 0,00
34	Construcción de Cajas de 50 X 50 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.10 m y profundidad de 0.8 m, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 322.250,00	0,00	$ 0,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
35	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 405.108,00	15,00	$ 6.076.620,00
36	Construcción andenes en concreto de 21 Mpa, de espesor 8 cm, incluye acero de refuerzo #2 (2 Kg*m2), y base granular de espesor 15 cm, juntas de dilatación y acabado	m2	$ 119.037,00	22,77	$ 2.710.472,00
37	Construcción rampa para personas con movilidad reducida, incluye concreto de 21 Mpa, loseta táctil alerta, llaves de confinamiento en concreto, sellado de adoquines con arena de revoque y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Ver Figuras en el manual de espacio público	m2	$ 155.931,00	5,16	$ 804.604,00
38	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m3	$ 52.461,00	1,01	$ 52.986,00
39	Construcción de llaves de confinamiento en concreto de 21 Mpa, de varias medidas. Incluye formaleta de cualquier material para concreto a la vista, y biseles triangulares de 1/2"	m	$ 85.447,00	0,00	$ 0,00
40	Construcción de vigas en concreto de 21 Mpa, medida de 0,20 x 0,20 m, incluye acero de refuerzo: 4 varillas longitudinales de 1/2" y 7 estribos de 3/8" espaciados cada 0,15 m de 0,12 X 0,12 m. La excavación se pagará en su respectivo ítem.	m	$ 91.307,00	16,23	$ 1.481.913,00
41	Construcción de malla detectora en pavimento asfáltico, incluye corte de pavimento con disco, cable de 2x18 con su respectivo empalme eléctrico, y resane con epóxico para carpeta asfáltica	m	$ 73.690,00	0,00	$ 0,00
42	Suministro e instalación de acometida eléctrica, para controlador local, incluye demolición, excavación, hasta 6 m de tubería IMC de 3/4", zuncho metálico de 5/8", y hasta 25 mts de cable encauchetado 2x12, empalmes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	$ 387.566,00	0,00	$ 0,00
43	Construcción de puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye varilla coperweld 5/8", alambre No. 10 de cobre, soldadura exotérmica, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y cumpliendo con la norma y especificación de E. P. M. Incluye medición e informe.	Un	$ 371.481,00	0,00	$ 0,00
44	Construcción de descarga a tierra de pantalla de cable telefónico.	Un	$ 32.607,00	0,00	$ 0,00
45	Construcción contrapeso de puesta a tierra para cumplimiento con la norma y especificación de E. P. M. Incluye medición e informe.	Un	$ 443.993,00	0,00	$ 0,00
46	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 2", incluye accesorios de fijación. (Cinta bandit de 5/8" y hebillas también en acero).	m	$ 76.588,00	0,00	$ 0,00
47	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 1 1/2", incluye elementos de fijación. (Cinta bandit de 5/8" y hebillas en acero).	m	$ 72.987,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
48	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 1 ", incluye accesorios de fijación. (Cinta bandit de 5/8" y hebilla en acero).	m	$ 54.610,00	0,00	$ 0,00
49	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 3/4"", incluye accesorios de fijación. (Cinta bandit de 5/8" y hebillas en acero).	m	$ 47.767,00	6,00	$ 286.602,00
50	Suministro e instalación de tubo eléctrico DB de 1 1/2"	m	$ 10.610,00	0,00	$ 0,00
51	Suministro e instalación de tubo eléctrico DB de 2"	m	$ 12.132,00	0,00	$ 0,00
52	Suministro e instalación de tubo eléctrico DB de 3"	m	$ 23.642,00	0,00	$ 0,00
53	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o guía). Incluye subbase y arena	m2	$ 56.161,00	0,00	$ 0,00
54	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir mínimo el 50% del volumen de la caja.	Un	$ 20.032,00	64,00	$ 1.282.048,00
55	Encamisado de tubería pvc en canalización existente hasta 50 cm.	Un	$ 19.377,00	7,00	$ 135.639,00
56	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC 19, espesor 4", ancho hasta 50 cm. Compactada por medio mecánico, Incluye riego de emulsión asfáltica de rompimiento rápido	m	$ 106.272,00	0,00	$ 0,00
57	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC 19, espesor 6", ancho hasta 50 cm. Compactada por medio mecánico, Incluye riego de emulsión asfáltica de rompimiento rápido.	m	$ 136.627,00	39,70	$ 5.424.092,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
58	Suministro, transporte e instalación de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 3.931.291,00	0,00	$ 0,00
59	Suministro, transporte e instalación de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 4.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 3.862.147,00	0,00	$ 0,00
60	Suministro, transporte e instalación de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia. Incluye demolición de concreto, excavación y concreto de 21 Mpa para empotramiento del poste	Un	$ 1.557.489,00	0,00	$ 0,00
61	Suministro, transporte e instalación de poste recto con platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores para tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 2.144.221,00	0,00	$ 0,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
62	Suministro, transporte e instalación de poste recto con platina para instalación de brazo de ménsula, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores para tubería, pintura y adherencia. Incluye brida o flanche y elementos de fijación.	Un	$ 2.221.574,00	0,00	$ 0,00
63	Suministro, transporte e instalación de poste para ubicación de sonorizador, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores para tubería, pintura y adherencia. Incluye demolición, excavación, concreto de 21 Mpa para empotramiento del poste.	Un	$ 787.506,00	0,00	$ 0,00
64	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular en ménsula, incluye elementos de fijación, colocación horizontal sin placa de contraste. Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.481.576,00	0,00	$ 0,00
65	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular a poste recto, incluye elementos de fijación. (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.382.865,00	17,00	$ 23.508.705,00
66	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular de 4 aspectos a poste recto, incluye elementos de fijación. (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos accesorios de pasta.	Un	$ 1.788.944,00	0,00	$ 0,00
67	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular de conteo regresivo a ménsula, tres aspectos. Conteo regresivo de rojo y conteo regresivo de verde y amarillo completo durante el tiempo de amarillo. Incluye elementos de fijación (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 2.165.692,00	10,00	$ 21.656.920,00
68	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal de conteo regresivo. Incluye elementos de fijación (flejes de acero bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.658.257,00	0,00	$ 0,00
69	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal de conteo regresivo para paso peatonal actuado (pulsado). Incluye elementos de fijación (flejes de acero bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye módulo de conteo, cableado interno y dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.781.158,00	2,00	$ 3.562.316,00
70	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal estático. Incluye elementos de fijación (flejes de acero bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.220.337,00	1,00	$ 1.220.337,00
71	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal proyector en piso. Incluye ajuste y elementos de fijación.	Un	$ 4.004.506,00	0,00	$ 0,00
72	Suministro, transporte e instalación de módulo sonoro para semáforo peatonal.	Un	$ 2.243.667,00	0,00	$ 0,00
73	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal tipo tótem de 160x37x24 cm. Incluye sonorizador, dos lámparas peatonales estáticas de	Un	$ 9.476.115,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
	200 mm, pulsador inductivo touchless y panel de mensajería de 19.5x97.5 cm.				
74	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$ 3.511.437,00	0,00	$ 0,00
75	Suministro, transporte e instalación de semáforo estático para ciclistas, de tres aspectos de 100 mm. IP65. Incluye elementos de fijación (flejes de acero bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	un	$ 1.229.318,00	0,00	$ 0,00
76	Suministro, transporte de instalación de contraste para semáforo de cuatro aspectos, incluye pintura anticorrosivo y acabado en poliuretano.	Un	$ 463.039,00	0,00	$ 0,00
77	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	$ 7.556,00	0,00	$ 0,00
78	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG (Termoflex) 2x18, 600 v, 105°, para semaforización.	m	$ 4.101,00	0,00	$ 0,00
79	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 8.546,00	35,00	$ 299.110,00
80	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x10 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 12.789,00	0,00	$ 0,00
81	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x8 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 20.225,00	0,00	$ 0,00
82	Suministro, transporte e instalación de cable mensajero, desnudo y de espesor E=1/8"	m	$ 2.583,00	181,00	$ 467.523,00
83	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta band it de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalización vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	$ 201.244,00	8,00	$ 1.609.952,00
84	Suministro, transporte e instalación de señal de seguridad vial SI-27A, para poste peatonal con pulsador.	Un	$ 266.799,00	19,00	$ 5.069.181,00
85	Reparación de disco direccional. Incluye retiro de material reflectivo existente, suministro e instalación de material reflectivo tipo IX (mínimo) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalización vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	$ 104.200,00	0,00	$ 0,00
86	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de semáforo a 50, 100 o 200 m, incluye excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento. Se debe cumplir con las normas y	Un	$ 287.345,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
	especificaciones del manual de señalización vial vigente.				
87	Suministro, transporte e instalación de pulsadores para peatones. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 940.860,00	0,00	$ 0,00
88	Suministro, transporte e instalación de pulsadores touchless (Sin contacto) para peatones. Lámina autoadhesiva de identificación de 9x5 cm.	Un	$ 1.026.702,00	4,00	$ 4.106.808,00
89	Suministro, transporte e instalación de percha con aislador	Un	$ 75.588,00	8,00	$ 604.704,00
90	Suministro de Protector de sobrecargas eléctricas para controlador local.	Un	$ 3.668.548,00	0,00	$ 0,00
91	Suministro, transporte e instalación de radar para detección de vehículos en intersección semafórica	Un	$ 5.276.791,00	2,00	$ 10.553.582,00
92	Suministro, transporte e instalación de lengüetas para chapas de controlador local	Un	$ 63.406,00	0,00	$ 0,00
93	Suministro, transporte e instalación de chapa principal para gabinetes de controlador local. Incluye tornillos de fijación	Un	$ 361.923,00	0,00	$ 0,00
94	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	$ 53.619,00	196,00	$ 10.509.324,00
95	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	Un	$ 356.628,00	12,00	$ 4.279.536,00
96	Suministro, transporte e instalación de cortacircuitos breaker monopolar de 6 amperios.	Un	$ 17.522,00	0,00	$ 0,00
97	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	$ 614.727,00	2,00	$ 1.229.454,00
98	Suministro, transporte e instalación de plaqueta identificadora de cable de semáforos	Un	$ 8.781,00	32,00	$ 280.992,00
99	Suministro, transporte e instalación de empalme UY	Un	$ 2.077,00	0,00	$ 0,00
100	Suministro, transporte e instalación de empalme con Conector en "C" de cable AWG 8 ó 10	Un	$ 15.558,00	0,00	$ 0,00
101	Suministro, transporte e instalación de fusibles cerámica de L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	$ 9.408,00	0,00	$ 0,00
102	Suministro e instalación de cable # 8 entre varillas de 5/8" para puesta a tierra	m	$ 9.107,00	0,00	$ 0,00
103	Suministro e Instalación de alambre # 10 para tierra desde la varilla de 5/8" a la bornera	m	$ 7.498,00	0,00	$ 0,00
104	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 10.062,00	12,00	$ 120.744,00
105	Suministro de flauta para soporte de semáforo en ménsula. Incluye Pintura lijada, aplicación de anticorrosivo y pintura poliuretano.	Un	$ 92.570,00	0,00	$ 0,00
106	Suministro e Instalación de accesorio para soporte de semáforo de hasta 50 cm	Un	$ 122.434,00	0,00	$ 0,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
107	Suministro e Instalación de tornillos para flanche.	Un	$ 7.763,00	0,00	$ 0,00
108	Suministro e instalación de cable encauchetado 2 x 10	m	$ 12.967,00	0,00	$ 0,00
109	Suministro e Instalación de Cable encauchetado 2 x 14	m	$ 9.214,00	0,00	$ 0,00
110	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	$ 5.901,00	1.444,00	$ 8.521.044,00
111	Suministro e Instalación de Cable STP cat6+ para intemperie	m	$ 6.374,00	0,00	$ 0,00
112	Suministro e instalación de tapa bornera	Un	$ 113.050,00	0,00	$ 0,00
	RED DE COMUNICACIONES				
113	Suministro e instalación de fibra óptica armada de 24 hilos.	m	$ 10.793,00	0,00	$ 0,00
114	Empalme por fusión de fibra óptica de 24 hilos, incluye instalación de mufla con derivación.	Un	$ 431.593,00	0,00	$ 0,00
115	Empalme por fusión de fibra óptica de hasta 48 hilos, tipo sangría, organización de hilos en bandeja y adosamiento en cámara o poste	Un	$ 379.842,00	0,00	$ 0,00
116	Empalme de fibra de 4 hilos en el controlador, incluye caja OB, pig tail LC y organización de hilos.	Un	$ 289.775,00	0,00	$ 0,00
117	Certificación de enlace Óptico de 1 hilo, incluye reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Incluye entregables (Gráficas de OTDR + Potencias) punto a punto	Un	$ 14.471,00	0,00	$ 0,00
118	Suministro e instalación de conector rápido de fibra óptica	Un	$ 13.093,00	0,00	$ 0,00
119	Suministro e instalación de conversor de medio de fibra óptica	Un	$ 256.359,00	0,00	$ 0,00
120	Suministro e instalación de pathcore de fibra óptica de 5 m monomodo SC	Un	$ 44.404,00	0,00	$ 0,00
121	Localización y replanteo del trazado definitivo de la red. Incluye Plano KMZ	m	$ 1.114,00	0,00	$ 0,00
122	Suministro, transporte e instalación de fibra óptica ADSS, monomodo, span 100, de 24 hilos. No incluye plano record.	m	$ 11.099,00	0,00	$ 0,00
123	Suministro, transporte e instalación de tuerca de ojo para instalación de fibra óptica	Un	$ 24.288,00	0,00	$ 0,00
124	Suministro, transporte e instalación de herraje de suspensión para instalación de fibra óptica	Un	$ 25.261,00	0,00	$ 0,00
125	Suministro, transporte e instalación de helicoidal para instalación de fibra óptica	Un	$ 18.086,00	0,00	$ 0,00
126	Suministro, transporte e instalación de placa identificadora de fibra óptica	Un	$ 9.200,00	0,00	$ 0,00
127	Suministro, configuración y puesta en marcha de equipo de comunicación inalámbrica. Consta de transmisor y antena tipo látigo con soporte para instalación en ménsula.	Un	$ 1.229.450,00	0,00	$ 0,00
128	Instalación de equipo de comunicación inalámbrica en ménsula. Incluye cinta bandit	Un	$ 182.536,00	0,00	$ 0,00
129	Retiro de equipo de comunicación inalámbrica en ménsula	Un	$ 158.942,00	0,00	$ 0,00
130	Suministro de switch capa 3 de fibra óptica	Un	$ 1.039.940,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
131	Suministro e instalación de switch capa 2 de cinco puertos ethernet de 1 gbps	Un	$ 106.517,00	0,00	$ 0,00
132	Suministro e instalación de módulo SFP de 1,25 Gbps Dúplex LC/APC 1310 nm	Un	$ 183.379,00	0,00	$ 0,00
133	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de switch capa 3 de fibra óptica	Un	$ 243.495,00	0,00	$ 0,00
134	Suministro, configuración e instalación de Router 6200 G.SHDSL.bis VPN 11.362 Mbps.	Un	$ 2.497.278,00	0,00	$ 0,00
135	Suministro e instalación dentro de gabinete de controlador de multitoma AC de 6 puestos con polo a tierra.	Un	$ 30.679,00	0,00	$ 0,00
136	Suministro e instalación de tubería embebida al interior de cámara de inspección en tubería metálica flexible de 1". Incluye elementos de fijación.	m	$ 35.197,00	0,00	$ 0,00
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
137	Suministro de Carcaza de un aspecto para semáforo de 200 mm en policarbonato. Incluye visera	Un	$ 294.625,00	0,00	$ 0,00
138	Suministro de Carcaza de dos aspectos para semáforo de 200 mm en policarbonato. Incluye visera	Un	$ 533.590,00	0,00	$ 0,00
139	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$ 3.486.539,00	0,00	$ 0,00
140	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 4.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$ 3.417.396,00	0,00	$ 0,00
141	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 1.442.326,00	0,00	$ 0,00
142	Suministro de poste recto de platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 2.077.371,00	0,00	$ 0,00
143	Suministro de semáforo vehicular, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 1.354.428,00	0,00	$ 0,00
144	Suministro de semáforo peatonal de conteo regresivo, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 1.622.178,00	0,00	$ 0,00
145	Suministro de semáforo peatonal estático, incluye dos soportes en poliuretano	Un	$ 1.184.259,00	0,00	$ 0,00
146	Suministro de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$ 3.317.524,00	0,00	$ 0,00
147	Suministro de gabinete para controlador local, en lámina calibre 16. Incluye pintura anticorrosiva y esmalte gris mate. El gabinete debe incluir dos chapas adicionales para seguridad en la puerta con llave maestra.	Un	$ 4.610.908,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
148	Suministro de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	m	$ 6.353,00	0,00	$ 0,00
149	Suministro de pulsadores touchless para peatones. Incluye acople de 4" y elementos de fijación.	Un	$ 967.895,00	0,00	$ 0,00
150	Suministro de soporte tipo L para cámara a poste Recto	Un	$ 106.507,00	0,00	$ 0,00
151	Suministro de Soporte para Semáforo vehicular de 200mm a Ménsula (son un par)	Un	$ 107.728,00	0,00	$ 0,00
152	Suministro de Par de argollas para accesorio soporte a ménsula	Un	$ 62.692,00	0,00	$ 0,00
153	Suministro de soporte para ménsula, flauta galvanizada y platina galvanizada. Incluye perno de sujeción	Un	$ 181.246,00	0,00	$ 0,00
154	Suministro de lámparas a Led D= 200 mm, vehicular, verde, roja o amarilla.	Un	$ 335.933,00	0,00	$ 0,00
155	Suministro de Lámparas a Led D=200 mm, peatonal. Verde o roja.	Un	$ 336.446,00	0,00	$ 0,00
156	Suministro de Lámparas a Led D= 200 mm, ciclistas. Verde o roja.	Un	$ 363.199,00	0,00	$ 0,00
157	Suministro de lámpara vehicular a LED D=200 mm de conteo regresivo amarilla, con conteo regresivo en rojo y en verde	Un	$ 373.428,00	80,00	$ 29.874.240,00
158	Suministro de Fuente de alimentación para lámpara a led	Un	$ 44.362,00	0,00	$ 0,00
159	Suministro de Bombillo C7 E12 7W 110V	Un	$ 1.223,00	200,00	$ 244.600,00
160	Suministro de Fusible de cerámica L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	$ 7.653,00	0,00	$ 0,00
161	Suministro de borneras para gabinete de controlador local.	Un	$ 8.430,00	0,00	$ 0,00
162	Suministro de Transformador (220-110)	Un	$ 176.626,00	0,00	$ 0,00
163	Suministro de Canastilla para sonorizador	Un	$ 411.114,00	0,00	$ 0,00
164	Suministro de insecticida matacucarachas en aerosol x 400 ml	Un	$ 23.376,00	0,00	$ 0,00
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
165	Retiro de Controlador local. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 115.227,00	0,00	$ 0,00
166	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	$ 224.375,00	15,00	$ 3.365.625,00
167	Retiro de brazo de ménsula metálica. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final.	Un	$ 96.137,00	2,00	$ 192.274,00
168	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavación, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	$ 189.513,00	9,00	$ 1.705.617,00
169	Retiro de Poste Recto con platina. Incluye cargue transporte a su disposición final y botada de material sobrante	Un	$ 83.338,00	3,00	$ 250.014,00
170	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 76.942,00	13,00	$ 1.000.246,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
171	Retiro e instalación de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura, retiro de placa de contraste, girada de viseras y ubicación del semáforo de manera horizontal.	Un	$ 258.474,00	0,00	$ 0,00
172	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	$ 28.668,00	62,00	$ 1.777.416,00
173	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación. Incluye transporte a disposición final	m	$ 527,00	1.138,00	$ 599.726,00
174	Retiro de Cable mensajero de E=1/8". Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 871,00	0,00	$ 0,00
175	Retiro de acometida eléctrica de controlador local. Incluye retiro de la tubería y transporte a su disposición final.	Un	$ 106.330,00	0,00	$ 0,00
176	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.167,00	2,00	$ 78.334,00
177	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.167,00	7,00	$ 274.169,00
178	Retiro de placa de contraste a semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma para altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 36.389,00	0,00	$ 0,00
179	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 8.169,00	27,00	$ 220.563,00
180	Retiro de señal informativa de motos. Incluye transporte a la obra de la Obra.	Un	$ 36.389,00	0,00	$ 0,00
181	Retiro de señalización vertical de tránsito de cualquier tipo. Incluye cargue y transporte al sitio donde lo indique la interventoría.	Un	$ 19.311,00	0,00	$ 0,00
182	Retiro de perno en platina de poste. Incluye corte con pulidora. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 6.955,00	0,00	$ 0,00
183	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	$ 8.304,00	33,00	$ 274.032,00
184	Retiro de Extensión de tubería IMC a poste vehicular para cableado aéreo. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 42.558,00	0,00	$ 0,00
185	Retiro de Cámara y gabinete para aforo vehicular. Incluye equipo de plataforma para altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 207.248,00	0,00	$ 0,00
186	Retiro de Cámaras de video analítica para aforos, elementos de anclaje y soporte, cables de potencia y Datos, retiro de Gabinete de Control de Cámaras. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 305.670,00	0,00	$ 0,00
187	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 80.804,00	29,00	$ 2.343.316,00
188	Retiro de marco metálico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 80.804,00	1,00	$ 80.804,00
189	Retiro de tapa en concreto reforzado, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 21.502,00	0,00	$ 0,00
190	Retiro de dispositivo de análisis en campo.	Un	$ 69.655,00	0,00	$ 0,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
191	Retiro de percha de electro porcelana	Un	$ 41.445,00	0,00	$ 0,00
192	Retiro de bajante IMC de hasta 3". Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 22.320,00	0,00	$ 0,00
193	Retiro e instalación de tapa Bornera, incluye pintura y cinta bandit con dos hebillas	Un	$ 35.852,00	0,00	$ 0,00
194	Retiro de soporte tipo L para cámara a poste Recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 27.623,00	0,00	$ 0,00
195	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 15.116,00	31,00	$ 468.596,00
196	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 27.184,00	0,00	$ 0,00
197	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	Un	$ 102.470,00	1,00	$ 102.470,00
198	Retiro de visera a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 10.426,00	2,00	$ 20.852,00
199	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 17.938,00	21,00	$ 376.698,00
200	Retiro de cable telefónico de 10, 20 ó 50 pares. Incluye transporte a su disposición final	m	$ 723,00	102,00	$ 73.746,00
201	Retiro de pasacalles por obstrucción de visual de semáforo.	Un	$ 68.017,00	0,00	$ 0,00
202	Retiro de elemento obstructivo en ménsula. Incluye uso de vehículo carro canasta o grúa	Un	$ 107.195,00	0,00	$ 0,00
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
203	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	$ 435.317,00	18,00	$ 7.835.706,00
204	Instalación de brazo de ménsula metálica. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su punto de instalación.	Un	$ 159.063,00	0,00	$ 0,00
205	Instalación de poste recto con platina	Un	$ 76.855,00	5,00	$ 384.275,00
206	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	$ 129.735,00	17,00	$ 2.205.495,00
207	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	$ 112.610,00	9,00	$ 1.013.490,00
208	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	$ 33.170,00	68,00	$ 2.255.560,00
209	Instalación de placa de contraste para semáforo vehicular a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8" y hebilla)	Un	$ 63.098,00	0,00	$ 0,00
210	Instalación de viseras de semáforo en brazo de ménsula. Incluye utilización de plataforma.	Un	$ 15.826,00	0,00	$ 0,00
211	Instalación de viseras de semáforo en poste recto	Un	$ 4.084,00	0,00	$ 0,00
212	Instalación de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$ 208.865,00	5,00	$ 1.044.325,00
213	Instalación de Sonorizador. Incluye elementos de fijación	Un	$ 74.317,00	2,00	$ 148.634,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
214	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 84.079,00	6,00	$ 504.474,00
215	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	$ 1.410,00	3.937,00	$ 5.551.170,00
216	Instalación de Controlador local. Incluye prueba de acometida, cableado de grupos, detectores y pulsadores.	Un	$ 357.787,00	0,00	$ 0,00
217	Instalación de placa identificadora de cables de semáforo	Un	$ 4.291,00	0,00	$ 0,00
218	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 17.984,00	31,00	$ 557.504,00
219	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	$ 32.074,00	0,00	$ 0,00
220	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	$ 18.598,00	15,00	$ 278.970,00
221	Instalación de señal vertical. Incluye concreto de 21 Mpa, botada de material sobrante.	Un	$ 41.159,00	0,00	$ 0,00
222	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	$ 50.539,00	236,00	$ 11.927.204,00
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
223	Pintura de brazo de ménsula (en bodega). Incluye retiro total de pintura hasta superficie original de la tubería (rasqueteada), dos manos de pintura anticorrosiva o base, dos manos de pintura poliuretano blanca y franjas negras. Debe cumplir con los espesores y adherencia de la pintura.	Un	$ 178.847,00	0,00	$ 0,00
224	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, CON retiro total de pintura (rasqueteada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	$ 143.944,00	0,00	$ 0,00
225	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, SIN retiro total de pintura (rasqueteada). Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	$ 85.515,00	5,00	$ 427.575,00
226	Pintura de gabinete de controlador local según diseño y color de la SMM.	Un	$ 144.020,00	0,00	$ 0,00
227	Pintura de placas de contraste. Lijada y limpieza de la superficie con disolvente, wash primer, pintura en poliuretano blanco para el marco y negro para el fondo completo.	Un	$ 60.705,00	0,00	$ 0,00
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
228	Lavada de gabinete de controlador local	Un	$ 32.665,00	0,00	$ 0,00
229	Lavada de brazo de ménsula	Un	$ 60.829,00	78,00	$ 4.744.662,00
230	Lavada de Poste recto	Un	$ 23.214,00	158,00	$ 3.667.812,00
231	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	$ 23.214,00	185,00	$ 4.294.590,00
232	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	$ 13.891,00	36,00	$ 500.076,00
233	Lavada de avisos de motos	Un	$ 23.090,00	7,00	$ 161.630,00
234	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	$ 25.936,00	112,00	$ 2.904.832,00
235	Lavado de semáforo vehicular a ménsula de 3 o 4 aspectos	Un	$ 60.829,00	84,00	$ 5.109.636,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
236	Lavada de disco direccional	Un	$ 12.886,00	134,00	$ 1.726.724,00
	VARIOS				
237	Sondeo de canalizaciones, buscada de cajas, halado de cables y levantamiento actual georreferenciado de la intersección completa en software SIG, incluye el diámetro de las tuberías, número de cables, longitudes, distancia entre cajas, tipo de cajas, registro fotográfico, y toda la información necesaria para su correcto entendimiento.	Un	$ 243.212,00	12,00	$ 2.918.544,00
238	Adecuación en taller de perforaciones de base ménsula para ensamble en cimentación existente, incluye transporte, tratamiento de la superficie afectada con spray de zinc y pintura de acabado negra.	Un	$ 85.481,00	0,00	$ 0,00
239	Suministro, transporte e instalación de platina especial para realce de anclaje de ménsula. Incluye soldadura en anclaje de ménsula existente.	Un	$ 507.820,00	8,00	$ 4.062.560,00
240	Suministro, transporte e instalación de conector tipo piercing para acometida de controlador. Incluye dos conductores (F-F o F-N)	Un	$ 134.829,00	3,00	$ 404.487,00
241	Reparación de semáforo vehicular, peatonal o ciclista.	Un	$ 39.537,00	0,00	$ 0,00
242	Reparación estructural, en taller, de hasta 1m de longitud de poste recto de 4" con platina.	Un	$ 491.690,00	0,00	$ 0,00
243	Reparación estructural, en taller, de hasta 1m de longitud de poste recto de 4" de enterramiento.	Un	$ 347.436,00	0,00	$ 0,00
244	Mantenimiento de brazo de ménsula galvanizado. Incluye retiro de pintura existente y pintura electrostática	Un	$ 188.195,00	0,00	$ 0,00
245	Suministro y aplicación de líquido rico en zinc para flanches de ménsula x 150 ml.	Un	$ 53.095,00	0,00	$ 0,00
246	Pintura de símbolo en lámparas de semáforo peatonal o vehicular	Un	$ 28.207,00	0,00	$ 0,00
247	Perforación de 1-1/8" de poste o ménsula. Incluye tapón de caucho de 1-1/8" con agujero de 3/4" y spray de zinc.	Un	$ 69.849,00	0,00	$ 0,00
248	Medición resistencia de puesta a tierra equipo de control local, incluye informe.	Un	$ 94.727,00	0,00	$ 0,00
249	Alineación de brazo de ménsula, incluye tornillos.	Un	$ 100.202,00	2,00	$ 200.404,00
250	Adecuación de controlador local existente. Incluye instalación de ventilador, termostato, breakers, borneras, tomas de alimentación, cableado de los grupos, acometida, puesta a tierra, prueba en laboratorio y limpieza de racks (son hasta tres) y de cables. No incluye programación de tarjetas	Un	$ 917.023,00	0,00	$ 0,00
251	Suministro e instalación de chapa de seguridad para gabinete de controlador local existente. Incluye lengüeta en acero galvanizado de 2" y llave.	Un	$ 140.003,00	0,00	$ 0,00
252	Suministro de llave para apertura de cámara de inspección según diseño.	Un	$ 29.403,00	0,00	$ 0,00
253	Suministro e instalación de final de carrera para detección de apertura de gabinete. Incluye cableado hasta tarjeta de entrada del controlador.	Un	$ 88.518,00	0,00	$ 0,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
254	Adecuación de flanches (Brida), en taller, para ménsulas de 4.5 o 5.5 m, incluye dos bridas, extensión de 20cm del brazo y tratamiento con zinc.	Un	$ 352.728,00	0,00	$ 0,00
255	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado. Incluye costales.	Un	$ 50.285,00	3,00	$ 150.855,00
256	Lleno de caja de registro de hasta 60x80 cm con triturado existente. Incluye costales	Un	$ 17.436,00	19,00	$ 331.284,00
257	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	$ 66.533,00	2,00	$ 133.066,00
258	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	$ 22.423,00	49,00	$ 1.098.727,00
259	Enderezada o ajustada de visera a ménsula	Un	$ 42.581,00	1,00	$ 42.581,00
260	Enderezada o ajustada de visera a poste	Un	$ 12.253,00	12,00	$ 147.036,00
261	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de personal y equipos.	Un	$ 93.381,00	16,00	$ 1.494.096,00
262	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	$ 66.601,00	73,00	$ 4.861.873,00
263	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	$ 51.086,00	37,00	$ 1.890.182,00
264	Mantenimiento a caja de inspección de 50x50 cm, 60x60 cm o 50x80 cm existente. Incluye limpieza, tratamiento anticorrosivo y lubricación de tornillos de seguridad.	Un	$ 47.238,00	0,00	$ 0,00
	OBRA EXTRA				
OE1	Suministro de tornillo y arandela 3/4 para instalación de controlador.	Un	$ 7.322,00		$ 0,00
OE2	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rígido y la cimentación de la tubería, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	$ 317.075,00	0,00	$ 0,00
OE3	Realce o reconstrucción de caja, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 171.831,00	0,00	$ 0,00
OE4	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de tres tubos eléctricos DB de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rígido y la cimentación de la tubería, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	$ 339.259,00	0,00	$ 0,00
OE5	Suministro e instalación de refuerzos con varilla de 3/8" para tapa de seguridad SG	Un	$ 32.890,00	0,00	$ 0,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
OE6	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico flexible de 1", para construcción de semáforo de piso	m	$ 79.883,00	0,00	$ 0,00
OE7	Traslado de punto de conexión de fibra, incluye pig tail, y certificación de hilos.	Un	$ 320.511,00	0,00	$ 0,00
OE8	Suministro e instalación de pig tails de fibra óptica para controlador local	Un	$ 256.655,00	0,00	$ 0,00
OE9	Perforación Horizontal Dirigida para Tubería de 3" (Incluye apiques en andenes, zona dura o zona verde, excavación, recolección y transporte de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos dieléctricos db 3", relleno y reparación de zona dura, anden o zona verde)	m	$ 495.115,00	0,00	$ 0,00
COSTOS DIRECTOS				**COSTO DIRECTO ACTA**	**$ 274.772.983,00**
Administración			32,90%	32,90%	$ 90.400.311,00
Imprevistos			0,50%	0,00%	$ 0,00
Utilidad			5,00%	5,00%	$ 13.738.649,00
Valor Total AIU			38,40%	37,90%	$ 104.138.960,00
Pago Reajuste					$ 33.641.767,00
Guía Socioambiental					$ 0
Pólizas					$ 0
VALOR ACTA					**$ 412.553.710,00**

Es de anotar que en esta información se incluyen los ítems que corresponden a las actividades realizadas durante el mes de septiembre año 2026 y el reajuste del mes de agosto.

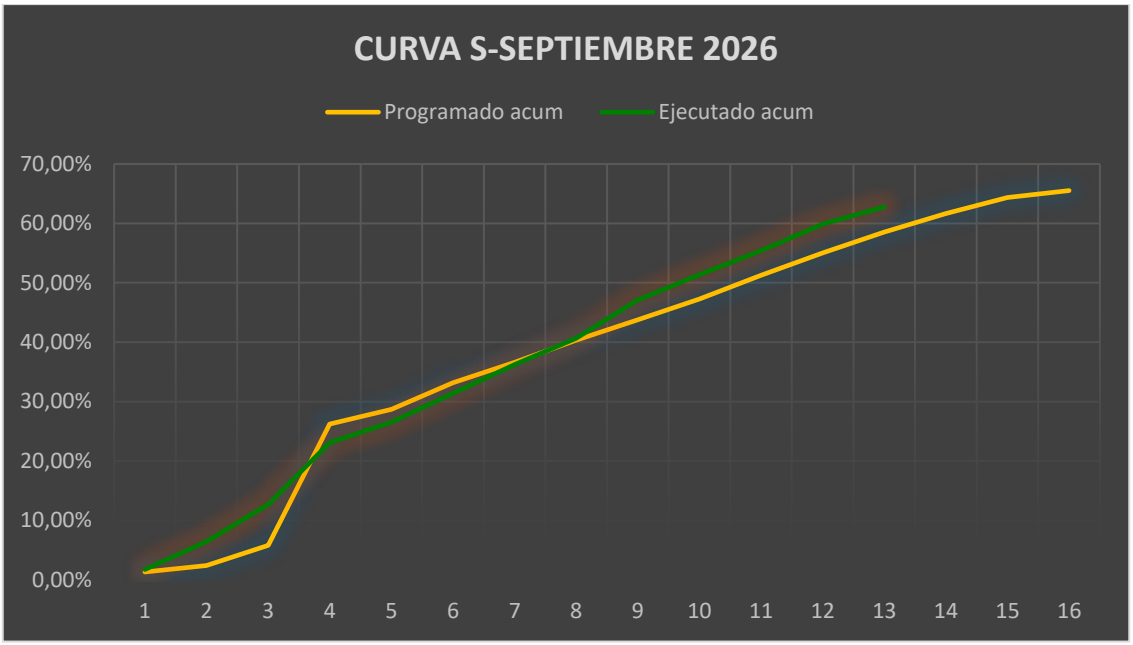
1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

Como se mencionó anteriormente, en el mes de septiembre se ha legalizado una adición por valor de $3.231.557.762, con lo cual se tiene el valor total del contrato de $17.393.720.002.

Considerando esta modificación, el porcentaje parcial del mes de septiembre es del 2,37%, y con respecto al valor total es del 51.12%.

En vista de que esta adición se legaliza a finales de septiembre, el contratista actualmente está adelantando la actualización de la programación, con la cual se seguirá validando el avance financiero del contrato, para los meses octubre, noviembre y diciembre.

Se muestra la curva S, donde el color amarillo es lo programado y el verde indica lo ejecutado, el cual no considera la adición, esta se tendrá en cuenta para el mes entrante.



1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

Con el contrato de interventoría, se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública que realiza el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de Medellín, en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se incluye obra civil, suministro, transporte e instalación de elementos, red de comunicaciones, retiro de elementos, instalación, lavada y varios.

Con lo anterior se sigue dando cumplimiento así, en el mes de septiembre, con el Plan de Desarrollo “Medellín Creemos en Vos 2024-2027” del alcalde del Distrito Federico Gutiérrez Zuluaga, que tiene como objetivo en la línea estratégica Pilar 4. Infraestructura y Desarrollo Creemos en la Infraestructura para el Desarrollo, 4.3. Componente Movilidad sostenible e integral, promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del

transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.
Se presenta la evaluación correspondiente a septiembre de 2026.

Cod. SAP	Nombre del proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/SUIFP	Meta 2024	Avance septiembre 2026	Observación
240017	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV73AA	Infraestructura mejorada	metros lineales	PCCNTR 8183880	704	714	En el mes de septiembre se semaforizan los cruces de la carrera 22 x carrera 25 y carrera 26A x calle 49.

Nombre del Proyecto POAI 2025: Mantenimiento y modernización de la red semafórica BPIN 2024050010198.

El valor estadístico corresponde al mantenimiento de 714 cruces semaforizados. Considerando la semaforización del cruce de la carrera 43 con calle 33 que entra en funcionamiento el día 30 de marzo del presente año. En el mes de septiembre se semaforizan los cruces de la carrera 40 con calle 56 y la carrera 29 con calle 47 y en el mes de septiembre se semaforizan los cruces de la carrera 22 x carrera 25 y carrera 26A con la calle 49.

Plan de Desarrollo asociado al proyecto:

El proyecto está asociado a la Formulación del plan de desarrollo 2024-2027, Medellín Te Quiere, en el pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente, Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible.

CodSAP 2025-2027	Código BPIN 2025	Nombre del proyecto 2025-2027	Código Valor Estadístico SAP	Nombre indicador producto catálogo del DNP (valor estadístico)	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/ PIIP	Descripción del valor estadístico	Meta 2026	Logro 2025	Septiem-bre 2026	Observación de avance obligatoria
240017	2024050010198	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV17AB	Semáforos modernizados	Número	240900303	Consiste en modernizar las intersecciones s semafóricas del Distrito, instalando controladores con tecnología de vanguardia que permitan regular mejor el tráfico de Ciudad	38	29	10	En el mes de septiembre no se modernizan intersecciones

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se modernizaron 29 intersecciones. En los meses de enero y febrero, no se modernizan y en el mes de marzo, se moderniza el cruce de la carrera 43 con calle 33. En los meses de abril y mayo no se presentan modernizaciones. En el mes de junio se modernizan los siguientes cruces:

- Carrera 57 x calle 50
- Carrera 57 x calle 48
- Carrera 55 x calle 30A
- Carrera 65 x calle 30A
- Carrera 66B x calle 30A
- Carrera 70 x calle 30A
- Carrera 76 x calle 30A
- Carrera 77/78 x calle 30ª

En el mes de julio se moderniza en carrera 46 con calle 49 el cruce, mediante el cambio de controlador local SICE a EC-2. Esto permite el monitoreo y control en tiempo real desde la central, la priorización de transporte público y la detección y diagnóstico de fallas en tiempo real, entre otras. En los meses de agosto y septiembre, no se realizan modernizaciones.

1.7 Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

1.7.1 Cumplimiento del cronograma: Se muestra el cuadro, resumen de la inversión ejecutada en septiembre de 2026, donde se observa la inversión más representativa el Suministro, Transporte e Instalación de Elementos Semafóricos, con 0,689%, en cuanto a obras.

Se muestra este resumen en el cuadro siguiente, considerando el acta No. 13 en proceso de pago.

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN – MES SEPTIEMBRE 2026

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Obra Civil	$ 58.869.374	0,338%
Suministro, Transporte E Instalación De Elementos Semafóricos	$ 97.600.232	0,561%
Red De Comunicaciones	$ 0	0,000%
Suministro De Materiales Y Elementos Semafóricos	$ 30.118.840	0,173%

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Retiros De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 13.204.498	0,076%
Instalación De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 33.706.807	0,194%
Pintura De Elementos Semafóricos	$ 427.575	0,002%
Lavada De Elementos Semafóricos	$ 23.109.962	0,133%
Varios	$ 17.735.695	0,102%
Administración	$ 90.400.311	0,520%
Imprevistos	$ 0	0,000%
Utilidad	$ 13.738.649	0,079%
Pago Reajuste	$ 33.641.767	0,193%
Guía Socioambiental	$ 0	0,000%
Pólizas	$ 0	0,000%
INVERSIÓN SEPTIEMBRE 2026	**$ 412.553.710**	**2,37%**

Nota: Los porcentajes anotados están relacionados con el valor total del contrato ($17.393.720.002), incluida la adición de $3.231.557.762, legalizada en el mes de septiembre.

De acuerdo con las condiciones contractuales, Cláusula 4: forma de pago, se realizó en septiembre el pago anticipado por un valor de $141.621.622 y se tramitó el pago No. 1 correspondiente al mes de septiembre por un valor de $243.747.383, menos el valor del pago anticipado, se paga el acta No. 2 del mes de octubre por valor de $ 665.273.127 y el acta No. 3, por valor de $886.434.042. Y se tiene en trámite el pago No. 4 por valor de $1.470.155.507, de lo ejecutado en el mes de diciembre, del cual en el mes de febrero se pagaron $1.142.141.236, el resto, $328.014.271, está pendiente de pago, igual que el pago del acta No. 5 por valor de $494.085.925, correspondiente al mes de enero, el acta de pago No. 6 por valor de $682.045.474 de las obras de febrero 2026, el mes de marzo el acta No. 7 por valor de $691.279.914 y por las obras ejecutadas en el mes de abril $ 624.220.461, objeto del presente informe, en el mes de mayo el acta por valor de $913.873.535, en el mes de junio por un valor de $603.619.974, en el mes de julio $569.737.100, en el mes de agosto por un valor de $634.386.099, y en el mes de septiembre se presenta un acta por valor de $412.553.710, objeto del presente informe.

Se muestra en el siguiente cuadro el valor de las actas generadas en el contrato hasta la fecha, donde el porcentaje ejecutado está relacionado con al valor total del contrato ($17.393.720.002), incluida la adición:

No. DE ACTA	VALOR	% EJECUTADO
PAGO ANTICIPADO	$ 141.621.622,40	0,81%
ACTA NO. 1- MES SEPTIEMBRE 2025	$ 102.125.760,60	0,59%
ACTA NO. 2- MES OCTUBRE 2025	$ 665.273.127,00	3,82%
ACTA NO. 3- MES NOVIEMBRE 2025	$ 886.434.042,00	5,10%
ACTA NO. 4- MES DICIEMBRE 2025	$1.470.155.507,00	8,45%
ACTA NO. 5- MES ENERO 2026	$ 494.085.925,00	2,84%
ACTA NO. 6- MES FEBRERO 2026	$ 682.045.474,00	3,92%
ACTA NO. 7-MES MARZO 2026	$ 691.279.914,00	3,97%
ACTA NO. 8-MES ABRIL 2026	$ 624.220.460,72	3,59%
ACTA NO. 9-MES MAYO 2026	$ 913.873.535,00	5,25%
ACTA NO. 10-MES JUNIO 2026	$ 603.619.974,00	3,47%
ACTA NO. 11-MES JULIO 2026	$ 569.737.100,00	3,28%
ACTA NO. 12-MES AGOSTO 2026	$ 634.386.099,00	3,65%
ACTA NO. 13-MES SEPTIEMBRE 2026	$ 412.553.710,00	2,37%
TOTAL	**$ 8.891.412.250,72**	**51,12%**

Se aprecia un avance respecto al valor total del contrato del 51,12%, este porcentaje relacionado con el valor total del contrato ($ 17.393.720.002).

Durante el periodo de septiembre, se realizó un comité de obra el día 17, y se realizan varias reuniones para acordar la programación financiera año 2026 y cuantificar las obras para la adición del presupuesto del contrato de obra, en el CIOS, y en la bodega del contratista. En el comité de obra se mira el avance técnico, financiero, programación, seguimiento a los compromisos y temas varios donde se definen las prioridades de la Secretaría de Movilidad.

También se hace el seguimiento a la obra de manera presencial en los diferentes frentes de trabajo y se llenan las planillas conjuntamente donde se anotan la fecha, trabajadores, las direcciones, actividades realizadas (relacionadas con los ítems del contrato), cantidades avanzadas, estado del tiempo, uniformes, señalización empleada, generación y manejo de escombros, equipo y observaciones. Esto en cumplimento de la bitácora diaria la cual les validada por contratista e interventoría y se adjunta en el informe del contratista. Adicionalmente se tiene un WhatsApp con todos el personal administrativo y técnico del contrato de obra, interventoría y supervisión donde se evidencian las solicitudes diarias del personal de la Secretaría de Movilidad, los reportes de programación y obras cumplidas, así como las anotaciones o sugerencias por parte de la interventoría y supervisión. Se adelanta además semanalmente el resumen de cantidades y valoración de estas validadas por la interventoría para el control y seguimiento financiero.

1.7.2 Tabla con la relación de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. De acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

En el mes de septiembre se actualiza la tabla relacionada con las obligaciones cumplidas por el contratista de acuerdo con los aplicables en los pagos que se le han realizado. Por lo cual no se generaron modificaciones en los indicadores.

TABLA DE RETENCIONES CONTRATO 4600105555 DE 2025

Descripción del Indicador	Valor Retención Acumulada
Ret. renta construcción 2.0%	$ 168.574.222
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 15.263.000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 423.942.928
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 84.788.585
Deducc. 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$ 169.577.171
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 42.394.293
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 110.225.162
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 169.577.171
TOTAL RETENCIONES	**$ 1.184.342.532**

1.7.3 Comités de obra: En el mes de septiembre se realizó un comité, el 17 de septiembre, en este se validó el avance técnico y ambiental del contrato y se acuerdan con el supervisor las cantidades a ejecutar de acuerdo con las necesidades y dinámica del Distrito y se dan las indicaciones y respuestas a las inquietudes o sugerencias del contratista, por parte de la supervisión y la interventoría.

1.7.4 Inversión Socioambiental

Durante el mes de septiembre se realizaron algunas compras relacionadas con este rubro, sin embargo, su detalle y cobro se realizará en próximas actas. Se acuerda esto entre las partes para agilizar la presentación del acta ya que se estaban subsanando algunos documentos soporte de estas.

1.7.5 INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Cumple toda vez que el contratista ha realizado y cuantificado los indicadores que obedecen a estos alineamientos en cuanto al modelo de compras públicas sostenibles e innovadoras, como se muestra en el siguiente cuadro, el cual también se incluye en el informe del mes de septiembre En este se detalla cada componente de la compra pública dentro del contrato, si aplica o no la compra definida en el decreto, el número y porcentaje, el medio de verificación y avance de ejecución -vs- cumplimiento del criterio, el cual además tiene en cuenta los factores que favorecieron al contratista para su selección.

En el informe mensual del contratista se incluyen los documentos que soportan este. Como el certificado de participación de mujeres cabeza de familia en la ejecución del contrato, el certificado y el Registro de Cámara de Comercio que acredita la participación societaria de mujeres, el certificado de contratación de personal discapacitado y copia de los servicios públicos que permiten tener el indicador de consumo de agua.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORE - CONTRATO No. 4600105555 DE 2025
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible: Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública. 8.7. Mantenimiento de obras	**X**		Todos los envases y/o empaques de las pinturas, solventes, esmaltes y similares, deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Dentro de la ejecución del contrato se implementó el programa para el manejo de sustancias químicas. Dentro de este programa el Consorcio realizó las siguientes actividades: - Identificación y clasificación de las sustancias químicas. - Actualización periódica del inventario. - Adquisición y verificación de fichas de seguridad. - Rotulación adecuada de recipientes conforme al SGA. - Definición de condiciones seguras de almacenamiento	El 100% de los envases fueron debidamente etiquetados correctamente y se entregó la ficha técnica de los productos		**X**	NA	NA
	X		El contratista deberá entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares.				**X**	NA	NA
	X		El cemento debe cumplir con las normas técnicas NTC- ISO121:202 y NTC-ISO	La UT realizó el diseño de mezclas y con base a él se realizan los concretos para obras civiles	El Cemento cumple con la normatividad legal vigente NTC-ISO121:202 y NTC-ISO		**X**	NA	NA
	X		Verificación de proveedores y procedencia de materiales pétreos, concretos y mezclas asfálticas suministradas para la ejecución de obras civiles.	Remisiones, facturas, certificados de proveedor	NA		**X**	NA	NA
	x		elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	El contratista en su oferta presenta el formato 7C- Plan de calidad, se compromete de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto,	Se han elaborado 13 informes de cada mes de ejecución de los 29 meses contractuales 13/29=44,82%		**X**	NA	El contratista en el informe mensual de septiembre de 2026, presenta dentro de su informe de calidad el cumplimiento de este compromiso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
	X		Implementación de un programa de ahorro y uso eficiente del agua durante la ejecución del contrato, mediante acciones orientadas a reducir el consumo de agua potable, promover su aprovechamiento eficiente y, cuando sea técnicamente viable, utilizar aguas lluvias para actividades propias de la obra que no requieran agua potable.	Registros mensuales de consumo de agua; registros fotográficos de las medidas implementadas; evidencias de sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias; facturas o soportes de consumo; formatos de inspección y seguimiento; y certificación mensual de implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua. Seguimiento mensual al consumo y ahorro de agua, verificando la implementación de las medidas establecidas y cuantificando, cuando aplique, el volumen de agua lluvia recolectada y aprovechada. Indicador: Volumen de agua aprovechada (m^3) / Volumen total de agua utilizada (m^3) × 100. Adicionalmente, se verificará el 100 % de cumplimiento de las actividades programadas para el periodo.	(13 m^3 consumo promedio 2026 − 11 m^3 consumo septiembre de 2026) / 13 m^3 × 100 = **15,38 % de ahorro de agua**		**X**	NA	El Contratista allegó como soporte documental el recibo de servicios públicos expedido por Empresas Públicas de Medellín – EPM, correspondiente al Contrato No. 675829, cuya dirección de prestación del servicio corresponde a CL 54 CR 77 D -74, Medellín – Antioquia. Para el periodo evaluado se evidencia un consumo de acueducto de 11 m^3, documento que se incorpora como medio de verificación para el seguimiento y cumplimiento del criterio ambiental de ahorro y uso eficiente del agua correspondiente al Acta No. 13 – septiembre de 2026.
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado.	**X**		Para el criterio de innovación, la Guía Para la Compra Pública la define como “La compra Pública de Tecnología Innovadora consiste en la compra pública de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra pero que puede desarrollarse en un período de tiempo razonable. Dicha compra requiere el desarrollo de tecnología nueva o mejorada para poder cumplir con los requisitos demandados por el comprador”. Dado que en el presente proceso de selección no se pretende adquirir bienes que no existen, **este criterio no es aplicable.**						

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
· Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos.									
· Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.	**X**								
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	**X**		Vinculación de personas con discapacidad: La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	En el proceso de selección el oferente entregó: A). Formato8– Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por el representante legal en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente. B. Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo acreditando dos (2) personas en condición de discapacidad, equivalente al 40% del personal total vinculado. Personal que está vigente en la ejecución del contrato.	1 persona vinculada / 1 persona comprometida × 100 = **100 %.** Se aclara que este criterio es aportado por el integrante SERVICIVIL S.A.S de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		**X**	NA	El contrato acredita 1 persona con discapacidad. El informe mensual incluye los respectivos certificados que soportan el cumplimiento del formato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
	X		MiPymes Domiciliada en Colombia: La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	En el proceso de selección el Proponente acreditó la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.Condición que estuvo vigente en la ejecución del contrato.	Esta condición es acreditada por los tres (3) integrantes SERVICIVIL S.A.S, SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S Y MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		X	NA	El contratista entrega en el inicio de oferta la documentación que acredita esto.
	x		Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como: •Población LGTBIQ+. •Población afrodescendiente, palenqueras y raizales. •Población indígena. •Población víctimas del conflicto armado. •Personas pospenadas. •Población	Durante la ejecución del contrato se aseguró la vinculación de mínimo el 5% de sujetos especiales (Mujeres ca, personal de pobreza extrema y víctimas del conflicto). Así mismo, se aseguró la vinculación de sujetos de protección especial (personal mayor de 60 años, personal de pobreza extrema y moderada, personal vulnerable, mujeres cabeza de familia, comunidad afrocolombiana, comunidad negra y víctimas del conflicto).	Este criterio es acreditado mediante personal de nómina de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN que cuenta con condición de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la ejecución del Contrato de Obra Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la ejecución del Contrato de Obra Cargo en la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		X	NA	Se adjunta el presente documento Certificación PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA POR PARTE DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR debidamente firmado por el representante legal y contador público de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
			migrante. •Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. •Población campesina. •Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • Ex habitante de calle.		JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DÍAZ C.C. 1.052.982.270 FECHA INGRESO: 1/09/2025 Auxiliar SST y Ambiental LAURA PADILLA GIRALDO C.C. 1.017.221.580 FECHA INGRESO: 21/01/2026 Auxiliar de mantenimiento				
	X		ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA): acreditar la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	En seguimiento a los compromisos de la Compra Pública Socialmente Responsable y equidad de género, la Interventoría revisó la acreditación del criterio de [Emprendimientos de Mujeres / Vinculación de Mujeres]. Se verificó la documentación aportada por el contratista, correspondiente a [la certificación del Revisor Fiscal sobre la participación societaria femenina / las planillas de pago a seguridad social PILA y contratos del personal femenino asignado a la obra]. De acuerdo con el análisis realizado, se constató un porcentaje de participación/vinculación del más del 50%, cumpliendo de manera satisfactoria con el indicador ofertado en el proceso de selección y los lineamientos del Decreto 1860 de 2021.	Este criterio es aportado por parte del integrante SERVICIVIL S.A.S. de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		**X**	NA	Se evidencia en el informe mensual con la copia de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
	X		PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 de 2015.	"En lo relativo a la verificación de los compromisos de Promoción de la Industria Nacional y Servicios Nacionales (conforme a la Ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015), el contratista oferto con el formato 9A- comprometiendose a al menos el Noventa y Cinco por ciento (95%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	Este criterio es aportado por todos los integrantes de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		X	NA	Se evidencia en el informe mensual con las cédulas de los empleados y comparado con los pagos de ISS, adjuntos en el informe mensual de julio.

2 INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Control de Personal en Obra:

Durante septiembre 2026, la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y valida la información anexada por el contratista en su informe mensual, anexo al presente.

En las obligaciones particulares, numeral 46, se presentó el detalle de los pagos y seguridad social, donde se verifica el cumplimiento de pagos laborales, parafiscales y aportes a la seguridad social integral conforme a la ley. Además, en dicho numeral se anexan las tablas con la relación del pago de planillas tanto para el personal de la Unión Temporal SIT Medellín, como para los proveedores de servicios ELECTROSERVICIOS (Gilberto Valencia S.A.S.) y SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S. Estos han sido validados por la interventoría.

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales, se observan las coberturas y relación de datos de quienes firman el documento, como muestra la siguiente tabla:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/10/2025	05/09/2025 a 30/09/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
09/11/2025	05/10/2025 a 31/10/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
01/12/2025	05/11/2025 a 30/11/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
13/01/2026	01/12/2025 a 31/12/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
09/02/2026	01/01/2026 a 31/01/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
28/02/2026	01/02/2026 a 28/02/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
31/03/2026	01/03/2026 a 31/03/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
04/05/2026	01/04/2026 a 30/04/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
07/06/2026	01/05/2026 a 31/05/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
03/07/2026	01/06/2026 a 30/06/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
03/08/2026	01/07/2026 a 31/07/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
03/09/2026	01/08/2026 a 31/08/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
06/10/2026	01/09/2026 a 30/09/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga

2.2 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contrato no ha presentado subcontrataciones. Se anexa certificación de ello en el Informe mensual del contratista, anexo a este informe.

2.3 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

En cuanto a la marcación de bienes la Entidad se hará cargo ante la unidad de

Bienes Muebles, al final del contrato.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

En el mes de septiembre se legaliza la modificación No. 1: ADICIÓN No. 1: Adicionar el contrato por un valor de tres mil doscientos treinta y un millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos m/l ($3.231.557.762) incluido aiu del 38,4%, equivalente al 18,55 % y a 1.846,65 SMMLV del valor inicial del contrato, expresado en SMMÑV 2026.

OTROSÍ No. 1: Aprobación de ítems no previstos de obras extras en cantidades unitarias.

Con esta adición el valor del contrato varia de $14.162.162.240 a un valor total del contrato de $17.393.720.002.

2.5 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente

El día 29 de agosto de 2025 comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato– No.4600105599 de 2025. Se designa como supervisor principal al señor Mario Alfonso Pérez Linares y mediante comunicación del día 27 de febrero de 2026, de la Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, se realizó la Modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600105599 de 2025, donde el profesional Guillermo Gutiérrez Parra es sustituido por el profesional Jorge Alberto Ramírez Giraldo, en el componente como suplente. Así mismo la vigilancia y control del contrato de obra No. 4600105555 de 2025, se realiza a través del contrato de interventoría No. 4600105599 de 2025, celebrado con la empresa UT SIT Medellín., el cual a la fecha no ha presentado ninguna redesignación.

2.6 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

Se describe de manera muy general el informe de mitigación de riesgos donde es importante anotar la importancia de la continuidad de un contrato con esta naturaleza, dentro del Distrito de Medellín para así garantizar el buen funcionamiento de la red de semáforos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades.	Se cuenta con el PMT por parte de la Secretaría de Movilidad, el cual es vigente por todo el tiempo del contrato. También se cuenta con el permiso de rotura de la Secretaría de Infraestructura, ampliados y actualizados en el mes de mayo 2026, hasta el mes de agosto 2026. El 19 de agosto se prorroga este permiso hasta el 31 de diciembre del 2026.	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
Es no contar con los recursos monetarios suficientes para adelantar la compra de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad.	Se realiza constante seguimiento a los compromisos del contratista con los proveedores nacionales para validar cumplimiento de pago y entregas oportunas de materiales adquiridos.	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación. Generar estimaciones de flujos de efectivo y controlar gastos con cargo a presupuestos. Comprobar el alcance contra el presupuesto asignado. Comprobar y confirmar los recursos financieros. Asegurar la asignación apropiada de recursos
Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	El contratista ha presentado las hojas de vida de los profesionales cumpliendo con los requisitos exigidos. Se solicitaron en su momento los ajustes necesarios por pate de la interventoría. En el mes de septiembre no se presentan variaciones.	Revisar los requisitos definidos por la Entidad con las hojas de vida presentadas y soportes para los contratos.
No cumplir con los niveles satisfactorios de prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	El contratista ha presentado el plan de calidad donde detalla los procesos lo que garantiza un mejor resultado. Se actualiza en el mes de	Implementar procesos de gestión de calidad que garanticen la mayor operatividad y prestación del servicio, mitigando la configuración de

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
	septiembre de acuerdo con las actividades realizadas.	eventualidades que afecten el rendimiento y las condiciones definidas en los indicadores.
Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	No se ha tenido afectación por ninguna situación de este tipo en el desarrollo del contrato.	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso.
Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos sólidos.	El contratista presenta y aplica su plan de calidad y ambiental realiza acciones que mitigan este riesgo, y así se evitan posibles hallazgos por los entes de control, bajo la supervisión de la interventoría.	Implementación de políticas de mitigación, control y manejo ambiental. Programación y socialización de los trabajos a realizar con las comunidades que puedan verse afectadas por la ejecución de la obra.
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución de los trabajos.	El contratista cuenta con las pólizas que atienden cualquier situación que se presente. Hasta la fecha no se han presentado.	Disponer de seguros que respalden la obligación de indemnizar.
Cuando durante la ejecución del contrato el Contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento del contrato	El contratista tiene la potestad de minimizar esta ocurrencia. En caso contrario, responde.	Estipulación contractual que contemple la responsabilidad del Contratista frente a este tipo de inconvenientes que no aumenten los costos.
Cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	El contratista tiene el personal idóneo para dar cumplimiento al contrato.	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Identificar las nuevas tecnologías que se van a usar y de ser necesario, desarrollar procedimientos de prueba, instalación y planes de contingencia. Pedir detalles al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
		Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios y asegurar que estén disponibles. Identificar y responder a cuestiones ambientales, tales como materiales, tecnología, energía y reciclaje. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor. Realizar seguimiento técnico respecto del cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en los documentos del proceso.
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	EL contratista realiza la revisión varias veces de estas para evitar errores.	Estipulación contractual donde se defina las condiciones de Facturación y pago. Seguimiento y revisión periódica de la facturación y soportes presentados para el pago. Aprobación de informes y la correspondiente obligación de pago conforme a los plazos definidos en la norma y/o documentos.
Las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales, lo cual puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	El contratista ha realizado compras nacionales e internacionales, recibidas en su mayoría en el mes de enero. Y se ha generado el programa de obra anual 2026 que en parte permite la compra oportuna de los elementos que hagan falta.	Estipulación contractual que indique que los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el Contratista
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	El contratista antes de realizar actividades hace un sondeo visual y técnico de las redes que pasan cerca de los sitios de trabajo para identificar la presencia de redes y así evitar hacer daños.	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados. Asegurar que las pólizas de seguro del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
	Además, realiza sondeos de tal forma que no genera daños.	Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Estipulación contractual que determine la obligación a cargo del contratista de garantizar el valor del contrato.
Incumplimiento por parte del contratista	La interventoría hace control continuo a los cumplimientos en cuanto calidad, entregas y rendimientos de ejecución y oficia cuando es necesario para hace que el contratista tenga los rendimientos esperados.	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido.
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	No se han presentado.	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el Contratista como para la Entidad
variación de la Tasa representativa del Mercado - TRM	El contratista adelantó la mayor parte de las negociaciones en el 2025 con el fin de manejar esta fluctuación.	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Considerar estrategias para minimizar el impacto de las fluctuaciones cambiarias Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	La secretaría de Movilidad al inicio del contrato ha establecido sus necesidades para las vigencias de tal forma que el contratista pueda adelantar negociaciones.	La entidad debe elaborar un plan de contingencia en el que se pueda realizar el suministro inmediato de materiales para la correcta ejecución del contrato.
Efectos desfavorables o	Se tiene un plan de	Establecer conjuntamente con el

RIESGO	MATERIALIZACIÓN	MITIGACIÓN
cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros	contingencia establecido conjuntamente para atender este efecto.	Contratista un plan de contingencia para esta eventualidad.
Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la Señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad, industrial y de señalización y rotación de los operarios y trabajadores, etc.	Se hace estricto seguimiento, por parte de la interventoría, al cumplimiento del PMT, y se implementan los controles de elementos de seguridad vial que facilitan la parte visual, y se realizan charlas educativas referentes al tema.	Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los PMT.

2.7 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

El contrato no presenta gestiones de comodato.

2.8 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado).

Una vez analizados los indicadores para la evaluación, estos se asignan considerando:

- Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

  Una vez analizado el indicador, se determina que Cumple, sin embargo, para el periodo objeto del presente informe no se obtiene una calificación de 5,0, debido a que el contratista no presentó de manera oportuna la información correspondiente al ingreso de la totalidad del personal vinculado. En particular, quedó pendiente la documentación asociada al ingreso de un trabajador, la cual fue presentada posteriormente para su incorporación y verificación en el informe SST. Esta situación afectó el cumplimiento

oportuno del requisito durante el periodo evaluado y, por tanto, incidió en la calificación obtenida. Además, se presentan varias solicitudes por parte de la interventoría de ordenar las obras y usar los implementos EPP, en varios frentes de obra.

- Cumplimiento Plan de Gestión del contrato pactado entre la supervisión y el contratista:

  Cumple con la observación de que el contratista, aunque ha mejorado en cuanto a dar la importancia necesaria a los tiempos de cumplimiento de las solicitudes del supervisor, de acuerdo a lo estipulado en el anexo 1-Anexo técnico y el plan de gestión para el año 2025, algunos han presentado retrasos a los que se le han dado espera dado que su no atención no afecta la movilidad sustancialmente o sus causas provienen de intervenciones de terceros.

- Oportunidad en la entrega de informes y/o documentos.

  Durante el período evaluado, el contratista realizó la entrega oportuna de los informes y documentos requeridos, dentro de los tiempos establecidos para su revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

- Gestión financiera y presupuestal

  Cumple con lo pactado, hasta el presente mes de acuerdo con su programación financiera.

- Cumplimiento de la normatividad aplicable al contrato:

  Cumple. Sin embargo, debe mejorar en cuanto a la implementación del PMT en obras y otras normas afines a la actividad que han sido objeto de solicitud de subsanación por parte de la interventoría.

- Calidad y cantidad en los bienes y servicios recibidos, además evalúe el recurso humano y la logística.

  En cuanto a la calidad de los bienes, a la fecha ha cumplido, con la observación de que en calidad se han tenido que repetir algunos trabajos por defecto en los acabados principalmente y la entrega oportuna en algunos casos de los materiales para las obras.

- Cumplimiento en la atención a los requerimientos y a las acciones de mejora,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

propuestas por la supervisión durante la ejecución del contrato.

Cumple en algunos puntos sin embargo no ha sido eficiente en algunas de las respuestas de manera oportuna y satisfactoria como es el caso de recolección de escombros y terminación con calidad en algunos acabados como cajas y cambio de herrajes.

Se observa un cumplimento y continua mejora en general, las inconformidades encontradas por la interventoría durante el mes de septiembre relacionadas principalmente con los acabados, cierres, botada de escombros y diligencia en la tenencia de materiales a tiempo durante la ejecución de las obras. Se muestra la evaluación del mes, a continuación.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105555
Objeto del Contrato V.F Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el
Numero Evaluación 14
Periodo Evaluado DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,80	3,84
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,70	6,58
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,44	17,78
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,77
JURÍDICO	10	9,58	8,97
TÉCNICO	50	45,00	42,16

% Calificacion Total	94,02

% Total Calificacion acumulado	88,68

2.9 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

Durante el periodo reportado, el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

3.1 Relación de la Imputación del gasto, (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato).

De acuerdo con lo establecido, se tiene la siguiente tabla:

TABLA DE RELACION DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	74300000	2320202005	240017	4100000924	70007443	5100008593
110021026	74300000	2320202005	240017	4100001054	70007839	5100008645
110021026	74300000	2320202005	240017	4000126134	70007907	5100008689

En cuanto a las reservas presupuestales, debido a que la documentación necesaria para presentar la facturación del periodo de diciembre no estaría disponible hasta enero de 2026, fue necesario reservar los recursos para garantizar los compromisos financieros con la empresa Unión Temporal Ut Sit Medellín.

Con lo anterior y acogiéndose a la reglamentación vigente por el CODFIS, se solicitó reservar los recursos correspondientes al presente contrato por un valor de Mil novecientos ocho millones cincuenta y ocho mil cien pesos ($1.908.058.100) que corresponde al 13.47% del valor total del contrato.

Se muestra la tabla con estos recursos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número del proyecto	Objeto Contrato	Posición presupuestal	Fondo	Pedido	Valor Solicitado Reserva
240017	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín	2320202005	110021025	5100008593	$ 958.205.556
240017	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín	2320202005	110021025	5100008593	$ 928.856.865
240017	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín	2320202005	110021025	5100008593	$ 20.995.679
				Total	**$ 1.908.058.100**

3.2 Relación de los pagos realizados

En el mes de septiembre se generó el pago anticipado y en octubre el pago del acta No. 1, correspondiente al pago del mes de septiembre, así mismo en noviembre se genera el pago 2 correspondiente el mes de octubre, en el mes de diciembre el pago 3 correspondiente al mes de noviembre, en febrero se hace un pago parcial del acta No. 4 de las obras ejecutadas en el mes de diciembre, del acta 5 y 6 de los meses de enero y febrero respectivamente, se pagan en marzo , el acta No. 7 de las obras ejecutadas en marzo, se pagan en el mes de abril. El acta No. 8 se paga en abril, el acta No. 9 se paga en mayo, el acta No. 10 en junio, el acta No. 11 en julio, el acta No. 12 relacionada con las obras ejecutadas en el mes de agosto, y el acta No. 13 de las obras de septiembre, se tiene en proceso con el presente informe. Se muestra el resumen de estos.

TABLA RESUMEN PAGOS

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008593	UTSM2	10/09/2025	5000771762	$ 14.636.126,00
5100008593	UTSM2*	10/09/2025	5000771761	$ 126.985.496,00
5100008593	UTSM3	21/10/2025	5000777360	$ 102.125.761,00
5100008593	UTSM4	22/10/2025	5000780861	$ 665.273.127,00
5100008593	UTSM5	23/10/2025	5000784700	$ 886.434.042,00
5100008645	UTSM6	20/02/2026	5000790248	$ 1.142.141.236,00

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008593	UTSM7	18/03/2026	5000792235	$ 328.014.271,00
5100008593	UTSM8	18/03/2026	5000792236	$ 494.085.925,00
5100008593	UTSM9	19/03/2026	5000792666	$ 682.045.474,00
5100008593	UTSM10	13/04/2026	5000794363	$ 382.916.751,00
5100008645	UTSM10	13/04/2026	5000794365	$ 308.363.163,00
5100008645	UTSM11	19/05/2026	5000798128	$ 624.220.460,72
5100008645	UTSM12	16/06/2026	5000799803	$ 913.873.535,00
5100008645	UTSM14	10/07/2026	5000802868	$ 603.619.974,00
5100008645	UTSM15	19/08/2026	5000805207	$ 569.737.100,00
5100008645	UTSM16	11/09/2026	5000807429	$ 634.386.099,00
				$ 8.478.858.540,72

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Se muestra a continuación la tabla que resumen esta información, considerando los pagos ya realizados y la adición No. 1.

TABLA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Contrato	Registro presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación -Grupo de Compras	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor facturado por proyecto del pedido	Saldo del proyecto
4600105555	5100008593	206	Movilidad	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMÁFORICA MEDELLÍN	$ 3.703.512.652	$ 3.682.516.973	$ 20.995.679
4600105555	5100008645	206	Movilidad	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMÁFORICA MEDELLÍN	$ 5.322.651.691	$ 4.796.341.567	$ 526.310.124
4600105555	5100008689	206	Movilidad	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMÁFORICA MEDELLÍN	$ 3.231.557.762	$ 0	$ 3.231.557.762

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos

Se muestra la ejecución de los recursos, el pago anticipado por valor de $141.621.622, (facturas UTSM 2 y UTSM 2*), el pago del acta No. 1 por valor de $102.125.761 (UTSM 3), correspondiente a las obras ejecutadas del 05 al 30 de septiembre de 2025, el pago No. 3 de las obras ejecutadas en el mes de octubre por valor de $665.273.127, (factura UTSM 4) y el pago No. 4, del mes de noviembre por un valor de $886.434.042, (factura UTSM 5), y del mes de diciembre se realiza un pago parcial de la factura por valor de $1.142.141.236 (factura UTSM6), y en el mes de marzo se realizan los pagos por los siguientes valores: $328.014.271, $494.085.925 y $682.045.474 (correspondientes a las actas UTSM7, UTSM8 Y UTSM9, correspondientemente), en el mes de abril se realiza el pago de la factura UTSM10 por un valor de $691.279.914, en el mes de mayo la factura UTSM11 por valor de $624.220.460,72, en el mes de junio se hace el pago de la factura UTSM12 por $913.873.535, en julio se paga la factura USTM14 por $603.619.974, la factura USTM15 por $569.737.100, para el mes de agosto se presenta la factura No. USTM16 por $634.386.099 y con el presente informe se tiene en proceso el pago del acta No. 13 por valor de $ $ 412.553.710, como se muestra en el siguiente cuadro en resumen:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	$ 14.162.162.240
Adiciones	$ 3.231.557.762
Total valor del contrato más adiciones	$ 17.393.720.002
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 8.478.858.540,72
Pago autorizado del mes de septiembre	$ 412.553.710
Porcentaje de ejecución financiera	48,75%

Se presentaron anteriormente las cantidades objeto del pago del Acta No. 13, referente a las obras ejecutadas en el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026. Se mostraron las columnas con el valor ofertado por el contratista, la cantidad ejecutada de acuerdo con las memorias de cantidades anexas en el informe del contratista de obra (y mostradas en cada dirección en su informe, validado por la interventoría) y el valor parcial.

Se anota que el contrato no tuvo anticipo.

4.INFORME JURÍDICO

4.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

Durante el periodo reportado, no se han generado acciones que impliquen un proceso sancionatorio.

4.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique.

El contrato no ha sido objeto de multas o sanciones.

4.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

El contrato no ha sido objetos de ampliaciones o modificaciones.

Se presenta la tabla donde se resumen las pólizas suscritas hasta el momento.

Dado que el contrato no ha sido objeto de modificaciones, se conserva el cuadro de pólizas inicial.

CUADRO DE SEGUIMIENTO-COBERTURA DE PÓLIZAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la obra. 5 años	29/08/2025	31/12/2032	1/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	29/08/2025	10/07/2028	1/09/2025	$ 1.416.216.224
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales, otros	29/08/2025	10/01/2031	1/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago anticipado	29/08/2025	10/07/2028	1/09/2025	$ 141.621.622,40
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
		Vehículos propios y no propios, de contratistas y subcontratistas	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	711750000
		Contratistas y subcontratistas	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
Pólizas ajustadas al inicio de ejecución						
Seguros del Estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la obra. 5 años	5/09/2025	31/12/2032	10/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	5/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$ 1.416.216.224
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales y otros	5/09/2025	17/01/2031	10/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago anticipado	5/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$ 141.621.622,40

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones vehículos propios y no propios	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
Pólizas ajustadas con adición No. 1						
Seguros del Estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la obra. 5 años	5/09/2025	31/12/2031	1/10/2026	$1.739.372.000.20
		Cumplimiento	5/09/2025	17/07/2028	1/10/2026	$1.739.372.000.20
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales y otros	5/09/2025	17/01/2031	1/10/2026	$ 869.686.000
		Devolución del pago anticipado	5/09/2025	17/07/2028	1/10/2026	$ 141.621.622,40
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones vehículos propios y no propios	5/09/2025	17/01/2028	1/10/2026	$ 875.452.500
		Vehículos propios y no propios, de contratistas y subcontratistas	29/08/2025	17/01/2028	1/10/2026	$ 875.452.500
		Contratistas y subcontratistas	5/09/2025	17/01/2028	1/10/2026	$ 875.452.500

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Interventor autoriza el pago del Acta de obra No. 13, correspondiente a las obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del año 2026, por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/C ($412.553.710).

Con el presente informe anexamos:

1. Informe Socio Ambiental
2. Informe SST
3. Informe del contratista (CD)

Para constancia firma,



MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora Interventoría
Consorcio Int Farol Med 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600105599 DE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 4600105555 DE 2025



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Medellín, del 1 al 30 de septiembre de 2026

Tabla de contenido

1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN 6

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

3. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

4. GESTION SOCIAL 7

5. PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL ……8

6. PROGRAMAS DE RESIDUOS ……..8

6.1. Residuos Ordinarios 9

6.2. Residuos Sólidos Especiales y/o Peligrosos 9

6.3. RCD residuos de construcción y demolición ……10

6.4. Disposición de madera ..……10

7. MEDICIONES ATMOSFERICAS……10

7.1. Material Particulado 10

7.2. Gases de Combustión 11

7.3. Generación de Ruido ……..11

8. PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION 12

9. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCION AL SUELO 13

10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SUSTANCIAS QUIMICAS 14

11. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS EN OBRA…….. 14

12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS….15

13. PROGRAMA PARA LA GESTION DE FAUNA Y FLORA……16

14. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGA Y AGUA……16

15. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS DE INSTALACIONES TEMPORALES……..17

16. CAPACITACIONES……18

17. PROGRAMA ADICIONAL DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES 18

17.1 Programa de consumo de papel 18

17.2 Programa de uso y ahorro eficiente de agua 19

17.3 Programa para fomentar transporte sostenible y alternativo 20

18. REPORTE DE DAÑOS 21

19. CONCLUSIONES 21

20. PRESUPUESTO SOCIOAMBIENTAL 21

21. ANEXO 21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Mano de obra depurada por subgrupos ..……8
Tabla 2: Relación de parque automotor contratista ……11
Tabla 3: Relación de herramienta y equipos del consorcio ……15

TABLA DE FOTOGRAFÍAS

Tabla 1 Fotografía: Punto ecológico …… ……9

Tabla 2 Fotografía: Acopio RCD frentes de obra ……..10

Table 3 Fotografía: Uso de equipos ……..……..12

Tabla 4 Fotografía: Almacenamiento de materiales de construcción en obra ..…….……13

Tabla 5 Fotografía: Mezcla de concreto en coches ……..……..14

Tabla 6 Fotografía: Trasplante de plantas ……..……..16

Tabla 7 Fotografía: Inspección bodega contratista ..……..……..……17

Tabla 8 Fotografía: Recolección de aguas lluvias …… ……20

Tabla 9 Fotografía: Transporte sostenible y alternativo ……21

1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del desempeño en la gestión Social y Gestión Ambiental, está a cargo de la Interventoría y se calificara teniendo en cuenta lo propuesto en el Plan Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín.

La metodología es la siguiente:

- Se realizará inspección en los diferentes frentes y/o zonas donde se adelantan las actividades de la obra y se recogerán evidencias de las observaciones hechas al Contratista.

- Se diligenciará columna de cumplimiento de las actividades Socio-Ambientales, comprobando su cumplimiento o no cumplimiento, de cada uno de los ítems, fecha de y plan de mejoramiento y/o observaciones; dejando las observaciones plasmadas en el informe entregado mensualmente.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

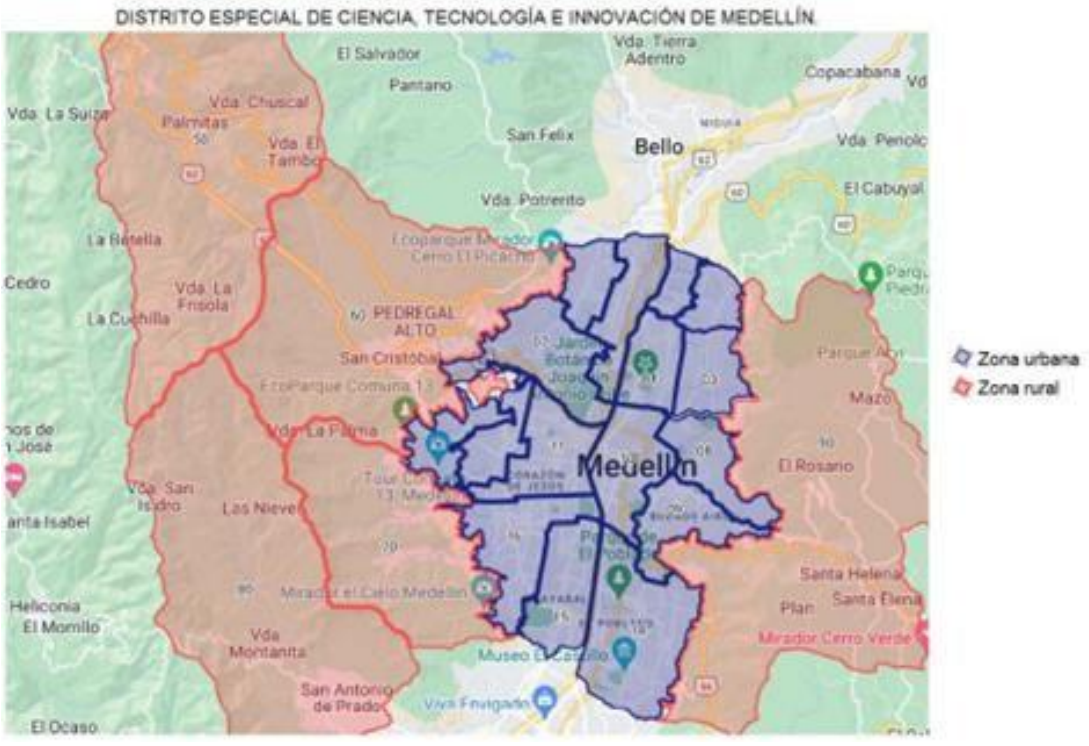


***Imagen 1**: Comunas de Medellín donde se realiza labores de instalación y mantenimiento de los semáforos.*

3. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS MANEJO AMBIENTAL.

La Interventoría realiza el seguimiento y la evaluación de cada uno de los programas establecidos en el Plan de Manejo Socioambiental en Obra (PASAO), presentado por el contratista en su informe mensual, verificando su cumplimiento conforme a lo dispuesto en la Guía de Gestión Socioambiental del Municipio de Medellín.

De manera permanente, la Interventoría efectúa revisiones orientadas a garantizar la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental, con el fin de prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos generados durante la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

De acuerdo con la Guía de Gestión Socioambiental del Municipio de Medellín, el proyecto en ejecución se clasifica como de bajo impacto (Tipología III)**.** Esta clasificación fue presentada por el contratista en su informe mensual y posteriormente revisada y aprobada por la Interventoría, al evidenciar que los impactos asociados al proyecto se mantienen dentro de su área de influencia y no generan afectaciones significativas sobre el entorno.

4. GESTION SOCIAL

Durante el periodo de ejecución del contrato de obra pública para mantenimiento y reparación de la red de semáforos el contratista inicia con el registro fotográfico y fílmicos de los puntos a intervenir para realizar las debidas actas de entorno y vecindad, para atender cualquier reclamación que se pueda presentar.

Durante el mes de septiembre se realizó la socialización en la carrera 28 con calle 52 sector la toma se realizaron actas de socialización y actas de entorno. Aún sigue vigente el acta de socialización de la carrera 26ª con calle 49, se revisan las actas en mención por parte de la interventoría.

5. PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL

Tabla 1. *Mano de obra depurada por subgrupos*

Personal Contratado		
Empleos directo UT SIT	30	64%
Empleos indirectos	17	36%
Personal pobreza moderada	7	23%
Víctimas del conflicto	5	17%
Madre cabeza de hogar	1	3%
Migrante	1	3%
Total, de hombres contratados	24	80%
Total, mujeres contratadas	6	20%
Total, mano de obra local	28	93%
Total, personal para el proyecto	47	

Esta Interventoría hace seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y el pliego de condiciones de la mano de obra local por parte del contratista en el área metropolitana del valle de aburra. a la fecha de este informe se tienen contratados 47 personas en el municipio de Medellín.

6. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

Evaluando el contratista realiza su gestión para el manejo de residuos sólidos mediante los lineamientos establecidos en la resolución 2184 del 2019 y demás normatividad que regule en Colombia.

El contratista para el mes de septiembre sigue en sus instalaciones ubicada en la Calle 54 #77D-74 Barrio los colores, instala el punto ecológico para la recolección de residuos sólidos, para los colaboradores por la naturaleza del proyecto cada punto que se interviene se hace de manera rápida es por eso por lo que el personal no permanece mucho tiempo en la zona.

El contratista implementa el punto según el nuevo código de colores que comenzó a regir a partir de enero del 2021. El contratista maneja los residuos de manera separada, cabe aclarar que los residuos generados serán entregados constantemente a la empresa Emvarias de Medellín los días lunes y jueves de acuerdo con la periodicidad del camión recolector. A continuación, se hace descripción de la evaluación para cada tipo de residuo:

6.1 Residuos Ordinarios:

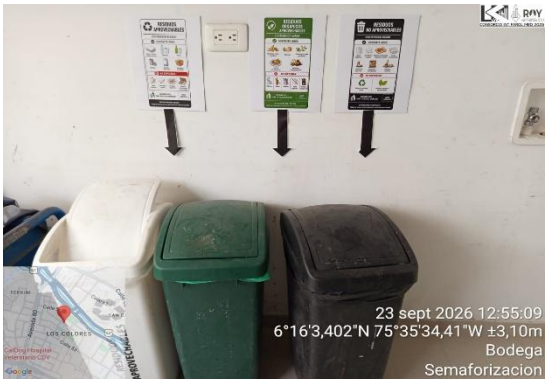
El contratista realiza de manera adecuada el manejo de los residuos ordinarios que se generan dentro de la bodega que a su vez es oficina, así mismo, el personal cuenta con bolsas y costales para darle un manejo adecuado a todos los residuos que se generen en obra, esto ha sido verificado por la interventoría mediante recorridos de obra.

El punto ecológico se encuentra debidamente señalizado y en un lugar adecuado, siguiendo los lineamientos del nuevo código de colores, así como se indica en la resolución 2184 de 2019.

El contratista entrega los residuos ordinarios a EMVARIAS para su adecuada disposición final, con un total de 47, 58 kg de residuos ordinarios, esto lo hacen en los días estipulados de recolección de la zona. Por parte de esta interventoría se revisa la documentación presentada.

Para el presente mes de septiembre el contratista no genero residuos aprovechables, la disposición de estos residuos aprovechables se hace a través de la empresa Arreciclar.

Tabla 1 Fotografía. *Punto Ecológico*



Punto ecológico bodega de contratista.

6.2 Residuos Sólidos Especiales y/o Peligrosos

Durante el periodo del mes de septiembre se evidencia que el contratista no genero ningún tipo de residuo peligroso.

La disposición de estos residuos se hará en canecas y bolsa roja cumpliendo con los códigos de colores por parte del contratista.

6.3 RCD residuos de construcción y demolición:

Para el periodo de reporte, el contratista se encuentra acopiando los residuos RCD en los puntos de intervención, los cuales son recogidos por el contratista para ser entregado a la escombrera Conasfaltos. Esta recolección se hace en un tiempo no superior a lo permitido de 24 horas, se le ha solicitado al contratista reduzca los tiempos de disposición de este material.

En el mes de septiembre el contratista realizo la disposición de estos RCD, con un volumen generado de 8 m3, por parte de esta interventoría se revisa la factura anexada. El contratista informa que dichos RCD son almacenados provisionalmente en el garaje de la bodega.

Tras realizar recorridos durante el mes de reporte, se toma registro fotográfico de los RCD que se encuentran en campo y que deben ser recogidos para posterior entrega y disposición por parte de la escombrera.

Tabla 2 Fotografía. *Acopio RCD frentes de obra.*

	
Acopio de en punto de intervención para recolección y entrega a Escombrera	

6.4 Disposición de madera.

Por parte del contratista para el mes de septiembre no se realizó disposición final de madera.

7. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

7.1 Material Particulado

Para el presente mes de septiembre el contratista, continua con trabajos de obra civil,

se realizan actividades de corte y demolición de anden, lo cual genera material particulado, para mitigarlo el contratista utiliza agua para disminuir la cantidad de polvo que se pueda generar, esto lo hace directamente al punto de corte y mediante aspersión en zonas cercanas a la intervención.

El manejo de estos residuos se hace directamente a la escombrera Conasfaltos de manera adecuada, ya que se deben recoger en cada punto donde se han generado estos residuos. La contaminación del recurso atmosférico no se ve afectado por el material particulado que se genere en los puntos intervenidos, ya que se utilizan costales y se rocía con agua al momento de realizar la demolición, todo esto se verifica en campo.

7.2 Generación de Gases de Combustión

El Contratista entrega los documentos de los vehículos que se utilizan en el desarrollo de las actividades (Revisión técnico-mecánica). Se revisan y se verifica que cumplen con la normativa.

La Maquinaria y equipos utilizados en la obra, se encuentran exentos de presentar revisión técnico-mecánica.

Tabla 2. *Relación de parque automotor contratista.*

#	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	VIGENCIA CERTIFICADO DE RTM
1	Camión	WLY897	2017	04-02-2027	09-10-2026
2	Camión	LKN741	2023	5-1-2027	31-1-2027
3	Camión	WLZ049	2017	09-08-2027	29-07-2027
4	Camión	ESQ669	2020	01-07-2027	11-05-2027
5	Camión	TSZ679	2013	22-04-2027	04-06-2027
6	Camioneta	LKO061	2023	20-04-2027	20-04-2027
7	Camioneta	DXT928	2021	27-11-2026	23-11-2026
8	Camioneta	MTN502	2013	30-11-2026	09-11-2026
9	Camioneta	ESR528	2019	28-10-2026	25-10-2026
10	Camioneta	TSG405	2008	13-11-2026	21-11-2026
11	Camioneta	VDT008	2005	23-12-2026	23-02-2027
12	Camioneta	WHL737	2006	09-02-2027	30-10-2026

Nota: el vehículo CWB 189 ya no se encuentran dentro del contrato.

7.3 Generación de Ruido:

Para el presente mes de septiembre no se realizan trabajos que generan niveles de ruido altos como corte y demolición de pavimento sólo se realizaron actividades con martillo percutor y barra metálica, por lo que se verifica dotación en campo como

elementos de protección auditivos y para las vías respiratorias, se evidencia que los trabajadores usan de manera adecuada y constante dichos elementos de EPP para evitar afectaciones de salud.

Se verifica en campo el estado de la señalización en cada frente de obra, en general el contratista cuenta con buenas prácticas en términos de señalización y demarcación, sin embargo, cada que se ve la necesidad se solicita por parte de la interventoría al contratista reforzar información a los trabajadores con respecto a los cerramientos y señalización para algunas actividades y son atendidas.

Se muestra el siguiente registro fotográfico:

Tabla 3 Fotografía. *Uso de equipos.*



Uso de martillo percutor

8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL USO Y LMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El contratista procura no almacenar material en los frentes de trabajo y tampoco trasportar demasiada cantidad, lo realiza de esta manera para evitar desperdicios del mismo material, y en el caso de haber fuentes hídricas cercanas, evita la exposición de estos materiales sobre las fuentes de agua.

El contratista no cuenta con el espacio necesario para el almacenamiento adecuado de los materiales para el desarrollo de las actividades, por lo que realizan compra de material justo para las actividades.

Los materiales suministrados para la construcción se verifica su trazabilidad para garantizar su proveniencia de fuentes legales. El contratista, anexa en su informe mensual (Ver Anexo 5,6 del contratista)

Tabla 4 Fotografía. *Almacenamiento de materiales de construcción.*


Almacenamiento de materiales de construcción en obra

9. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA PROTECCION DEL SUELO.

Se ha evidenciado la protección del suelo en diferentes actividades constructivas, tales como:

1. El contratista Unión Temporal SIT Medellín utiliza plástico para la protección de suelo al momento de utilizar concreto y este se prepara en carretillas o recipientes apropiados, el material es retirado en su totalidad para evitar que se esparza en la calle, vías adyacentes o en zonas verdes, también realiza las mezclas utilizando una carretilla para evitar el contacto del concreto con el suelo.

2. Para el material resultante de demolición el contratista lo deposita directamente en costales.

3. Para las sustancias químicas, el contratista realizara previamente una superficie aislante de protección en caso de derrames para evitar el contacto directo con el suelo.

4. Para los demás residuos sólidos el contratista brinda a los vehículos las bolsas adecuadas para su disposición. Estos residuos se recogen una vez se termina la actividad y se transporta en el vehículo oficial para el proyecto.

Tabla 5 Fotografía. *Mezcla de concreto en coches.*

	
Mezcla de concreto	

10. SEGUIMIENTO A PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Dependiendo de su riesgo y peligrosidad, dichas sustancias pueden clasificarse como tóxicas, irritantes, corrosivas, inflamables, explosivas, comburentes, radiactivas; nocivas para la salud y el medio ambiente. Para el mes de septiembre el contratista utilizó sustancias químicas, entre ellas gasolina para abastecimiento de planta eléctrica, cemento Cemex, cicatrizante antrasin pc, detergente en polvo, pintura acrílica, thiner, anticorrosivo, removedor de pintura, wash primer de pintura y sikadur 32 primer A y B.

El contratista abastece de combustible a los equipos (planta eléctrica), compra el combustible en bombas autorizadas. Se hace la solicitud al contratista que, en caso de ser requerido con bidones, lo realice de forma segura y adecuada para evitar derrames y afectación al personal y/o al medio ambiente. Por parte de esta Interventoría se revisan las fichas de seguridad, su almacenamiento, la rotulación, y los recipientes a utilizar.

En los recorridos de obra se evidencia que el contratista ya cuenta con el kit de emergencia para el control de derrames de estas sustancias químicas.

11. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO EN OBRA

El contratista cuenta actualmente cuenta con varios vehículos para realizar todas las actividades requeridas por el proyecto, se revisa toda la documentación correspondiente como el SOAT, revisión técnico-mecánica, matricula y licencia de conducción de cada uno de los conductores de dichos vehículos.

Durante el mes de septiembre el contratista hace uso de algunas herramientas menores las cuales se encuentran en un buen estado, el contratista programa mantenimiento para cada una de estas herramientas cuando es necesario, se revisan los preoperacionales y se verifica el buen estado de estas en campo.

Tabla 3. *Relación herramientas y equipos de la Unión Temporal.*

Relación Equipo y Herramienta	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Taladro demoledor	3
Multímetro digital	2
Taladro percutor	1
Taladro de rotación	1
Pulidora angular 9"	3
Soldador Elite	1
Demoledor Elite	1
Pistola Calor	1
Alicates eléctricos	4
Palustres medianos	3
Almádanas	3
Martillos	3
Cincel con protector	3
Señales de Tránsito vallas	6
Escaleras	4
Planta electrica	3
Sunchadora	2
Pinza electricista	6
Nivel magnetico	3
Barra tipo pinchhe	3
Pala Coca	2
Multimetro digital	3
Corta frios	4

12. SEGUIMIENTO A PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS.

Durante el periodo del mes de septiembre se iniciaron las obras civiles en los cruces semafóricos, actividades de instalación de postes y herrajes para las cajas de registro ubicados cerca a sumideros que por parte del contratista son objetos de protección, durante los recorridos en obra por parte de la interventoría no hubo afectación a los sumideros.

13. PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA.

Por el desarrollo del proyecto no se hace afectación a individuos arbóreos, es por esto por lo que el contratista no solicitó ni tramitó permisos para tala y/o poda de individuos arbóreos. Algunas zonas verdes pueden ser afectadas por las actividades constructivas, para esto el contratista debe proteger las zonas verdes y plantas o arbustos que se encuentren cercanas a la zona de intervención.

En el desarrollo de las actividades para este periodo evaluado por parte del contratista se finalizó el trasplante de algunos arbustos y plantas en algunas zonas que fueron necesarias intervenir, no se vio ninguna planta afectada durante este trasplante. En el caso de requerirse poda de algún individuo arbóreo el contratista deberá acudir a la entidad encargada de hacerlo, para esto el jardín botánico de Medellín es quien hace este tipo de actividades.

Tabla 6 Fotografía. *Trasplante de plantas.*

14. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA

Durante el periodo del mes de septiembre el consumo de agua por parte del contratista en la bodega fue de 11 m3, por parte de esta interventoría se realizará seguimiento periódico a este consumo del recurso hídrico y se evidencia un incremente de 2 m3 debido a las actividades realizadas por parte del contratista (Se incrementan obras civiles en cruce nuevo y aseo dentro de la bodega). El indicador de ahorro de energía para el mes de reporte se registró un consumo de 175 kWh, se evidencia un incremento considerable de 23 kWh con respecto al mes anterior debido a las actividades generadas dentro del contrato, por parte de esta interventoría se deja la constancia de que deben tomar medidas para un buen ahorro de agua y energía y así cumplir con los indicadores.

Estos datos generados son del mes de agosto, teniendo en cuenta que la factura se

paga mes vencido.

15. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

El contratista para el mes de septiembre sigue en sus instalaciones ubicada en la Calle 54 # 77D-74 Barrio los colores, el lugar cuenta con suficiente espacio para tener sede administrativa y operaciones de almacenamiento del material requerido para las actividades a realizar, cuenta con todo lo necesario para las unidades sanitarias del personal y sus acopios de materiales.

Se verifica el estado actual de la nueva oficina-bodega, se hace inspección de instalaciones locativas y se observa que dicho espacio es óptimo para realizar actividades de oficina y almacenaje parcial de algunos elementos como accesorios y herramientas. Ver Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental. Se muestra registro fotográfico a continuación:

Tabla 7 Fotografía. *Inspección a la bodega contratista.*

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>





Inspección a la bodega

16. CAPACITACIONES

El registro de asistencia a las capacitaciones. Por parte del contratista en este sentido, durante el mes de septiembre se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal operativo, orientadas a fortalecer el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad establecidas para la ejecución de las actividades.

Durante el período se realizó una capacitación sobre orden y aseo en los frentes de trabajo, haciendo énfasis en la importancia de mantener las áreas de intervención organizadas y libres de elementos que puedan generar riesgos para el personal, la comunidad o afectar las condiciones ambientales del proyecto.
Asimismo, se socializaron lineamientos relacionados con la adecuada disposición de los residuos en las canecas correspondientes, reforzando la importancia de realizar una correcta separación y disposición de los residuos generados durante las actividades, contribuyendo al manejo adecuado de los mismos y al mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza.

Adicionalmente, se realizó la entrega y socialización de los permisos y formatos preoperacionales requeridos para el desarrollo de las actividades, destacando la importancia de contar con la documentación y autorizaciones correspondientes antes de iniciar las labores.

17. PROGRAMA ADICIONAL DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

17.1 Programa de consumo de papel

Durante el mes de septiembre por parte del contratista se dio la continuidad de la implementación del programa adicional de impacto ambiental del consumo de papel, desarrollando específicamente la estrategia para fortalecer y mantener el uso responsable de este recurso.

Por parte del contratista para el periodo del mes de septiembre se continuó utilizando el correo electrónico como principal medio de difusión y circulación de documentos, priorizando el manejo digital de la información y reduciendo la necesidad de impresiones físicas. Asimismo, se mantuvo la directriz de realizar impresiones únicamente cuando es estrictamente indispensable y siempre a doble cara, con el fin de optimizar el consumo de papel y sensibilización sobre la educación ambiental dirigidas al personal de la Unión Temporal SIT.

Para el periodo del mes de septiembre no fue necesario la utilización de resmas de papel por parte del contratista, se evidencia una reducción en la demanda de este recurso, debido al compromiso del personal con las buenas prácticas del consumo responsable del papel.

17.2 Programa de uso y ahorro eficiente de agua

Durante el mes de septiembre por parte del contratista se dio la continuidad de la implementación del Programa de Estrategias y Acciones de Ahorro de Agua, desarrollando específicamente la estrategia.

En el marco de esta actividad, se puso en funcionamiento el sistema de captación de agua lluvia mediante la recolección del escurrimiento proveniente de los bajantes de los techos de las oficinas y la bodega, conduciendo el recurso hacia un sistema de almacenamiento destinado para su uso posterior.

El agua recolectada comenzó a utilizarse exclusivamente en actividades que no requieren agua potable, tales como la limpieza de áreas, lavado de herramientas, riego de zonas verdes, humectación para el control de polvo y descargas sanitarias, contribuyendo así a la disminución del consumo de agua proveniente de la red convencional.

Para el periodo del mes de septiembre el consumo de agua fue de 11 m3, se evidencia un leve incremento debido a las actividades realizadas por parte del contratista.

Se evidencia de un incremento de 2 m3.

Tabla 8 Fotografía. *Recolección aguas lluvias.*


Recoleccion de aguas lluvias.

17.3 Programa para fomentar transporte sostenible y alternativo

Durante el mes de septiembre por parte del contratista se continua el diseño, estructuración y aplicación de la encuesta de movilidad sostenible, con el propósito de identificar los medios de transporte utilizados por los colaboradores y recopilar información clave para la definición de estrategias dentro del programa.

Esta herramienta permitirá analizar las condiciones actuales de desplazamiento, la disposición al cambio hacia medios más sostenibles y las principales barreras existentes, con el fin de establecer acciones concretas y viables para el desarrollo e implementación efectiva del programa de movilidad sostenible en la organización.

Por parte de esta interventoría en el mes de septiembre 1 colaborador utiliza este medio fomentando el transporte sostenible y alternativo dentro del contrato.

Por parte de esta interventoría se hará seguimiento a los programas mencionados para fortalecer el componente ambiental y social del contrato, asegurando la trazabilidad, medición y seguimiento de los indicadores establecidos dentro de los criterios de calidad adicionales.

Tabla 9 Fotografía. *Transporte Sostenible y alternativo.*


Transporte sostenible y alternativo

18. REPORTE DE DAÑOS

Para el mes de septiembre no se reportó ningún daño durante las actividades realizadas.

19. CONCLUSIONES

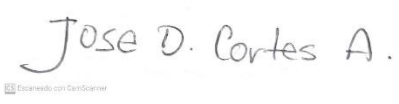
Por parte de la Unión Temporal SIT Medellín se están ejecutando las actividades contempladas en el contrato de **"**Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**",** garantizando la implementación de las medidas ambientales establecidas para el proyecto. Asimismo, se promueve el uso racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los lineamientos definidos para la ejecución del contrato.

20. PRESUPUESTO SOCIOAMBIENTAL

Para el mes de septiembre el contratista no realizará el cobro del presupuesto socioambiental.

21. ANEXOS

Anexo 1. Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental



José David Cortes Álvarez
Tecnólogo Socio-Ambiental Interventoría.

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	LISTA DE CHEQUEO GESTION AMBIENTAL	CÓDIGO:	FC-INT-15
		VERSIÓN No.	03
		FECHA:	21/09/2021

PROYECTO	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	**FECHA**	23/09/2026
N° DE CONTRATO	4600105599	**REALIZADO POR**	Jose David Cortes Alvarez

Descripción de metodo de evaluación:
- Seleccione el puntaje ***cero (0)*** si se cumple con el item parcialmente o no cumple
- Seleccione el puntaje ***uno (1)*** si se cumple en totalidad con el item
- Seleccione N/A si el item no aplica para el tipo de proyecto

1	SEÑALIZACION	PUNTAJE	ACCION DE MEJORA	OBSERVACIONES
1,1	Se implementaron las señales completas de acuerdo al PMT	1		Se esta cumpliendo con el PMT general aprobado por SM , Pendiente el PMT específico
1.2	Se cuenta con senderos peatonales e ingresos a viviendas definidos y señalizados	0	Pendiente presente del PMT específico	
1.3	El cerramiento de obra para aislar las actividades constructivas de la comunidad	1		
1,.4	Se realiza mantenimiento constante al cerramiento de obra	1		
1,5	Se señalizan las zonas de trabajo	1		
1,6	Se tienen demarcadas las zonas de acopio de residuos	1		
1,7	Las excavaciones se encuentran demarcadas y señalizadas (aviso excavación profunda - 4 colombinas a 3 cinta)	N/A		Las excavaciones demarcadas no superan el metro de profundidad.
1,8	Si hay excavaciones, los escombros deben estar mínimo a un metro de distancia	1		
2	**PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
2.1	Se cuenta con la cantidad establecida de baños según personal (uno exclusivo para personal femenino)	1		Se evalúa el cumplimiento en bodega, en campo se da el recurso económico para buscar alternativas debido a que las obras tienen una característica especilales por el tipo de proyecto. (Dinámico dentro del area urbana del Distrito)
2.2	Se realiza limpieza de baños minimo 2 veces a la semana con empresa autorizada	1		
2.3	Se cuenta con carcamo para limpieza de llantas y este se limpia al menos una vez semanal	N/A		El contrato corresponde a obras de intervención puntual en el espacio público urbano (intersecciones viales, andenes y calzadas), en donde las actividades se limitan principalmente a excavaciones menores, instalación de ductos, postes, cableado y dispositivos semafóricos. Estas labores no generan acumulación significativa de material arcilloso o contaminante en las llantas de los vehículos.
2.4	Se cuenta con sistema de reutilizacion de agua en la cortadora	N/A		Las obras son de carácter puntual, de corta duración y de bajo volumen de generación de agua residual. Por lo tanto, la cantidad de agua utilizada no justifica la instalación de un sistema de recirculación. En lugar de recircular, el agua utilizada se aplica de manera controlada y los residuos generados (lodos y material particulado) se recogen y disponen conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando que no se afecte el espacio público ni los sistemas de alcantarillado.
2.5	Se cuenta con sedimentador para el sistema de reutilizacion de agua de la cortadora de ladrillo y se limpia por lo menos una vez a la semana	N/A		
2.6	Se implementa recoleccion de aguas lluvias para humectacion de concreto	N/A		En lugar de recircular, el agua utilizada se aplica de manera controlada y los residuos generados (lodos y material particulado) se recogen y disponen conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando que no se afecte el espacio público ni los sistemas de alcantarillado.
3	**PROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA Y FLORA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Si hay presencia de especies arboreas protegidas, estas son cubiertas con polisombra	N/A		Las actividades del contrato no requieren de esta acción.
3.2	Se cuenta con los permisos de tala de especies arboreas	N/A		Eventualmente algún individuo arboreo obstaculiza la visibilidad de los semaforos, en estos casos se recurre a la entidad competente para que evalue y realice la acción pertinente.

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	LISTA DE CHEQUEO GESTION AMBIENTAL	CÓDIGO:	FC-INT-15
		VERSIÓN No.	03
		FECHA:	21/09/2021

PROYECTO		Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		**FECHA**	23/09/2026
N° DE CONTRATO		4600105599	**REALIZADO POR**	Jose David Cortes Alvarez	
4	**PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES Y MAQUINARIA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**	
4.1	Se cuenta con licencia/resolucion de proveedores de materiales (petreos, concretos, ganulares y prefabricados)	1			
4.2	Se tiene control de el ingreso de materiales a obra (formato ctrl y acceso de materiales)	1			
4.3	Los materiales granulares se encuentran acopiados correctamente, cubiertos por plastico cuando no esten en uso	1			
4.4	El Cemento se coloca sobre estibas de madera que garantice su protección contra la humedad.	1			
4.5	El Hierro se almacena sobre vara rolliza de madera.	N/A		Las obras no requieren almacenamiento de hierrro.	
4.6	La Tubería: Se debe instalar en varas rollizas de madera donde se clasificarán de acuerdo al tipo y diámetro.	1			
4.7	Las Pinturas: El almacenamiento se realiza en estanterías debidamente ventiladas e identificadas de acuerdo con el tipo de producto almacenado.	1			
4.8	Materiales como icopor y madera se encuentran acopiados individualmente	N/A		Durante este mes no han sido necesarios dichos materiales.	
4.9	La maquinaria no presenta fugas (aceite, combustible)	N/A		En este mes no se han realizado actividades que utilicen esta maquinaria.	
4.10	Las volquetas de transporte de materiales o escombros estan carpadas	N/A		En este mes no se han realizado actividades que utilicen volquetas	
4.11	Volquetas y vehiculos presentan la revision tecnicomecanica al dia	1			
5	**PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**	
5.1	Se cuenta con resolucion/certificado de lugar de disposición final de materiales petreos (escombrera)	1			
5.2	Se realiza una adecuada separacion de residuos en obra (madera, icopor, escombros, material vegetal, peligrosos, pvc)	1			
5.3	Se tiene un control de los RCD generados en obra	1			
5.4	Se cuenta con punto ecologico en obra	1		Se cuenta con un punto ecológico ubicado en la bodega, el cual facilita la clasificación y manejo de los residuos. En obra se dispone de bolsas de color blanco, negro y verde para la separación en la fuente, las cuales se trasladan posteriormente a la bodega, donde son acopiadas de manera temporal para su gestión y disposición final	
6	**PROGRAMA DE MANEJO DE CONTAMINACION ATMOSFERICA**	**PUNTAJE**		**OBSERVACIONES**	
6.1	Se utiliza agua para el procedimiento de corte de ladrillo	N/A		Durante el mes de septiembre no se generó esta	
6.2	La cortadora de ladrillo esta rodeada por polisombra	N/A		Durante el mes de septiembre no se generó esta	
6.3	Vehiculos y volquetas no andan a una velocidad mayor de 20km/h	0		Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad aledaña, y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en el mes de octubre se solicitó la implementación de medidas para el control de la velocidad de los vehículos que ingresan y circulan en la obra. Esta acción busca minimizar riesgos de accidentalidad, mejorar las condiciones de movilidad segura y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad vial, por parte del contratista sigue en proceso esta solicitud.	
6.4	Se riegan las vias de acceso a obra en dias secos, donde se produzca gran dispersion del polvo	N/A		Durante el mes de septiembre no se generó esta actividad.	

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	LISTA DE CHEQUEO GESTION AMBIENTAL	CÓDIGO:	FC-INT-15
		VERSIÓN No.	03
		FECHA:	21/09/2021

PROYECTO		Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		**FECHA**	23/09/2026
N° DE CONTRATO		4600105599	**REALIZADO POR**	Jose David Cortes Alvarez	
6.5	Se prohibe el uso de cornetas, bocinas, pitos a excepción de alarma de reversa	1			
6.6	Se prohiben quemas a cielo abierto	1			
7	**PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**	
7.1	Si se presenta derrames accidentales se atendieron de inmediato y se debe notificar a interventoría	N/A		No se presentó este evento.	
7.2	Existe un sitio para almacenamiento de sustancias químicas,	1			
7.3	Las vías de acceso se encuentran limpias	1			
7.4	Se realiza barrido de frente de obra y senderos peatonales	1			
7.5	Se cuenta con kit de derrames completo	1			
	TOTAL	25	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	92,59%	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME NO. 13 INTERVENTORÍA

SEPTIEMBRE

2026



CONSORCIO INT FAROL MED 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
SEPTIEMBRE 2026

CONSORCIO INT FAROL MED 2025

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Medellín, septiembre de 2026

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

OBJETIVOS 6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST 7
1.1. CERTIFICADOS DE CUMPLIMENTO DEL SG-SST 7
Certificado de Cumplimiento del SG-SST – Empresas Integrantes de la Unión Temporal 9
1.2. VERIFICACION DE CUMPLIMENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST 10
1.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ESTABILIDAD Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 13
1.4. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 14
1.5. VERIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL 14
1.6. PERSONAL EN OBRA 15
1.7. PERSONAL RETIRADO 17
1.8. AUSENTISMO 18
1.9. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO 22
1.10. TAREAS DE ALTO RIESGO 23
1.10.1. Tareas de altura 23
1.10.2. Tareas en espacios confinados 24
1.10.3. Tareas con sustancias químicas 25
1.10.4. Tareas con energías peligrosas 25
1.11. GRUPOS DE APOYO 25
1.12. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 25
1.13. PROGRAMA DE INSPECCIONES 26
1.14. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 26
1.15. COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 27
1.16. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL - CONTRATISTA 29
Recepción y revisión del informe mensual 29

CONCLUSIONES 30

ANEXOS 31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Comparativo de resultados de la autoevaluación SG-SST 2025 vigencia 2026 7
Tabla 2: Cuadro Comparativo Avance Estándares Mínimos SG-SST 2026 8
Tabla 3: Cuadro Comparativo Avance Estándares Mínimos SG-SST 2026 empresas consorciadas.....10
Tabla 4: Avance estándares mínimo 10
Tabla 5: Seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas – agosto 2026.....12
Tabla 6: Ingresos 14
Tabla 7: Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín.....14
Tabla 8: Verificación de Aportes del Electroservicios proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín.....15
Tabla 9: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S empresa consorciada de la Unión Temporal SIT Medellín 15
Tabla 10: Personal Contratista UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN 16
Tabla 11: Personal proveedor de servicios ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S.....17
Tabla 12: Personal retirado durante el periodo 18
Tabla 13: Ausentismo por enfermedad general durante el periodo 19
Tabla 14: Ausentismo por enfermedad general acumulado durante el contrato 19
Tabla 15: Accidentalidad acumulada durante el contrato 21
Tabla 17: Estado de las investigaciones de accidentes.....22
Tabla 18: Listado de personal con curso de alturas 24
Tabla 19: Listado de personal con curso de espacios confinados.....24
Tabla 20: Relación de vehículos.....27

INTRODUCCIÓN

Este informe es presentado por el área de **Seguridad y Salud en el Trabajo** del **Consorcio INT FAROL MED 2025**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato N.º 4600105599 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría al contrato de obra pública para el mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín."*

El documento contiene los resultados del **seguimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** verificado por la interventoría y ejecutado por el contratista **Unión Temporal SIT Medellín**. Asimismo, incluye las **medidas de prevención e intervención en SST implementadas por el Consorcio INT FAROL MED 2025**, dirigidas al **personal de interventoría**, orientadas a fortalecer la gestión del riesgo laboral y garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades de campo.

En este informe se describen las principales actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de la obra, con el propósito de dar cumplimiento no solo al **Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá** y demás documentos de obligatorio cumplimiento, sino también a las disposiciones establecidas en el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás **normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**. Esto, teniendo en cuenta que el Manual de Gestión Socioambiental no contempla de manera específica el **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**, siendo necesario complementar su aplicación con la normativa laboral y técnica correspondiente.

Es de aclarar que, para el periodo correspondiente a **septiembre de 2026**, el **contratista presentó el informe mensual SST**, el cual, tras su revisión, ha sido aprobado **por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría**.

Por lo anterior, las actividades aquí descritas corresponden a las **verificaciones, revisiones y seguimientos realizados por la interventoría**, así como a las **entregas efectuadas por el contratista** durante el periodo evaluado.

Finalmente, el presente documento constituye un **insumo técnico para el seguimiento integral al cumplimiento de los compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo** establecidos para el proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al aseguramiento de condiciones laborales seguras en todas las etapas de ejecución.

OBJETIVOS

Realizar el **seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** durante la ejecución del contrato de obra pública para el mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente, los lineamientos del **Manual de Gestión Socioambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás disposiciones aplicables en materia SST.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Verificar mensualmente** la implementación y cumplimiento de los programas, procedimientos y controles operacionales en materia de SST establecidos por el contratista, **mediante la revisión de informes PASAO, análisis de registros de actividades, listas de chequeo y evidencias fotográficas**, para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **Evaluar y registrar mensualmente** las condiciones de seguridad, salud y ambiente laboral en campo, **a través de inspecciones planeadas, observaciones de tareas críticas y reuniones de seguimiento**, con el fin de identificar desviaciones, riesgos o condiciones inseguras, y generar recomendaciones técnicas para su control o corrección oportuna.
- **Monitorear mensualmente** los indicadores y evidencias de cumplimiento del **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASAO y demás programas asociados)**, **mediante la consolidación y análisis de los reportes presentados por el contratista y su contraste con los hallazgos de interventoría**, asegurando la trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- **Verificar de manera continua y periódica** las **medidas de prevención e intervención implementadas por el Consorcio INT FAROL MED 2025** para el personal de interventoría, **a través de capacitaciones, inspecciones internas, análisis de condiciones de exposición y aplicación de controles de riesgo**, garantizando la protección y bienestar del equipo técnico.
- **Emitir informes mensuales de seguimiento SST**, **mediante la recopilación, análisis y evaluación de la información técnica obtenida en campo y en la revisión documental**, consolidando los resultados de las verificaciones y proponiendo planes de mejora continua orientados al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos.

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

1.1. CERTIFICADOS DE CUMPLIMENTO DEL SG-SST

Durante el mes de **septiembre de 2026**, la Interventoría realizó seguimiento a los certificados y resultados de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST correspondientes a la vigencia 2025, aportados por la **UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN** y sus empresas integrantes **SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S.** y **SERVICIVIL S.A.S.**

De acuerdo con la documentación revisada, los resultados correspondientes a la vigencia 2025 mantienen su clasificación en nivel **ACEPTABLE**, al encontrarse por encima del 85 %, conforme a los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019. En consecuencia, durante el mes de septiembre no se requirió la presentación de un nuevo certificado de cumplimiento, teniendo en cuenta que la documentación y los resultados de la autoevaluación corresponden a la evaluación anual y sirven como referencia para el seguimiento de la gestión del SG-SST durante la vigencia 2026.

Respecto de las diferencias identificadas entre los resultados certificados por la ARL y los reportados ante el Ministerio del Trabajo, se deja constancia de que durante el mes de **julio de 2026** el contratista y sus empresas integrantes aportaron las respectivas **aclaraciones y justificaciones**, dando atención al requerimiento efectuado por la Interventoría.

Para el mes de septiembre, la Interventoría verificó la permanencia de la documentación y el estado de las acciones de mejora derivadas de la autoevaluación, evidenciando que estas continúan siendo objeto de seguimiento dentro del **Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2026**.

Por lo anterior, para el período evaluado **no se presentan modificaciones al resultado de la autoevaluación anual**, manteniéndose como referencia los porcentajes obtenidos para la vigencia 2025. El seguimiento realizado por la Interventoría se orienta a verificar la ejecución de las actividades programadas, el cierre progresivo de las brechas identificadas y la conservación de las evidencias que soportan el cumplimiento de los Estándares Mínimos.

Tabla 1: Comparativo de resultados de la autoevaluación SG-SST 2025 vigencia 2026

Empresa / Unión Temporal	Entidad que reporta	Fecha de realización de la autoevaluación	% de implementación	Nivel de valoración	Observación
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	ARL	31 de enero de 2026	**86,25 %**	Aceptable	Las diferencias identificadas entre los resultados de la ARL y el Ministerio del Trabajo fueron objeto de aclaración y justificación por parte del contratista durante julio de 2026
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	Ministerio del Trabajo	15 de junio de 2026	**91,2 %**	Aceptable	
SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S.	ARL	31 de diciembre de 2025	**91,5 %**	Aceptable	Las diferencias identificadas entre los resultados de la ARL y el Ministerio del Trabajo fueron objeto de aclaración y justificación por parte del contratista durante julio de 2026
SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S.	Ministerio del Trabajo	3 de julio de 2026	**90,5 %**	Aceptable	
SERVICIVIL S.A.S.	ARL	5 de enero de 2026	**90,75 %**	Aceptable	Las diferencias identificadas entre los resultados de la ARL y el Ministerio del

Empresa / Unión Temporal	Entidad que reporta	Fecha de realización de la autoevaluación	% de implementación	Nivel de valoración	Observación
SERVICIVIL S.A.S.	Ministerio del Trabajo	31 de julio de 2026	**92,0 %**	Aceptable	Trabajo fueron objeto de aclaración y justificación por parte del contratista durante julio de 2026

Durante septiembre de 2026 se mantuvo la condición de cumplimiento **ACEPTABLE** de los Estándares Mínimos del SG-SST para la Unión Temporal y sus empresas integrantes, tomando como referencia los resultados de la autoevaluación correspondiente a la vigencia 2025.

La Interventoría precisa que las actividades desarrolladas durante 2026 hacen parte del proceso de **implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST**, por lo cual su ejecución no implica necesariamente una modificación mensual del porcentaje obtenido en la autoevaluación anual. El avance se verifica mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, la generación y conservación de evidencias y el tratamiento de las oportunidades de mejora identificadas.

Así mismo, teniendo en cuenta que durante julio de 2026 fueron aportadas las aclaraciones relacionadas con las diferencias entre los resultados certificados por la ARL y los reportados ante el Ministerio del Trabajo, para agosto se considera atendido el requerimiento efectuado sobre este aspecto, sin perjuicio de que la Interventoría continúe verificando la consistencia y trazabilidad de la información que sea presentada en futuras autoevaluaciones o reportes.

En consecuencia, **para septiembre de 2026 no se requiere una nueva certificación**, manteniéndose vigentes los resultados y soportes correspondientes a la evaluación anual, mientras el contratista continúa con la ejecución de las acciones de mejora contempladas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2026.

Tabla 2: Cuadro Comparativo Avance Estándares Mínimos SG-SST 2026

Período Evaluado	Fecha de Evaluación	Porcentaje de Cumplimiento	Fecha de Seguimiento	Variación (puntos porcentuales)	Observaciones
Enero 2026	31-01-2026	86,25 %	—	—	Autoevaluación anual de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2025, certificada por la ARL.
Febrero 2026	28-02-2026	86,25 %	27-02-2026	0,00	Las actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo no generaron impacto en la calificación de los Estándares Mínimos.
Marzo 2026	26-03-2026	86,75 %	26-03-2026	+0,50	Incremento derivado de la conformación del Comité de Convivencia Laboral, asignación de responsabilidades, reunión No. 002 y capacitación en la Resolución 652 y 1356 de 2012 (o la norma que corresponda).
Abril 2026	30-04-2026	88,00 %	30-04-2026	+1,25	Avance en la implementación de actividades del SG-SST, fortalecimiento documental y ejecución de actividades del Plan Anual de Trabajo.
Mayo 2026	31-05-2026	88,00 %	31-05-2026	0,00	El porcentaje de cumplimiento se mantiene respecto al mes anterior, debido a que las actividades ejecutadas no generan variación en la calificación de los Estándares Mínimos.

Período Evaluado	Fecha de Evaluación	Porcentaje de Cumplimiento	Fecha de Seguimiento	Variación (puntos porcentuales)	Observaciones
Junio 2026	**30-06-2026**	**88,00 %***	**30-06-2026**	**0,00**	Durante el período se verificó el reporte de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2025 ante el Ministerio del Trabajo, en el cual se registra una calificación del **91,2 %**. La interventoría identificó una diferencia frente al seguimiento realizado (88,00 %) y al certificado emitido por la ARL (86,25 %), por lo que solicitó al contratista la aclaración y los soportes que justifiquen dicha variación. La observación queda abierta hasta tanto se verifique la consistencia de la información reportada.
Julio 2026	**31-07-2026**	**88,00 %***	**31-07-2026**	**0,00**	Se mantiene el resultado del seguimiento realizado durante abril de 2026, correspondiente al **88,00 %**. A la fecha de corte, continúa pendiente la aclaración de las diferencias identificadas entre el resultado objeto de seguimiento, el certificado emitido por la ARL para la vigencia 2025 (**86,25 %**) y el resultado reportado ante el Ministerio del Trabajo (**91,2 %**). La observación permanece abierta, toda vez que no se han aportado soportes que permitan justificar y verificar la consistencia de las variaciones presentadas.
Agosto 2026	**31-08-2026**	**88,00 %***	**31-08-2026**	**0,00**	Se mantiene el resultado del seguimiento realizado durante abril de 2026, correspondiente al **88,00 %**. A la
Septiembre 2026	**30-09-2026**	**88,00 %***	**31-08-2026**	**0,00**	Se mantiene el resultado del seguimiento realizado durante abril de 2026, correspondiente al **88,00 %**. A la

Certificado de Cumplimiento del SG-SST – Empresas Integrantes de la Unión Temporal

Durante el mes de **septiembre de 2026**, la Interventoría realizó seguimiento a la **Constancia de Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST** de la **UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN** y de sus empresas integrantes, **SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S.** y **SERVICIVIL S.A.S.**, verificando la vigencia de la documentación aportada y la continuidad de las acciones de mejora establecidas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se establece que los resultados correspondientes a la **autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST de la vigencia 2025** mantienen una valoración **ACEPTABLE**, por encontrarse por encima del 85 %. En consecuencia, dichos resultados constituyen la referencia de la evaluación anual y no requieren una nueva certificación mensual durante la vigencia 2026, salvo que se presente una nueva evaluación, actualización o requerimiento de la autoridad competente.

En este sentido, el seguimiento efectuado durante agosto se orientó a verificar la **continuidad en la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2026**, particularmente aquellas relacionadas con el tratamiento de las oportunidades de mejora y brechas identificadas en la autoevaluación anual.

Las actividades de mejora continúan desarrollándose conforme a la programación establecida por el contratista. La ejecución de estas actividades representa un avance en el fortalecimiento y mantenimiento del SG-SST y en el cierre progresivo de las brechas identificadas, sin que su

ejecución implique necesariamente una modificación del porcentaje obtenido en la autoevaluación anual de la vigencia 2025.

De igual manera, se verificó el estado de la observación relacionada con las diferencias identificadas entre los resultados de la autoevaluación certificados por la **ARL** y aquellos registrados ante el **Ministerio del Trabajo** para la Unión Temporal y sus empresas integrantes. Al respecto, durante el mes de **julio de 2026** el contratista presentó las respectivas aclaraciones y justificaciones, junto con los soportes requeridos por la Interventoría, dando atención al requerimiento efectuado.

Por lo anterior, para el período correspondiente a **septiembre de 2026**, la observación relacionada con las diferencias en los resultados se considera **atendida**, manteniéndose como referencia los resultados documentados para la vigencia 2025 y continuando el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora y al mantenimiento de las evidencias del SG-SST.

Tabla 3: Cuadro Comparativo Avance Estándares Mínimos SG-SST 2026 empresas consorciadas

Empresa	Resultado ARL vigencia 2025	Resultado Ministerio del Trabajo vigencia 2025	Estado de seguimiento	Observación
SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S.	**91,5 %**	**90,5 %**	**Sin avances reportados**	Con justificacion en la variacion del resultado
SERVICIVIL S.A.S.	**90,75 %**	**92,0 %**	**Sin avances reportados**	Con justificacion en la variacion del resultado

1.2. VERIFICACION DE CUMPLIMENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST

Con base en el **Plan Anual de Trabajo 2026** y los **Estándares Mínimos que no obtuvieron cumplimiento**, la siguiente tabla establece la trazabilidad entre cada estándar, la actividad programada en el plan de trabajo y el período previsto para su ejecución.

Tabla 4: Avance estándares mínimo

Estándar Mínimo (Resolución 0312 de 2019)	Hallazgo de la Autoevaluación 2025	Actividad del Plan Anual de Trabajo 2026	Período Programado	Observación de Interventoría
1.1.8. Conformación del Comité de Convivencia Laboral	No se encontraba conformado.	Convocatoria de elecciones (30.1), Elecciones y conformación (30.2), Reuniones del Comité (30.3) e informes de gestión (30.4 y 30.5).	Convocatoria: **febrero-marzo**. Conformación: **marzo-abril**. Reuniones: **abril-diciembre**. Informes: **trimestral y anual**.	La actividad se encuentra incorporada en el Plan de Trabajo y cuenta con cronograma de ejecución.
2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	No se evidenció procedimiento documentado.	Documentación del procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de productos y servicios (Actividad 7.1).	**Febrero – marzo de 2026.**	Se programó la elaboración del procedimiento para dar cumplimiento al estándar.
6.1.2. Auditoría interna del SG-SST	No se había ejecutado auditoría interna anual.	Ejecución de auditoría interna del SG-SST (Actividad 39.1).	**Octubre de 2026.**	La auditoría se encuentra programada dentro del ciclo PHVA.
6.1.3. Revisión anual por la Alta Dirección	No se evidenció revisión por la dirección.	Evaluación del desempeño del SG-SST por la Alta Dirección (Actividad 42.1).	**Noviembre de 2026.**	La revisión se realizará una vez ejecutada la auditoría interna.
6.1.4. Planificación de auditorías con el COPASST	No existía planificación conjunta.	Documentación del procedimiento de auditoría (Actividad 24.1) y formación de auditores/COPASST (Actividad 24.2).	Procedimiento: **junio**. Formación: **julio-agosto de 2026**.	Estas actividades constituyen la preparación para la auditoría interna programada.

Estándar Mínimo (Resolución 0312 de 2019)	Hallazgo de la Autoevaluación 2025	Actividad del Plan Anual de Trabajo 2026	Período Programado	Observación de Interventoría
7.1.2. Acciones de mejora derivadas de la revisión por la Alta Dirección	No se evidenciaban acciones de mejora documentadas.	Elaboración y seguimiento del Plan de Mejora integrado al Plan Anual de Trabajo (Actividad 43.1).	**Ejecución permanente de enero a diciembre de 2026.**	El seguimiento al plan de mejora se desarrolla durante toda la vigencia.

12.1. Seguimiento

Resultado del seguimiento: Cumple con observaciones, sujeto a la presentación y verificación del Plan de Trabajo del PESV y sus respectivos soportes en el próximo periodo.

Durante el mes de **septiembre de 2026**, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del **Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** de la **UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN**, verificando la ejecución de las actividades programadas para el período y la disponibilidad de las evidencias que soportan su cumplimiento.

A la fecha de corte, el contratista dispone de los siguientes instrumentos de planificación y seguimiento relacionados con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **Plan de Trabajo Anual del SG-SST.**
- **Plan de Trabajo del COPASST.**
- **Plan de Trabajo del Comité de Convivencia Laboral.**
- **Cronograma operativo para el control de mantenimiento, inspecciones y gestión metrológica.**

No obstante, durante la revisión documental **no se evidenció la presentación del Plan de Trabajo asociado al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, ni los soportes que permitan verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas para el periodo.

La Interventoría considera necesario que el contratista mantenga articulados los instrumentos de planificación relacionados con la gestión de SST y seguridad vial, de manera que permita realizar el seguimiento integral a las actividades, responsables, fechas de ejecución, indicadores y evidencias de cumplimiento.

En consecuencia, **se requirió al contratista presentar en el próximo informe SST el Plan de Trabajo del PESV vigente y debidamente estructurado, incluyendo el avance de las actividades programadas, porcentaje de cumplimiento y los respectivos soportes documentales que permitan verificar su ejecución**, así como mantener actualizado su seguimiento durante la ejecución contractual.

En este sentido, la Interventoría realizó la **verificación individual de cada uno de los instrumentos**, teniendo en cuenta las actividades programadas para el mes de agosto de

2026, su nivel de ejecución, las evidencias documentales disponibles y las observaciones identificadas durante el seguimiento.

Tabla 5: Seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas – agosto 2026

Plan de trabajo / cronograma	Aspecto objeto de seguimiento	Seguimiento realizado por la Interventoría – agosto 2026	Estado	Observaciones
Plan de Trabajo Anual del SG-SST	Para septiembre de 2026 se programaron 17 actividades, de las cuales se ejecutaron 16, correspondiente a un cumplimiento del 94,12 %. Se evidenció como pendiente la capacitación dirigida a la brigada de emergencias.	De las **17 actividades programadas** para el mes de septiembre de 2026, se verificó la ejecución de **16 actividades**, correspondientes a un cumplimiento del **94 %**. La actividad pendiente corresponde al **procedimiento de mejora continua**, la cual no fue ejecutada durante el período y fue **reprogramada para septiembre de 2026**.	94%	Se recomendo al contratista reprogramar la capacitación de la brigada para el periodo siguiente. Su ejecución no debe quedar supeditada exclusivamente a los recursos o programación de la ARL; el contratista deberá gestionar los recursos necesarios y presentar los respectivos soportes de cumplimiento en el próximo informe.
Plan de Trabajo del COPASST	Cumplimiento de reuniones, capacitaciones, inspecciones y demás actividades programadas.	**Durante el mes de septiembre de 2026 se programaron** 4 actividades**, de las cuales se ejecutaron 4, evidenciándose el cumplimiento de la totalidad de las actividades previstas para el período.**	100 %	Se continuará verificando el cumplimiento de las actividades establecidas
Plan de Trabajo del Comité de Convivencia Laboral	Actividades de promoción de la convivencia laboral, prevención del acoso laboral, capacitación y demás acciones programadas.	Durante el mes de septiembre de 2026 se programaron 3 actividades, de las cuales se ejecutaron 3, evidenciándose el cumplimiento de la totalidad de las actividades previstas para el período.	100 %	Las actividades se desarrollan conforme a la programación establecida
Plan de Trabajo del PESV	Actividades relacionadas con la gestión del riesgo vial, capacitación, sensibilización, inspecciones, mantenimiento y controles de seguridad vial.	En la revisión del informe SST de septiembre de 2026 no se evidenció el Plan de Trabajo del PESV, ni la programación, avance y soportes de las actividades correspondientes al periodo	**En seguimiento**	Presentar en el próximo informe el Plan de Trabajo del PESV vigente, con actividades programadas, responsables, fechas, avance de ejecución y respectivos soportes de cumplimiento. Mantener su seguimiento periódico durante la ejecución contractual.
Cronograma operativo para el control de mantenimiento, inspecciones y gestión metrológica	Cumplimiento de actividades de mantenimiento, inspecciones de seguridad y gestión metrológica.	Se verificaron las actividades programadas para agosto, los registros de ejecución y los soportes asociados al mantenimiento, inspecciones y control metrológico.	**En seguimiento**	Se deberá mantener actualizada la trazabilidad de las actividades ejecutadas y de los controles realizados.

Plan de trabajo / cronograma	Aspecto objeto de seguimiento	Seguimiento realizado por la Interventoría – agosto 2026	Estado	Observaciones
Cronograma de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	Ejecución de mantenimientos preventivos programados y condiciones de funcionamiento de maquinaria y equipos.	Para septiembre de 2026 se programaron **26 actividades**, de las cuales se evidenció la ejecución de **24**, equivalente a un cumplimiento del **92,31 %**. Se identificaron dos actividades no ejecutadas: **lista preoperacional MTN502** y **CON-01 – Concretadora eléctrica**.	92 %	Respecto de la **lista preoperacional MTN502**, no se evidencia en el informe la justificación de su no ejecución; por lo tanto, se requiere al contratista **indicar y sustentar las razones por las cuales no se realizó la inspección durante septiembre**, informando, si aplica, su reprogramación y fecha prevista de ejecución. Frente a la actividad **CON-01 – Concretadora eléctrica**, el contratista informó que el mantenimiento preventivo no se realizó debido a la necesidad de utilización del equipo para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que fue **reprogramado para octubre de 2026**. Se requiere verificar su ejecución en el próximo periodo y presentar el respectivo soporte de mantenimiento

Ver anexo 02. Plan de trabajo

1.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ESTABILIDAD Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Presentación de soportes – Nómina Electrónica

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control contractual, la Interventoría verificó que, para el período correspondiente al mes de **septiembre de 2026**, el contratista efectuó los pagos de nómina al personal vinculado a la ejecución contractual.

Los respectivos soportes de pago y la documentación relacionada con la nómina fueron aportados por el contratista como parte del **informe mensual correspondiente al período**, documentación que fue objeto de revisión y posteriormente **aprobada por la Interventoría**, conforme al proceso de seguimiento contractual.

De acuerdo con la documentación verificada, se evidencia el cumplimiento de los pagos de nómina correspondientes al período evaluado, sin que a la fecha de cierre del presente informe se hayan identificado situaciones o novedades relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones laborales objeto de seguimiento.

1.4. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual, la Interventoría verificó que **durante el período correspondiente al mes de septiembre de 2026 se materializaron los siguientes ingresos de personal** para la ejecución del contrato.

Tabla 6: Ingresos

EMPRESA	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
Unión Temporal SIT Medellín	Johan Ramirez Lopera	1015186405	Auxiliar de mantenimiento	19-09-2026	Aporbado por interventoria mediante correo electronico

Ver anexo 03. Ingresos

1.5. VERIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

.

Tabla 7: Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	icbf	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	$**560.300**	$**840.100**	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**
2025-12	1078797705	$ 2.399.200	$ 9.676.200	$ 2.399.200	$ 3.426.800	$0	$0	**17.866.500**
2026-01	1079666557	$ 2.436.100	$ 9.676.200	$ 2.419.600	$ 3.339.600	$0	$0	**18.007900**
2026-02	1080044291	3.345.500	13.5064.00	3.317.700	$ 4.729.200	0	0	**24898800**
2026-03	1080891376	$ 3.449.300	$ 13.988.300	$ 3.333.300	$ 4.876.6000	$ 0	$ 0	**$ 25.647.800**
2026-04	1081750533	$2.984.300	$12.026.300	$2.934.700	$ 3.229.900	$ 0	$ 0	**$22.175.200**
2026-05	1082471285	$2.788.500	$11.286.400	$2.765.000	$ 3.906.800	$ 0	$ 0	**$20.746.700**
2026-06	1083215145	$ 2.742.400	$ 11.058.500	$ 2.728.800	$ 3.905.900	$ 0	$ 0	**$ 20.435.600**
2026-07	1084234167	$ 2.767.600	$ 11.160.300	$ 2.762.600	$ 4.073.200	$ 0	$ 0	**$ 20.763.700**
2026-08	1084934191	$ 3.017.900	$ 12.227.900	$ 3.003.800	$ 4.315.700	$ 0	$ 0	**$ 22.565.300**
2026-09	1085690780	$2.819.000	11.406.700	$2.815.800	$3.956.900	$ 0	$ 0	**$ 20.998.400**
2026-09	1085813546	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Observación: En el marco del seguimiento efectuado por la interventoría al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, se relacionan las planillas correspondientes a los períodos cotizados, evidenciando para septiembre de 2026 la planilla N.° **1085690780**, por valor total de **$20.998.400**, correspondiente al pago de los aportes del período. Adicionalmente, se identifica la planilla N.° **1085813546**, tipo N (correcciones), pagada el 08/10/2026 a través de la plataforma Pagos Simple, cuyos valores reportados son de **$0 en todos los conceptos**. Esta última corresponde a una corrección de novedades de retiro del personal, sin generar valores adicionales por concepto de aportes.

Tabla 8: Verificación de Aportes del Electroservicios proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**$14,079,900**
2025-12	82758454	$ 1.911.000	$ 7.418.400	$ 1.916.800	$ 2.628.700	**$ 13.874.900**
2026-01	82919694	$ 2.091.200	$ 8.125.100	$ 2.086.500	$ 2.793.100	**$ 15.095.900**
2026-02	84141814	$ 2.202.800	$ 8.517.200	$ 2.195.700	$ 3.165.000	**16.080.700**
2026-03	2548085	$2.242.900	$8.688.400	$2.230.700	$3.106.600	**$16.268.600**
2026-04	85482986	$2.116.900	$8.182.500	$2.144.200	$2.886.100	**$15.329.700**
2026-05	80099490	$2.011.900	$7.793.400	$2.042.500	$.2.715.878	**$14.563.678**
2026-06	86698322	$ 1.943.700	$7.482.400	$ 1.778.338	$ 2.760.700	**$ 14.125.800**
2026-07	87412925	$ 1.986.500	$7.661.000	$ 1.970.000	$ 2.946.000	**$ 14.563.500**
2026-08	88052703	$2.200.800	$8.540.500	$ 2.193.700	$ 3.365.700	**$ 16.300.700**
2026-09	88667739	$2.290.300	$8.858.300	$ 2.266.400	$ 3.532.400	**$ 16.947.200**

Tabla 9: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S empresa consorciada de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	Icbf	Total Pagado en el periodo
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**0**	**0**	**$ 980,900**
2025-12	1078714725	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**0**	**0**	**$ 980,900**
2026-01	108015221	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**0**	**0**	**$ 980,900**
2026-02	1080004421	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-03	1080884008	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-04	1081789941	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-05	1082430104	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-06	1083177279	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-07	1084101278	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-08	1084791055	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**
2026-09	1085598461	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**0**	**0**	**$ 1.079.000**

Ver anexo 04. Seguridad social

1.6. PERSONAL EN OBRA

En el marco del seguimiento realizado por la Interventoría a la gestión del personal vinculado al contrato, se verificó que, durante lo transcurrido de la ejecución contractual, la **Unión Temporal SIT Medellín** ha realizado la contratación directa de **41 personas**. Para el periodo objeto de seguimiento, se registra un total de **29 trabajadores activos** vinculados directamente a la Unión Temporal.

De igual manera, se evidencia la participación de las empresas que integran y apoyan la ejecución contractual. Por parte de **SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S.**, integrante de la Unión Temporal, se mantiene **1 persona activa** durante el periodo. Así mismo, el aliado estratégico **ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S.** cuenta con **17 personas activas** vinculadas a la ejecución de las actividades contractuales.

En cuanto al servicio de transporte, se cuenta con **SERVITRAVEL**, empresa que durante la ejecución del contrato ha vinculado un total de **7 conductores**, de los cuales **3 se encuentran activos durante el periodo objeto de seguimiento**.

En consecuencia, para el periodo de septiembre de 2026 se registra un total de **50 personas activas** vinculadas directa o indirectamente a la ejecución del contrato, correspondientes a **29 trabajadores de la Unión Temporal SIT Medellín, 1 de SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S., 17 del aliado estratégico ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S. y 3 conductores de SERVITRAVEL**.

El personal registrado para el período fue objeto de verificación por parte de la interventoría, evidenciándose que cuenta con la idoneidad y los perfiles requeridos de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, manteniéndose el seguimiento a la documentación, competencias y requisitos exigidos para la ejecución de las actividades contractualesDicha información se relaciona en el presente documento, y el detalle completo de cada trabajador puede ser consultado en el **Perfil Sociodemográfico**

Tabla 10: Personal Contratista UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de proyecto	1.098.752.603	1/09/25	
2	Jorge Luis	Trujillo Vanegas	Director de proyecto	1.098.763.267	1/09/26	
3	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	1.144.190.459		
4	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	1/09/25	
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	1.052.982.270	1/09/25	
6	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	32.220.126	1/09/25	
7	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de residencia	42.683.289	1/09/25	
8	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	1/09/25	
9	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	91.688.775	10/09/25	
10	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	1.038.810.427	19/01/26	
11	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	1.047.494.355	10/09/25	19/12/25
12	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	1.123.409.521	14/01/26	18/03/26
13	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	1.049.894.058	13/01/26	
14	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	1.002.500.113	14/01/26	30/04/26
15	Juan Jose	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	1.000.537.976	1/10/25	
16	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	77.182.422	1/10/25	31/12/25
17	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Auxiliar de mantenimiento	1.065.913.019	14/01/26	
18	Yeision Alejandro	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	1/10/25	
19	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	1.151.966.785	1/10/25	
20	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	16.791.906	1/10/25	
21	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	1.001.025.750	16/01/26	30/03/26
22	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	14/10/25	
23	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	11.222.857	20/10/25	
24	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	1.040.362.848	1/11/25	31/12/25
25	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	91.452.201	1/11/25	25/09/26
26	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	1.015.186.405	1/11/25	30/04/26
27	Jhon Deivis	Beleño Galvis	Auxiliar de mantenimiento	1.007.571.457	19/01/26	30/03/26
28	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.218.904	19/01/26	
29	Gina Paola	Martinez Velasquez	Auxiliar de mantenimiento	1.214.743.297	19/01/26	
30	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	1.076.817.116	19/01/26	02-09-2026
31	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.247.535	19/01/26	
32	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	1.037.368.900	19/01/26	30-09-2026

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
33	Carlos Andrés	Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	1.096.247.524	27/01/26	
34	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de mantenimiento	1.017.221.580	22/01/26	
35	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de mantenimiento	4.852.397	27/01/26	30-07-2026
36	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de mantenimiento	91.446.091	27/01/26	30/04/2026
37	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.232.225	24/02/25	
38	Moises de Jesus	Florez Acero	Auxiliar de mantenimiento	1.069.484.054	22/05/26	
39	Eric Eduardo	Acosta Suárez	Auxiliar de mantenimiento	5.036.864	18/08/26	
40	Katherine Tatiana	Castañeda Calle	Auxiliar de mantenimiento	1.025.642.866	1/08/26	
41	Hayden Eduardo	Coneo Ojeda	Auxiliar de mantenimiento	92.539.526	19/08/26	
42	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	1.015.186.405	21/09/2026	

Tabla 11: Personal proveedor de servicios ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA RETIRO
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	1.038.806.300	
2	Eberto Ricardo	Cadrazo Leon	Oficial de obra	13.461.111	
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	71.480.675	
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	1.137.342	
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	5.240.599	
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Auxiliar de obra	7.129.492	
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	4.350.715	
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial de obra	1.070.807.344	
9	Luis Fernando	Usgua Florez	Auxiliar de obra	71.709.197	
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	1.018.229.963	
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	1.000.533.792	8/05/26
12	Yan Carlos	Usquar Osquendo	Auxiliar de obra	1.214.729.451	
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	1.017.162.399	
14	Jose Alex	Cañas Perez	Conductor	1.038.651.089	4/05/26
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	1.126.030.487	
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	1.035.861.703	21/05/26
17	Jhon Edisson	Herrera Herrera	Supervisor de obra	1.216.720.900	

Ver anexo 05. Perfil sociodemográfico

1.7. PERSONAL RETIRADO

En el seguimiento realizado por la Interventoría al personal vinculado al contrato durante el periodo de septiembre de 2026, se evidenció el retiro de **cuatro (4) trabajadores**, de los cuales **tres (3) pertenecían a la Unión Temporal SIT Medellín** y **uno (1) se encontraba vinculado a través de SERVITRAVEL**, conforme a la información suministrada por el contratista.

Tabla 12: Personal retirado durante el periodo

N°		Nombre del trabajador	Cargo	Documento	Fecha retiro	Estado solicitud documentación
1	Unión Temporal SIT Medellín	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de Mantenimiento conductor	91.452.201	30-09-2026	Aporta liquidacion en informe
2	Unión Temporal SIT Medellín	Cristian Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	1.076.817.116	02/09/2026	Aporta liquidacion en informe
3	Unión Temporal SIT Medellín	Andres Ferley Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	1.037.368.900	30/09/2026	Pendiente por liqudiacion
4	Servitravel	Leiber Eduardo Torres Hernandez	Conductor	1.236.441.409	04/09/2026	Aporta Paz y salvo

Observación: Durante la revisión inicial de la documentación correspondiente al personal retirado en septiembre de 2026, la interventoría identificó que para los trabajadores **Luis Danover Lozano Rojas** y **Andrés Ferley Bedoya Valencia**, ambos con fecha de retiro del 30/09/2026, no se evidenciaba la novedad de retiro en la planilla de seguridad social aportada. Adicionalmente, se encontraba pendiente el soporte de liquidación definitiva de Andrés Ferley Bedoya Valencia.

En atención al requerimiento, el contratista aportó la **planilla N.° 1085813546, tipo N (correcciones), pagada el 08/10/2026 a través de la plataforma Pagos Simple**, con la cual se subsanó la inconsistencia relacionada con las novedades de retiro del personal mencionado. No obstante, **continúa pendiente la entrega del soporte de liquidación definitiva de Andrés Ferley Bedoya Valencia**. Según lo informado por el contratista, dicho documento será aportado en el próximo informe, debido a que el trabajador no lo ha firmado por motivos personales.

La interventoría deja constancia de que esta situación continúa pendiente de verificación y requiere al contratista realizar el seguimiento correspondiente hasta obtener el soporte de liquidación y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Asimismo, se precisa que **las consecuencias, reclamaciones o actuaciones que puedan derivarse del eventual incumplimiento o retraso en el pago de la liquidación definitiva serán responsabilidad del contratista, en el marco de sus obligaciones como empleador**, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan, teniendo en cuenta que, a la fecha de revisión, no se ha aportado el soporte requerido para verificar la culminación de este proceso.

Ver anexo 06. Personal retirado

1.8. AUSENTISMO

Ausentismo por enfermedad general durante el periodo

Durante el periodo de septiembre de 2026 se presentaron tres (3) días de ausencia por enfermedad general, correspondientes a dos (2) incapacidades médicas: una por dos (2) días y otra por un (1) día. Para el periodo evaluado no se registraron días de incapacidad derivados de accidentes de trabajo (0 días) ni por enfermedad laboral (0 días).

Tabla 13: Ausentismo por enfermedad general durante el periodo

Clase de evento	Nombre del trabajador	Cargo	Fecha inicio	Fecha final	Días de incapacidad	Código cie-10	Diagnóstico médico
EG – Enfermedad general	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	02/09/2026	03/09/2026	**2**	A083	Otras enteritis virales
EG – Enfermedad general	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	17/09/2026	17/09/2026	**1**	A083	Otras enteritis virales
TOTAL	**2 trabajadores**				**3 días**		

Ver anexo 07. Incapacidades

Ausentismo acumulado por enfermedad general

Durante el periodo comprendido entre **septiembre de 2025 y septiembre de 2026**, se registraron **29 eventos de enfermedad general**, correspondientes a **13 trabajadores**, con un acumulado de **109 días de incapacidad**. Los eventos reportados corresponden a diferentes diagnósticos de origen común, entre los cuales se identifican principalmente afecciones gastrointestinales, respiratorias, osteomusculares, traumatismos y otras condiciones de salud.

Tabla 14: Ausentismo por enfermedad general acumulado durante el contrato

Clase de evento	Nombre del trabajador	Cargo	Fecha inicio	Fecha final	Días de incapacidad	Código cie-10	Diagnóstico médico
EG – Enfermedad general	Jhon Jairo Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	01/12/2025	02/12/2025	2	R101	Dolor abdominal localizado en parte superior
EG – Enfermedad general	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	05/12/2025	06/12/2025	2	T150	Cuerpo extraño en la córnea
EG – Enfermedad general	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	06/12/2025	10/12/2025	5	H103	Conjuntivitis aguda, no especificada
EG – Enfermedad general	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	03/02/2026	04/02/2026	2	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
EG – Enfermedad general	Hernan Dario Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	05/02/2026	09/02/2026	5	S900	Contusión del tobillo
EG – Enfermedad general	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	10/02/2026	10/02/2026	1	A083	Otras enteritis virales
EG – Enfermedad general	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	11/02/2026	12/02/2026	2	K529	Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas
EG – Enfermedad general	Linamaría Giraldo Botero	Profesional SST	18/02/2026	19/02/2026	2	G432	Estado migrañoso
EG – Enfermedad general	Johan Ramirez Lopera	Auxiliar de mantenimiento	02/03/2026	02/03/2026	1	M545	Lumbago no especificado

Clase de evento	Nombre del trabajador	Cargo	Fecha inicio	Fecha final	Días de incapacidad	Código cie-10	Diagnóstico médico
EG – Enfermedad general	Franklin Barbosa Palomino	Auxiliar de mantenimiento	04/03/2026	05/03/2026	2	K010	Dientes incluidos
EG – Enfermedad general	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	11/03/2026	09/04/2026	30	S626	Fractura de otro dedo de la mano
EG – Enfermedad general	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	14/03/2026	14/03/2026	1	S600	Contusión de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)
EG – Enfermedad general	Gina Paola Martinez Velasquez	Auxiliar de mantenimiento	18/03/2026	19/03/2026	2	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
EG – Enfermedad general	Gina Paola Martinez Velasquez	Asistente administrativa	07/04/2026	08/04/2026	2	G439	Migraña, no especificada
EG – Enfermedad general	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	10/04/2026	16/04/2026	7	S626	Fractura de otro dedo de la mano
EG – Enfermedad general	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	15/04/2026	15/04/2026	1	K522	Colitis y gastroenteritis alérgicas y dietéticas
EG – Enfermedad general	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	17/04/2026	26/04/2026	10	S626	Fractura de otro dedo de la mano
EG – Enfermedad general	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	27/04/2026	06/05/2026	10	S626	Fractura de otro dedo de la mano
EG – Enfermedad general	Gina Paola Martinez Velasquez	Asistente administrativa	06/05/2026	07/05/2026	2	G431	Migraña con aura [migraña clásica]
EG – Enfermedad general	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	12/02/2026	14/02/2026	2	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
EG – Enfermedad general	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	14/05/2026	15/05/2026	2	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
EG – Enfermedad general	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	14/05/2026	15/05/2026	2	J029	Faringitis aguda, no especificada
EG – Enfermedad general	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	01/06/2026	02/06/2026	2	A083	Otras enteritis virales
EG – Enfermedad general	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	16/06/2026	16/06/2026	1	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)
EG – Enfermedad general	Edwin Santo Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	25/06/2026	25/06/2026	1	A083	Otras enteritis virales
EG – Enfermedad general	Laura Marcela Padilla	Auxiliar de mantenimiento	30/07/2026	31/07/2026	2	L030	Celulitis de los dedos de la mano y del pie
EG – Enfermedad general	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	04/08/2026	05/08/2026	2	K529	Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas
EG – Enfermedad general	Laura Marcela Padilla	Auxiliar de mantenimiento	17/08/2026	19/08/2026	3	S510	No reportado

Clase de evento	Nombre del trabajador	Cargo	Fecha inicio	Fecha final	Días de incapacidad	Código cie-10	Diagnóstico médico
EG – Enfermedad general	Laura Marcela Padilla	Auxiliar de mantenimiento	20/08/2026	23/08/2026	4	S510	No reportado
EG – Enfermedad general	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	02/09/2026	03/09/2026	2	A083	No reportado
EG – Enfermedad general	Christian Barbosa Yepes	No reportado	17/09/2026	17/09/2026	1	A083	No reportado
TOTAL ACUMULADO	**13 trabajadores**				**109 días**		**29 eventos de enfermedad general**

Accidentalidad durante el contrato

Durante el periodo correspondiente a **septiembre de 2026**, no se reportaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales por parte del contratista. No obstante, para lo transcurrido del contrato, se registran **ocho (8) eventos de accidente de trabajo**, que en conjunto generaron **cuarenta y dos (42) días de incapacidad**. Los eventos se encuentran asociados principalmente a lesiones en dedos y manos, así como a diagnósticos de origen osteomuscular y una luxación de hombro, afectando principalmente a trabajadores que desempeñan el cargo de Auxiliar de Mantenimiento.

Tabla 15: Accidentalidad acumulada durante el contrato

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Diagnóstico	Fecha Inicio	Fecha Final	Días Incapacidad
1	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Contusión de dedo(s) de la mano	10/12/2025	12/12/2025	3
2	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	Lumbago no especificado	30/12/2025	30/12/2025	1
3	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	Lumbago no especificado	12/02/2026	17/02/2026	8
4	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Luxación de la articulación del hombro	18/03/2026	31/03/2026	14
5	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	Herida de dedos de la mano, sin dalo de uñas	31-03-2026	02-04-2026	3
6	Edwin Santo Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	Dolor agudo no especificado	09/04/2026	11/04/2026	3
7	Jesus Moises Florez	Auxiliar de mantenimiento	Contusion de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	29/07/26	31/07/26	3
8	JAIME ESTIVEN PALACIO ACEVEDO	Auxiliar de mantenimiento	Herida de dedos de la mano sin uña	05-08-2026	11-08-2026	7
Total AT	—	—	—	—	—	**42 días**

El mayor número de incapacidades se concentró en el cargo de auxiliar de mantenimiento, evidenciando que el personal operativo representa la población con mayor afectación en términos de ausentismo. Dentro de los diagnósticos reportados se identificaron principalmente patologías de tipo osteomuscular, gastrointestinal, respiratorio y eventos asociados a trauma menor.

Se destaca el caso del trabajador Carlos Andrés Zúñiga Benavides, quien presentó incapacidades prolongadas derivadas de fractura de dedo, acumulando cincuenta (50) días de incapacidad, lo que representa el mayor impacto sobre el total de días ausentes registrados por enfermedad general. Asimismo, se evidenciaron incapacidades recurrentes asociadas a migraña y procesos respiratorios agudos, así como eventos gastrointestinales de corta duración.

Ver anexo 07. Indicadores

1.9. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el mes de **septiembre de 2026**, no se presentaron accidentes de trabajo ni eventos que generaran lesiones a los trabajadores, por lo cual **no fue necesario realizar investigaciones de accidentes de trabajo durante el periodo**. En consecuencia, no se generaron informes de investigación, planes de acción ni compromisos derivados de accidentes ocurridos en el mes evaluado.

Se mantiene el seguimiento permanente a los eventos reportados, así como la disposición para activar el procedimiento de investigación establecido en el SG-SST en caso de presentarse un accidente de trabajo, incidente o evento que requiera análisis de causas y definición de acciones correctivas y preventivas.

A continuación se presenta el consolidada de las investigaciones de accidentes y su estado:

Tabla 16: Estado de las investigaciones de accidentes

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Fecha del Accidente	Estado Documental	Observaciones	
1	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	10/12/2025	Cerrado por el contratista	Cerrado	
2	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	30/12/2025	Cerrado por el contratista	Cerrado	
3	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	11/02/2026	Cerrado por el contratista	Cerrado	
4	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	15/03/2026	Cerrado por el contratista	Cerrado	
5	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	31-03-2025	Proceso	Cerrado	
6	Edwin Santo Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	09/04/2026	Cerrado por el contratista	Cerrado	
7	JAIME ESTIVEN PALACIO ACEVEDO	Auxiliar de mantenimiento	05-08-2026	Cerrado por el contratista	Cerrado	7
Total AT	—	—	—	—	**7 Accidentes de Trabajo identificados**	

1.10. TAREAS DE ALTO RIESGO

1.10.1. Tareas de altura

El contratista continúa en proceso de dar respuesta al oficio **CS.INT-528-034-2025** del **15 de diciembre de 2025**, remitido por la Interventoría, mediante el cual se solicitaron soportes relacionados con la gestión del trabajo seguro en alturas.

Así mismo, se deja constancia de que durante el mes de **mayo de 2026** el contratista presentó el **Programa de Prevención y Protección contra Caídas**, junto con los procedimientos aplicables para el desarrollo de actividades con riesgo de caída.

Para el período correspondiente a **septiembre de 2026**, la Interventoría verificó la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas durante la ejecución de las actividades en campo, evidenciando su aplicación conforme a los procedimientos establecidos para el control del riesgo de trabajo en alturas. No obstante, el seguimiento a la implementación del programa continuará realizándose de manera permanente durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos y de las medidas de prevención y protección definidas por el contratista.

- **Inspección de equipos de alturas**

Durante septiembre de 2026, el contratista reportó la realización de la **inspección periódica anual de los equipos y sistemas de protección contra caídas** que cumplieron un año desde su puesta en operación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la **Resolución 4272 de 2021**.

Como resultado de la actividad, se verificó la inspección de **21 equipos**, de los cuales **20 fueron declarados aptos para continuar en servicio, equivalentes al 95,2 %, y 1 equipo fue dado de baja, correspondiente al 4,8 %**. Asimismo, el contratista informó la actualización del inventario y de las hojas de vida de los equipos, así como la identificación mediante etiquetas con la fecha de inspección.

La actividad se encuentra soportada mediante **informe técnico emitido por el proveedor encargado de la inspección**, en el cual se registran los resultados obtenidos y la información relacionada con la competencia del personal que realizó la evaluación. De acuerdo con la documentación presentada, **la actividad se considera cumplida**, quedando como evidencia el informe técnico, el inventario actualizado, las hojas de vida y los registros de identificación de los equipos.

- **Personal certificado en alturas**

A continuación, se relaciona el personal certificado a la fecha:

Tabla 17: Listado de personal con curso de alturas

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	CARGO PROGRAMA	FECHA INICIAL	FECHA VIGENCIA
1	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Auxiliar SST	1.052.982.270	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27
2	Ányelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27
3	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimient	91.688.775	Trabajador autorizado	18/09/25	18/03/27
4	Edwin David	Santos Hernández	Auxiliar de mantenimient o	1.038.810.427	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
5	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimien	1.049.894.058	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
6	Juan José	Roa Silva	Auxiliar de mantenimien	1.000.537.976	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
7	Simeón Fernando	Vivas Mandón	Auxiliar de mantenimien	1.065.913.019	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25	3/04/27
8	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
9	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimien	1.151.966.785	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
10	Franklin	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimien	16.791.906	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25	3/04/27
11	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimient o	1.017.221.580	Trabajador autorizado	22/01/26	22/07/27

1.10.2. Tareas en espacios confinados

Para el periodo la contratista continua con la implementación del programa, a continuación, se lista el personal certificado:

Tabla 18: Listado de personal con curso de espacios confinados

#	NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	Certificación espacios confinados					
				Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	William Albeiro	Chavarría Builes	91.688.775	3/10/25	3/10/28	4/10/25	4/10/28	N/A	N/A
2	Edwin David	Santos Hernández	1.038.810.427	N/A	N/A	N/A	N/A	6/10/25	6/10/28
3	Carlos Mario	Gonzáles Mora	1.049.894.058	17/10/25	17/10/28	18/10/25	18/10/28	N/A	N/A
6	Simeón Fernando	Vivas Mandón	1.065.913.019	17/10/25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.10.3. Tareas con sustancias químicas

Para el periodo la contratista continua la implementación del programa

1.10.4. Tareas con energías peligrosas

Para el periodo la contratista continua con el diseño y la implementación del programa

1.11. GRUPOS DE APOYO

Durante el mes de **septiembre de 2026**, al cierre del presente informe, la interventoría realizó el **seguimiento a los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, específicamente al **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)** y al **Comité de Convivencia Laboral** del contratista.

Como parte del proceso de verificación, se aplicó una **lista de verificación documental y de funcionamiento** para cada uno de los comités, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con su conformación, funcionamiento, seguimiento a actividades y gestión documental.

Las listas de verificación elaboradas por la interventoría fueron **compartidas con el contratista mediante correo electrónico**, con el propósito de que, sobre dichos instrumentos, se continúe **documentando y consolidando la información correspondiente**, así como adjuntando los soportes requeridos que evidencien el adecuado funcionamiento de cada comité.

Este seguimiento permite fortalecer la trazabilidad documental de las actividades desarrolladas por los grupos de apoyo, así como identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada comité, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los soportes se aportan en el informe del contratista.

1.12. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante el periodo correspondiente al **mes de septiembre de 2026**, la interventoría realizó la **verificación en campo del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)** por parte del personal operativo vinculado al proyecto, conforme a las actividades desarrolladas y los riesgos identificados en cada frente de trabajo.

En el desarrollo de las visitas y recorridos de inspección, se evidenció que el personal cuenta con los **Elementos de Protección Personal requeridos para la ejecución segura de sus**

labores, tales como casco de seguridad, guantes, gafas de seguridad, calzado de seguridad, dotacion y demás elementos definidos según la actividad.

Así mismo, se verificó el **estado físico de los elementos**, identificando en algunos casos la necesidad de reposición por desgaste normal derivado del uso continuo o por condiciones propias de la actividad.

Las **observaciones realizadas por la interventoría relacionadas con el uso inadecuado o la necesidad de reposición de los EPP fueron atendidas por el contratista de manera inmediata**, evidenciándose la entrega o sustitución oportuna de los elementos requeridos, lo cual contribuye a la mitigación de riesgos y fortalecimiento de la cultura de prevención en el proyecto.

Los soportes de entrega se evidencian en el informe sst del contratista del mes de julio 2026.

1.13. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el **mes de septiembre de 2026**, se evidenció que el contratista **cumple con el Plan de Inspecciones programado en un 100%**, conforme a lo establecido dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los **soportes correspondientes a las inspecciones realizadas** durante el periodo evaluado se encuentran incluidos dentro del **informe mensual SST presentado por el contratista**, en el cual se relacionan las inspecciones ejecutadas, los hallazgos identificados y las recomendaciones generadas en campo.

1.14. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

En el marco del seguimiento a la implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, la Interventoría verificó que durante el mes de **agosto de 2026** el contratista presentó aportó los **formatos de inspección preoperacional** correspondientes a los vehículos relacionados a continuación, evidenciando la ejecución de las verificaciones previas a su operación, de conformidad con los procedimientos establecidos en el PESV.

La documentación presentada constituye evidencia de la implementación de las actividades de seguimiento y control contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, orientadas a garantizar que los vehículos utilizados en la ejecución del contrato se encuentren en condiciones seguras de operación.

Tabla 19: Relación de vehículos

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	04/02/27	176459495	**09/10/26**
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	5/1/27	179184108	**31/1/27**
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	**30/07/26**
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	181201445	**13/5/26**
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/26	181563734	**05/06/26**
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/26	180867913	**21/04/2026**
7	Camioneta	DTX928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	**N/A**
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	177178924	**09/11/26**
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	**25/10/26**
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	**21/11/26**
11	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	179680881	**23/02/27**
12	**Camioneta**	**CWB189**	**2007**	**NISSAN**	**15/7/26**	**182572412**	**17/07/26**

Ver anexo 11. Plan estratégico de seguridad vial

1.15. COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo correspondiente al mes de **septiembre de 2026**, la **Interventoría Consorcio INT FAROL MED 2025** ha mantenido una comunicación constante con el **Contratista Unión Temporal SIT Medellín** en relación con los asuntos del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, garantizando la trazabilidad, oportunidad y eficacia en la gestión de la información.

Las comunicaciones intercambiadas han tenido como finalidad el seguimiento a los compromisos contractuales en materia de SST, la solicitud de soportes documentales, el reporte de actividades y la verificación del cumplimiento normativo, conforme a lo establecido en la **Resolución 0312 de 2019**, el **Decreto 1072 de 2015**, y las obligaciones derivadas del **Contrato No. 4600105599**.

Canales de Comunicación Utilizados

Con el fin de mantener una gestión fluida y accesible, la interventoría y el contratista emplean los siguientes canales de comunicación:

- **Correo electrónico institucional:** principal medio oficial para la recepción, radicación y envío de comunicaciones formales, informes, soportes de evidencias y requerimientos en materia de SST.
- **Mensajería instantánea (WhatsApp):** canal complementario empleado para la coordinación de actividades, confirmación de asistencias, envío de recordatorios, notificación de visitas de campo, y atención inmediata de requerimientos en obra.
- **Comunicación telefónica y reuniones presenciales:** empleadas para aclaración de observaciones técnicas, socialización de hallazgos y coordinación de actividades preventivas.
- Durante el periodo, se generó la siguiente comunicación
-
- Comunicación enviada:
- Durante el período evaluado, correspondiente al mes de **agosto de 2026**, **no se generaron comunicaciones formales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** por parte de la Interventoría, relacionadas con requerimientos, observaciones, solicitudes de información o situaciones que requirieran comunicación formal al contratista.
- Lo anterior obedece a que durante el período no se identificaron situaciones que requirieran la emisión de comunicaciones formales adicionales en materia de SST, manteniéndose el **seguimiento y control de los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** mediante las actividades de verificación, revisión documental, seguimiento en campo y demás mecanismos establecidos por la Interventoría.

  Comunicación enviada

N.°	Fecha	Consecutivo	Remitente	Asunto / Descripción breve	Área	Medio de recepción	Responsable de recepción
90	03/09/2026	—	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Observaciones al informe de gestión SST	SST	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín; Miguel Ángel Osorio – Director de Obra, Unión Temporal SIT Medellín
93	08/09/2026	N/A	Cindy Johana Morales Monsalve – Interventoría SST, Consorcio INT FAROL MED 2025	Aprobación informe de gestión SST N.° 12 – agosto 2026	SST	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín; Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025; Miguel Ángel Osorio – Director de Obra, Unión Temporal SIT Medellín

Comunicación recibida

No.	Fecha de envío	N.° consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
167	01/09/2026	157-2026	Mario Alfonso Pérez Linares – Profesional Especializado, Unidad de Circulación, Secretaría de Movilidad; Supervisor Contrato de Obra N.° 4600105555 de 2025	Remisión Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo N.° 12	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
168	08/09/2026	—	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Respuesta a observaciones al Informe de Gestión SST	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
172	09/09/2026	162-2026	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Documentos para ingreso de conductor	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
174	17/09/2026	163-2026	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Remisión actualización de política y objetivos del SG-SST	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
177	21/09/2026	166-2026	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Remisión de procedimiento de mejora continua	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
179	24/09/2026	167-2026	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Remisión programa anual de auditorías	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
180	25/09/2026	168-2026	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Remisión preliminar matriz legal	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST
181	28/09/2026	169-2026	Marta Lucía Suárez Gómez – Directora de Interventoría, Consorcio INT FAROL MED 2025	Remisión Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular	Correo electrónico	Lina María Giraldo Botero – Profesional SST, Unión Temporal SIT Medellín	SST

1.16. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL - CONTRATISTA

Recepción y revisión del informe mensual

El informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2026 del contratista fue aprobado por la interventoría con observaciones mínimas que serán socializadas al contratista para que sean consideras en el próximo informe.

CONCLUSIONES

- Durante el mes de **septiembre de 2026**, se evidenció la continuidad en la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), manteniendo acciones de seguimiento por parte de la interventoría en los diferentes componentes del sistema.
- En materia de **accidentalidad laboral**, durante el mes de septiembre 2025 se presentaron 0 accidente de trabajo
- Se evidenció el **cumplimiento del Plan de Inspecciones en un 100%**, verificándose la ejecución de las inspecciones programadas y el registro de observaciones dentro de la matriz de acciones de mejora, lo cual contribuye al fortalecimiento del control de condiciones inseguras en los frentes de trabajo.
- Durante el periodo evaluado, se verificó el **uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)** por parte del personal operativo, evidenciándose reposición oportuna de los elementos cuando fue requerido y atención inmediata a las observaciones realizadas por la interventoría.
- En relación con los **grupos de apoyo del SG-SST**, se realizó el seguimiento al **COPASST y al Comité de Convivencia Laboral**, mediante la aplicación de listas de verificación compartidas con el contratista para el fortalecimiento del proceso documental y funcional de dichos comités, se evidencio avances .
- El análisis del ausentismo por enfermedad general permitió identificar una mayor incidencia de incapacidades asociadas a patologías osteomusculares, gastrointestinales y respiratorias, predominando eventos de corta duración; no obstante, algunos casos específicos generaron un impacto significativo en el acumulado de días de incapacidad.
- La revisión de las listas preoperacionales evidenció condiciones de seguridad relevantes en los vehículos vinculados al proyecto, las cuales requirieron atención inmediata por parte del contratista. Posteriormente, se aportaron los soportes de mantenimiento solicitados, permitiendo evidenciar la atención de las condiciones reportadas.
- Frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, no se evidencio avances conforme el plan de trabajo.
- En términos generales, se concluye que la interventoría ha mantenido seguimiento continuo a las obligaciones del contratista; sin embargo, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental, mantenimiento de vehículos, implementación del PESV y cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados dentro del proyecto.

ANEXOS

- 01. Autoevaluacion
- 02. Plan de trabajo
- 03. Ingresos durante el periodo
- 04. Seguridad social
- 05. Listado personal -Perfil sociodemogr..
- 06. Personal retirado
- 07. Incapacidades
- 08. Indicadores
- 09. Informe contratista

Cindy Joana Morales Monsalve
Profesional SST
05-10-2026



01. Autoevaluacion

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 901979396 se encuentra con un criterio del 86,25%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 31/01/2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 31 días del mes de enero de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
73371769875432

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • **www.axacolpatria.co** botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoria del Consumidor Financiero:**
Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31 de diciembre del 2025

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible				Calificación de la empresa o contratante
							Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
									Justifica	No Justifica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **(4%)**	**1.1.1** Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		0,5	4	0,50				3,5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		0,5		0,50				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		0,5		0,50				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.		0,5		0,50				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.		0,5		0,50				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.	0,5		0,50		La conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Trabajo del SG-SST establecido para el periodo septiembre–diciembre de 2025, dado que la Unión Temporal SIT Medellín cuenta con acta de inicio de actividades a partir del 5 de septiembre de 2025.		
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	Capacitar a lo (sic) integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	0,5		0,50		La conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Trabajo del SG-SST establecido para el periodo septiembre–diciembre de 2025, dado que la Unión Temporal SIT Medellín cuenta con acta de inicio de actividades a partir del 5 de septiembre de 2025.		
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia.		0,5						
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **(6%)**	**1.2.1** Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	2,0	6	2,00				6,0
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2,0		2,00	0,0			
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST con curso (50 horas).		2,0		2,00				
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo **(1%)**	**2.1.1** Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.		1,0		1,00				
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST **(1%)**	**2.2.1** Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	1,0		1,00				
		Evaluación inicial del SG – SST **(1%)**	**2.3.1** Evaluación e identificación de prioridades.	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	1,0		1,00				
		Plan Anual de Trabajo **(2%)**	**2.4.1** Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.	2,0		2,00				

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31 de diciembre del 2025

	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA S	Conservación de la documentación **(2%)**	**2.5.1** Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	2,0	**15**	2,00				13,0
		Rendición de cuentas **(1%)**	**2.6.1** Rendición sobre el desempeño.	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	1,0		1,00		La Unión Temporal SIT Medellín inició operaciones el 5 de septiembre de 2025; por lo tanto, al encontrarse en fase inicial de ejecución, aún no se cuenta con la información, resultados ni soportes requeridos para realizar la revisión por la dirección.		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. **(2%)**	**2.7.1** Matriz legal.	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	2,0		2,00				
		Comunicación **(1%)**	**2.8.1** Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	1,0		1,00				
		Adquisiciones **(1%)**	**2.9.1** Identificacion, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	1,0		1,00				
		Contratación **(2%)**	**2.10.1** Evaluación y selección de proveedores y contratistas.		2,0						
		Gestión del cambio **(1%)**	**2.11.1** Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.		1,0		1,00				
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo **(9%)**	**3.1.1** Evaluación Médica Ocupacional.	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	1,0	**9**	1,00				8,0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.	1,0				Los programas de vigilancia epidemiológica identificados en el diagnóstico de condicones de salud, serán planificados, documentados e implementados en el año 2026, una vez se solicite y se cuente con el respecitvo diagnóstico emitido por la IPS a cargo		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.		1,0		1,00		La empresa suministra al centro médico la información sobre los riesgos del cargo para que se aplique el perfil ocupacional correspondiente dentro de los perfiles definidos por la IPS.		
			3.1.4 Realización de los examenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica.	1,0		1,00				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.		1,0		1,00				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.	Cumplir las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	1,0		1,00				
			3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	1,0		1,00				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.		1,0		1,00				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.		1,0		1,00				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo **(5%)**	**3.2.1** Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	2,0	**5**	2,00				5,0
			3.2.2 Investigacion de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	2,0		2,00				
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	1,0		1,00				

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31 de diciembre del 2025

II. HACER		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores **(6%)**	**3.3.1** Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.).	1,0	**6**	1,00				6,0
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	1,0		1,00				
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	1,0		1,00				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una 1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).	1,0		1,00				
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	1,0		1,00				
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	1,0		1,00				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos **(15%)**	**4.1.1** Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	4,0	**15**	4,00		La metodología para la identificación, valoración y evaluación de peligros y riesgos se encuentra programada para su ejecución dentro del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al periodo septiembre – diciembre de 2025.		11,0
			4.1.2 Identificacion de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	4,0		4,00		Se encuentra planeada para ejecución, durante el mes de octubre 2025		
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros).	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto.	3,0		3,00		Se encuentra planeada para ejecución, durante el mes de octubre 2025		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales quimicos, fisicos y biológicos.		4,0				Las mediciones ambientales se programarán y documentarán en el año 2026, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, gestionando el apoyo técnico y recursos de la ARL conforme a sus obligaciones de asesoría.		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos **(15%)**	**4.2.1** Se implementan medidas de prevención y control / peligros.	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	2,5	**15**	2,50				15,0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	2,5		2,50				
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.		2,5		2,50				
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.		2,5		2,50		La conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Trabajo del SG-SST establecido para el periodo septiembre–diciembre de 2025, dado que la Unión Temporal SIT Medellín cuenta con acta de inicio de actividades a partir del 5 de septiembre de 2025.		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	2,5		2,50				
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.	2,5		2,50				
	DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias **(10%)**	**5.1.1** Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.	5,0	**10**	5,00		El Plan de Prevención y Preparación ante Emergencias está programado para su elaboración y ejecución en el Plan de Trabajo septiembre–diciembre de 2025. Debido a la reciente conformación de la Unión Temporal, el plan deberá ajustarse al contexto específico del proyecto para cumplir con los requisitos del SG-SST.		10,0

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31 de diciembre del 2025

	GESTIÓN		**5.1.2** Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa.	5,0		5,00		La conforación de la brigdada de emergencia está programado para su elaboración y ejecución en el Plan de Trabajo septiembre–diciembre de 2025. Debido a la reciente conformación de la Unión Temporal.		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG –SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. **(5%)**	**6.1.1** Indicadores estructura, proceso y resultado.	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución.Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	1,25	**5**	1,25				1,3
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1,25				La Unión Temporal SIT Medellín inició operaciones el 5 de septiembre de 2025; por su fase inicial, aún no se cuenta con información suficiente para realizar la auditoría interna con el alcance requerido. Por ello, esta se programará cuando exista evidencia representativa del desempeño del SG-SST.		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.		1,25				La Unión Temporal SIT Medellín inició operaciones el 5 de septiembre de 2025; debido a su fase inicial, aún no se cuenta con información suficiente y consolidada para realizar la Revisión por la Dirección con el alcance requerido. Por ello, este proceso se programará cuando exista evidencia representativa del desempeño del SG-SST.		
			6.1.4 Planificacion auditorías con el COPASST.		1,25				La Unión Temporal SIT Medellín inició operaciones el 5 de septiembre de 2025; por su fase inicial, aún no se cuenta con información suficiente para realizar la auditoría interna con el alcance requerido. Por ello, esta se programará cuando exista evidencia representativa del desempeño del SG-SST.		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. **(10%)**	**7.1.1** Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resutados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	2,5	**10**	2,50				7,5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora conforme a la revisión de la alta dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	2,5				La Unión Temporal SIT Medellín inició operaciones el 5 de septiembre de 2025; debido a su fase inicial, aún no se cuenta con información suficiente y consolidada para realizar la Revisión por la Dirección con el alcance requerido. Por ello, este proceso se programará cuando exista evidencia representativa del desempeño del SG-SST.		
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	2,5		2,50		No se presentan a la fecha requerimiento de investigaciones		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	2,5		2,50				
					TOTALES	**100**	**86,25**				

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0) .
* Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO O REPRESENTANTE LEGAL



MIGUEL ANGEL OSORIIO

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST:



LINA MARIA GIRALDO BOTERO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1110838 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Unión temporal Sit Medellín		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901979396
Nombre Representante Legal:	Jorge Trujillo Niño		
Responsable SG-SST :	Lina Maria Giraldo Botero	Correo SG-SST :	lina.giraldo@civilec.com.co
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6045827670
Correo Electrónico :	uniontemporalsstmedellin@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	28

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5422001	**Riesgo V**	**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA, LÍNEAS TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONASURBANAS. CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. SISTEMAS DE RIEGO (CANALES).**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						91.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 6/15/2026 2:07 PM
Fecha de Diligenciamiento : 6/15/2026

Gmail **UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>**

Solicitud de aclaración – Diferencia en la calificación de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST (Vigencia 2025)

3 mensajes

Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co> 1 de julio de 2026 a las 2:02 p.m.
Para: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la interventoría evidenció una diferencia entre la calificación registrada en el **Certificado de Cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL**, correspondiente a la autoevaluación de la vigencia 2025, que reporta un **86,25 %**, y la calificación registrada en el **reporte de Autoevaluación de Estándares Mínimos presentado ante el Ministerio del Trabajo** para la misma vigencia, en el cual se registra un **91,2 %**.

Teniendo en cuenta que ambos documentos corresponden a la autoevaluación de la vigencia 2025, se solicita presentar una aclaración técnica sobre el origen de la diferencia en las calificaciones reportadas y remitir los soportes que permitan verificar la consistencia de la información presentada ante ambas entidades.

Hasta tanto no se alleguen los soportes y se esclarezca la diferencia identificada, la interventoría mantendrá la observación abierta y realizará seguimiento a la respuesta del contratista, verificando la consistencia de la información reportada y el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST.

Cordial saludo,

Cindy Morales Monsalve
Interventoría SST
Consorcio Farolmed.

3 archivos adjuntos

ANEXO 2_REPORTE ESTA╠üNDARES MI╠üNIMOS.pdf
175K

ANEXO 2_Resultados Calificacion de Estandares Minimos.pdf
57K

31_12_25 copia.pdf
112K

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com> 7 de julio de 2026 a las 7:55 a.m.
Para: Unión temporal sst Medellín <uniontemporalsstmedellin@gmail.com>

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

ANEXO 2_REPORTE ESTA╠üNDARES MI╠üNIMOS.pdf
175K

ANEXO 2_Resultados Calificacion de Estandares Minimos.pdf
57K

31_12_25 copia.pdf
112K

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com> 9 de julio de 2026 a las 11:41 a.m.

Para: Unión temporal sst Medellín <uniontemporalsstmedellin@gmail.com>

En atención al requerimiento efectuado por la Interventoría respecto de la diferencia presentada entre la autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud reportada en el mes de diciembre a la ARL y la reportada en el mes de junio al Ministerio del Trabajo correspondiente a la misma vigencia y con corte a diciembre de 2025, la Unión Temporal SIT Medellín se permite manifestar lo siguiente:

En la autoevaluación presentada con corte a diciembre de 2025, el estándar correspondiente a la realización de mediciones ambientales ocupacionales fue reportado como "No cumple", No obstante, durante el proceso de revisión documental efectuado posteriormente, se verificó que durante toda la vigencia 2025 la Unión Temporal ejecutó de manera sistemática mediciones de atmósferas previas al ingreso y durante la ejecución de trabajos en espacios confinados, mediante el uso de analizadores multigás calibrados, registrando los resultados en los respectivos Permisos de Trabajo para Espacios Confinados.

Estas mediciones permitieron evaluar las condiciones ambientales del lugar de trabajo mediante la determinación de parámetros como concentración de oxígeno, gases inflamables y gases tóxicos, constituyendo una actividad de monitoreo de agentes ambientales orientada a controlar la exposición de los trabajadores antes y durante el desarrollo de las labores, en cumplimiento de la normatividad aplicable para trabajos en espacios confinados.

Con fundamento en esta revisión técnica y documental, la Unión Temporal determinó que existían elementos objetivos que soportaban el cumplimiento del estándar, razón por la cual se ajustó la calificación correspondiente.

Como parte del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualmente se encuentra en estructuración el Procedimiento de Mediciones Ambientales Atmosféricas, mediante el cual se formaliza la metodología para la programación, ejecución, seguimiento y conservación de los registros de las mediciones ambientales, incluyendo las mediciones de atmósferas para trabajos en espacios confinados y las demás mediciones programadas de acuerdo con los riesgos identificados.

Se anexan como soporte los registros de mediciones atmosféricas consignados en los Permisos de Trabajo en Espacios Confinados, los certificados de calibración del analizador multigas, adicional de la actualización de la autoevaluación de estándares mínimos.

Cordialmente,

LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST

Unión temporal Sit Medellin

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

28_10_25 SA202510-1449-UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN-DG.pdf
640K

28_10_25 SA202510-1450-UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN-DG.pdf
639K

Permiso EC.pdf
3590K

31_12_25 VERSION 2.pdf
102K

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa SERVICIVIL S A S, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 800147909 se encuentra con un criterio del 90,75%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 05/01/2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 05 días del mes de enero de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
49231767633860

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • **www.axacolpatria.co** botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoria del Consumidor Financiero:**
Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1189509 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Servicivil SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	800147909
Nombre Representante Legal :	Jorge Trujillo Niño		
Responsable SG-SST :	Wilder Correa Davila	Correo SG-SST :	hse@refratermic.com.co
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	servicivil_ltda@hotmail.com	Cantidad Trabajadores :	10

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5439002	**Riesgo V**	**OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DEINGENIERÍA CIVIL, INCLUYE OBRAS SUBTERRÁNEAS, CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS, ERECCIÓN O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						92.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 7/31/2026 8:02 AM
Fecha de Diligenciamiento : 7/31/2026

Barrancabermeja, Santander 18 de Agosto de 2026.

Señores
MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES
Profesional Especializado - Unidad de circulación - Secretaría de Movilidad
Supervisor Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025
Correo: marioa.perez@medellin.gov.co

MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora de interventoría

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
R/L CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Correo: consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co
Interventoria - Contrato de Interventoria N° 4600105599 de 2025.
Medellín, Antioquia.

Asunto: Aclaración diferencia de porcentajes – Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – SERVICIVIL S.A.S. – Integrante UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN, Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025.

Respetados señores:

En atención a la solicitud de aclaración relacionada con la diferencia existente entre los porcentajes reportados en la documentación correspondiente a **SERVICIVIL S.A.S., NIT 800.147.909-3**, respecto de la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, nos permitimos efectuar la siguiente precisión:

SERVICIVIL S.A.S. cuenta con constancia expedida por **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL**, de fecha **5 de enero de 2026**, correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se certifica una calificación de **90,75 %**, catalogada expresamente con valoración **ACEPTABLE**.

Por otra parte, en el reporte generado a través del sistema del **Ministerio del Trabajo**, con fecha de diligenciamiento **31 de julio de 2026**, aparece registrada una calificación total de **92,00 %**.

En consecuencia, entre ambos documentos se presenta una diferencia de **1,25 puntos porcentuales**.

Una vez efectuada la revisión comparativa de la información registrada, se identificó de manera específica el origen de dicha diferencia en el siguiente ítem:

Numeral 6.1.4 – "Planificación auditorías con el COPASST", correspondiente al estándar **6.1 Gestión y resultados del SG-SST**, dentro del ciclo **VERIFICAR**, cuyo valor dentro de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos corresponde exactamente a **1,25 puntos porcentuales**.

En el reporte generado a través de la plataforma del Ministerio del Trabajo, dicho numeral quedó registrado como:

"Cumple totalmente" – Calificación: 1,25 puntos.

No obstante, dicha marcación obedeció a un **error meramente formal de digitación al momento de diligenciar la información en la plataforma**, toda vez que la calificación correcta del numeral **6.1.4 – Planificación auditorías con el COPASST** correspondía a **"NO CUMPLE" – Calificación: 0 puntos**.

Por consiguiente, al adicionar erróneamente los **1,25 puntos** correspondientes al numeral 6.1.4, la plataforma del Ministerio del Trabajo generó automáticamente un resultado total de: **90,75 % + 1,25 % = 92,00 %.**

Esta circunstancia explica de manera exacta y verificable la diferencia advertida entre los dos documentos.

Por tanto, se aclara expresamente que el porcentaje del **92,00 % registrado ante el Ministerio del Trabajo no corresponde a una nueva evaluación, a una mejora del Sistema de Gestión ni a una modificación material de las condiciones del SG-SST de SERVICIVIL S.A.S.**

La diferencia se origina exclusivamente en un **error formal de digitación del numeral 6.1.4**, que fue marcado como "Cumple totalmente" cuando la calificación que correspondía registrar era "No cumple".

Debe tenerse en consideración, adicionalmente, que una vez finalizado y generado el reporte en la plataforma del Ministerio del Trabajo, **el sistema no permite a SERVICIVIL S.A.S. efectuar directamente la corrección del registro ya consolidado**, razón por la cual el documento continúa reflejando el porcentaje de 92,00 %.

Esta imposibilidad de modificar posteriormente el registro no altera la calificación que efectivamente corresponde a la empresa.

En consecuencia, **para efectos de la presente aclaración deberá tenerse como calificación correcta de SERVICIVIL S.A.S. el porcentaje de 90,75 % certificado por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL**, correspondiente a la autoevaluación realizada para la vigencia 2025.

La correspondencia matemática entre ambos documentos permite igualmente corroborar la naturaleza estrictamente formal de la diferencia:

Resultado correcto certificado por la ARL: 90,75 %
Numeral 6.1.4 registrado por error: + 1,25 %
Resultado generado por Ministerio del Trabajo: 92,00 %

Debe resaltarse que incluso después de efectuar la corrección del numeral 6.1.4 y establecer el resultado correcto de **90,75 %**, SERVICIVIL S.A.S. conserva la clasificación **ACEPTABLE**, por lo cual el error formal advertido **no modifica la valoración general de cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST**.

En efecto, AXA COLPATRIA certificó expresamente que SERVICIVIL S.A.S. obtuvo un criterio del **90,75 %**, correspondiente a la vigencia 2025, y que dicha calificación se encuentra catalogada con valoración **ACEPTABLE**.

En consecuencia, la diferencia identificada:

- corresponde exclusivamente al **numeral 6.1.4 – Planificación auditorías con el COPASST**;
- representa exactamente **1,25 puntos porcentuales**;
- se originó por un **error meramente formal de digitación** al diligenciar la información ante el Ministerio del Trabajo;
- no corresponde a una mejora posterior del SG-SST;
- no representa una modificación material de las condiciones evaluadas;
- no altera la clasificación **ACEPTABLE** de SERVICIVIL S.A.S.; y
- permite conciliar matemáticamente los dos resultados, dado que **92,00 % - 1,25 % = 90,75 %**.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente **tener por aclarada y justificada la diferencia de 1,25 puntos porcentuales** existente entre el reporte generado ante el Ministerio del Trabajo y la constancia expedida por AXA COLPATRIA ARL, estableciendo para los efectos correspondientes que la **calificación correcta de SERVICIVIL S.A.S. es 90,75 %, con valoración ACEPTABLE**.

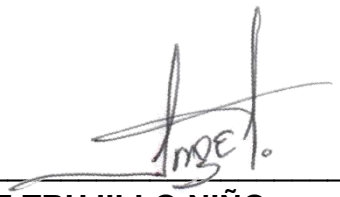
Como soporte de la presente aclaración se anexan:

1. **Constancia expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL**, de fecha 5 de enero de 2026, correspondiente a la vigencia 2025, con resultado de **90,75 % – ACEPTABLE**.
2. **Reporte de Estándares Mínimos generado a través del Ministerio del Trabajo**, con fecha de diligenciamiento 31 de julio de 2026, correspondiente al periodo 2025, en el cual quedó registrado un resultado de **92,00 %**.

3. Evidencia del **numeral 6.1.4 – Planificación auditorías con el COPASST**, en el cual se identifica la calificación de **1,25 puntos** que origina la diferencia objeto de la presente aclaración.

Agradecemos tener por presentada y atendida la presente aclaración para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C. 13.893.413 de Barrancabermeja
R/L SERVICIVIL S.A.S
NIT. 800.147.909 - 3

Fecha de Generación del documento: 10 de agosto de 2026

Empresa: SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S	**Identificación de la empresa:** 900564496
Contrato ARL: 097760159	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 30/12/2025
Fecha de prestación del servicio: 30/12/2025	**Persona que modificó:** MIGUEL ANGEL RUIZ BARCO
Fecha de última modificación: 30/12/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1144071406	MIGUEL ANGEL RUIZ BARCO	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

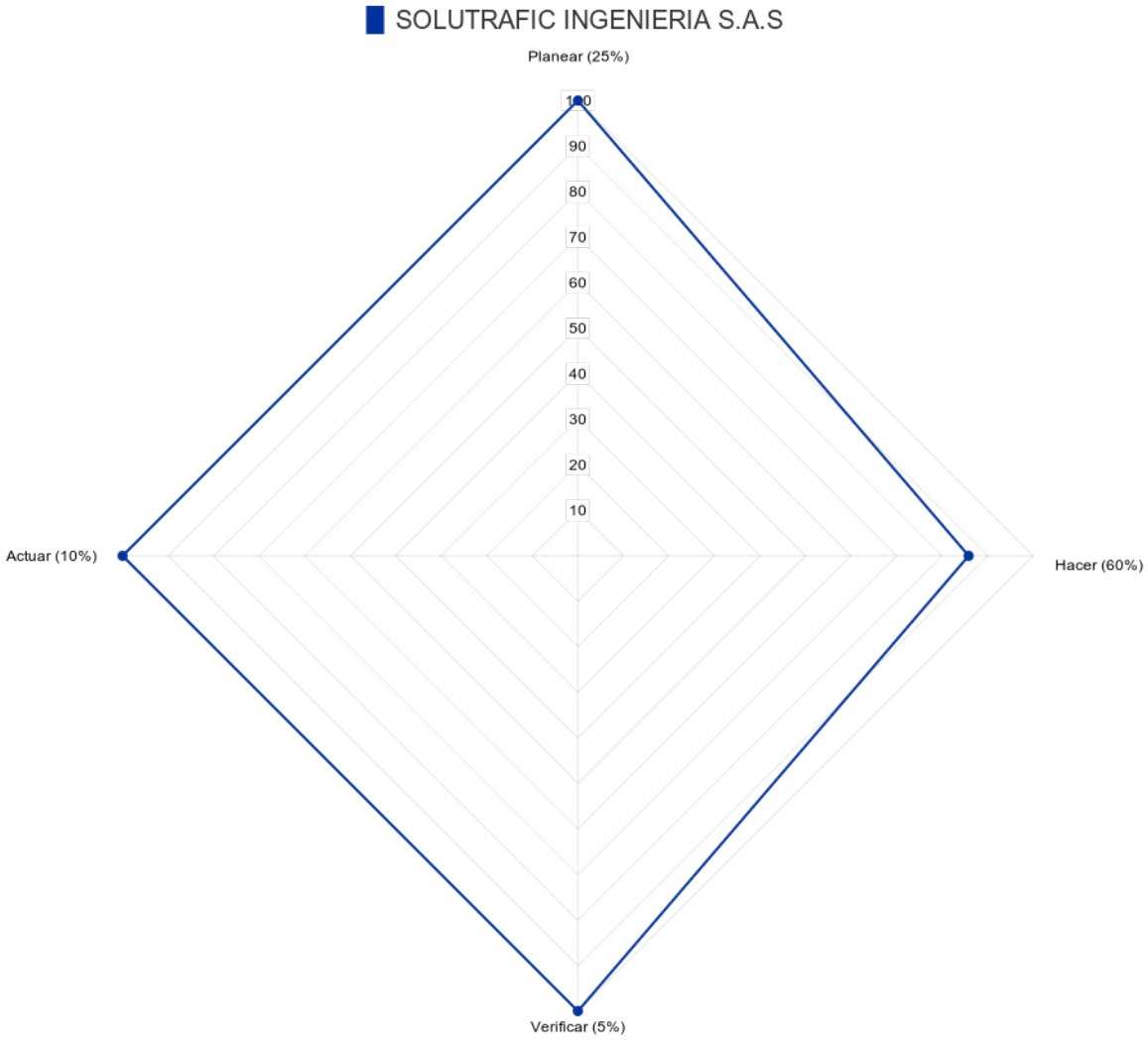
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 10 de agosto de 2026

Resumen de Resultados



30/12/2025 SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	85.83	60	51.5
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**91.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

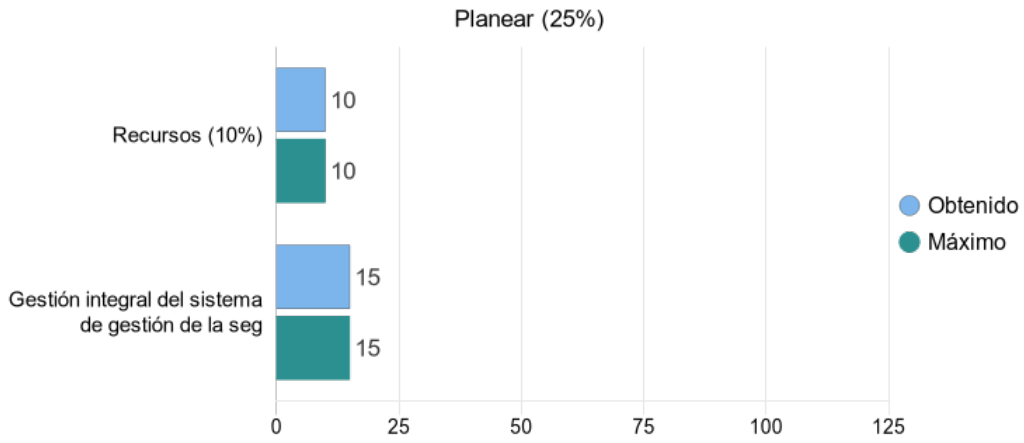
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

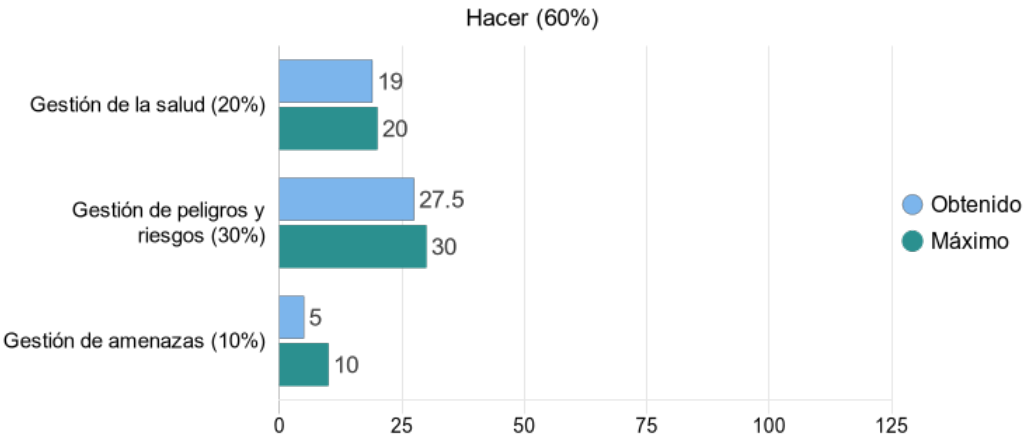
Fecha de Generación del documento: 10 de agosto de 2026

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

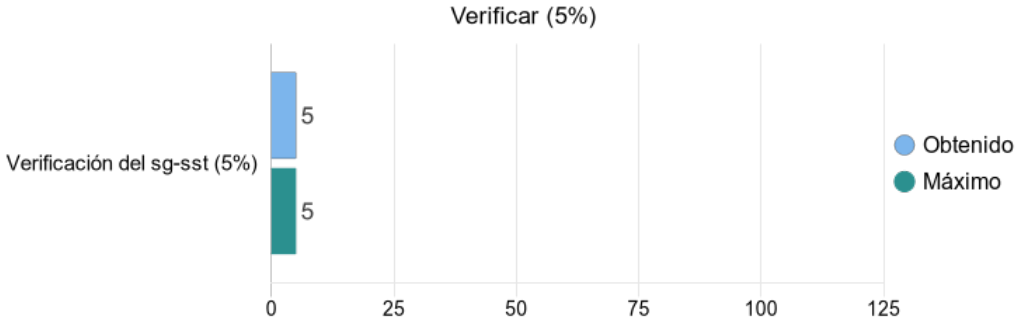
SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S

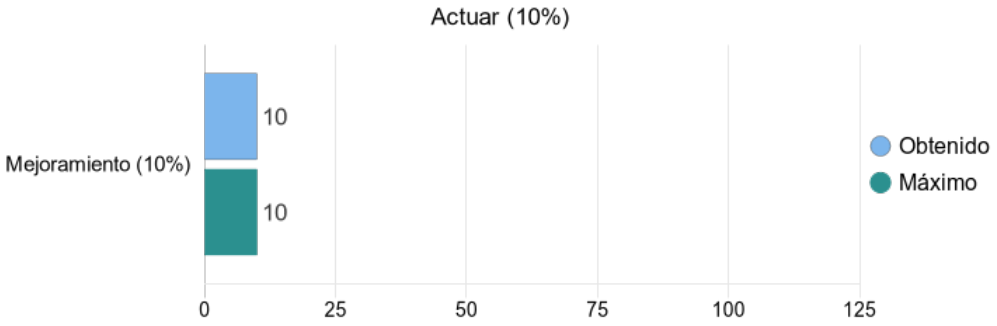




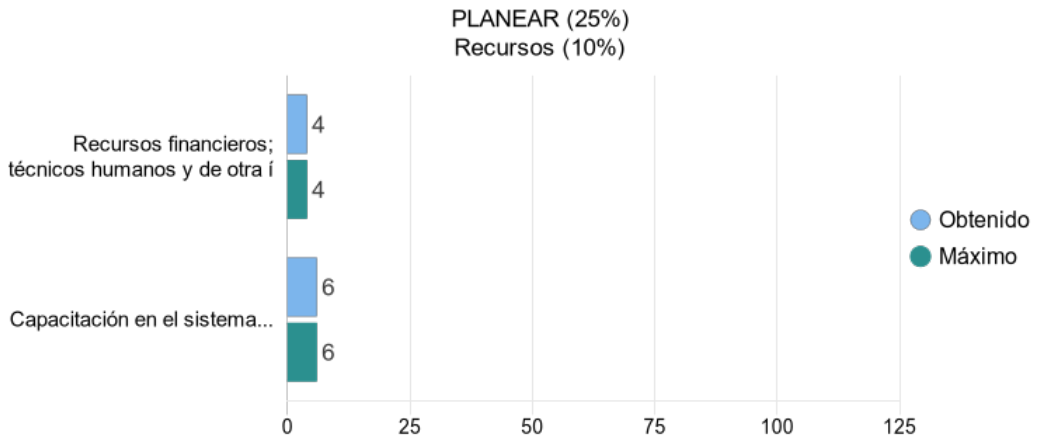
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



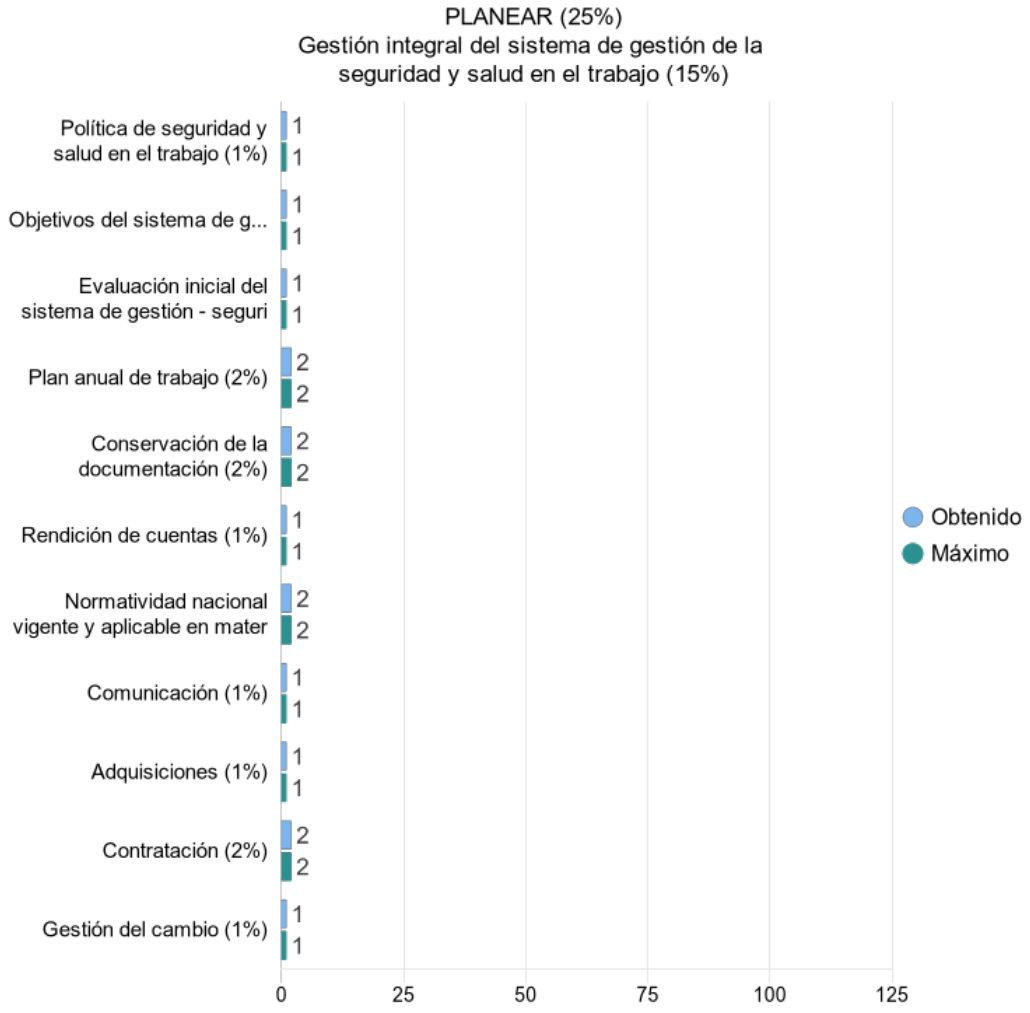


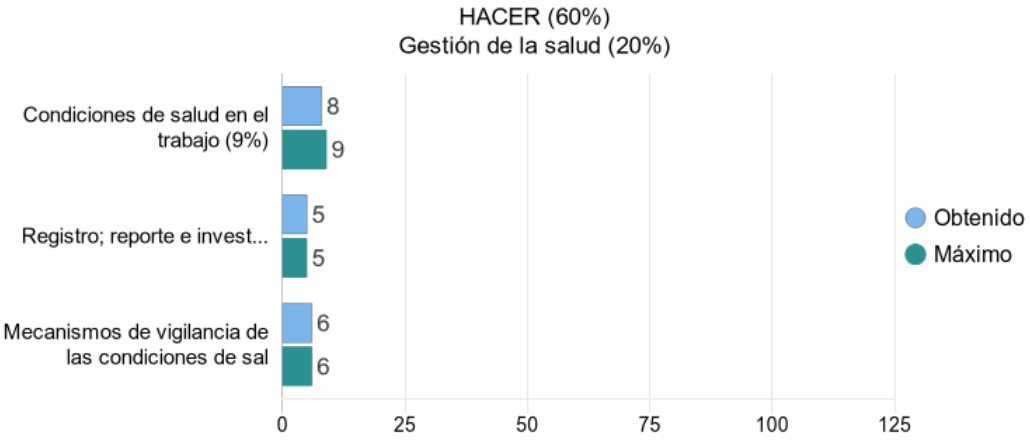
SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S



© 2026. SURA. Todos los derechos

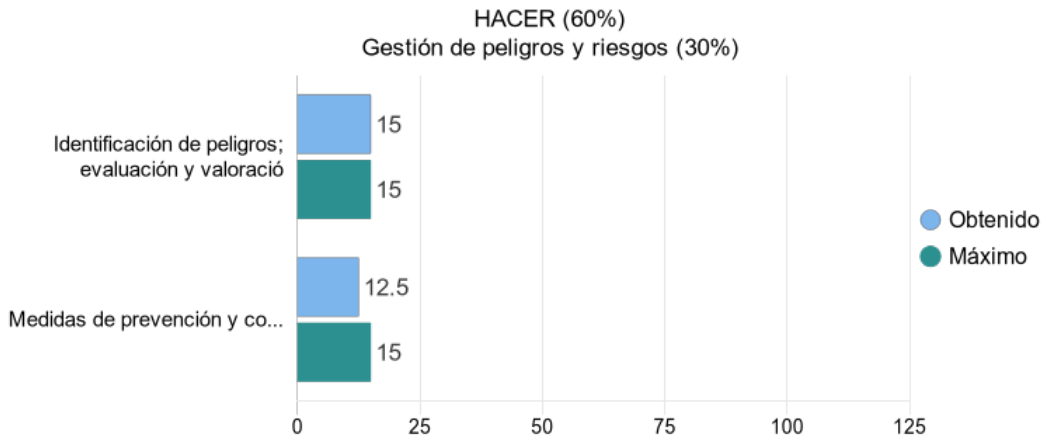
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

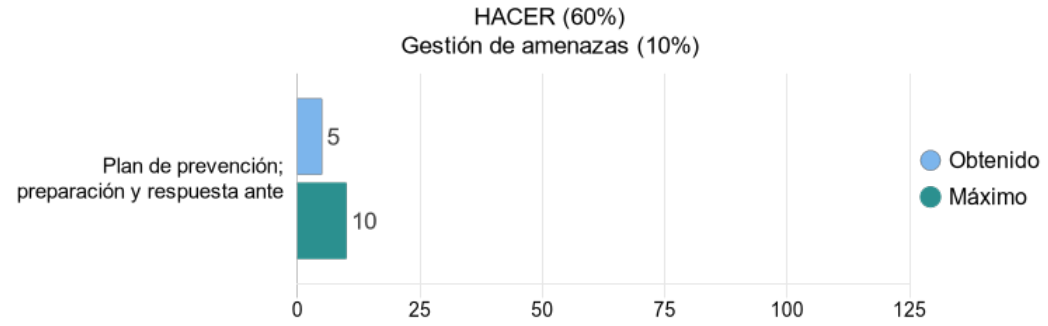


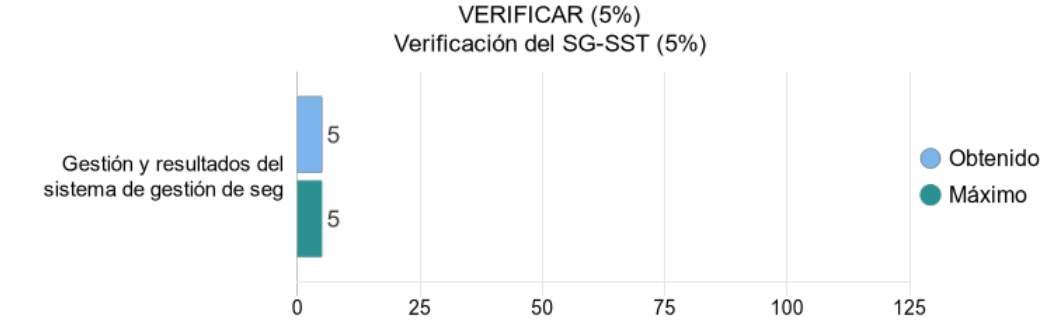


© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

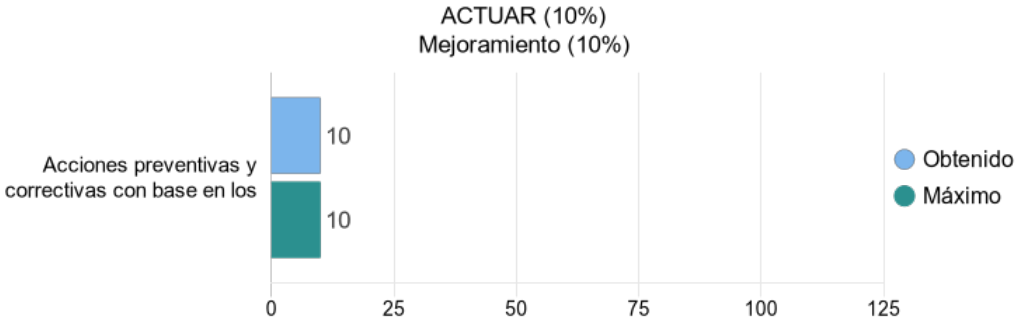






© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 10 de agosto de 2026

Recomendaciones / Observaciones SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ¿ SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
Hacer (60%)	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud (1%)	No cumple	- Definir e implementar un programa de promoción y prevención que esté alineado con los resultados obtenido en el diagnóstico de las condiciones de salud. - Llevar a cabo actividades de promoción y prevención acorde con las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, resultado de evaluaciones médicas, monitoreo del ausentismo de origen común y laboral, riesgos prioritarios (tenga tambien en cuenta el riesgo psicosocial).
	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. Tambien del envio de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	No cumple	- Definir un mecanismo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas teniendo en cuenta los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras. - Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo cuando corresponda a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas. - Mantener evidencia de la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitacion de los elementos de protección personal.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	No cumple	- Conformar una brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias. - Definir cronograma de entrenamiento de la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias. - Determinar la dotación necesaria para la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias y realizar la entrega de la misma. - Llevar a cabo entrenamiento periódico (acorde con el cronograma) de la brigada de prevención , preparación y repuesta ante emergencias. - Mantener la evidencia correspondiente a la conformación, entrenamiento y entrega de dotación de la brigada.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 10 de agosto de 2026

Plan de mejoramiento

Sección	Subsección	Categoría	Pregunta	Actividad a implementar	Responsable de implementación	Fecha de implementación	Recursos
Hacer (60%)	Gestión de peligros y riesgos (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Estableceer el plan y cronograma de mantenimiento con sus reespectivas evidencias de gestion para el 2026	Cédula 94454371 JOSE LUIS ORDONEZ GALVIS	18/02/2026	Recursos Bumanos y Financieros
	Gestión de amenazas (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Acta de conformaciond e comite y brigada de emergencias con su respectivo plan de formacion.	Cédula 94454371 JOSE LUIS ORDONEZ GALVIS	17/02/2026	Recursos Humanos y Administrativos, ademas de recursos financieros
	Gestión de la salud (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud (1%)	Desarrollo de jornada de la salud	Cédula 94454371 JOSE LUIS ORDONEZ GALVIS	05/05/2026	Recursos Humanos y Financieros

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S con Nit 900564496 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	85.83	60	51.5
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**91.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 10/08/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6711996

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 950818 - 2025 - 1**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

Nombre de la Empresa :	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	900564496
Nombre Representante Legal:	Juan Carlos Ruiz Quintero		
Responsable SG-SST :	JOSE LUIS ORDOÑEZ GALVIS		
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6024893017
Cantidad Trabajadores :	11		

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3261003	**Riesgo III**	**FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS, INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PARTES COMPONENTES DE PANTALLAS (PLASMA, POLÍMERO, LCD); DIODOS EMISORES DE LUZ (LED); CABLES DE IMPRESORA, CABLES DE MONITOR, CABLES USB; CABEZALES (DEGRABACIÓN, LECTURA/ESCRITURA, ENTRE OTROS); DADOS U OBLEAS, SEMICONDUCTORES, TERMINADOS O SEMITERMINADOS.**

VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Certificado Verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

Certificado Verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

Certificado verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

Certificado Verificado

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						90.5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO: Este documento certifica que la empresa arriba identificada ha cumplido verificablemente con los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la normatividad colombiana vigente.

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Certificado 8/10/2026 4:55 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/7/2026

SOLUTRAFFIC
Soluciones para la movilidad
NIT: 900.564.496-4

Cali, Valle del Cauca, 18 de Agosto de 2026.

Señores
MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES
Profesional Especializado - Unidad de circulación - Secretaría de Movilidad
Supervisor Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025
Correo: marioa.perez@medellin.gov.co

MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora de interventoría

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
R/L CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Correo: consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co
Interventoria - Contrato de Interventoria N° 4600105599 de 2025.
Medellín, Antioquia.

Asunto: Aclaración diferencia de porcentajes – Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S – Integrante UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN, Contrato de Obra N° 4600105555, cuyo objeto es la ejecución de la obra mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.

Respetados señores:

En atención a la solicitud de aclaración relacionada con la diferencia existente entre los porcentajes reportados en la documentación de SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S., NIT 900.564.496, correspondiente a la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, nos permitimos realizar la siguiente precisión:

La empresa cuenta con dos documentos correspondientes al periodo 2025, en los cuales se registran los siguientes resultados:

- Autoevaluación de Estándares Mínimos realizada mediante la herramienta de ARL SURA: 91,5 %.
- Certificado de verificación de Estándares Mínimos generado a través del Ministerio del Trabajo: 90,5 %.

Una vez efectuada la revisión comparativa detallada de ambos documentos, se identificó que la diferencia de un (1) punto porcentual se origina específicamente en la valoración del siguiente estándar:

Ítem 3.1.4 – Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Peligros, Periodicidad y Comunicación al Trabajador, con una ponderación de 1,0 %.

En la autoevaluación realizada mediante la herramienta de ARL SURA, dicho estándar fue registrado correctamente como “Cumple totalmente”, obteniendo el puntaje correspondiente de 1,0 %. No obstante, al realizar el diligenciamiento de la información en la plataforma correspondiente al reporte ante el Ministerio del Trabajo, el ítem fue registrado como “No cumple”, situación que obedeció a un error involuntario de digitación en el momento del diligenciamiento.

Como consecuencia de dicho error, el sistema asignó una calificación de cero (0) al referido estándar, generando una disminución de un punto porcentual en el resultado final y dando como resultado una calificación del 90,5 %, en lugar del 91,5 % que corresponde a la evaluación efectivamente realizada por la empresa.

Para mayor claridad, los ítems identificados como no cumplidos en la autoevaluación de ARL SURA fueron los siguientes:

- 3.1.2 – Actividades de Promoción y Prevención en Salud: 1,0 %.
- 4.2.5 – Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas: 2,5 %.
- 5.1.2 – Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada: 5,0 %.

Estos ítems representan un total de 8,5 puntos porcentuales, razón por la cual la calificación resultante corresponde a:

100 % – 8,5 % = 91,5 %.

En el certificado generado a través del Ministerio del Trabajo, adicionalmente se registró como no cumplido el ítem 3.1.4, correspondiente a 1,0 %, debido al error de digitación antes señalado, generándose matemáticamente el siguiente resultado:

100 % – 9,5 % = 90,5 %.

Se deja expresa constancia de que el resultado correcto de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST de SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S. para el periodo evaluado corresponde al 91,5 %, tal como se encuentra soportado en el informe de autoevaluación generado mediante la herramienta de ARL SURA.

Asimismo, se informa que, una vez generado y cerrado el certificado en la plataforma del Ministerio del Trabajo, no es posible realizar la modificación o corrección posterior del dato registrado, motivo por el cual mediante la presente comunicación se efectúa formalmente la aclaración de la diferencia existente entre ambos documentos.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente tener en cuenta que la diferencia entre el 90,5 % registrado en el certificado del Ministerio del Trabajo y el 91,5 % de la autoevaluación de ARL SURA obedece exclusivamente al error involuntario de digitación descrito respecto del ítem 3.1.4, sin que ello implique una diferencia material en las condiciones reales de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Para efectos de verificación y trazabilidad, se anexan nuevamente los documentos soporte correspondientes a la Autoevaluación de Estándares Mínimos de ARL SURA y al Certificado de Verificación generado a través del Ministerio del Trabajo.

Agradecemos tener por presentada la presente aclaración para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO
Representante Legal
SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S.
NIT 900.564.496



02. Plan de trabajo

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO 2026	ENERO 20 DEL 2026

CICLO	ACTIVIDAD		OBJETIVO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO P	ENERO E	FEBRERO P	FEBRERO E	MARZO P	MARZO E	ABRIL P	ABRIL E	MAYO P	MAYO E	JUNIO P	JUNIO E	JULIO P	JULIO E	AGOSTO P	AGOSTO E	SEPTIEMB P	SEPTIEMB E	OCTUBRE P	OCTUBRE E	NOVIEMB P	NOVIEMB E	DICIEMBR P	DICIEMBR E	
	1	Presupuesto del SGSST	Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones vigentes.	1.1	Elaboración del presupuesto	Resp. SG-SST	Compra de EPP requeridos	ARL, formatos																									
				1.2	Seguimiento a la ejecución del presupuesto SGSST 2026	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Personal SST, computador, excel			X	X			X	X			X	X			X	X			X		X		X		
	2	Política y objetivos SG-SST		2.1	Revisar y actualizar en caso de ser necesario	Resp. SG-SST-Gerencia	No requiere inversión	Carteleras																			X	X						
	3	Objetivos del SG-SST		3.1	Revisar y actualizar en caso de ser necesario	Resp. SG-SST-Gerencia	No requiere inversión	Carteleras, medios digitales																			X	X						
	4	Autoevaluación estándares mínimos		4.1	Realizar la autoevaluación en la plataforma de la ARL correspondiente al año 2025	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Plataforma ARL	X	X																							
				4.2	Reporte de la autoevaluación de estándares mínimos en la plataforma del ministerio de trabajo	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Plataforma Ministerior de trabajo											X	X													
	5	Elaborar el plan anual de trabajo		5.1	Elaborar el plan de trabajo teniendo en cuenta la autoevaluación de estándares mínimos y plan de mejora	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Personal SST, computador, excel	X	X																							
	6	Revisar y/o actualizar el reglameneto de seguridad Industrial		6.1	Revisar y actualizar en caso de ser necesario	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Carteleras, medios digitales																					X				
	7	procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de productos y servicios		7.1	Documentación del procedimiento	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office											X	X	X	X											30/6/26 Se inicia su consolidación y desarrollo de formatos se proyecta su terminación durante el mes de julio 30/7/26 Se concluye procedimiento y se realiza evaluación de proveedores de servicios de capacitación, IPS exámenes médicos
	8	Responsabilidades SST		8.1	Asignación de responsabilidades frente al SGSST de toda la organización (se deben socializar a todos los niveles de la organización durante el proceso de inducción y reinducción	Gerencia	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office			X	X	X	X																			28/2/26 Se avanza con la documentación de 5 perfiles de cargo, los cuales vinculan la asignación de responsabilidades en SGSST, los faltantes serán documentados en el mes de marzo
	9	Matriz de identificación de peligros y riesgos		9.1	Revisión de la matriz de identificación de peligros y riesgos y actualización	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45							X	X											X						
				9.2	Participación de los colaboradores en la identificación de peligros y riesgos	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45																			X	X						
	10	Requisitos legales		10.1	Actualizar la matriz de requisitos legales en SST	Resp. SG-SST	No aplica	Personal SST, normativa vigente, computador, excel													X				X	X			X				30/7/26 La actividade fue reprogramada debido a la priorización de actividades de los PVE e identificación de cumplimiento de requisitos legales de los proveedores
	11	Programa sustancias químicas		11.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office																									
	12	Programa de elementos de protección personal		12.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST / Auxiliar SST	Compra de EPP requeridos	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45																										

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — VERSIÓN 01

PLAN DE TRABAJO 2026 — ENERO 20 DEL 2026

CICLO		ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO P	ENERO E	FEBRERO P	FEBRERO E	MARZO P	MARZO E	ABRIL P	ABRIL E	MAYO P	MAYO E	JUNIO P	JUNIO E	JULIO P	JULIO E	AGOSTO P	AGOSTO E	SEPTIEMB P	SEPTIEMB E	OCTUBRE P	OCTUBRE E	NOVIEMB P	NOVIEMB E	DICIEMBR P	DICIEMBR E	
PLANEAR	13	Programa riesgo eléctrico	Implementar medidas de control eficaces frente a los riesgos prioritarios identificados en los procesos de instalación y mantenimiento de infraestructura semafórica (riesgo eléctrico, caídas, tránsito vehicular, exposición solar, manipulación de materiales, etc.).	13.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	Costos asociados a la capacitación del personal	Profesional SST, formatos, computador, office			X	X	X	X	X														X				28/2/26 Se realiza la documentación inicial base y normativa del programa de riesgo eléctrico, se continua con la actividad en el mes de marzo 26/3/26 Se continua con la documentación del programa de riesgo eléctrico, no se concluye y se proyecta su continuación para el mes de abril de 2026 30/4/26 Durante el mes de abril no fue posible dar continuidad a la documentación del programa de riesgo eléctrico, debido a la priorización de actividades críticas del SG-SST asociadas a la introducción del nuevo procedimiento de pintura de postes de semáforos, identificación y evaluación de nuevos peligros y reestructuración de investigación de accidentes de trabajo
	14	Programa prevención caídas		14.1	Revisión, actualización	Resp. SG-SST	Costos asociados a la capacitación del personal, compra de epp	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office, metodología GTC45							X		X	X													30/4/26 Durante el mes de abril no fue posible realizar la revisión del programa de trabajo en alturas, debido a la priorización de actividades críticas del SG-SST asociadas a la introducción del nuevo procedimiento de pintura de postes de semáforos, identificación y evaluación de nuevos peligros y reestructuración de investigación de accidentes de trabajo
	15	Espacios confinados		15.1	Revisión del programa y actualización	Resp. SG-SST	Costos asociados a la capacitación del personal	Profesional SST, formatos, computador, office																							
				15.2	Calibración analizadores	Proveedor externo	Costos asociados a la calibración de analizadores de gases	Proveedor especializado							X	X															30/4/26 Se realiza remsión de analizadores a proveedor certificado para desarrollo de su respectiva calibración
	16	Mantenimiento preventivo		16.1	Documentación del programa	Área técnica	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office									X	X	X	X											31/5/26 Se avanza en la estructuración inicial del programa, no se concluye y se proyecta su continuación durante el mes de junio, debido a que se prioriza el fortalecimiento del programa de protección contra caídas
	17	PVE DME		17.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office																					X		
				17.2	Autorreporte DME	Encuestas aplicadas	No requiere inversión	Formularios																					X			
	18	Programa de vigilancia epidemiológica Ruido (PVE Ruido)		18.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	Mediciones	ARL																					X			
	19	Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial (PVE riesgo Psicososcial)		19.1	Evaluación de riesgo psicosocial (Aplicación de baterias definidas por el ministerio del trabajo y protección social)	Resp. SG-SST	Costos asociados a la ejecución de la apliación de baterias de riesgo psicosocial	Proveedor especializado															X	X								
	20	Programa de vigilancia epidemiológica Visual	Reducir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión integral de los peligros asociados a labores eléctricas, trabajos en altura, excavaciones, tránsito vehicular y manipulación de herramientas.	20.1	Documentación del programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, formatos, computador, office											X		X	X											30/06/2026 la documentación del PVE visual no fue ejecutada durante el periodo programado debido a la priorización de actividades críticas para la implementación y fortalecimiento del SG-SST, así como a la atención de requerimientos contractuales y de la interventoría. En consecuencia, la actividad será reprogramada para el siguiente periodo

| | | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO 2026	ENERO 20 DEL 2026

CICLO		ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMB		DICIEMBR		
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
HACER	34	Comité de Convivencia Laboral	contratistas la adopción de comportamientos seguros y responsables, fortaleciendo la cultura de prevención y autocuidado a través de la capacitación y la participación activa.	34.1	Convocatoria de elecciones del Comité de Convivencia Laboral	Talento Humano	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office			X	X																					
				34.2	Elecciones y conformación del Comité de Convivencia Laboral	Talento Humano	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office			X	X																					
				34.3	Reuniones del Comité de Convivencia Laboral y registro de su gestión	Comité Convivencia	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office					X	X	X	X	X	X	X	x	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
				34.5	Elaboración de informes trimestrales de gestión	Comité Convivencia	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office									X	X					X	X					x				
	35			35.1	Elaboración informe anual sobre la gestión del Comité de Convivencia Laboral que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.	Comité Convivencia	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office																							X			
	36	Plan de Comunicaciones	Fortalecer los canales de comunicación interna y externa para la difusión oportuna de información relacionada con la seguridad, la salud y las medidas preventivas, asegurando la participación de los trabajadores en la toma de decisiones del SG-Profesional SST.	36.1	Comunicados y piezas informativas publicadas en cartelera y difusión por grupos institucionales (WhatsApp u otros)	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Carteleras, medios digitales	X	X					X	X	X	X							X	X					X			
	37	Plan de Emergencias	Implementar y mantener actualizado el plan de emergencias que contemple los riesgos propios de las actividades en vía pública, garantizando la respuesta oportuna y la atención adecuada ante incidentes o situaciones de emergencia.	37.1	Actualización y divulgación del Plan de Emergencias	Resp. SG-SST	No aplica	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office																					X					
				37.2	Elaboración de procedimiento de rescate en alturas para trabajo en espacios confinados	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office					X	X																				
				37.3	Capacitación de la Brigada de Emergencia y registros correspondientes	Resp. SG-SST	Recursos de la ARL	ARL, formatos					X						X	X					X						X		Cronograma sujeto a recursos proporcionados por la ARL
				37.4	Realización de simulacro de emergencia	Resp. SG-SST	No requiere inversión	ARL, formatos															X	X			X						30/08/26 Debido a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en los departamentos del valle de cauca, Risaralda y chocó que impacto parte de Antioquia, se considero relevante realizar un simulacro por sismo
	38	Programa de Inspecciones		38.1	Ejecución de las inspecciones contempladas en el programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Auxiliar de SST, formatos, registro fotográfico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X			
	39	Mediciones Higiénicas Ocupacionales	Reducir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión integral de los peligros asociados a labores eléctricas, trabajos en altura, excavaciones, tránsito	39.1	Mediciones ambientales según riesgos identificados (ruido, iluminación, químicos, etc.)	Resp. SG-SST	Costos asociados la ejecución de la actividad	Proveedor especializado, ARL																							X				Cronograma sujeto a recursos proporcionados por la ARL

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO 2026	ENERO 20 DEL 2026

CICLO		ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMB		DICIEMBR		
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
	40	Investigación de accidentes de trabajo	vehicular y manipulación de herramientas.	40.1	Realizar la investigación de accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, incluyendo recolección de información, entrevistas, análisis de causas (básicas e inmediatas) y elaboración de informe técnico	Profesional SST / COPASST / Jefe inmediato	No requiere inversión	Formato de investigación, cámara fotográfica, registros, entrevistas	X	X	X	X	X	X	X	X																		
	41	Exámenes Médicos Ocupacionales	Garantizar la evaluación médica ocupacional del 100% de los trabajadores, mediante la realización y seguimiento de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, conforme a la normatividad vigente, con el fin de identificar, controlar y prevenir alteraciones en la salud derivadas de las condiciones de trabajo	41.1	Evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de egreso	Talento Humano / SST	Costos asociados a la ejecución de la actvidad	IPS ocupacional	X	X															X	X	X						
	42	Diagnóstico de Condiciones de Salud		42.1	Solicitud centro médico diagnóstico y posterior análisis	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Dedicación profesional SST, Base de datos, informes, computador, office			X	X																						
	43	Ejecutar el PVE para riesgo visual	Implementar las actividades definidas en el PVE para prevenir, detectar y controlar las alteraciones visuales asociadas a las condiciones de trabajo.		Actualizar la población objeto del PVE de acuerdo con los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales y los criterios de inclusión y permanencia	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office																	X	X	X						
					Ejecutar campañas de promoción y prevención para la conservación de la salud visual.	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office																									
				35.2	Realizar seguimiento individual a los casos activos incluidos en los Programas de Vigilancia Epidemiológica, verificando el cumplimiento de las recomendaciones médico-ocupacionales, restricciones laborales, controles médicos, tratamientos y demás actuaciones derivadas de las evaluaciones ocupacionales, conforme a los criterios de seguimiento establecidos en cada PVE.	Resp. SG-SST / Talento Humano	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office	X	X			X	X			X	X			X	X					X	X			X			
	44	Entrega de dotación		37.1	Entrega de ropas de labor	Gerencia	Costos asociados a la compra de camisas, pantalones y botas				X						X		X	X								X				28/2/26 Por razones presupuestales, se reprograma la entrega de dotación para el mes de marzo. 31/6/25 Se reprograma la entrega de dotación para la primera semana del mes de junio
	45	Perfil Sociodemográfico		38.1	Actualización del perfil sociodemográfico de los trabajadores	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa									X	X					X	X								
VERIFICAR	46	Medición de Indicadores del SG-SST	Asegurar la planificación y revisión continua del SG-Profesional SST.	38.1	Medición y análisis de indicadores de estructura, proceso y resultado	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	47	Auditoría Interna SG-SST		39.1	Ejecución de auditoría interna del SG-SST	Auditor interno / SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																						X				
	48	Rendición de Cuentas		40.1	Presentación de resultados del SG-SST	Gerencia	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																								X		
	49	Evaluación de la gestión del cambio		41.1	Evaluación de cambios para identificar riesgos y establecer controles previos a su implementación	Resp. SG-SST-Gerencia	Presupuesto para capacitación, EPP, controles, evaluaciones técnicas y adecuaciones requeridas por los cambios	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa							X	X																	

| | | |

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COPASST 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

N°	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicador	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE	NOVIEMBR		DICIEMBR	
1	Reunión ordinaria COPASST	Realizar reuniones mensuales del comité para seguimiento a la gestión SST, compromisos, novedades y condiciones de trabajo	Mensual	Presidente / Secretario	Sala o medio virtual, computador, actas, tiempo del personal	Actas	% reuniones realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
2	Inspecciones de seguridad	Identificación de condiciones inseguras, actos inseguros y oportunidades de mejora en campo	Mensual	COPASST	Formatos de inspección, EPP, celular/cámara, transporte si aplica	Listas de chequeo	Nº inspecciones realizadas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
3	Investigación de incidentes y AT	Participación en investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo según aplique	Según evento	COPASST / SST	Formatos de investigación, entrevistas, registros, tiempo del personal	Informes	% investigaciones realizadas			X	X	X	X	X	X																
4	Seguimiento a acciones	Verificación del cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de inspecciones, investigaciones o hallazgos	Mensual	COPASST	Actas, matriz de seguimiento, computador	El respectivo seguimiento se realizará en el acta ordinaria de cada reunión	% acciones cerradas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
5	Socialización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Divulgar la política SST a los trabajadores para fortalecer el conocimiento y compromiso con la prevención	Anual	SST / COPASST	Presentación, carteleras, WhatsApp, tiempo del personal	Registros de asistencia, evidencias de socialización	% trabajadores sensibilizados					X	X																		
6	Capacitación en funciones y responsabilidades de los miembros del COPASST	Fortalecer el conocimiento del comité sobre su rol, responsabilidades y participación dentro del SG-SST	Anual	SST / ARL	Presentación, material didáctico, sala o medio virtual	Lista de asistencia, presentación, acta	% capacitación ejecutada	X	X																						
7	Revisión del plan de capacitaciones con acompañamiento del COPASST	Revisar, ajustar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	Anual	COPASST / SST	Plan de trabajo, computador, actas	Plan de trabajo actualizado, acta	% cumplimiento del plan			X	X																				
8	Capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Fortalecer las competencias del comité para participar en investigaciones y análisis de causas	Anual	SST / ARL	Presentación, formatos, material técnico	Lista de asistencia, presentación, acta	% capacitación ejecutada					X	X																		
9	**Participación en la identificación de peligros y riesgos**	Aportar desde la experiencia en campo en la identificación de peligros y validación de riesgos en la operación	Anual	COPASST / SST	Matriz de riesgos, inspecciones, observación en campo	Actas, matriz actualizada, registros	% participación en actualización																	X	X						
10	**Verificación del curso obligatorio de 50 horas de los integrantes del COPASST**	Verificar que los integrantes del COPASST cuenten con el curso de 50 horas en SST vigente	Anual	SST	Plataforma virtual, certificados, base de datos	Certificados, registros de verificación	% integrantes certificados							X	X																
11	Capacitación en inspecciones	Brindar herramientas y generar competencias al personal integrante del COPASST para realizar inspecciones	Anual	SST	Material gráfico, presentaciones, campañas	Registro acta	% capacitación ejecutada							X	X																
12	Capacitación en identificación de peligros y valoración de riesgos	Brindar herramientas al comité para participar en la identificación de peligros y evaluación de riesgos	Anual	SST	Presentación, matriz de riesgos	Lista de asistencia, presentación	% capacitación ejecutada													X	X										
13	Capacitación en plan de emergencias y atención inicial	Fortalecer el conocimiento del comité frente a la respuesta ante emergencias y articulación con la brigada	Anual	SST / Brigada / ARL	Plan de emergencias, equipos, presentación	Lista de asistencia, evidencias, acta	% capacitación ejecutada																								

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COPASST 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

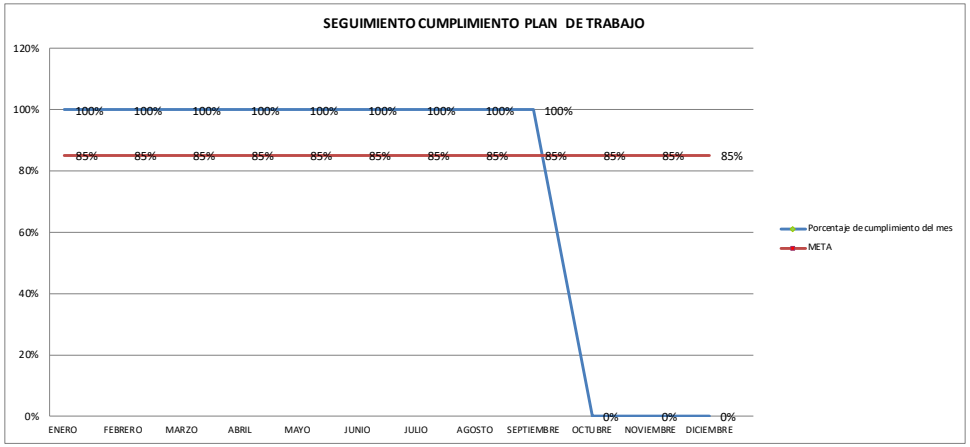
N°	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicador	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
14	Capacitación en seguridad vial y riesgo público	Sensibilizar al comité sobre riesgos asociados al trabajo en vía, desplazamientos y exposición a riesgo público	Anual	SST / ARL	Material gráfico, presentaciones, campañas	Lista de asistencia, evidencias	% capacitación ejecutada																			X					
15	Actos y condiciones inseguras / reporte	Promover el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras por parte de los trabajadores y hacer seguimiento a su gestión	Trimestral	COPASST / SST	Formatos, buzón, WhatsApp, correo	Reportes, evidencias de socialización	Nº reportes gestionados																					X			
16	Rendición de cuentas	Participar en la socialización de resultados del SG-SST y del aporte del COPASST dentro del sistema	Anual	SST / COPASST	Informe, presentación, sala o medio virtual	Informe, acta, evidencias	% participación																							X	

INDICADOR DE GESTION SEGÚN MES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
Número de horas programadas(P)-Numero de actividades programadas	3,0	3,0	5,0	5,0	6,0	6,0	6,0	6,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	4,0	3,0	3,0	4,0	4,0	4,0	0,0	4,0	0,0	4,0	0,0
Número de horas ejecutadas E- Numero de actividades ejecutadas	3,0		5,0		6,0		6,0		3,0		3,0		4,0		3,0		4,0		0,0		0,0		0,0	
Porcentaje de cumplimiento del mes	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%	
META	85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Ítem	Descripción
Proceso	Gestión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
Objetivo del indicador	Medir el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual del COPASST, con el fin de verificar la ejecución oportuna de las acciones establecidas y facilitar la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.
Tipo de indicador	Gestión (Cumplimiento)
Fórmula	**(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) × 100**
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Meta	≥ 85 % mensual y acumulado anual ≥ 90 %.
Frecuencia de medición	Mensual
Frecuencia de análisis	Mensual, durante la reunión ordinaria del COPASST.
Fuente de información	Plan de Trabajo del COPASST, actas de reunión, registros de inspecciones, listas de asistencia, informes de actividades y demás evidencias documentales.
Responsable del cálculo	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Responsable del análisis	COPASST y Responsable del SG-SST.
Responsable de implementar	Presidente del COPASST, Secretario del COPASST y Responsable del SG-SST.
Interpretación	Un resultado igual o superior a la meta indica un adecuado cumplimiento del Plan de Trabajo del COPASST. Resultados inferiores evidencian desviaciones en la ejecución de las actividades programadas, por lo que deberán analizarse las causas y establecer acciones correctivas o de mejora.
Acciones cuando no se cumple la meta	Analizar las causas del incumplimiento en reunión del COPASST, reprogramar las actividades pendientes cuando aplique, asignar responsables y fechas de ejecución, realizar seguimiento en la siguiente reunión y dejar evidencia en el acta
Línea base	Corresponde al porcentaje obtenido durante la primera medición del año 2026.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR



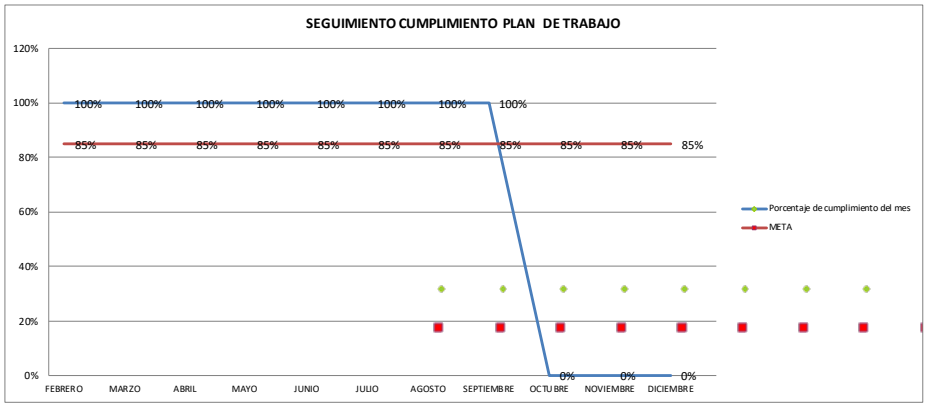
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
UNION TEMPORAL BIT MEDELLIN	PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

#	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Reunión ordinaria COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Desarrollo de reuniones para analizar casos, promover la convivencia laboral y dar cumplimiento a funciones del comité	Mensual	Presidente y Secretario del Comité	Sala de reuniones, formatos de acta, listado de asistencia	Actas firmadas, listados de asistencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
2	Seguimiento a acciones y compromisos establecidos	Verificación del cumplimiento de compromisos definidos en reuniones	Mensual	Comité de Convivencia / SST	actas	Registro de seguimiento actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
3	Acuerdos de confidencialidad miembros del Comité	Firma de compromisos de confidencialidad para manejo de casos	Anual / al ingreso	Área de SST	Formato de confidencialidad	Documentos firmados			X	X																		
4	Documentación, revisión y actualización del reglamento del comité de convivencia	Revisión y ajuste del reglamento conforme a normativa vigente	Anual	Comité de Convivencia / SST	Documento reglamento, normativa vigente	Versión actualizada del reglamento					X	X																
5	Verificación del curso obligatorio de 50 horas	Validación de cumplimiento del curso SG-SST por integrantes	Anual	SST	Certificados de formación	Copia de certificados							X	X														
6	Capacitación resolución 3461 del 2025	Socialización de lineamientos normativos del comité	Anual	SST / ARL	Presentaciones, normativa	Listado de asistencia, material			X	X																		
7	Capacitación en resolución de conflictos	Formación en manejo adecuado de conflictos laborales	Semestral	SST / ARL	Material didáctico, capacitador	Registros de capacitación					X	X																
8	Capacitación en funciones y responsabilidades	Formación sobre roles del comité	Anual	SST	Presentaciones	Listado de asistencia	X	X																				
9	Capacitación sobre comunicación asertiva	Fortalecimiento de habilidades comunicativas	Semestral	SST	Videos, talleres	Evidencias fotográficas, listas									X	X												
10	Capacitación sobre habilidades sociales	Desarrollo de habilidades colaborativas	Semestral	SST	Dinámicas grupales	Listado de asistencia											X	X										
11	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial	Evaluación de factores de riesgo psicosocial	Según normativa (mínimo cada 2 años)	SST / Asesor externo	Instrumentos validados	Informe de resultados													X	X								
12	Capacitación primeros auxilios psicológicos	Formación sobre atención de emergencias emocionales	Anual o según plan de intervención riesgo psicosocial	SST / Asesor externo	Material didáctico, capacitador	Registros de capacitación									X	X												
13	Capacitación sobre trabajo en equipo	Desarrollo de relaciones interpersonales y clima laboral	Semestral	SST / ARL	Talleres, material educativo	Listado de asistencia															X	X						
14	Elaboración de informes trimestrales de seguimiento	Consolidación de gestión del comité	Trimestral	Comité de Convivencia / SST	Formatos de informe	Informes entregados							X	X					X	X					X			
15	Rendición de cuentas	Consolidación de la gestión del comité anualmente	Anual	Comité de Convivencia / SST	Formatos de informe	Informes entregados																					X	

INDICADOR DE GESTION SEGÚN MES	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Número de horas programadas(P)-Numero de actividades programadas	3,0	3,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	4,0	4,0	3,0	3,0	2,0	0,0	3,0	0,0	2,0	0,0
Número de horas ejecutadas E- Numero de actividades ejecutadas	3,0		4,0		4,0		4,0		4,0		3,0		4,0		3,0		0,0		0,0		0,0	
Porcentaje de cumplimiento del mes	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%	
META	85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

#	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E



UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA OPERATIVO PARA EL CONTROL DE MANTENIMIENTO, INSPECCIONES Y GESTIÓN METROLÓGICA DE EQUIPOS

CATEG	Código	Equipo	Actividad	Actividad de control	Frecuencia	Responsable	Registro / Evidencia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembr		Octubre		Noviembr		Diciembre		Observaciones
								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
EQUIPOS DE MEDICIÓN	ANG-01	Analizador de gases	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Cada vez que se usen los equipos	SST / Almacenista	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		La inspección preoperacional se validad en el permiso de trabajo en espacios confinados
	ANG-01	Analizador de gases	Mantenimiento	Ejecutar mantenimiento preventivo	Semestral	SST / Proveedor	Hoja de vida											X	1											X		
	ANG-01	Analizador de gases	Gestión metrológica	Ejecutar calibración	Semestral	Laboratorio	Certificado de calibración											X	1											X		
	ANG-02	Analizador de gases	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		La inspección preoperacional se validad en el permiso de trabajo en espacios confinados
	ANG-02	Analizador de gases	Mantenimiento	Ejecutar mantenimiento preventivo	Semestral	SST / Proveedor	Hoja de vida									X	4											X				Según programación individual
	ANG-02	Analizador de gases	Gestión metrológica	Ejecutar calibración	Semestral	Laboratorio	Certificado de calibración									X	4											X				
	ANG-03	Analizador de gases	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		La inspección preoperacional se validad en el permiso de trabajo en espacios confinados
	ANG-03	Analizador de gases	Mantenimiento	Ejecutar mantenimiento preventivo	Semestral	SST / Proveedor	Hoja de vida									X	25															
	ANG-03	Analizador de gases	Gestión metrológica	Ejecutar calibración	Semestral	Laboratorio	Certificado de calibración									X	25															
	MTM-01	Multímetro digital	Inspección documentada	Realizar inspección periódica documentada y verificar las condiciones generales del equipo.	Trimestral	SST / Almacenista	Registro de inspección													X	31					x						
	MTM-01	Multímetro digital	Gestión metrológica	Verificación funcional / Calibración	Anual	SST / Laboratorio	Hoja de vida / Certificado																					X				
	MTM-02	Multímetro digital	Inspección documentada	Realizar inspección periódica documentada y verificar las condiciones generales del equipo.	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección													X	31											
	MTM-02	Multímetro digital	Gestión metrológica	Verificación funcional / Calibración	Anual	SST / Laboratorio	Hoja de vida / Certificado																					X				
	MTM-03	Multímetro digital	Inspección documentada	Realizar inspección periódica documentada y verificar las condiciones generales del equipo.	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección													X	31											
	MTM-03	Multímetro digital	Gestión metrológica	Verificación funcional / Calibración	Anual	SST / Laboratorio	Hoja de vida / Certificado																					X				
	MTM-04	Multímetro digital	Inspección documentada	Realizar inspección periódica documentada y verificar las condiciones generales del equipo.	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección													X	31											
	MTM-04	Multímetro digital	Gestión metrológica	Verificación funcional / Calibración	Anual	SST / Laboratorio	Hoja de vida / Certificado																					X				
	MTM-05	Multímetro digital	Inspección documentada	Realizar inspección periódica documentada y verificar las condiciones generales del equipo.	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección													X	31											
	MTM-05	Multímetro digital	Gestión metrológica	Verificación funcional / Calibración	Anual	SST / Laboratorio	Hoja de vida / Certificado																					X				
	OTDR-01	OTDR	Inspección preoperacional	Realizar inspección periódica documentada y verificar las condiciones generales del equipo.	Mensual	SST / Almacenista	Registro de inspección	X		X		X		X		X		X		X	N/A	X	N/A	X	X	X		X		X		Antes de cada utilización, el trabajador asignado deberá realizar una verificación funcional del equipo (estado físico, accesorios, conexiones y funcionamiento básico), la cual no requiere registro documental.
	OTDR-01	OTDR	Mantenimiento	Ejecutar mantenimiento preventivo	Anual	Proveedor autorizado	Hoja de vida											X	10													

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA OPERATIVO PARA EL CONTROL DE MANTENIMIENTO, INSPECCIONES Y GESTIÓN METROLÓGICA DE EQUIPOS

CATEG	Código	Equipo	Actividad	Actividad de control	Frecuencia	Responsable	Registro / Evidencia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembr		Octubre		Noviembr		Diciembre		Observaciones
								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
	OTDR-01	OTDR	Gestión metrológica	Ejecutar calibración	Anual	Laboratorio acreditado	Certificado de calibración											X	10													
EQUIPOS ELÉCTRICOS	SOLD-01	Soldador	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Técnico eléctrico / Almacenista	Formato de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	SOLD-01	Soldador	Mantenimiento	Verificar estado general y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Técnico eléctrico	Hoja de vida																									Ejecutar mantenimiento de acuerdo a lo registrado en inspecciones preoperacionales y/o verificación no documentada del almacenista
	SOLD-02	Soldador	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Técnico eléctrico / Almacenista	Formato de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	SOLD-02	Soldador	Mantenimiento	Verificar estado general y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Técnico eléctrico	Hoja de vida																									Ejecutar mantenimiento de acuerdo a lo registrado en inspecciones preoperacionales y/o verificación no documentada del almacenista
	PGE-01	Planta eléctrica	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Operador / SST	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PGE-01	Planta eléctrica	Mantenimiento	Verificar horómetro y programar mantenimiento conforme a horas de operación	Mensual	Técnico / SST	Hoja de vida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		Ejecutar mantenimiento preventivo según fabricante (aceite, filtros, bujía, válvulas, ralentí y sistema de combustible)
	PGE-02	Planta eléctrica	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Operador / SST	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PGE-02	Planta eléctrica	Mantenimiento	Verificar horómetro y programar mantenimiento conforme a horas de operación	Mensual	Técnico / SST	Hoja de vida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							Ejecutar mantenimiento preventivo según fabricante (aceite, filtros, bujía, válvulas, ralentí y sistema de combustible)
	PGE-03	Planta eléctrica	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Operador / SST	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PGE-03	Planta eléctrica	Mantenimiento	Verificar horómetro y programar mantenimiento conforme a horas de operación	Mensual	Técnico / SST	Hoja de vida	X	X													X	X									Ejecutar mantenimiento preventivo según fabricante (aceite, filtros, bujía, válvulas, ralentí y sistema de combustible)
	PGE-04	Planta eléctrica	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Operador / SST	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PGE-04	Planta eléctrica	Mantenimiento	Verificar horómetro y programar mantenimiento conforme a horas de operación	Mensual	Técnico / SST	Hoja de vida					X	20									X	X									Ejecutar mantenimiento preventivo según fabricante (aceite, filtros, bujía, válvulas, ralentí y sistema de combustible)
	CON-01	Concretadora eléctrica	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista	Registro de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	N/A	X	X	X		X		X		
	CON-01	Concretadora eléctrica	Mantenimiento	Ejecutar mantenimiento preventivo (limpieza, lubricación, ajuste de componentes y revisión eléctrica)	Semestral	Técnico / SST	Hoja de vida					X	27											X		X						30/9/26 No se realiza mantenimiento del equipo en el periodo debido a la necesidad de utilización para cumplimiento de actividades para el proyecto, se reprograma para el mes de octubre

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

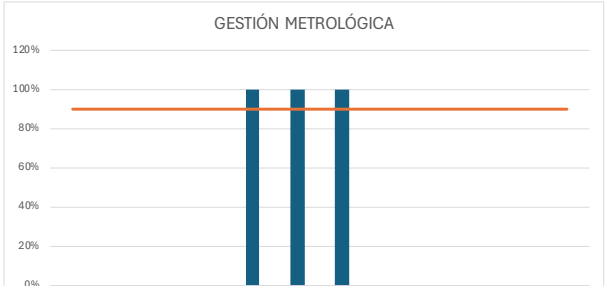
CRONOGRAMA OPERATIVO PARA EL CONTROL DE MANTENIMIENTO, INSPECCIONES Y GESTIÓN METROLÓGICA DE EQUIPOS

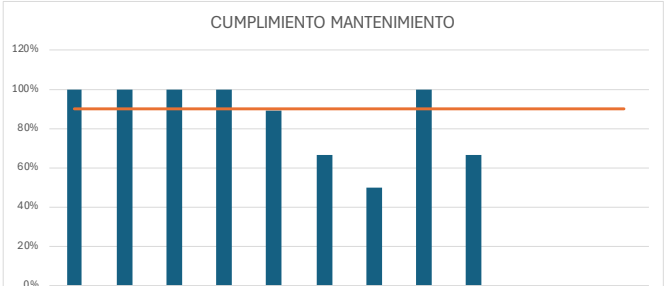
CATEG	Código	Equipo	Actividad	Actividad de control	Frecuencia	Responsable	Registro / Evidencia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembr		Octubre		Noviembr		Diciembre		Observaciones
								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
	COM-01	Concretadora eléctrica	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de inspecciones preoperacionales	Mensual o cada vez que se registre su uso en el proyecto	Almacenista	Registro de inspección											X	X													
	COM-01	Compresor de aire	Mantenimiento	Ejecutar mantenimiento preventivo (limpieza, lubricación, ajuste de componentes y revisión eléctrica)	Semestral	Técnico / SST	Hoja de vida									X	27													X		
HERRAMIENTA ELÉCTRICA	PUL-01	Pulidora angular 9"	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PUL-01	Pulidora angular 9"	Mantenimiento	Verificar estado general del equipo y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	PUL-02	Pulidora angular 4½"	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PUL-02	Pulidora angular 4½"	Mantenimiento	Verificar estado general del equipo y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	PUL-03	Pulidora angular 4½"	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PUL-03	Pulidora angular 4½"	Mantenimiento	Verificar estado general del equipo y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	PUL-04	Pulidora angular 4½"	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	PUL-04	Pulidora angular 4½"	Mantenimiento	Verificar estado general del equipo y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	TAL-01	Taladro percutor ½"	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	TAL-01	Taladro percutor ½"	Mantenimiento	Verificar estado general del equipo y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	TAL-02	Taladro de rotación	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	TAL-02	Taladro de rotación	Mantenimiento	Verificar estado general del equipo y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	DEM-01	Martillo demoledor	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	DEM-01	Martillo demoledor	Mantenimiento	Verificar estado general, engrase y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo									X	21															Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	DEM-02	Martillo demoledor	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		

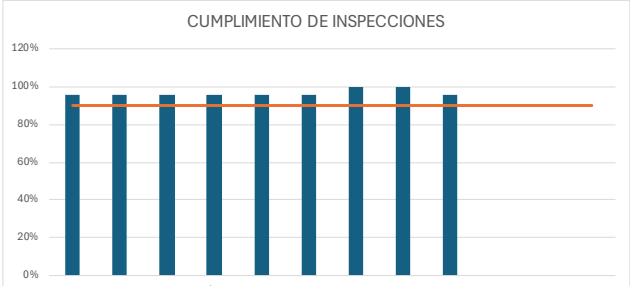
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA OPERATIVO PARA EL CONTROL DE MANTENIMIENTO, INSPECCIONES Y GESTIÓN METROLÓGICA DE EQUIPOS

CATEG	Código	Equipo	Actividad	Actividad de control	Frecuencia	Responsable	Registro / Evidencia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembr		Octubre		Noviembr		Diciembre		Observaciones
								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
	DEM-02	Martillo demoledor	Mantenimiento	Verificar estado general, engrase y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
	DEM-03	Martillo demoledor	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales	Mensual	Almacenista / SST	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	DEM-03	Martillo demoledor	Mantenimiento	Verificar estado general, engrase y necesidad de mantenimiento correctivo	Mensual	Almacenista / SST	Hoja de vida del equipo																									Cuando las inspecciones evidencien desgaste, daño o falla funcional.
VEHÍCULOS	DTX928	Camioneta	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales del vehículo	Mensual	Conductor / Supervisor	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
	DTX928	Camioneta	Mantenimiento	Verificar kilometraje y programar mantenimiento preventivo/ Verificar inspección preoperacional y programar mantenimiento correctivo	Mensual	Supervisor / SST	Hoja de vida del vehículo									X		X		X		X	1									Ejecutar mantenimiento preventivo (aceite, filtros, frenos, suspensión, dirección y demás actividades según fabricante)
	CWB189	Camioneta	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales del vehículo	Mensual	Conductor / Supervisor	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	N/A	X	N/A	X		X		X		31/7/26 Vehículo fuera de servicio por mantenimiento correctivo 30/9/26 Vehículo fuera de servicio por mantenimiento correctivo
	CWB189	Camioneta	Mantenimiento	Verificar kilometraje y programar mantenimiento preventivo/ Verificar inspección preoperacional y programar mantenimiento correctivo	Mensual	Supervisor / SST	Hoja de vida del vehículo									X	15	X														Ejecutar mantenimiento preventivo (aceite, filtros, frenos, suspensión, dirección y demás actividades según fabricante)
	MTN502	Camioneta	Inspección preoperacional	Verificar cumplimiento de las inspecciones preoperacionales del vehículo	Mensual	Conductor / Supervisor	Formato de inspección preoperacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		
	MTN502	Camioneta	Mantenimiento	Verificar kilometraje y programar mantenimiento preventivo/ Verificar inspección preoperacional y programar mantenimiento correctivo	Mensual	Supervisor / SST	Hoja de vida del vehículo									X	9			X		X	29									Ejecutar mantenimiento preventivo (aceite, filtros, frenos, suspensión, dirección y demás actividades según fabricante)
ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS								26	25	25	24	27	26	25	24	34	32	32	29	30	28	29	29	26	24	26	0	31	0	27	0	
CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA								96%		96%		96%		96%		94%		91%		93%		100%		92%		0%		0%		0%		
GESTIÓN METROLÓGICA								0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1	0	
CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA								0%		0%		0%		0%		100%		100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		
MANTENIMIENTO								3	3	2	2	4	4	2	2	9	8	6	4	4	2	6	6	3	2	2	0	2	0	3	0	
CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA								100%		100%		100%		100%		89%		67%		50%		100%		67%		0%		0%		0%		
INSPECCIÓNES								23	22	23	22	23	22	23	22	23	22	24	23	26	26	23	23	23	22	24	0	23	0	23	0	
CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA								96%		96%		96%		96%		96%		96%		100%		100%		96%		0%		0%		0%		







UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA OPERATIVO PARA EL CONTROL DE MANTENIMIENTO, INSPECCIONES Y GESTIÓN METROLÓGICA DE EQUIPOS

CATEG	Código	Equipo	Actividad	Actividad de control	Frecuencia	Responsable	Registro / Evidencia	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembr		Octubre		Noviembr		Diciembre		Observaciones
								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	







UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONONGRAMA DE MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS

Código	Equipo	Componente	Actividad	Criterio de ejecución	Responsable	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
PGE-01	Planta eléctrica	Horómetro	Verificar horas acumuladas	Mensual	Almacenista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Planta eléctrica	Aceite del motor	Reemplazar	Al cumplir 10 h, 30 h y 50 h o máximo 1, 3 y 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico	X	19	X	20	X	16	X	18	X	20	X	15	X	7 20	X	7 17 24	X	10 29						
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Revisar	Antes de cada uso / Verificación mensual	Operador	X	19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Limpiar	Al cumplir 30 h o máximo 3 meses (lo que ocurra primero)	Técnico	X+	19					X+	18			X+	3			X	7 17 24	X	29	X+					
	Planta eléctrica	Bujía	Calibrar	Al cumplir 50 h o máximo 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico											X+	3												
	Planta eléctrica	Bujía	Reemplazar	Al cumplir 100 h o máximo 12 meses (lo que ocurra primero)	Técnico																			X+					
PGE-02	Planta eléctrica	Horómetro	Verificar horas acumuladas	Mensual	Almacenista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Planta eléctrica	Aceite del motor	Reemplazar	Al cumplir 10 h, 30 h y 50 h o máximo 1, 3 y 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico	X	19	X	20	X	16	X	18	X	13	X	16	X	27	X	17 24	X	18 29						
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Revisar	Antes de cada uso / Verificación mensual	Operador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Limpiar	Al cumplir 30 h o máximo 3 meses (lo que ocurra primero)	Técnico	X+	19					X+	18					X+	27	X	17 24			X+					
	Planta eléctrica	Bujía	Calibrar	Al cumplir 50 h o máximo 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico											X+	3					X	18						
	Planta eléctrica	Bujía	Reemplazar	Al cumplir 100 h o máximo 12 meses (lo que ocurra primero)	Técnico																								
PGE-03	Planta eléctrica	Horómetro	Verificar horas acumuladas	Mensual	Almacenista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Planta eléctrica	Aceite del motor	Reemplazar	Al cumplir 10 h, 30 h y 50 h o máximo 1, 3 y 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico	X	3	X	18	X	25	X	30	X	13			X	10	X	17 24	X	10 29						
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Revisar	Antes de cada uso / Verificación mensual	Operador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Limpiar	Al cumplir 30 h o máximo 3 meses (lo que ocurra primero)	Técnico	X+	3					X+	30					X+	10	X	17 24	X	10 22 29	X+					

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONONGRAMA DE MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS

	Planta eléctrica	Bujía	Calibrar	Al cumplir 50 h o máximo 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico													X+	10			X	22								
	Planta eléctrica	Bujía	Reemplazar	Al cumplir 100 h o máximo 12 meses (lo que ocurra primero)	Técnico																										
PGE-04	Planta eléctrica	Horómetro	Verificar horas acumuladas	Mensual	Almacenista					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X			
	Planta eléctrica	Aceite del motor	Reemplazar	Al cumplir 10 h, 30 h y 50 h o máximo 1, 3 y 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico					X	20	X	15	X	20	X	15	X	15	X	7 24	X	22 29								
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Revisar	Antes de cada uso / Verificación mensual	Operador					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X			
	Planta eléctrica	Filtro de aire	Limpiar	Al cumplir 30 h o máximo 3 meses (lo que ocurra primero)	Técnico							X+	15					X+	15	X	7 24	X	29	X+							
	Planta eléctrica	Bujía	Calibrar	Al cumplir 50 h o máximo 6 meses (lo que ocurra primero)	Técnico													X+	15												
	Planta eléctrica	Bujía	Reemplazar	Al cumplir 100 h o máximo 12 meses (lo que ocurra primero)	Técnico																										
ACTIVIDADES EJECUTADAS						12	12	9	9	12	12	16	16	12	12	14	14	17	17	16	16	17	17	13	0	8	0	8	0		
CUMPLIMIENTO						100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%			
META						90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%			

X = Obligatorio
+ = Puede requerir mayor frecuencia según condiciones ambientales.
0 = Realizar si se detecta desviación o anomalía.
Si el equipo trabaja en ambientes polvorientos, reducir intervalos de mantenimiento.
Registrar cada intervención en la hoja de vida del equipo.



03. Ingresos durante el periodo

Outlook

RE: DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE COLABORADOR

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Mar 29/09/2026 21:25
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación se da aprobación de ingreso y ejecución de actividades por parte de la interventoría.

Se solicita anexar la documentación al informe sst del mes de septiembre en una carpeta de INGRESOS.

Marta Lucía Suárez G.
Directora Interventoría
Consorcio Farolmed.

De: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
Enviado: domingo, 20 de septiembre de 2026 20:46
Para: Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Asunto: DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE COLABORADOR

Cordial saludo,

Por medio del presente compartimos documentos para ingreso de colaborador, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, del sistema general de de seguridad social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

Gmail UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE COLABORADOR

1 mensaje

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN 20 de septiembre de 2026 a las
<uniontemporalsitmedellin@gmail.com> 8:46 p.m.
Para: Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente compartimos documentos para ingreso de colaborador, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, del sistema general de de seguridad social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

JOHAN RAMIREZ.zip
4213K


04. Seguridad social

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-06, 10:30:12 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1085690780

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 05/10/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		
Documento	NI901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413
Total Afiliados	29	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000537976	JUAN JOSE ROA SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.112.500	$ 338.000	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 2.112.500	$ 84.500	6,960	$ 2.112.500	$ 147.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.112.500	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.100
CC 1015186405	JOHAN RAMIREZ LOPERA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 765.499	$ 122.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 765.499	$ 30.700	6,960	$ 765.499	$ 53.300	(CCF04) COMFAMA	$ 765.499	$ 30.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.200
CC 1017144470	CARLOS ALBERTO DIAZ PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.536.381	$ 1.281.300	(EPS010) EPS SURA	$ 7.536.381	$ 301.500	4,350	$ 7.536.381	$ 327.900	(CCF04) COMFAMA	$ 7.536.381	$ 301.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.212.200
CC 1017221580	LAURA MARCELA PADILLA GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.761.327	$ 281.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.761.327	$ 70.500	6,960	$ 1.761.327	$ 122.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.761.327	$ 70.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.500
CC 1025642866	KATHERIN TATIANA CASTAÑEDA CALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.041.667	$ 326.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.041.667	$ 81.700	0,522	$ 2.041.667	$ 10.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.041.667	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.800
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.938.563	$ 310.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.938.563	$ 77.600	6,960	$ 1.938.563	$ 135.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.938.563	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.847	$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.847	$ 0	0,000	$ 66.847	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700
CC 1038810427	EDWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.320.536	$ 371.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.320.536	$ 92.900	6,960	$ 2.320.536	$ 161.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.320.536	$ 92.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.700
CC 1039597832	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.766.538	$ 282.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.766.538	$ 70.700	6,960	$ 1.766.538	$ 123.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.766.538	$ 70.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.100
CC 1052982270	JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.544.921	$ 407.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.544.921	$ 101.800	6,960	$ 2.544.921	$ 177.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.544.921	$ 101.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.000
CC 1065913019	SIMEON FERNANDO VIVAS MANDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.017.856	$ 322.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.017.856	$ 80.800	6,960	$ 2.017.856	$ 140.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.017.856	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.000
CC 1069484054	MOISES JESUS FLOREZ ACERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.199	$ 320.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.199	$ 80.100	6,960	$ 2.000.199	$ 139.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.199	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.600
CC 1076817116	CRISTIAN MENA CORDOBA	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	6,960	$ 116.727	$ 8.200	(CCF04) COMFAMA	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300
CC 1096218904	JAIME ESTIVEN PALACIO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.005.411	$ 320.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.005.411	$ 80.300	6,960	$ 2.005.411	$ 139.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.005.411	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100
CC 1096247524	CARLOS ANDRES ZUÑIGA BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.005.411	$ 320.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.005.411	$ 80.300	6,960	$ 2.005.411	$ 139.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.005.411	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100
CC 1096247535	BRAYAN ESMID PALACIO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.005.411	$ 320.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.005.411	$ 80.300	6,960	$ 2.005.411	$ 139.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.005.411	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100
CC 1098701110	OSCAR RAUL CARO TRUJILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.579.031	$ 572.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.579.031	$ 143.200	4,350	$ 3.579.031	$ 155.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.579.031	$ 143.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.014.800
CC 1098736267	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 05/10/2026 | **Empresa NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN** | **Planilla Nro: 1085690780** | **Periodo Cotización: septiembre de 2026** | **Periodo Servicio: octubre de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098752603	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 11222857	JOSE ALCIBIADES ANDRADE GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.776.960	$ 284.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.776.960	$ 71.100	6,960	$ 1.776.960	$ 123.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.776.960	$ 71.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.300
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.228.703	$ 356.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.228.703	$ 89.200	6,960	$ 2.228.703	$ 155.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.228.703	$ 89.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.200
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00												X					0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 79.596	$ 12.800	(EPS010) EPS SURA	$ 79.596	$ 3.200	0,000	$ 79.596	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 79.596	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 79.596	$ 12.800	(EPS010) EPS SURA	$ 79.596	$ 0	0,000	$ 79.596	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 79.596	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.800
CC 1152187124	ANYELO DANIEL GOMEZ MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.791.456	$ 446.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.791.456	$ 111.700	6,960	$ 2.791.456	$ 194.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.791.456	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 864.400
CC 16791906	FRANKLIN BARBOSA PALOMINO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.621.870	$ 419.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.621.870	$ 104.900	6,960	$ 2.621.870	$ 182.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.621.870	$ 104.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 811.800
CC 32220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	01	00																	0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.828.642	$ 612.600	(EPS010) EPS SURA	$ 3.828.642	$ 153.200	4,350	$ 3.828.642	$ 166.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.828.642	$ 153.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.085.600
CC 32220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	01	00														X			0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.914.321	$ 306.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.914.321	$ 76.600	0,000	$ 1.914.321	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.914.321	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.500
CC 42683289	MARIA VICTORIA DURANGO ARENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.255.000	$ 840.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.255.000	$ 210.200	4,350	$ 5.255.000	$ 228.600	(CCF04) COMFAMA	$ 5.255.000	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.489.800
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.076.160	$ 332.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.076.160	$ 83.100	6,960	$ 2.076.160	$ 144.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.076.160	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00											X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 230.684	$ 37.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 230.684	$ 0	0,000	$ 230.684	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 230.684	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.000
CC 92539526	HAYDEN EDUARDO CONEO OJEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.792.593	$ 286.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.792.593	$ 71.800	6,960	$ 1.792.593	$ 124.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.792.593	$ 71.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.300
CC 98681775	WILLIAN ALBEIRO CHAVARRIA BUILES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.293.500	$ 367.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.293.500	$ 91.800	6,960	$ 2.293.500	$ 159.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.293.500	$ 91.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.300
PT 5036864	ERIC EDUARDO ACOSTA SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.005.411	$ 320.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.005.411	$ 80.300	6,960	$ 2.005.411	$ 139.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.005.411	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 70.812.032	$ 70.812.032	$ 70.812.032	$ 70.812.032	$ 11.406.700	$ 2.819.000	$ 3.956.900	$ 2.815.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.998.400	$ 0	$ 20.998.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-08, 03:20:08 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1085813546

Nro Planilla Corregida: 1085690780 **Periodo Cotización:** septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 08/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		
Documento	NI901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413
Total Afiliados	2	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00									A								0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.938.563	$ 310.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.938.563	$ 77.600	6,960	$ 1.938.563	$ 135.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.938.563	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00		X							C								0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.938.563	$ 310.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.938.563	$ 77.600	6,960	$ 1.938.563	$ 135.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.938.563	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00									A		X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.847	$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.847	$ 0	0,000	$ 66.847	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00									C		X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.847	$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.847	$ 0	0,000	$ 66.847	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00									A								0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.076.160	$ 332.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.076.160	$ 83.100	6,960	$ 2.076.160	$ 144.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.076.160	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00		X							C								0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.076.160	$ 332.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.076.160	$ 83.100	6,960	$ 2.076.160	$ 144.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.076.160	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00									A		X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 230.684	$ 37.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 230.684	$ 0	0,000	$ 230.684	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 230.684	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00									C		X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 230.684	$ 37.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 230.684	$ 0	0,000	$ 230.684	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 230.684	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-08, 03:20:08 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1085813546

Nro Planilla Corregida: 1085690780 **Periodo Cotización:** septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 08/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		
Documento	NI901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413
Total Afiliados	2	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00									A								0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.938.563	$ 310.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.938.563	$ 77.600	6,960	$ 1.938.563	$ 135.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.938.563	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00		X							C								0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.938.563	$ 310.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.938.563	$ 77.600	6,960	$ 1.938.563	$ 135.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.938.563	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00									A		X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.847	$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.847	$ 0	0,000	$ 66.847	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00									C		X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.847	$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.847	$ 0	0,000	$ 66.847	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00									A								0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.076.160	$ 332.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.076.160	$ 83.100	6,960	$ 2.076.160	$ 144.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.076.160	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00		X							C								0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.076.160	$ 332.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.076.160	$ 83.100	6,960	$ 2.076.160	$ 144.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.076.160	$ 83.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00									A		X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 230.684	$ 37.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 230.684	$ 0	0,000	$ 230.684	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 230.684	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.000
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00									C		X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 230.684	$ 37.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 230.684	$ 0	0,000	$ 230.684	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 230.684	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-03, 11:20:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1085598461

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI900564496 SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S

PAGADA 2026-10-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S				
Documento	NI 900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1144190459		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORIANO POLINDARA ANGIE TATIANA	76892000 - 76	000000001	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 4.400.000	230301		16 %	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 4.400.000	$ 23.000	CCF57	4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 23.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-08, 09:13:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88667739

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 08/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS	**Nombre Sucursal**	ELECTROSERVICIOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901393630	**Dirección**	CR 46 #63 - 22 BARRIO PRADO CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2548085		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VALENCIA HERNANDEZ GILBERTO ANTONIO	**Identificación**	CC 70082636		
Total Afiliados	22	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017162399	NORELA VIVIANA SALDARRIAGA PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.530.000	$ 404.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.530.000	$ 101.200	6,960	$ 2.530.000	$ 176.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.530.000	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.300
CC 1017166581	VIVIANA CATALINA ESCOBAR GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.152.521	$ 344.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.152.521	$ 86.200	0,522	$ 2.152.521	$ 11.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.152.521	$ 86.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.200
CC 1017202572	JOHN FREDY VALENCIA MOLINA	01	00																	1	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.000	$ 10.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.000	$ 2.700	0,000	$ 66.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.300
CC 1017202572	JOHN FREDY VALENCIA MOLINA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1017202572	JOHN FREDY VALENCIA MOLINA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1017202572	JOHN FREDY VALENCIA MOLINA	01	00										X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.714.350	$ 274.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.714.350	$ 68.600	6,960	$ 1.714.350	$ 119.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.714.350	$ 68.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.900
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.219.515	$ 355.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.219.515	$ 88.800	6,960	$ 2.219.515	$ 154.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.219.515	$ 88.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 687.300
CC 1028030487	ERMIS TORRES GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.538.192	$ 406.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.538.192	$ 101.600	6,960	$ 2.538.192	$ 176.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.538.192	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.100
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.838.000	$ 454.100	(MIN002) ADRES MIN002	$ 2.838.000	$ 113.600	6,960	$ 2.838.000	$ 197.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.838.000	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.900
CC 1038815518	EDINSON MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.998.750	$ 319.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.998.750	$ 80.000	6,960	$ 1.998.750	$ 139.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.998.750	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.000
CC 1070807034	LUIS FERNANDO GUERRERO ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.969.815	$ 475.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.969.815	$ 118.800	6,960	$ 2.969.815	$ 206.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.969.815	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.500
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 175.091	$ 7.100	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 125.033	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.827.615	$ 292.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.827.615	$ 73.200	6,960	$ 1.827.615	$ 127.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.827.615	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.200
CC 1216720900	JHON EDISSON HENAO HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.430.953	$ 549.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.430.953	$ 137.300	6,960	$ 3.430.953	$ 238.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.430.953	$ 137.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.062.400
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.527.305	$ 404.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.527.305	$ 101.100	6,960	$ 2.527.305	$ 176.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.527.305	$ 101.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 782.600
CC 15485477	LEON ALBERTO OQUENDO URREGO	01	00														X			0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 132.000	$ 21.200	(EPS010) EPS SURA	$ 132.000	$ 5.300	0,000	$ 132.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 132.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.800
CC 15485477	LEON ALBERTO OQUENDO URREGO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.084.967	$ 333.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.084.967	$ 83.400	6,960	$ 2.084.967	$ 145.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.084.967	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 645.600
CC 39179190	SANDRA MARCELA ECHEVERRY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.211.702	$ 353.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.211.702	$ 88.500	0,522	$ 2.211.702	$ 11.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.211.702	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.500
CC 43048067	PATRICIA ELENA ZAPATA CARMONA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.872.000	$ 74.900	0,522	$ 1.872.000	$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.872.000	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 08/10/2026 | **Empresa NI901393630 ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS** | **Planilla Nro: 88667739** | **Periodo Cotización: septiembre de 2026** | **Periodo Servicio: octubre de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70082636	GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.868.417	$ 939.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.868.417	$ 234.800	6,960	$ 5.868.417	$ 408.500	(CCF04) COMFAMA	$ 5.868.417	$ 234.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.817.100
CC 71295492	JUAN CAMILO RESTREPO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.843.963	$ 615.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.843.963	$ 153.800	6,960	$ 3.843.963	$ 267.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.843.963	$ 153.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.190.300
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.510.635	$ 561.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.510.635	$ 140.500	6,960	$ 3.510.635	$ 244.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.510.635	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.087.200
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.524.489	$ 404.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.524.489	$ 101.000	6,960	$ 2.524.489	$ 175.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.524.489	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 781.800
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.751.000	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.751.000	$ 70.100	6,960	$ 1.751.000	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.751.000	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.352.633	$ 376.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.352.633	$ 94.200	6,960	$ 2.352.633	$ 163.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.352.633	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 728.700
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.982.445	$ 317.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.982.445	$ 79.300	6,960	$ 1.982.445	$ 138.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.982.445	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.800
PT 5240599	JOSE EDUARDO PÉREZ GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.755.000	$ 280.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.755.000	$ 70.200	6,960	$ 1.755.000	$ 122.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.755.000	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 55.355.539	$ 57.227.539	$ 57.227.539	$ 57.081.300	$ 8.858.100	$ 2.290.300	$ 3.532.400	$ 2.266.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.947.200	$ 0	$ 16.947.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

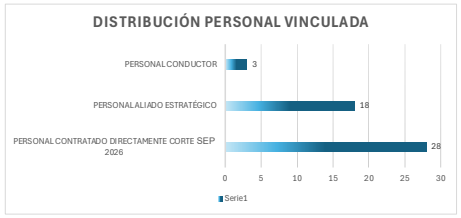


05. Listado personal -Perfil sociodemogr...

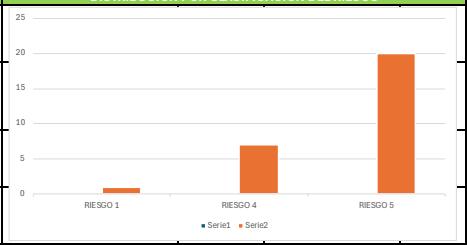
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
TOTAL PERSONAL VINCULADO HISOTRICO DEL PROYECTO	42
PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE DURANTE EL PERIODO	30
PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO	17
PERSONAL CONDUCTOR UT SIT	3



ESTADO VIGENCIA	
	Vigente (>30 días para vencer)
	Próximo a vencer (≤30 días)
	Vencido o vence hoy
	No aplica



NOTA

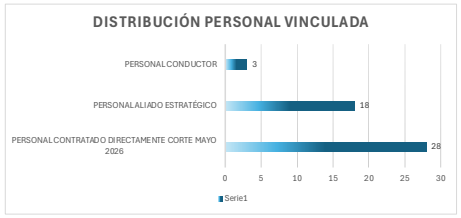
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS SE CALCULA SUMANDO 12 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 1843 DEL 2025)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS SE CALCULA SUANDO 18 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICAICONES DE ESPACIOS CONFINADOS SE CALCULA SUMANDO 36 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN (RESOLUCIÓN 0490 DEL 2020)

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EXÁMEN MÉDICO	ESTADO VIGENCIA	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN TRABAJO EN ALTURAS		Certificación espacios confinados					
																FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de proyecto	CC	1.098.752.603	1/09/25				4	AXA COLPATRIA	COMFAMA			N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
2	Jorge Luis	Trujillo Vanegas	Director de proyecto	CC	1.098.763.267	1/09/25				4	AXA COLPATRIA	COMFAMA			N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
3	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	CC	1.144.190.459	1/09/25				4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
4	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	CC	1.017.144.470	1/09/25	1/09/26			4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	CC	1.052.982.270	1/09/25	27/08/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25		N/A		N/A		N/A	
6	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	CC	32.220.126	1/09/25	1/09/25			4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	Administrador programa de trabajo en alturas	N/A		N/A		N/A		N/A	
7	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnológa auxiliar de residencia	CC	42.683.289	1/09/25	1/09/25			4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
8	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	CC	1.152.187.124	1/09/25	27/08/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25		N/A		N/A		N/A	
9	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.688.775	10/09/25	27/08/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	Trabajador autorizado	18/09/25		3/10/25		4/10/25		N/A	
10	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.038.810.427	19/01/26	19/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	17/09/25		6/10/25		N/A		6/10/25	
11	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.047.494.355	10/09/25	N/A		19/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	Trabajador autorizado	17/09/25		3/10/25		4/10/25		N/A	
12	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.123.409.521	14/01/26	14/01/26		18/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	17/09/25		N/A		N/A		N/A	
13	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.049.894.058	13/01/26	13/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	17/09/25		17/10/25		18/10/25		N/A	
14	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.002.500.113	14/01/26	14/01/26		30/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	20/09/25		N/A		N/A		N/A	
15	Juan Jose	Roa Silva	Tecnico electricista	CC	1.000.537.976	1/10/25	1/10/25			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
16	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	CC	77.182.422	1/10/25	1/10/25		31/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	3/10/25		17/10/25		18/10/25		20/10/25	
17	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	CC	1.065.913.019	14/01/26	14/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25		17/10/25		N/A		N/A	
18	Yeision Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	cc	1.039.597.832	1/10/25	1/10/25			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
19	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	1.151.966.785	1/10/25	30/09/25			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
20	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	16.791.906	1/10/25	30/09/25			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLFONDOS	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
21	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.001.025.750	16/01/26	16/01/26		30/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	7/10/25		N/A		N/A		N/A	
22	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	CC	1.098.701.110	14/10/25	14/10/25			4	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
23	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	CC	11.222.857	20/10/25	20/10/25			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	FAMISANAR	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
24	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.040.362.848	1/11/25	1/11/25		31/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

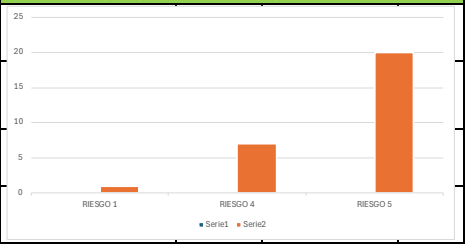
LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
TOTAL PERSONAL VINCULADO HISOTRICO DEL PROYECTO	42
PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE DURANTE EL PERIODO	30
PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO	17
PERSONAL CONDUCTOR UT SIT	3



ESTADO VIGENCIA	
	Vigente (>30 días para vencer)
	Próximo a vencer (≤30 días)
	Vencido o vence hoy
	No aplica

DISTRIBUCIÓN POR CLASIFICACIÓN DEL RIESGO



NOTA

* LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS SE CALCULA SUMANDO 12 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 1843 DEL 2025)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS SE CALCULA SUANDO 18 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICAICONES DE ESPACIOS CONFINADOS SE CALCULA SUMANDO 36 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN (RESOLUCIÓN 0490 DEL 2020)

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EXÁMEN MÉDICO	ESTADO VIGENCIA	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN TRABAJO EN ALTURAS		Certificación espacios confinados					
																FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
25	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento-conductor	CC	91.452.201	1/11/25	1/11/25		30/09/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
26	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.015.186.405	1/11/25	1/11/25		30/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
27	Jhon Deivis	Beleño Galvis	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.007.571.457	19/01/26	19/01/26		30/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	22/01/26		N/A		N/A		N/A	
28	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.218.904	19/01/26	19/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
29	Gina Paola	Martinez Velasquez	Auxiliar Administrativa	CC	1.214.743.297	19/01/26	19/01/26		15/06/26	1	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
30	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.076.817.116	19/01/26	19/01/26		2/09/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
31	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.247.535	19/01/26	19/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
32	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.037.368.900	19/01/26	19/01/26		30/09/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
33	Carlos Andrés	Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.247.524	27/01/26	27/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
34	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.017.221.580	22/01/26	22/01/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	22/01/26		N/A		N/A		N/A	
35	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de mantenimiento	CC	4.852.397	27/01/26	27/01/26		30/07/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
36	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.446.091	27/01/26	27/01/26		30/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
37	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.232.225	24/02/26	24/02/26		17/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
38	Moises Jesús	Florez Acero	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.069.484.054	25/05/26	25/05/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	COOSALUD	PROTECCIÓN	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
39	Eric Eduardo	Acosta Suárez	Auxiliar de mantenimiento	PET	5.036.864	18/08/26	18/08/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
40	Katherine Tatiana	Castañeda Calle	Auxiliar Administrativa	CC	1.025.642.866	1/08/26	1/08/26			1	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
41	Hayden Eduardo	Coneo Ojeda	Auxiliar de mantenimiento	CC	92.539.526	19/08/26	19/08/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	COOSALUD	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
42	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.015.186.405	21/09/26	7/09/26			5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN SERVITRAVEL											
#	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA EXÁMEN MÉDICO	ESTADO DE VIGENCIA	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP
1	GUSTAVO ALBEIRO RODRIGUEZ SUAZA	CONDUCTOR	CC	70.100.098	15/09/25		5/06/26	4	COLMENA	COMFAMA	SURA	N/A
2	JHON HAMILTON BEDOYA VANEGAS	CONDUCTOR	CC	98.694.737	30/01/26		7/05/26	4	COLMENA	COMFENALCO	SALUD TOTAL	PORVENIR
3	GUSTAVO HERNAN ANGEL ISAZA	CONDUCTOR	CC	71.631.142	18/07/26			5	COLMENA	COMFAMA	SURA	N/A
4	WISTON ALEXANDER COCK ESPINOSA	CONDUCTOR	CC	71.755.158	8/11/25			5	COLMENA	COMFAMA	SANITAS	COLPENSIONES
5	JAIME ALBERTO HIGUITA BEDOYA	CONDUCTOR	CC	71.213.199	7/05/26		10/7/26	4	COLMENA	COMFENALCO	SAVIA SALUD	COLPENSIONES
6	KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ	CONDUCTOR	CC	1.236.441.409	23/07/26		4/09/26	4	COLMENA	COMFENALCO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
	LUIS EDGARDO MUÑOZ GONZÁLEZ	CONDUCTOR	CC	71.210.832	3/09/26				COLMENA	COMFENALCO	SURA	PORVENIR

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	EXÁMENES DE INGRESO	ESTADO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE RETIRO	ARL	CCF	EPS	AFP	TRABAJO EN ALTURAS		TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS				
																VIGIA		ENTRANTE		
														FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	Supervisor
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	CC	1.038.806.300	20/04/26		5		Sura	Comfama	DIGSA	Porvenir	4/02/26		2/04/26		3/04/26		N/A
2	Eberto Ricardo	Cadrazco Leon	Oficial de obra	CC	13.461.111	13/04/26		5		Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	CC	71.480.675	14/04/26		5		Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	22/07/26		17/09/23		18/09/23		N/A
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	PP	1.137.342	13/04/26		5		Sura	Comfama		Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	PP	5.240.599	17/04/26		5		Sura	Comfama		Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Oficial de obra	CC	7.129.492	6/07/26		5		Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	6/06/26		N/A		N/A		N/A
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	PP	4.350.715	22/01/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	N/A		30/01/26		30/01/26		N/A
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial	CC	1.070.807.034	19/11/25		5		Sura	Comfama	Salud Total	Colpensiones	10/01/26		30/01/26		N/A		N/A
9	Luis Fernando	Usuga Florez	Auxiliar de obra	CC	71.708.197	5/06/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	22/01/26		N/A		N/A		N/A
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	CC	1.018.229.962	22/01/26		5		Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		30/01/26		30/01/26		N/A
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	CC	1.000.533.792	14/04/26		5	8/05/26	Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	22/01/25		5/04/25		N/A		N/A
12	Yan Carlos	Usuga Oquendo	Auxiliar de obra	CC	1.214.729.941	13/03/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Porvenir	17/03/26		N/A		N/A		N/A
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	CC	1.017.162.399	19/11/25		5		Sura	Comfama	Sura	Proteccion	25/09/26		N/A		N/A		N/A
14	jose Alex	Cañas Perez	Conductor	CC	1.036.651.089	13/01/26		5	4/05/26	Sura	Comfama	Salud Total	Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	CC	1.028.030.487	9/04/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	22/01/25		N/A		N/A		N/A
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	CC	1.035.861.703	18/01/26		5	21/05/26	Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
17	Jhon Edisson	Henao Herrera	Supervisor de obra	CC	1.216.720.900	8/08/26		5		Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	15/08/26		N/A		N/A		N/A
18	Leon Alberto	Oquendo	Conductor	cc	15.485.477	13/04/26		5		Sura	Comfama	Sura	Porvenir	N/A		N/A		N/A		N/A
19	Jhon Fredy	Valencia Molina	Conductor	CC	1.017.202.572	25/05/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Porvenir	N/A		N/A		N/A		N/A
20	Edison Manuel	Santos Hernandez	Auxiliar de obra	CC	1.038.815.518	8/08/26		5		Sura	Comfama	Savia Salud	Porvenir	11/08/26		N/A		N/A		N/A



06. Personal retirado

Medellín, 3 de septiembre de 2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN
Medellín

Asunto: Carta de renuncia

Por medio de la presente, yo, **Cristian Mena Córdoba**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.076.817.116, me permito presentar formalmente mi **renuncia voluntaria al cargo de auxiliar de mantenimiento, que actualmente desempeño** en la empresa **UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN**.

Agradezco a la empresa por la oportunidad brindada, así como por la experiencia y los conocimientos adquiridos durante el tiempo que hice parte de la organización.

Solicito amablemente que se realicen los trámites correspondientes para la terminación de mi contrato laboral y la liquidación de las prestaciones sociales a que haya lugar, conforme a la legislación laboral vigente.

Agradezco la atención prestada y les deseo muchos éxitos en sus futuras actividades.

Cordialmente,

C.C. 1076 817 116

Firma: Cristian Mena

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL
SIT MEDELLIN

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
Nit 901979396

Nombre: **Cristian Mena Cordoba**
Identificación: **1076817116**
No Contrato: **1076817116**
Cargo: **Auxiliar de Mantenimiento**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2026/01/19**
FECHA FINAL	**2026/09/02**
DIAS LABORADOS	**224.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**16.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,750,905.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 249,095.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2026/01/19	2026/09/02	2,105,726.11	208.00	$ 1,216,642.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2026/01/19	2026/09/02	1,216,641.75	224.00	$ 90,843.00
Prima Liquidación Contrato	2026/01/19	2026/09/02	2,271,659.02	61.00	$ 384,920.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2026/01/19	2026/09/02	1,750,904.85	9.33	$ 544,531.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 2,236,936.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	2.00	$ 116,727.00	**Total Deducciones**		$ 0.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	2.00	$ 16,606.00			
Total Ingresos		$ 133,333.00			

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 2,370,269.00

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

Cristian Mena
Cristian Mena Cordoba
C.C. 1076817116

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
Nit 901979396

Powered by CamScanner

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Union Temporal Sit Medellin - Nit: 901979396
Viernes, 04 de septiembre de 2026, 12:32:17 p.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
04 Sept 2026

Nombre del destinatario
Cristian Mena Cord

Identificación destinatario
1076817116

Producto destino
700014195

Tipo de producto
Ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 2.370.269,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
O C 307 CRISTIAN MENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, Septiembre del 2026

Señores

Unión Temporal SIT Medellín

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo, Cristian Mena, identificado(a) con N. de cedula: 1046 817 776, quien desempeño el cargo de Auxiliar, manifiesto de manera libre, voluntaria y consciente mi decisión de renunciar a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales han sido programados por la empresa.

Declaro que he sido informado(a) de la importancia de dichos exámenes para la vigilancia de mi estado de salud, la identificación temprana de condiciones relacionadas con el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, dejo constancia de que esta decisión la tomo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la empresa de cualquier consecuencia derivada de la no realización de los mencionados exámenes.

Para constancia, firmo la presente en la fecha indicada.

Atentamente,

Nombre del trabajador: cristian mena

Documento de identidad: 1046 817 776

Cargo: Auxiliar

Firma: cristia

Teléfono: 3128938431

Barrancabermeja, jueves 31 de agosto de 2026

Señor:

Luis Danover Lozano Rojas

Cargo: Conductor

Cédula: 91.452.201

Referencia: Notificación de Terminación de Contrato a Termino Fijo

Respetado Señor

De manera atenta y en mi calidad de representante legal del consorcio, me permito comunicarle formalmente que, conforme a lo establecido en el contrato individual de trabajo suscrito entre las partes el 31/08/2025, y dado que dicho contrato fue pactado a término fijo, con fecha de vencimiento prevista para el 30/09/2026, este finalizará por el cumplimiento del plazo acordado.

Esta decisión se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Código Sustantivo del Trabajo, que regulan la naturaleza, vigencia y terminación de los contratos a término fijo.

Ing. JORGE TRUJILLO NIÑO
Representante Legal

Firma del trabajador

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
Nit 901979396

Nombre: **Luis Danover Lozano Rojas**
Identificación: **91452201**
No Contrato: **91452201**
Cargo: **Auxiliar de Mantenimiento**
Motivo retiro: **Mutuo acuerdo**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/11/04**
FECHA FINAL	**2026/09/30**
DIAS LABORADOS	**327.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 2,300,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 249,095.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/11/04	2026/09/30	2,677,423.03	267.00	$ 1,985,755.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/11/04	2026/09/30	1,985,755.42	270.00	$ 178,718.00
Prima Liquidación Contrato	2025/11/04	2026/09/30	2,725,152.41	87.00	$ 658,578.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/11/04	2026/09/30	2,272,180.61	13.63	$ 1,032,327.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 3,855,378.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	12.00	$ 920,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	12.00	$ 99,638.00
Horas extras diurnas 125%	0.50	$ 6,845.00
Auxilio de baño	0.00	$ 32,000.00
Total Ingresos		$ 1,058,483.00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0.00	$ 37,074.00
Fondo de pensión	0.00	$ 37,074.00
Total Deducciones		$ 74,148.00

Se registro una novedad de licencia no remunerada correspondiente a 3.0 dias por valor de $ 230,000.00

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 4,839,713.00

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

cc 91452201

Powered by CamScanner

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Union Temporal Sit Medellin - Nit: 901979396
Jueves, 01 de octubre de 2026, 11:52:12 a.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
01 Oct 2026

Nombre del destinatario
Luis Danover Loza

Identificación destinatario
91452201

Producto destino
64217266732

Tipo de producto
Ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 3.855.378,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
Liquidacion contrato

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 190.158.28.53

Medellín, Septiembre 30 del 2026

Señores

Unión Temporal SIT Medellín

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo, Luis Danner Dozano, identificado(a) con N. de cedula: 91452201, quien desempeño el cargo de Auxiliar - conductor, manifiesto de manera libre, voluntaria y consciente mi decisión de renunciar a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de egresos, los cuales han sido programados por la empresa.

Declaro que he sido informado(a) de la importancia de dichos exámenes para la vigilancia de mi estado de salud, la identificación temprana de condiciones relacionadas con el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, dejo constancia de que esta decisión la tomo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la empresa de cualquier consecuencia derivada de la no realización de los mencionados exámenes.

Para constancia, firmo la presente en la fecha indicada.

Atentamente,

Nombre del trabajador: Luis Dozano

Documento de identidad: 91452201

Cargo: Auxiliar - conductor

Firma: [signature]

Teléfono: 312 7472502

Medellín, septiembre 25 del 2026

Señores

Unión Temporal SIT Medellín

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Yo, Andres Bedoya., identificado(a) con N. de cedula: 1037368900, quien desempeño el cargo de Auxiliar, manifiesto de manera libre, voluntaria y consciente mi decisión de renunciar a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales han sido programados por la empresa.

Declaro que he sido informado(a) de la importancia de dichos exámenes para la vigilancia de mi estado de salud, la identificación temprana de condiciones relacionadas con el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, dejo constancia de que esta decisión la tomo bajo mi entera responsabilidad, eximiendo a la empresa de cualquier consecuencia derivada de la no realización de los mencionados exámenes.

Para constancia, firmo la presente en la fecha indicada.

Atentamente,

Nombre del trabajador: Andres Bedoya.

Documento de identidad: 1037368900

Cargo: Auxiliar de obra.

Firma: Andres.B

Teléfono: 3104965972.

Certificado de Aportes

Se certifica que KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ identificado(a) con CC 1236441409 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRANSPORTADORES SIGLO XXI S.A.S. NI 900231104

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-09	2026-10	704943267	9512175253	E	2026-10-02		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	7	16%	$408,545	$65,400
ARL	COLMENA	7	4.35%	$408,545	$17,800
CCF	COMFENALCO ANTIOQUIA	7	4%	$408,545	$16,400
EPS	SALUD TOTAL	7	4%	$408,545	$16,400

Este certificado se expide el día 2026-10-02 a las 04:40.

Medellín, 8 de septiembre 2026

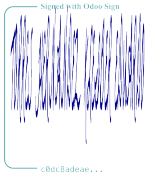
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1236441409,** como conductor del vehículo **de PLACA ESR528** propiedad del Sr (a) **ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE,** Identificado (a) con **C.C. 98701284,** certifico que el Sr(a) antes mencionado, se encuentra totalmente a **PAZ Y SALVO** conmigo, por todo concepto laboral derivado del contrato de trabajo que tuvimos, desde **el 20 agosto 2026 hasta el 7 septiembre 2026.**

A su vez certifico que la empresa **SERVITRAVEL GROUP S.A.S** con **Nit. 900.421.154-7**, con la cual mi empleador tuvo un contrato de prestación de servicios de transporte, NUNCA tuvo vinculación laboral conmigo, por lo cual, renuncio a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada directa o indirectamente del vínculo contractual, absteniéndome de iniciar acciones judiciales, civiles, administrativas, contravencionales, penales, laborales y de cualquier otra índole en contra de **SERVITRAVEL GROUP S.A.S.**

Para constancia se firma a los **8** día (s) del mes de **septiembre** 2026.





_____

KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ
CC 1236441409
Firma y huella

Medellín, 8 de septiembre 2026

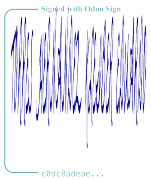
Señor (a):
ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE
La Ciudad

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE

Por medio de la presente me permito informar mi renuncia, voluntaria e irrevocable al cargo que vengo desempeñando como **CONDUCTOR** del Vehículo **PLACA ESR528 desde el 20 agosto 2026 hasta el 7 septiembre 2026.** Lo anterior, obedece a motivos personales.

Para constancia se firma a los **8** día (s) del mes de **septiembre** 2026.





_____
KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ
CC 1236441409
Firma y huella

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

FECHA:	**Septiembre 8 de 2026**		**ESR528**
NOMBRE EMPLEADOR:	**ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE**	**NIT.**	**98.701.284**
NOMBRE EMPLEADO:	**KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ**	**NIT.**	**1.236.441.409**
FECHA INGRESO	20/08/2026		
FECHA RETIRO	07/09/2026		
DIAS A LIQUIDAR	18		
SALARIO PROMEDIO MENSUAL	1.750.905		
AUX TRANSPORTE	0		
TOTAL	1.750.905		

CESANTIAS

(SALARIO MENSUAL + AUXILIO DE TRANSPORTE)*No. DIAS LABORADOS / 360 DIAS	87.545
VALOR TOTAL	

INTERESES A LAS CESANTIAS

VALOR CESANTIAS X 12% X No. DIAS LABORADOS / 360	
INTERESES	525

PRIMA

(SALARIO MES + AUXILIO DE TRANSPORTE)* No. DIAS LABORADOS / 360	87.545
PRIMA	

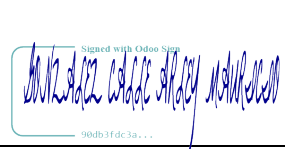
VACACIONES

(SALARIO MES SIN SUBSIDIO DE TRANSPORTE) / 2 X No. DIAS LABORADOS / 360	
VACACIONES	43.773

TOTAL LIQUIDACION	**$**	**219.388**

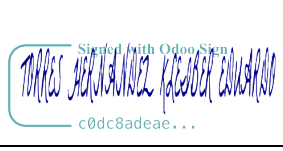
Recibo a entera satisfacción.

El señor KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ Hace constar que ha recibido los valores relacionados en la liquidacion de contrato de trabajo que se describe en el presente documento y que por lo tanto el empleador ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE con documento de identidad 98701284 queda a paz y salvo, por conceptos liquidados, igualmente hace constar que recibio todos los pagos correspondientes a salario, auxilio de transporte, igualmente hace constar que hasta el momento de su desvinculacion con ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE y durante la vigencia del contrato de trabajo, siempre estuvo afiliada a una entidad promotora en salud, pension, a una administradora de riesgos laborales y caja de compensación. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.



ARLEY MAURICIO GONZALEZ CALLE
EL EMPLEADOR

Recibo conforme



KLEIBER EDUARDO TORRES HERNANDEZ
EL EMPLEADO
CC 1236441409

RECIBO DE CAJA MENOR

Nº

CIUDAD	8	9	26	$219.388

PAGADO A: Kleiber Eduardo Torres Hernande

CONCEPTO

pago prestaciones sociales
Ret. 7.sep/26

VALOR (en letras)

Sigla. ESR 528

CÓDIGO: Union tempor.

FIRMA DE RECIBIDO

TORRES HERNANDEZ KLEIBER EDUARDO
c0dc8adeae...

APROBADO: Aleja

C.C. ☒ NIT. ☐ No. 1236441409

20 Ag

Powered by CamScanner

Outlook

SEGURIDAD SOCIAL SERVITEL ALIADO ESTRATEGICO

Desde UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
Fecha Lun 5/10/2026 15:33
Para Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>

1 archivo adjunto (21 KB)
SEGURIDAD SOCIAL MES DE SEP.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos seguridad social del aliado estratégico Servitel, que desarrolla actividades operativas relacionadas con la comunicación de la red de semáforos.

Atentamente,

OSCAR CARO TRUJILLO
Supervisor

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

07. Incapacidades

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 44424411

Fecha	02/09/2026 18:33:24	**IPS Atiende**	890900841 - CIS COMFAMA LOPEZ DE MESA - 050010556843 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - 1049894058 CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	**IPS Afiliado**	890900841 - CIS COMFAMA LOPEZ DE MESA - 050010556843		
Diagnóstico principal	A083	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Duración**	2 - DOS	**Fecha Fin**	JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	**Incapacidad retroactiva**	N		

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 1004434669 ANDRES FELIPE PABON MEZA
Registro Médico	1004434669 - MEDICO GENERAL

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

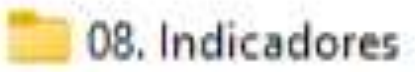
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 44542336

Fecha	17/09/2026 08:19:53	**IPS Atiende**	890900841 - CIS COMFAMA ENVIGADO - 052660556810 - ENVIGADO		
Afiliado	CC - 1151966785 CHRISTIAN BARBOSA YEPES	**IPS Afiliado**	890900841 - CIS COMFAMA ENVIGADO - 052660556810		
Diagnóstico principal	A083	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Duración**	1 - UNO	**Fecha Fin**	JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	**Incapacidad retroactiva**	N		

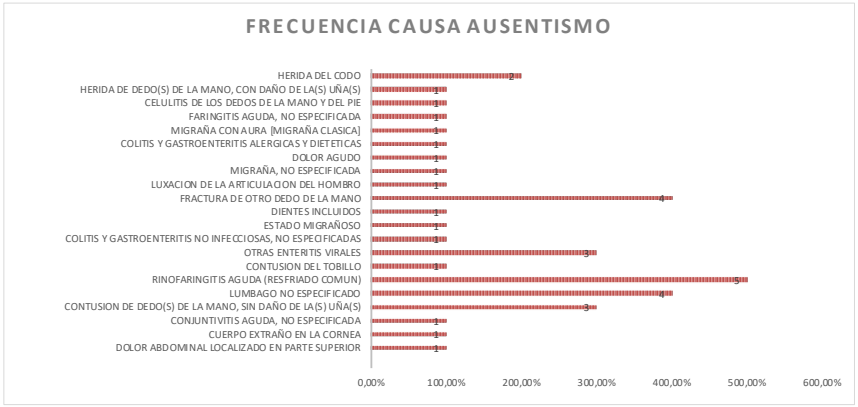
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

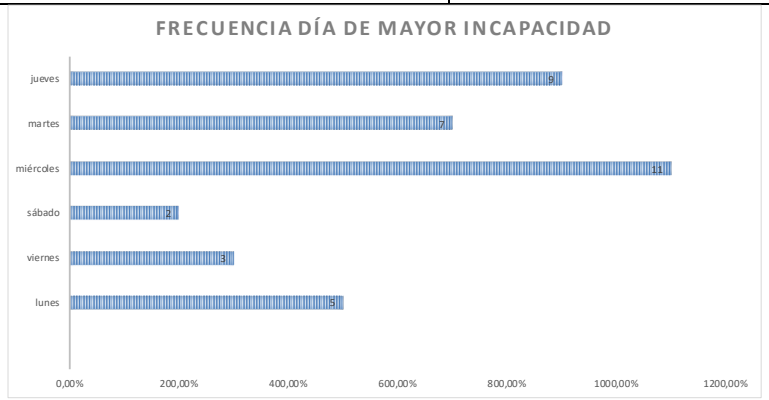
Profesional Responsable	CC - 1065651632 MARCELO DE JESUS CARPIO BOSSIO
Registro Médico	1065651632 - MEDICO ESPECIALISTA

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.


08. Indicadores

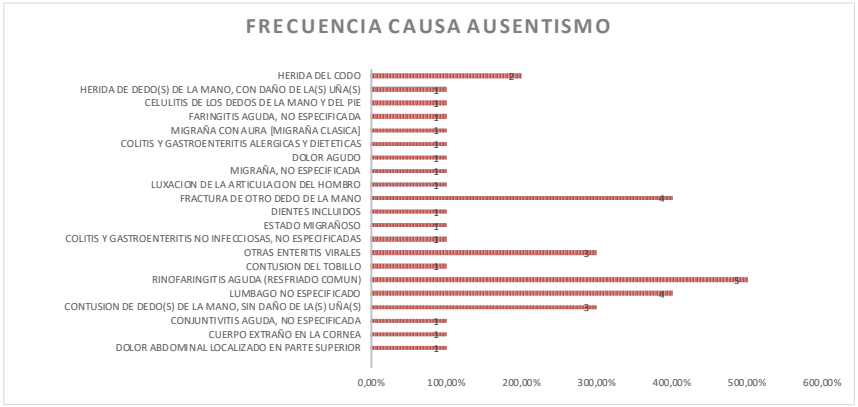
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-38
		Fecha: 31/5/26
	AUSENTISMO LABORAL	Versión 1

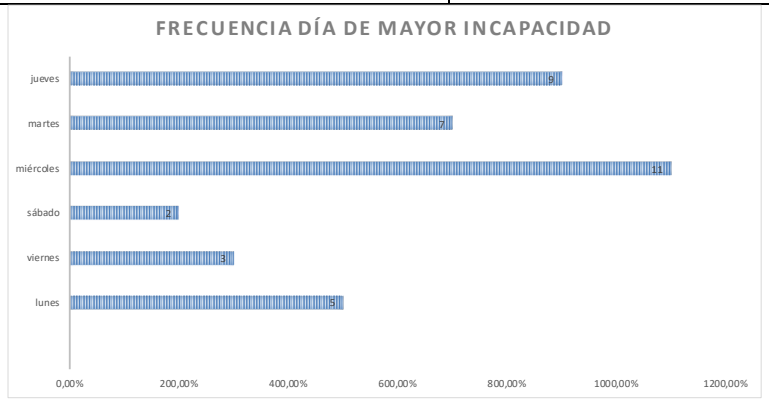




CLASE DE EVENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO		SEXO	CARGO	LOCALIDAD DONDE LABORA	FECHA INICIO INCAPACIDAD (dd/mm/aaaa)	DÍA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FINAL INCAPACIDAD (dd/mm/aaaa)	DIAS DE INCAPACIDAD EMPRESA	DIAS DE INCAPACIDAD EPS	DIAS DE INCAPACIDAD -ARL	DIAS PERMISOS REVISIONES	NÚMERO TOTAL DE DIAS	CÓDIGO CIE10	DIAGNOSTICO MÉDICO
EG	JHON JAIRO SUÁREZ PERTUZ	1.047.494.355	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	1/12/25	lunes	2/12/25	2				2	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR
EG	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	91.452.201	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	5/12/25	viernes	6/12/25	2				2	T150	CUERPO EXTRAÑO EN LA CORNEA
EG	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	91.452.201	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	6/12/25	sábado	10/12/25		5			5	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
AT	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	1.151.966.785	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	10/12/25	miércoles	12/12/25			3		0	S600	CONTUSION DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
AT	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	1.039.597.832	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	30/12/25	martes	30/12/25			1		0	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
EG	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	1.039.597.832	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	3/02/26	martes	4/02/26	2				2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
EG	HERNAN DARIO ACOSTA SIMANCA	1.001.025.750	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	5/02/26	jueves	9/02/26	2	3			5	S900	CONTUSION DEL TOBILLO
EG	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	1.151.966.785	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	10/02/26	martes	10/02/26	1				1	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES
EG	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	1.151.966.785	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	11/02/26	miércoles	12/02/26	2				2	K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
AT	CARLOS MARIO GONZÁLEZ MORA	1.049.894.058	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	12/02/26	jueves	14/02/26			3			M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
AT	CARLOS MARIO GONZÁLEZ MORA	1.049.894.058	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	17/02/26	martes	21/02/26			5		0	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
EG	LINAMARIAGIRALDO BOTERO	32.220.126	FEMENINO	PROFESIONAL SST	MEDELLÍN	18/02/26	miércoles	19/02/26	2				2	G432	ESTADO MIGRAÑOSO
EG	FRANKLIN BARBOSA PALOMINO	16.791.906	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	4/03/26	miércoles	5/03/26	2				2	k010	DIENTES INCLUIDOS
EG	CARLOS ANDRÉS ZUÑIGA BENAVIDES	1.096.247.524	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	14/03/26	sábado	14/03/26	1				1	S600	CONTUSION DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
EG	CARLOS ANDRÉS ZUÑIGA BENAVIDES	1.096.247.524	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	11/03/26	miércoles	9/04/26	2	28			30	S626	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO
EG	JOHAN RAMIREZ LOPERA	1.015.166.405	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	2/03/26	lunes	2/03/26	1				1	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
EG	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	1.214.743.297	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	18/03/26	miércoles	19/03/26	2				2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
AT	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	1.151.966.785	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	18/03/26	miércoles	31/03/26	14				14	S430	LUXACION DE LA ARTICULACION DEL HOMBRO
EG	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	1.214.743.297	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	MEDELLÍN	7/04/26	martes	8/04/26	2				2	G439	MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA

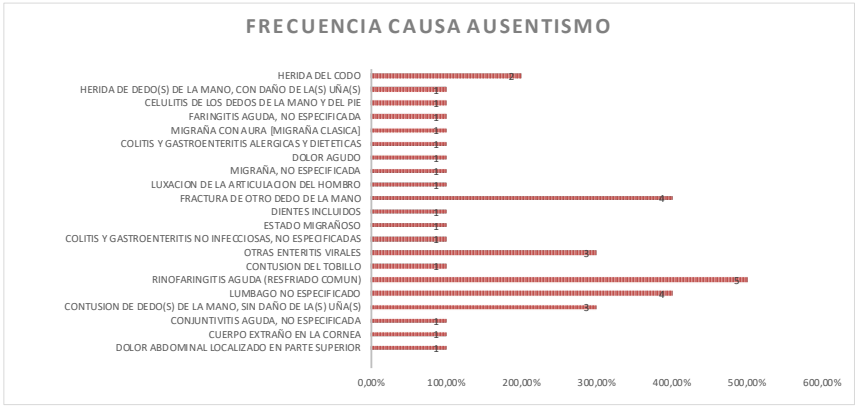
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-38
		Fecha: 31/5/26
	AUSENTISMO LABORAL	Versión 1

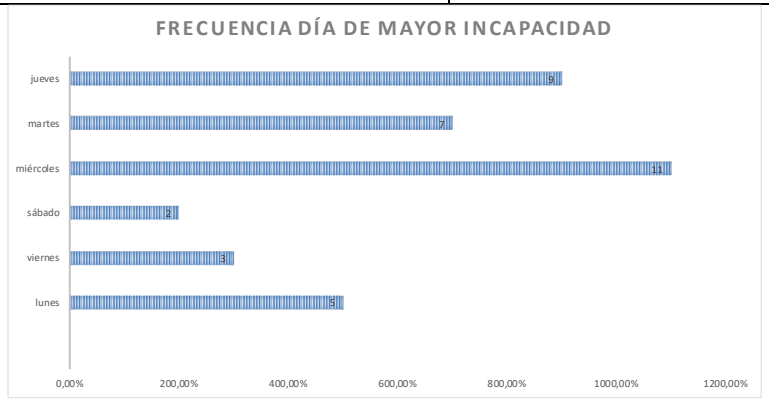




CLASE DE EVENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO		SEXO	CARGO	LOCALIDAD DONDE LABORA	FECHA INICIO INCAPACIDAD (dd/mm/aaaa)	DÍA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FINAL INCAPACIDAD (dd/mm/aaaa)	DIAS DE INCAPACIDAD EMPRESA	DIAS DE INCAPACIDAD EPS	DIAS DE INCAPACIDAD -ARL	DIAS PERMISOS REVISIONES	NÚMERO TOTAL DE DIAS	CÓDIGO CIE10	DIAGNOSTICO MÉDICO
AT	EDWIN SANTO HERNANDEZ	1.038.810.427	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	9/04/26	jueves	11/04/26			3		0	R520	DOLOR AGUDO
EG	CARLOS ANDRÉS ZUÑIGA BENAVIDES	1.096.247.524	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	10/04/26	viernes	16/04/26		7			7	S626	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO
EG	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	91.452.201	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	15/04/26	miércoles	15/04/26	1				1	K522	COLITIS Y GASTROENTERITIS ALERGICAS Y DIETETICAS
EG	CARLOS ANDRÉS ZUÑIGA BENAVIDES	1.096.247.524	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	17/04/26	viernes	26/04/26		10			10	S626	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO
EG	CARLOS ANDRÉS ZUÑIGA BENAVIDES	1.096.247.524	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	27/04/26	lunes	6/05/26		10			10	S626	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO
EG	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	1.214.743.297	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	MEDELLÍN	6/05/26	miércoles	7/05/26	2				2	G431	MIGRAÑA CON AURA [MIGRAÑA CLASICA]
EG	CARLOS MARIO GONZÁLEZ MORA	1.049.894.058	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	12/02/26	jueves	14/02/26	2				2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
EG	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	1.151.966.785	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	14/05/26	jueves	15/05/26	2				2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
EG	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	91.452.201	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	14/05/26	jueves	15/05/26	2				2	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
EG	CARLOS MARIO GONZÁLEZ MORA	1.049.894.058	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	1/06/26	lunes	2/06/26	2				2	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES
EG	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	1.039.597.832	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	16/06/26	martes	16/06/26	1				1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
EG	EDWIN SANTO HERNANDEZ	1.038.810.427	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	25/06/26	jueves	25/06/26	1				1	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES
EG	LAURA MARCELA PADILLA	1.017.221.580	FEMENINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	30/07/26	jueves	31/07/26	2				2	L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
AT	JESÚS MOISÉS FLOREZ ACERO	1.069.484.054	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	29/07/26	miércoles	31/07/26			3		3	S600	CONTUSION DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
EG	CARLOS MARIO GONZÁLEZ MORA	1.049.894.058	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	4/08/26	martes	5/08/26	2				2	K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
AT	JAIME ESTIVEN PALACIO ACEVEDO	1.096.218.904	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	5/08/26	miércoles	11/08/26			7		7	S611	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, CON DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
EG	LAURA MARCELA PADILLA	1.017.221.580	FEMENINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	17/08/26	lunes	19/08/26	2	1			3	S510	HERIDA DEL CODO
EG	LAURA MARCELA PADILLA	1.017.221.580	FEMENINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	20/08/26	jueves	23/08/26		4			4	S510	HERIDA DEL CODO
EG	CARLOS MARIO GONZÁLEZ MORA	1.049.894.058	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	2/09/26	miércoles	3/09/26	2				2	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**RG-UTSIT-2025-38**
		Fecha: 31/5/26
	AUSENTISMO LABORAL	**Versión 1**



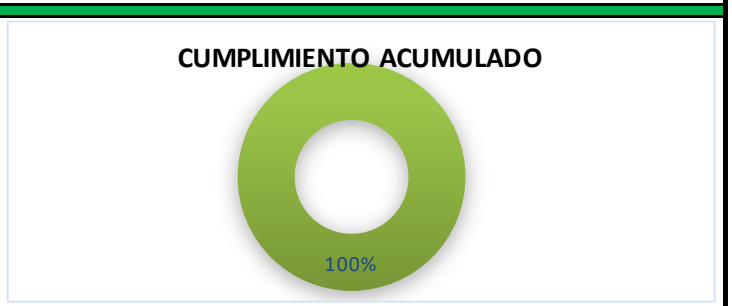


CLASE DE EVENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO		SEXO	CARGO	LOCALIDAD DONDE LABORA	FECHA INICIO INCAPACIDAD (dd/mm/aaaa)	DÍA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FINAL INCAPACIDAD (dd/mm/aaaa)	DIAS DE INCAPACIDAD EMPRESA	DIAS DE INCAPACIDAD EPS	DIAS DE INCAPACIDAD -ARL	DIAS PERMISOS REVISIONES	NÚMERO TOTAL DE DIAS	CÓDIGO CIE10	DIAGNOSTICO MÉDICO
EG	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	1.151.966.785	MASCULINO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MEDELLÍN	17/09/26	jueves	17/09/26	1				1	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES
													0		#N/D
													0		#N/D
													0		#N/D
													0		#N/D

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FICHA TÉCNICA INDICADOR EPP

OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento en la entrega de los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores, de acuerdo con los riesgos asociados a su labor y la matriz de EPP.	**NOMBRE DEL INDICADO**	Entrega de EPP

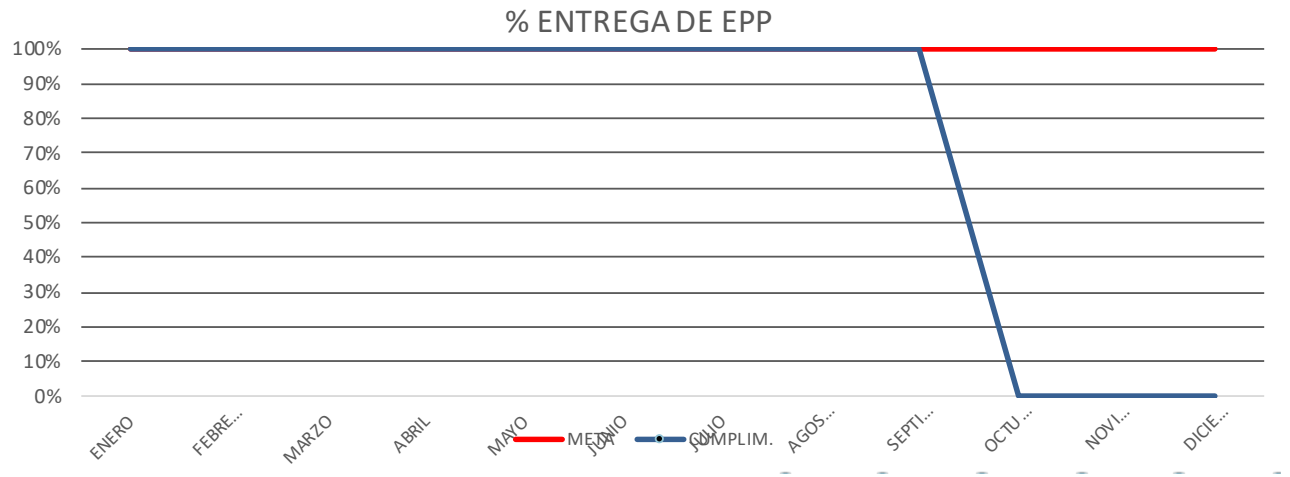


MEDICIÓN

FÓRMULA	(Número de epp entregados/Número de epp requeridos) * 100	**META**	100%
		RESPONSABLE	Profesional SST
FUENTE DE DATOS	Formato entrega de epp, SG-SST	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**	**Mensual**
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	**Gerencia**

SEGUIMIENTO — **AÑO 2026**

PERIODO	No EPP ENTREGADOS	No. Epp REQUERIDOS	CUMPLIM.	META
ENERO	127	127	100%	100%
FEBRERO	93	93	100%	100%
MARZO	119	119	100%	100%
ABRIL	93	93	100%	100%
MAYO	67	67	100%	100%
JUNIO	55	55	100%	100%
JULIO	77	77	100%	100%
AGOSTO	78	78	100%	100%
SEPTIEMBRE	89	89	100%	100%
OCTUBRE			#DIV/0!	100%
NOVIEMBRE			#DIV/0!	100%
DICIEMBRE			#DIV/0!	100%
TOTAL	798	798	100%	



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
ENERO	Se realizó la entrega del 100% de los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores, conforme a la matriz de EPP y los riesgos asociados a cada cargo.	Mantener actualizado el inventario de EPP y verificar la entrega oportuna al personal de ingreso y al personal operativo.
FEBRERO	Se mantiene un cumplimiento del 100% en la entrega de los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades.	Realizar seguimiento permanente al estado de los EPP y gestionar oportunamente su reposición cuando sea requerida.

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FICHA TÉCNICA INDICADOR EPP	
MARZO	La entrega de EPP se efectuó conforme a las necesidades identificadas y a los riesgos de cada actividad, alcanzando el 100% de cumplimiento.	Fortalecer el control documental de los registros de entrega y la trazabilidad de los elementos suministrados.
ABRIL	Durante el período se dio cumplimiento a la entrega de los elementos de protección personal requeridos, garantizando la protección de los trabajadores.	Continuar verificando la disponibilidad de existencias y la oportunidad en la entrega de los EPP.
MAYO	Se mantiene el cumplimiento del indicador con la entrega total de los EPP requeridos durante el período evaluado.	Verificar periódicamente el estado de conservación de los EPP e identificar necesidades de reposición por desgaste o deterioro.
JUNIO	Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la entrega de los elementos de protección personal requeridos, evidenciando un adecuado control del suministro y de los registros documentales asociados.	Mantener el seguimiento al inventario, garantizar la disponibilidad de existencias y continuar fortaleciendo el control documental de las entregas, reposiciones y cambios de EPP conforme a la matriz de elementos de protección personal.
JULIO	Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la entrega de los elementos de protección personal requeridos, evidenciando un adecuado control del suministro y de los registros documentales asociados.	Mantener el seguimiento al inventario, garantizar la disponibilidad de existencias y continuar fortaleciendo el control documental de las entregas, reposiciones y cambios de EPP conforme a la matriz de elementos de protección personal.
AGOSTO	Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la entrega de los elementos de protección personal requeridos, evidenciando un adecuado control del suministro y de los registros documentales asociados.	Mantener el seguimiento al inventario, garantizar la disponibilidad de existencias y continuar fortaleciendo el control documental de las entregas, reposiciones y cambios de EPP conforme a la matriz de elementos de protección personal.
SEPTIEMBRE	Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la entrega de los elementos de protección personal requeridos, evidenciando un adecuado control del suministro y de los registros documentales asociados.	Mantener el seguimiento al inventario, garantizar la disponibilidad de existencias y continuar fortaleciendo el control documental de las entregas, reposiciones y cambios de EPP conforme a la matriz de elementos de protección personal.

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES

OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento en la ejecución de las inspecciones planificadas dentro del Programa de Inspecciones de Seguridad, con el fin de verificar el estado de las condiciones locativas, equipos, herramientas y elementos de protección.

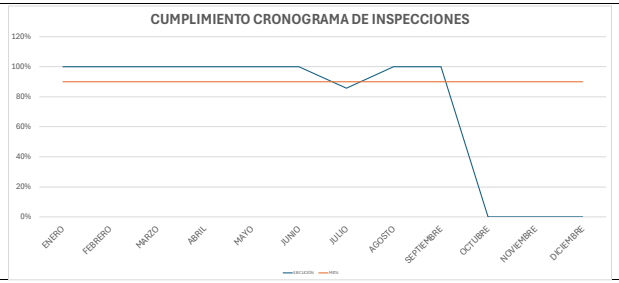
MEDICIÓN

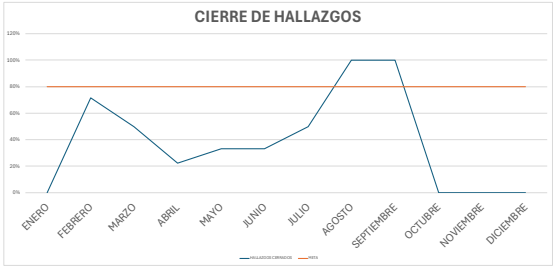
FÓRMULA	% Cumplimiento = (Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas) × 100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	Cumplimiento programa de inspecciones	RESPONSABLE	PROFESIONAL SST
FÓRMULA	% Hallazgos cerrados = (Número de hallazgos cerrados/ Número de hallazgos identificados) × 100	**META**	90%	PERIODICIDAD	MENSUAL
FUENTE DE DATOS	Registros de inspecciones, actas, listas de chequeo, plan anual de trabajo, cronograma de inspecciones.	**NOMBRE DEL INDICADOR**	% de hallazgos cerrados		
		META	80%		

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES 2025

Tipo de Inspección	Objetivo	Frecuencia	Responsable	Recursos	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				OBSERVACIONES
					P	E	Hallazgos identificados	Hallazgos corregidos	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	P	E	HI	HC	
Inspección locativa de frentes de trabajo	Verificar condiciones seguras de trabajo, control de riesgos, señalización y uso de EPP.	Bimensual	Auxiliar SST/COPASST	Lista de chequeo, EPP, cámara fotográfica	X	X			X	X	0	0	X	X	3	2	X	X	1	0	X	X	1		X	X	1	1	X				X	X			X	X			X				X				X				
Inspección de Herramientas y Equipos	Evaluar condiciones técnicas, mantenimiento y uso seguro de herramientas manuales y eléctricas.	Antes de uso	Líder de cuadrilla	Formatos de inspección, registro fotográfico	X	X			X	X	0	0	X	X	0	0	X	X			X	X	0	0	X	X			X	X			X	X			X	X			X				X				X				
Inspección de Vehículos y Motocicletas	Verificar condiciones mecánicas, documentación y elementos de seguridad vial.	Preoperacional	Conductor	Check list vehicular, registro fotográfico	X	X			X	X	2	0	X	X	2	0	X	X	2	0	X	X	1		X	X	2		X	X	2	0	X	X			X	X			X				X				X				
Inspección de Maquinaria y Equipos Especiales	Garantizar el funcionamiento seguro y el mantenimiento preventivo de equipos.	Preoperacional	Líder de cuadrilla	Formatos de inspección	X	X			X	X	0	0	X	X	0	0	X	X			X	X	0	0	X	X			X	X			X	X			X	X			X				X				X				
Inspección de EPP (Elementos de Protección Personal)	Confirmar el uso, estado y mantenimiento de los EPP entregados a los trabajadores.	Bimensual	Auxiliar SST	Registro de entrega, lista de chequeo	X	X			X	X	5	5	X	X	3	3	X	X	2	2	X	X	2	2	X	X	0	0	X	X	2	2	X	X	3	3	X	X	6	6	X				X				X				
Inspección de Extintores	Verificar presión, señalización, ubicación y estado físico de los extintores.	Mensual	Auxiliar SST/COPASST	Lista de chequeo, manómetro	X	X			X	X	0	0	X	X	1	0	X	X	2	0	X	X	1	0	X	X			X	X			X	X			X	X			X				X				X				
Inspección de Botiquines	Controlar contenido, limpieza, fechas de vencimiento y reposición oportuna de insumos.	Mensual	Auxiliar SST/COPASST	Lista de chequeo, kit de reposición	X	X	2	1	X	X	0	0	X	X	1	0	X	X	1	0	X	X	1	0	X	X			X	X			X	X			X	X			X				X				X				
Inspección locativa de almacenamiento	Verificar condiciones locativas, eléctricas, ergonómicas y sanitarias.	Trimestral	Auxiliar SST	Lista de chequeo, cámara fotográfica													x	X	1	0																			X	X			X								X				
Inspección Extraordinaria	Evaluar condiciones luego de incidentes o requerimientos especiales.	Según necesidad	Auxiliar SST	Formatos y actas																																																	
CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA					7	7	2	1	7	7	7	5	7	7	10	5	8	8	9	2	7	7	6	2	7	7	3	1	7	6	4	2	7	7	3	3	8	8	6	6	7	0	0	0	7	0	0	0	8	0	0	0	
					100%				100%				100%				100%				100%				100%				86%				100%				100%				0%				0%				0%				
META					90%				90%				90%				90%				90%				90%				90%				90%				90%				90%				90%				90%				
RESULTADO (CIERRE DE HALLAZGOS)							0+H34				71%				50%				22%				33%						33%				50%				100%				#DIV/0!				#DIV/0!				#DIV/0!			
							80%				80%				80%				80%				80%						80%				80%				80%				80%				80%				80%			

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	CRONOGRAMA DE INSPECCIONES





ANALISIS DE INDICADORES

ANALISIS DE INDICADORES	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Durante el mes de enero se ejecutó el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron dos (2) hallazgos, de los cuales uno (1) fue corregido inmediatamente. El hallazgo pendiente fue registrado en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua para garantizar la definición de acciones, su seguimiento y cierre.	Realizar seguimiento a las acciones definidas en la Matriz de Mejora Continua hasta verificar el cierre efectivo del hallazgo pendiente.	Profesional SST	**30/01/26**
Durante el mes de febrero se ejecutó el 100% del cronograma de inspecciones. No se identificaron hallazgos durante las inspecciones realizadas, evidenciando condiciones seguras en los aspectos evaluados.	Mantener la ejecución del programa de inspecciones y continuar fortaleciendo los controles preventivos en campo.	Profesional SST	**28/02/26**
En el mes de marzo se cumplió el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron diez (10) hallazgos, de los cuales cinco (5) fueron corregidos durante la ejecución de las inspecciones. Los cinco (5) hallazgos restantes fueron incorporados a la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua, donde se realiza el control de responsables, plazos y verificación del cierre.	Hacer seguimiento periódico a los compromisos registrados en la Matriz de Mejora Continua hasta el cierre total de los hallazgos identificados.	Profesional SST	**30/03/26**
Durante abril se ejecutó el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron nueve (9) hallazgos y fueron corregidos dos (2) de manera inmediata. Los siete (7) hallazgos pendientes fueron registrados en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua para garantizar su tratamiento, seguimiento y cierre conforme al procedimiento establecido.	Verificar el avance de las acciones correctivas implementadas y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Matriz de Mejora Continua.	Profesional SST	**30/04/26**
Durante mayo se cumplió el 100% del cronograma de inspecciones. Se identificaron seis (6) hallazgos, de los cuales dos (2) fueron corregidos inmediatamente. Los cuatro (4) hallazgos restantes fueron incluidos en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua para asegurar su control y cierre oportuno.	Continuar el seguimiento a los hallazgos pendientes y verificar la eficacia de las acciones implementadas mediante inspecciones de seguimiento.	Profesional SST	**30/05/26**
Durante junio se ejecutó el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron tres (3) hallazgos, corrigiéndose uno (1) durante la inspección. Los dos (2) hallazgos pendientes fueron registrados en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua, donde se realiza el seguimiento hasta verificar su cierre definitivo. Este mecanismo garantiza la trazabilidad y la mejora continua de las condiciones identificadas durante las inspecciones.	Mantener el seguimiento permanente a la Matriz de Mejora Continua, verificando el cierre efectivo de los hallazgos y la eficacia de las acciones correctivas implementadas.	Profesional SST	**30/06/26**
Durante julio se ejecutó el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron tres (4) hallazgos, corrigiéndose uno (2) durante la inspección. Los dos (2) hallazgos pendientes fueron registrados en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua, donde se realiza el seguimiento hasta verificar su cierre definitivo. Este mecanismo garantiza la trazabilidad y la mejora continua de las condiciones identificadas durante las inspecciones.	Mantener el seguimiento permanente a la Matriz de Mejora Continua, verificando el cierre efectivo de los hallazgos y la eficacia de las acciones correctivas implementadas.	Profesional SST	**30/07/26**
Durante Agosto se ejecutó el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron tres (4) hallazgos, corrigiéndose uno (2) durante la inspección. Los dos (2) hallazgos pendientes fueron registrados en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua, donde se realiza el seguimiento hasta verificar su cierre definitivo. Este mecanismo garantiza la trazabilidad y la mejora continua de las condiciones identificadas durante las inspecciones.	Mantener el seguimiento permanente a la Matriz de Mejora Continua, verificando el cierre efectivo de los hallazgos y la eficacia de las acciones correctivas implementadas.	Profesional SST	**30/08/26**
Durante septiembre se ejecutó el 100% de las inspecciones programadas. Se identificaron 7 hallazgos, corrigiéndose uno durante la inspección. El hallazgo pendiente de corrección se incorpora a la matriz de mejora continua	Mantener el seguimiento permanente a la Matriz de Mejora Continua, verificando el cierre efectivo de los hallazgos y la eficacia de las acciones correctivas implementadas.	Profesional SST	**30/09/26**

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHA TÉCNICA INVESTIGACIÓN AT

FICHA TÉCNICA

OBJETIVO:	Identificar, evaluar e intervenir los agentes y factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo y actos inseguros presentes en los lugares de trabajo, que puedan ocasionar accidentes o alterar la salud de los colaboradores

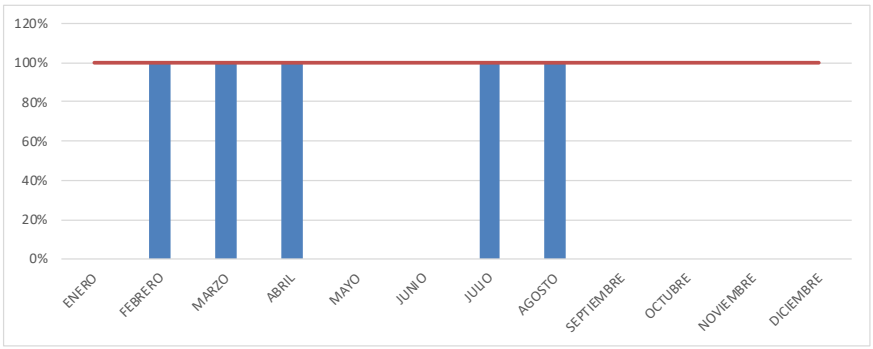
MEDICIÓN

FÓRMULA	(No. De accidentes, incidentes ocurridos/No. Accidentes, incidentes investigados) *100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	Investigación de Accidentes de Trabajo
		META	100%
FUENTE DE DATOS	Registro de accidentes, Furat	**RESPONSABLE**	Líder SST
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Personal involucrado en el accidente laboral, gerencia

SEGUIMIENTO

AÑO:2026

PERIODO	N° AT INVESTIGADOS.	N° AT	CUMPLIM.	META
ENERO	0	0	N/A	100%
FEBRERO	1	1	100%	100%
MARZO	2	2	100%	100%
ABRIL	1	1	100%	100%
MAYO	0	0	N/A	100%
JUNIO	0	0	N/A	100%
JULIO	1	1	100%	100%
AGOSTO	1	1	100%	100%
SEPTIEMBRE	0	0	N/A	100%
OCTUBRE				100%
NOVIEMBRE				100%
DICIEMBRE				100%



PLAN DE ACCIÓN

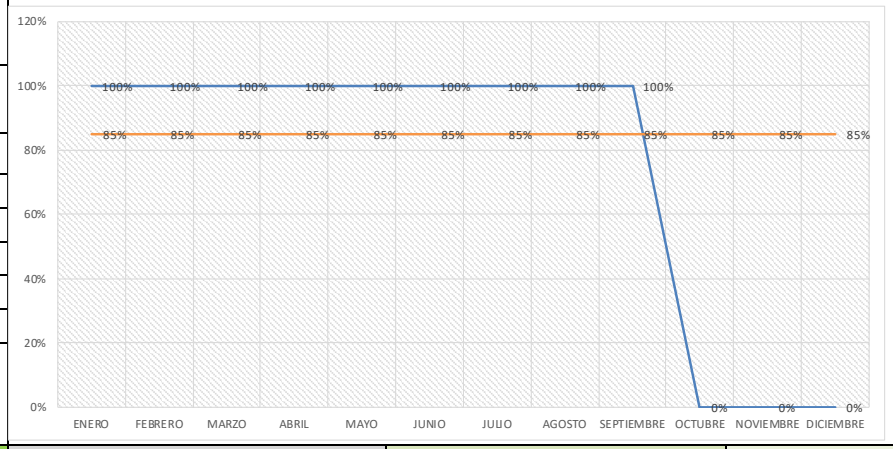
PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
ENERO	Durante el mes de enero de 2026 no se registraron accidentes de trabajo, por lo que no fue necesario adelantar investigaciones de eventos laborales.	Mantener las actividades de prevención, inspecciones de seguridad y reporte oportuno de actos y condiciones inseguras para conservar la accidentalidad en cero.
FEBRERO	Durante el mes de febrero se registró un (1) accidente de trabajo, el cual fue reportado e investigado conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 y el procedimiento interno del SG-SST, alcanzando un cumplimiento del 100% en la investigación de los eventos ocurridos durante el período.	Realizar seguimiento al plan de acción derivado de la investigación, verificando la implementación y eficacia de las acciones correctivas y preventivas establecidas.
MARZO	Durante el mes de marzo de 2026 se registraron dos (2) accidentes de trabajo. Ambos eventos fueron reportados e investigados oportunamente, alcanzando un cumplimiento del 100% en las investigaciones realizadas. Como resultado de las investigaciones se definieron acciones correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de los controles operacionales y la prevención de la recurrencia de eventos similares.	Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas derivadas de las investigaciones, fortalecer las inspecciones de seguridad y reforzar las capacitaciones relacionadas con los riesgos identificados.
ABRIL	Durante el mes de abril de 2026 se presentó un (1) accidente de trabajo, el cual fue investigado dentro de los términos establecidos, alcanzando un cumplimiento del 100%. La investigación permitió identificar las causas del evento y establecer las acciones de mejora correspondientes para reducir la probabilidad de recurrencia.	Verificar la eficacia de las acciones implementadas, realizar seguimiento a los compromisos derivados de la investigación y fortalecer los controles operacionales asociados a la actividad donde ocurrió el evento.
MAYO	Durante el mes de mayo de 2026 no se registraron accidentes de trabajo; por tanto, no fue necesario realizar investigaciones de eventos laborales.	Mantener las actividades de prevención, inspecciones planeadas, observaciones de comportamiento seguro y seguimiento a los riesgos críticos identificados en la matriz IPVR.
JUNIO	Durante el mes de junio de 2026 no se registraron accidentes de trabajo, por lo que no se requirió adelantar investigaciones. Se mantiene el seguimiento a la eficacia de las acciones implementadas en las investigaciones realizadas durante los meses anteriores.	Continuar verificando el cierre y eficacia de las acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones realizadas, promoviendo la mejora continua del SG-SST.
JULIO	Finalizando el mes de julio se presenta accidente de trabajo por atrapamiento de mano, se inicia con la recolección de registro fotográfico, indagación de personal testigo, se continuara en el mes de agosto	Ejecutar el plan de acción derivado de la investigación; socializar la lección aprendida; reforzar el manejo seguro de tapas y cargas pesadas; y capacitar al personal en prevención de atrapamientos y ubicación de las manos fuera de la línea de fuego.
AGOSTO	Durante el mes de agosto se presenta AT, por atrapamiento de mano, se realiza investsigación de acuerdo a los tiempos y términos establecidos en la normativa Colombiana vigente	Capacitar al personal en cuidado y protección de las manos, líneas de fuego y prevención de atrapamientos; fortalecer los análisis de trabajo seguro y verificar las condiciones del área y del equipo antes de iniciar la actividad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO** PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS 2026	ENERO 20 DEL 2026

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Cumplimiento del Plan de Trabajo Programa de Protección Contra Caídas
Objetivo	Medir el cumplimiento de las actividades programadas dentro del programa.
fórmula	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) × 100
Tipo de indicador	Gestión
Proceso	Seguridad y Salud en el Trabajo
Frecuencia:	Mensual
Responsable:	Profesional SST
Meta:	≥ 85%
Fuente de información: Plan	Plan de trabajo, registros de inspección, actas, hojas de vida, permisos de trabajo, simulacros y demás evidencias.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR



RESUMEN MENSUAL DEL INDICADOR

MES	PGMADO	EJCUTADO	CUMPLMIENTO	ESTADO
ENERO	3	3	100%	●
FEBRERO	3	3	100%	●
MARZO	5	5	100%	●
ABRIL	4	4	100%	●
MAYO	5	5	100%	●
JUNIO	2	2	100%	●
JULIO	2	2	100%	●
AGOSTO	2	2	100%	
SEPTIEMBRE	3	3	100%	
OCTUBRE	3	0	0%	
NOVIEMBRE	2	0	0%	
DICIEMBRE	2	0	0%	

SEMAFORO DE INTERPRETACIÓN

●	>=85%	Cumple
●	70%-84%	Requiere seguimiento
●	<70%	Requiere acción correctiva

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJEUCTADAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	META
29	29	100%	85%

Proceso

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Actualización del Programa de Protección Contra Caídas	Revisión y actualización documental del programa conforme a las actividades ejecutadas en la red semafórica.	Responsable SST	Recursos SG-SST	Normatividad, computador, formatos							X	X	X	X														
2	Inventario de equipos de protección contra caídas	Actualización y control de inventario de equipos y elementos certificados.	SST / Almacén	Presupuesto operativo	Inventario y formatos					X	X			X	X														
3	Inspección preoperacional de equipos	Verificación diaria de equipos antes del uso operativo.	Trabajador usuario	Recursos operativos	Check list y formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
4	Inspección periódica documentada	Inspección anual documentada de equipos para trabajo en alturas y rescate.	Persona competente	Recursos SG-SST	Formatos e inventarios																	X	X						
5	Capacitación en protección contra caídas	Capacitación y reinducción sobre uso seguro de equipos y control de riesgos.	SST / ARL	Recursos capacitación	Ayudas audiovisuales y EPP																								
6	Capacitación en procedimientos de rescate	Formación teórico-práctica en rescate en alturas y espacios confinados.	SST / Brigada	Recursos capacitación	Trípode, ID, poleas, líneas					X	X																		
7	Verificación de certificados y conceptos médicos	Seguimiento a vigencia de certificados de alturas y aptitud médica ocupacional.	SST / Talento Humano	Recursos administrativos	Base documental																								

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO** PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS 2026	ENERO 20 DEL 2026

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
8	Verificación y actualización de hojas de vida	Gestión de mantenimiento, reposición y retiro de servicio de equipos deteriorados o vencidos.	SST / Almacén	Presupuesto compras	Inventario y hojas de vida																								
9	Inspecciones en campo	Verificación del cumplimiento operativo en actividades con escaleras y estructuras.	Supervisores / SST	Recursos operativos	Vehículo, formatos, cámara																								
10	Seguimiento a permisos de trabajo	Control y validación de permisos para actividades en alturas.	Coordinador TA	Recursos administrativos	Formatos físicos o digitales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
11	Simulacro de rescate	Ejecución de simulacros de atención y rescate de trabajadores suspendidos.	SST / Brigada	Recursos emergencias	Equipos de rescate																			X					
12	Seguimiento de indicadores del programa	Control de cumplimiento de inspecciones, capacitaciones y acciones correctivas.	Responsable SST	Recursos SG-SST	Indicadores y bases de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														

ANÁLISIS DEL INDICADOR	ACCIONES/PLAN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Durante el mes de enero se ejecutaron las tres (3) actividades programadas, alcanzando un cumplimiento del 100%. Se evidencia el inicio oportuno de la implementación del Programa de Protección Contra Caídas, conforme al cronograma establecido.	Mantener la ejecución de las actividades programadas y asegurar el registro oportuno de las evidencias documentales.	Profesional SST	30/01/26
En el mes de febrero se ejecutaron las tres (3) actividades programadas, manteniendo un cumplimiento del 100%. Se verificó la continuidad de las inspecciones, el seguimiento documental y las actividades definidas en el programa.	Continuar el seguimiento al cronograma y fortalecer el control de registros e inspecciones programadas.	Profesional SST	28/02/26
Durante marzo se ejecutaron las cinco (5) actividades programadas, alcanzando nuevamente un cumplimiento del 100%. Se desarrollaron las actividades de capacitación y procedimientos de rescate conforme a lo programado.	Mantener la ejecución de las actividades programadas y verificar permanentemente la vigencia de certificados y competencias del personal autorizado.	Profesional SST	30/03/26
En abril se ejecutaron las cuatro (4) actividades programadas, manteniendo el cumplimiento del 100%. El programa continúa desarrollándose conforme al cronograma, sin evidenciar desviaciones que afecten su ejecución.	Continuar el seguimiento documental y operativo del programa, garantizando la trazabilidad de las evidencias.	Profesional SST	30/04/26
Durante mayo se ejecutaron las cinco (5) actividades programadas, logrando un cumplimiento del 100%. Se dio continuidad a las inspecciones, permisos de trabajo, seguimiento de indicadores y controles establecidos para la prevención de caídas.	Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del programa y consolidar los soportes documentales generados durante la ejecución.	Profesional SST	30/05/26
Con corte al 30 de junio de 2026, el Programa de Protección Contra Caídas presenta un cumplimiento acumulado del 100%, correspondiente a la ejecución de las veintidós (22) actividades programadas para el primer semestre. El resultado supera la meta establecida (85%) y evidencia una adecuada implementación del programa, mediante el desarrollo de actividades de prevención y protección contra caídas, control documental, inspecciones de equipos, seguimiento a permisos de trabajo, capacitación en procedimientos de rescate y monitoreo de indicadores. No se identifican desviaciones que afecten el desempeño del programa durante el período evaluado.	•Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del cronograma del programa. • Ejecutar oportunamente las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia. • Continuar fortaleciendo las inspecciones de equipos y el control documental de certificados y hojas de vida.	Profesional SST	30/06/26
Durante el mes de julio se cumple con la ejecucón del 100% de las actividades programadas, encontrándose por encima de la meta planteada, acto que evidencia una adecuada implementación del programa, mediante el desarrollo de controles operativos y administrativos que pretenden disminuir el riesgo de la actividad involucrada	•Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del cronograma del programa. • Ejecutar oportunamente las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia. • Continuar fortaleciendo las inspecciones de equipos y el control documental de certificados y hojas de vida.	Profesional SST	30/07/26
Durante el mes de agosto se cumple con la ejecucón del 100% de las actividades programadas, encontrándose por encima de la meta planteada, acto que evidencia una adecuada implementación del programa, mediante el desarrollo de controles operativos y administrativos que pretenden disminuir el riesgo de la actividad involucrada	•Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del cronograma del programa. • Ejecutar oportunamente las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia. • Continuar fortaleciendo las inspecciones de equipos y el control documental de certificados y hojas de vida.	Profesional SST	30/08/26
Durante el mes de agosto se cumple con la ejecucón del 100% de las actividades programadas, encontrándose por encima de la meta planteada, acto que evidencia una adecuada implementación del programa, mediante el desarrollo de controles operativos y administrativos que pretenden disminuir el riesgo de la actividad involucrada	•Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del cronograma del programa. • Ejecutar oportunamente las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia. • Continuar fortaleciendo las inspecciones de equipos y el control documental de certificados y hojas de vida.	Profesional SST	30/09/26

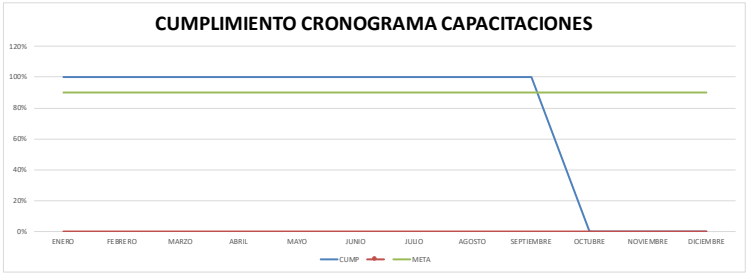
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FICHA TÉCNICA INDICADOR CAPACITACIONES 2026

FICHA TÉCNICA INDICADOR CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

OBJETIVO:	Medir el grado de cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en el cronograma anual del SG-SST, verificando su ejecución dentro de los tiempos establecidos.				
MEDICIÓN					
FÓRMULA	(No. Trabajadores asistentes/No. trabajadores programados) *100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	Cumplimiento Asistecia Capacitaciones	**PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO**	Gerencia, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Interventoría y Responsable SG-SST
FUENTE DE DATOS	Cronograma anual de capacitaciones, registros de ejecución, listas de asistencia, actas y evidencias fotográficas.	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**	Mensual	**RESPONSABLE**	Líder SGSST
META	85%	**INTERPRETACIÓN**	A mayor porcentaje, mayor cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en el periodo evaluado, evidenciando una adecuada gestión del programa de formación y entrenamiento.		

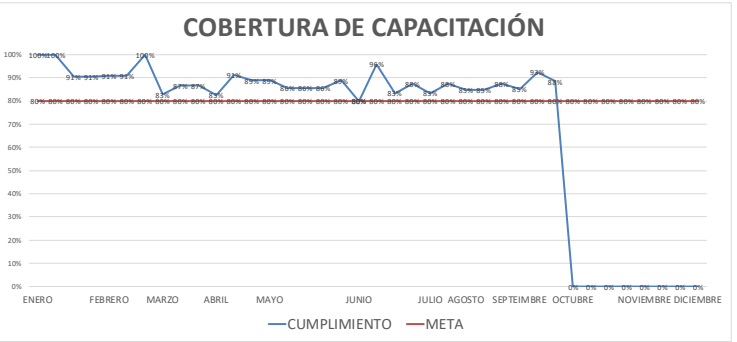
GRÁFICO



FICHA TÉCNICA INDICADOR COBERTURA CAPACITACIONES

OBJETIVO:	Medir el porcentaje de participación de los trabajadores convocados a las actividades de capacitación programadas, con el fin de verificar el alcance y efectividad de las estrategias de formación implementadas por el SG-SST.				
MEDICIÓN					
FÓRMULA	(Número de trabajadores asistentes / Número de trabajadores convocados) × 100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	Cobertura de Capacitaciones	**PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO**	Gerencia, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Supervisores y Trabajadores
FUENTE DE DATOS	Cronograma de capacitaciones, listas de asistencia, registros fotográficos y actas de capacitación	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**	Mensual	**RESPONSABLE**	Líder SGSST
META	85%	**INTERPRETACIÓN**	A mayor porcentaje, mayor cobertura y participación de los trabajadores en las actividades de capacitación programadas. *La población convocada se determina para cada actividad de capacitación de acuerdo con la temática, el perfil del cargo y los riesgos asociados, considerando únicamente el personal al que aplica la formación programada.*		

GRÁFICO



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES-- 2026

#	TEMA	Objetivo	Dirigido a	Responsable	Indicador de Cumplimiento	N CONVOCADOS	N ASISTENTES	CUMPLIMIENTO	META	Evidencia	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		OBSERVACIONES DE
											P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
ENERO	Capacitación por reinducción del personal	Reforzar conocimientos en políticas, normas y procedimientos de SG-SST	Todos los trabajadores	Responsable SG-SST/Auxiliar SST	% de cobertura de capacitación	16	16	100%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico	X	X																						
	Certificación trabajador autorizado- Trabajador en alturas	Reforzar conocimientos sobre normatividad y prácticas seguras en trabajo en alturas.	Personal que requiere realizar trabajo en alturas	Área SST/Entidad formadora	% de trabajadores certificados	2	2	100%	80%	Certificados de asistencia	X	X																						
	Deberes y derechos de los trabajadores en SG-SST	Fortalecer la cultura de autocuidado y cumplimiento normativo	Todos los trabajadores	Responsable SG-SST/Auxiliar SST	% de cobertura de capacitación	32	29	91%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico	X	X																						
	Normas de tránsito, inteligencia vial y protocolo de señalización en vía pública	Sensibilizar sobre el cumplimiento de normas viales y señalización segura	Trabajadores principalmente del área operativa	Responsable SG-SST	% de cobertura de capacitación	32	29	91%	80%		X	X																						
FEBRERO	Manejo de cargas, ergonomía y pausas activas.	Prevenir trastornos musculoesqueléticos y lesiones laborales	Todos los trabajadores	Responsable SG-SST	% de cobertura de capacitación	33	30	91%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico			X	X																				
	Prevención de afección del túnel carpiano y manguito rotador	Sensibilizar y capacitar a los trabajadores sobre los factores de riesgo biomecánicos, movimientos repetitivos y la importancia de las pausas activas	Trabajadores expuestos a movimientos repetitivos, manipulación de cargas, labores administrativas y operativas.	Responsable SG-SST/Auxiliar SST	% de trabajadores capacitados	33	30	91%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico			X	X																				
	Capacitación por reinducción del personal	Reforzar conocimientos en políticas, normas y procedimientos de SG-SST	Todos los trabajadores	Responsable SG-SST/Auxiliar SST	% de cobertura de capacitación	1	1	100%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico			X	X																				
MARZO	Capacitación en perfiles por cargo	Capacitar al personal en los perfiles por cargo, asegurando el conocimiento de sus funciones, riesgos y responsabilidades, para un desempeño seguro y acorde con el SG-SST.	Todos los trabajadores	Responsable SG-SST/Auxiliar SST	% de trabajadores capacitados	29	24	83%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico					X	X																		
	Socialización del Reglamento Interno de Trabajo	Dar a conocer al personal las disposiciones, deberes, derechos y normas internas establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.	Personal de la empresa	Profesional SST / Talento Humano	**% de personal capacitado**	30	26	87%	80%	Listas de asistencia, Registro fotográfico					X	X																		

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FICHA TÉCNICA INDICADOR CAPACITACIONES 2026

| | | |

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FICHA TÉCNICA INDICADOR CAPACITACIONES 2026

| | | |

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	
	FICHA TÉCNICA INDICADOR CAPACITACIONES 2026	

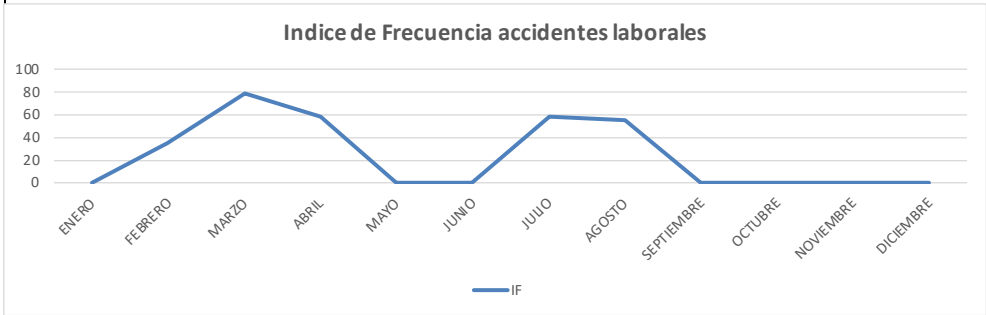
JUNIO	Durante el periodo evaluado se alcanzó un 100% de cumplimiento del cronograma de capacitaciones, evidenciando una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el SG-SST. Así mismo, el indicador de cobertura se mantuvo por encima de la meta establecida (80%) en todas las jornadas desarrolladas
JULIO	Durante el periodo evaluado se alcanzó un 100% de cumplimiento del cronograma de capacitaciones, evidenciando una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el SG-SST. Así mismo, el indicador de cobertura se mantuvo por encima de la meta establecida (80%) en todas las jornadas desarrolladas
AGOSTO	Durante el periodo evaluado se alcanzó un 100% de cumplimiento del cronograma de capacitaciones, evidenciando una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el SG-SST. Así mismo, el indicador de cobertura se mantuvo por encima de la meta establecida (80%) en todas las jornadas desarrolladas
SEPTIEMBRE	Durante el periodo evaluado se alcanzó un 100% de cumplimiento del cronograma de capacitaciones, evidenciando una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el SG-SST. Así mismo, el indicador de cobertura se mantuvo por encima de la meta establecida (80%) en todas las jornadas desarrolladas

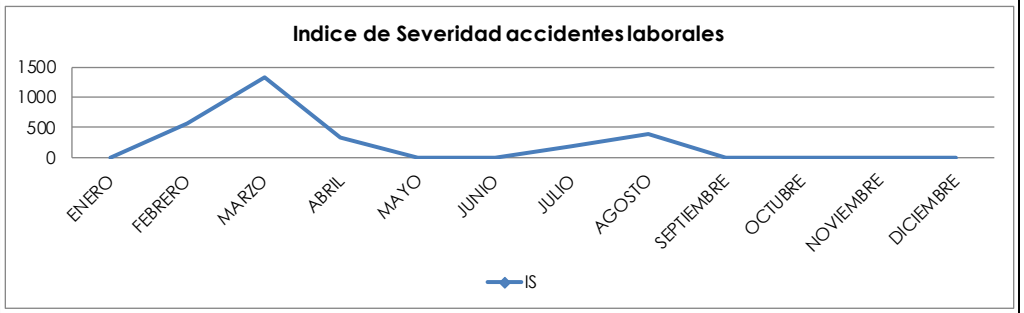
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHA TÉCNICA INDICADOR AUSENTISMO AT
OBJETIVO:	Gestionar y controlar los peligros y riesgos	

MEDICIÓN

FÓRMULA	IF = No. de casos reportados en el periodo x K(200.000) / Total Horas hombre trabajadas en el periodo	NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Frecuencia Accidentalidad
		META	100%
FÓRMULA	I.L.I= Indice de Frecuencia IF * Indice de Severidad IS / 1000	NOMBRE DEL INDICADOR	Indice de Severidad
		META	100%
FÓRMULA	I. S = No. de días perdidos por causa de ATEL durante el periodo 2016 x 100 / No. de Horas hombre trabajadas durante el periodo	NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Lesiones Incapacitantes
		META	100%
FÓRMULA	(N° AT / N° promedio de trabajadores)*100	NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de accidentalidad
		META	100%
FUENTE DE DATOS	Caracterización AT	RESPONSABLE	Coordinadora SG-SST
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
SEGUIMIENTO		AÑO	2026

MES	N° ACCIDENTES			N° TRABAJADORES	DIAS DE INCAP.	DIAS PRORROGA	TOTAL DIAS INCAP.	DIAS CARGADOS	TOTAL DIAS TRABAJADOS	TOTAL HORAS EXTRAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES			
	CI	SI	TOTAL									IF	IS	ILI	TASA DE ACCIDENTALIDAD
ENERO	0	0	0	33	0				24		6.336	0	0	0,0	0,0
FEBRERO	1	0	1	33	3	5	8	8	26		6.800	35	565	19,9	3,0
MARZO	2	0	2	30	14		17	17	26		6.104	79	1337	105,1	6,7
ABRIL	1	0	1	26	3		3	3	20		4.136	58	348	20,2	3,8
MAYO	0	0	0	28	0				24		5.376	0	0	0,0	0,0
JUNIO	0	0	0	28	0				20		4.480	0	0	0,0	0,0
JULIO	1	0	1	27	3		3		19		4.080	59	176	10,4	3,7
AGOSTO	1	0	1	29	7		7		19		4.352	55	386	21,3	3,4
SEPTIEMBRE	0	0	0	30	0		0		20		4.800	0	0	0,0	0,0
OCTUBRE											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
NOVIEMBRE											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
DICIEMBRE											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
2026	**4**	**0**	**4**	**30**	**20**	**5**	**28**	**0**	**72**	**0**	**17.040**	**56**	**394**	**22,22**	**13,48**



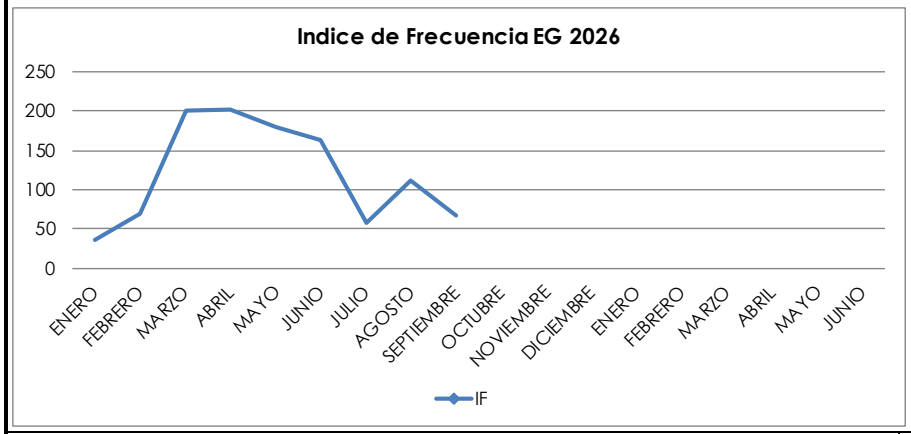


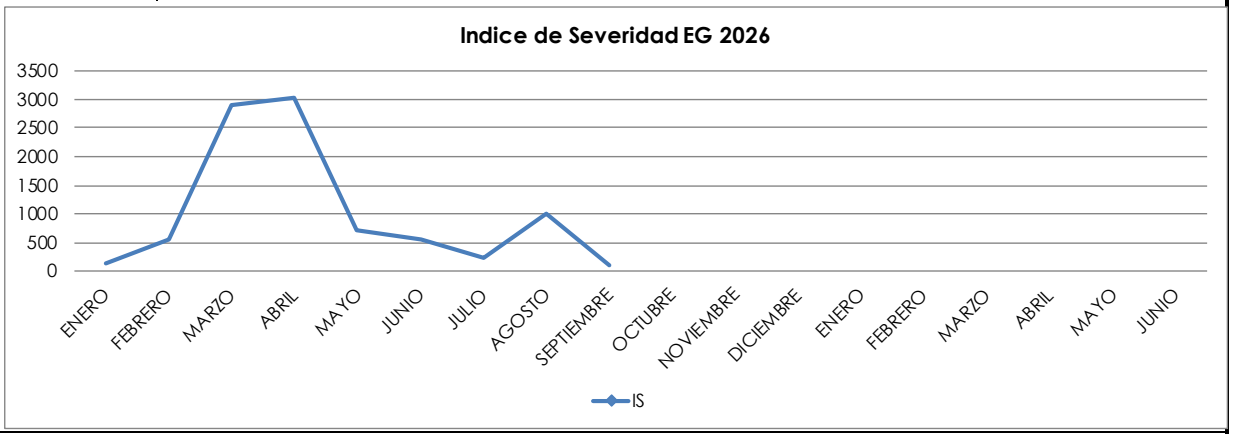
UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**FICHA TÉCNICA INDICADOR AUSENTISMO AT**

	ANÁLISIS
ENERO	Durante el mes de enero de 2026 no se registraron accidentes de trabajo ni días de incapacidad asociados a eventos laborales. En consecuencia, los índices de frecuencia, severidad, lesiones incapacitantes y la tasa de accidentalidad permanecen en cero, evidenciando un adecuado comportamiento preventivo durante el período.
FEBRERO	Durante el mes de febrero se registró un accidente de trabajo con incapacidad temporal. El evento fue reportado e investigado conforme al procedimiento establecido, realizándose seguimiento médico y definiendo las acciones correctivas orientadas a prevenir la ocurrencia de eventos similares.
MARZO	Durante el mes de marzo se registraron los eventos reportados para el período, realizándose la respectiva investigación de accidentes de trabajo y seguimiento a las incapacidades generadas. Los indicadores reflejan un incremento en la frecuencia debido a la ocurrencia de los eventos; sin embargo, se implementaron las acciones correctivas y preventivas derivadas de la investigación para controlar la recurrencia.
ABRIL	Durante abril se presentó un accidente de trabajo que fue reportado e investigado de acuerdo con el procedimiento institucional. Aunque se evidencia afectación en el índice de frecuencia, la severidad del evento fue baja frente al total de horas hombre trabajadas. Se reforzaron las medidas preventivas y los controles operacionales asociados a la actividad desarrollada.
MAYO	Durante el mes de mayo no se registraron accidentes de trabajo ni ausentismo asociado a eventos laborales. Los indicadores de frecuencia, severidad, lesiones incapacitantes y tasa de accidentalidad permanecen en cero, evidenciando la efectividad de las medidas preventivas implementadas.
JUNIO	Durante el mes de junio de 2026 no se registraron accidentes de trabajo ni ausentismo derivado de accidentes laborales. El comportamiento de los indicadores refleja un adecuado control de los riesgos ocupacionales y la continuidad de las actividades de prevención implementadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
JULIO	Durante el mes de julio se registra un accidente de trabajo, relacionado con traumatismo de mano, se adelantan actividades de entrevista a testigos, recolección de evidencias
AGOSTO	Durante el mes de agossto se registra un accidente de trabajo, relacionado con traumatismo de mano, Se realiza investigación y se diseña plan de acción
SEPTIEMBRE	Durante el mes de septiembre de 2026 no se registraron accidentes de trabajo ni ausentismo derivado de accidentes laborales. El comportamiento de los indicadores refleja un adecuado control de los riesgos ocupacionales y la continuidad de las actividades de prevención implementadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	FICHA TÉCNICA INDICADOR AUSENTISMO POR ENFERMEDA GENERAL

OBJETIVO:	Gestionar y controlar los peligros y riesgos		
MEDICIÓN			
FÓRMULA	EL= N° casos nuevos de Enfermedad Laboral en año / N° de Incidentes reportados	**NOMBRE DEL INDICADOR**	Índice de Frecuencia Enfermedad general
		META	100%
FÓRMULA	I. S = No. de días perdidos por causa de ATEL durante el periodo x 100 / No. de Horas hombre trabajadas durante el periodo	**NOMBRE DEL INDICADOR**	Indice de Severidad
		META	100%
FUENTE DE DATOS	Caracterización EG	**RESPONSABLE**	Coordinadora SG-SST
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual





SEGUIMIENTO — **AÑO: 2026**

MES	No TRABAJADORES INCAPACITADOS	N° TRABAJADORES	DIAS DE INCAP.	DIAS PRORROGA	TOTAL DIAS INCAP.	DIAS CARGADOS	TOTAL DIAS TRABAJADOS	TOTAL HORAS EXTRAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES	
										IF	IS
ENERO	1	33	2	0	2	2	25	0	6.584	36	146
FEBRERO	2	33	6	2	8	8	26	0	6.800	71	565
MARZO	5	30	36	0	36	36	26	0,0	5.952	202	2903
ABRIL	4	26	30	0	30	30	24	0,0	4.752	202	3030
MAYO	4	28	8	0	8	8	24	0,0	5.312	181	723
JUNIO	3	28	5	0	5	5	20	0,0	4.440	162	541
JULIO	1	27	2	0	2	2	19	0,0	4.088	59	235
AGOSTO	2	29	9	0	9	9	19	0,0	4.336	111	996
SEPTIEMBRE	2	30	3	0	3		30	0,0	7.176	67	100
OCTUBRE											
NOVIEMBRE											

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN			SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
			FICHA TÉCNICA INDICADOR AUSENTISMO POR ENFERMEDA GENERAL								
DICIEMBRE											
ENERO											
FEBRERO											
MARZO											
ABRIL											
MAYO											
JUNIO											
2026	**24**	**29**	**101**	**2**	**76**	**0**	**213**	**0**	**24.088**	**239**	**757**

ANÁLISIS	
ENERO	Durante el mes de enero de 2026 se presentó incapacidad por enfermedad general en un (1) colaborador, con un total de dos (2) días de incapacidad. El comportamiento de los índices de frecuencia y severidad corresponde al evento registrado y no evidencia un impacto significativo sobre el ausentismo del período.
FEBRERO	Durante el mes de febrero de 2026 se presentaron incapacidades por enfermedad general en dos (2) colaboradores, acumulando ocho (8) días de incapacidad. El incremento de los indicadores frente al mes anterior obedece al mayor número de casos reportados y de días de ausencia; no obstante, corresponde al comportamiento normal de enfermedad común y no evidencia tendencias asociadas a condiciones laborales.
MARZO	Durante el mes de marzo de 2026 se reportaron incapacidades por enfermedad general en cinco (5) colaboradores, para un total de treinta y seis (36) días de incapacidad. El incremento de los índices de frecuencia y severidad estuvo influenciado principalmente por un caso de incapacidad prolongada de treinta (30) días derivada de una fractura del dedo meñique, condición de origen común. Los demás eventos correspondieron a incapacidades de corta duración, entre uno (1) y dos (2) días.
ABRIL	Durante el mes de abril de 2026 se registraron incapacidades por enfermedad general en cuatro (4) colaboradores, con un total de treinta (30) días de incapacidad. El comportamiento de los indicadores continúa influenciado por la incapacidad prolongada del trabajador con fractura del dedo meñique, mientras que los demás casos presentaron incapacidades de corta duración. No se identifican comportamientos atípicos adicionales durante el período.
MAYO	Durante el mes de mayo de 2026 se registraron incapacidades por enfermedad general en cuatro (4) colaboradores, acumulando ocho (8) días de incapacidad. Los casos correspondieron a incapacidades de corta duración, con un promedio de dos (2) días por trabajador, reflejando un comportamiento de baja severidad y sin afectación significativa sobre la operación del contrato.
JUNIO	Durante el mes de junio de 2026 se presentaron incapacidades por enfermedad general en tres (3) colaboradores, con un total de cinco (5) días de incapacidad. El comportamiento del indicador muestra una disminución tanto en el número de trabajadores incapacitados como en los días de ausencia respecto a los meses anteriores, evidenciando un comportamiento estable
JULIO	Durante el mes de julio de 2026 se presento ausentimo de colaboradora con un (1) día de incapacidad. El comportamiento del indicador muestra una disminución tanto en el número de trabajadores incapacitados como en los días de ausencia respecto a los meses anteriores, evidenciando un comportamiento estable
AGOSTO	En el mes de agosto se presentan dos colaboradores incapacitados por enfermedad general, el indicador revela una pequeño aumento en la frecuencia y severidad, esta última asociada a incapacidad a manos de colaboradora con seis (6) días cargados
SEPTIEMBRE	En el mes de septiembre se presentan dos colaboradores incapacitados por enfermedad general, con un total de tres(3) días de incapacidad
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	


09. Informe contratista

Outlook

RE: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N.13

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Vie 9/10/2026 12:17
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisado el **Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista Unión Temporal SIT Medellín, correspondiente al mes de septiembre de 2026**, y verificado que se atendieron las observaciones emitidas por la interventoría, se otorga aprobación al informe en mención.

Así mismo, se solicita conservar esta versión al momento de consolidar el informe mensual con los demás componentes del contrato, teniendo en cuenta que el documento consolidado estará sujeto a una nueva verificación por parte de la interventoría.

Cindy Joana Morales Monsalve

Marta Lucía Suárez G.
Directora Interventoría
Consorcio Farolmed.

De: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2026 16:40
Para: Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Asunto: Re: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N.13

Cordial saludo
Por medio del presente compartimos el documento con las observaciones atendidas, de acuerdo al correo del hilo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud.

Oscar Raúl Caro Trujillo
Supervisor

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

ANEXOS_.rar

INFORME N.13 SST SEPTIEMBRE 2026 .docx c…

El jue, 8 oct 2026 a la(s) 1:38 p.m., UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN (uniontemporalsitmedellin@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo
> Por medio del presente compartimos el documento con las observaciones atendidas, de acuerdo al correo del hilo.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud.
>
> Oscar Raúl Caro Trujillo
> Supervisor
>
> MIGUEL ÁNGEL OSORIO
> Director
>
> INFORME N.13 SST SEPTIEMBRE 2026 .docx c…

El mié, 7 oct 2026 a la(s) 9:45 p.m., Consorcio Farolmed (consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co) escribió:

> Cordial saludo,
> Una vez revisado del informe se solicita:
> 1. Actualizar el anexo 8 con la seguridad social correspondiente al periodo de septiembre 2026.
> 2. Atender la observación realizada frente al anexo 16 del cronograma operativo de mantenimiento.
> 3. Firmar las liquidaciones del personal por parte de la UT.
>
> Quedo atenta
>
> Cindy Morales
>
> Marta Lucía Suárez G.
> Directora Interventoría
> Consorcio Farolmed.
>
> ---
>
> **De:** UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
> **Enviado:** miércoles, 7 de octubre de 2026 12:38
> **Para:** Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
> **Asunto:** Re: REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N.13
>
> Cordial saludo
> Por medio del presente compartimos el documento con las observaciones atendidas, de acuerdo al correo del hilo.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud.
>
> Oscar Raúl Caro Trujillo
> Supervisor

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

ANEXOS_.rar

El dom, 4 oct 2026 a la(s) 9:32 p.m., Consorcio Farolmed (consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Una vez revisado por la Interventoría el **Informe SST correspondiente al mes de septiembre de 2026**, se informa que este **presenta observaciones**, las cuales se anexan para su conocimiento y respectiva atención.
>
> Las observaciones deberán ser atendidas, teniendo en cuenta que su subsanación es **necesaria para continuar con el proceso de aprobación del informe**.
>
> Por lo anterior, se solicita **atender la totalidad de las observaciones en un plazo no mayor a tres (3) días calendario** y remitir nuevamente el **informe SST completo**, incorporando las correcciones y los respectivos soportes.
>
> Cordialmente,
>
> **Cindy Joana Morales Monsalve**
> Responsable SG-SST
> Interventoría – Consorcio INT FAROL MED 2025
>
> Marta Lucía Suárez G.
> Directora Interventoría
> Consorcio Farolmed.
>
> ---
>
> **De:** UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
> **Enviado:** miércoles, 30 de septiembre de 2026 12:09
> **Para:** Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
> **Asunto:** REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N.13
>
> ANEXOS.zip
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente, compartimos informe de gestión relacionado en el asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.
>
> Atentamente,
>
> LINA MARIA GIRALDO BOTERO
> Profesional SST

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

Outlook

REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 12

Desde UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
Fecha Mar 1/09/2026 1:08
Para Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>

2 archivos adjuntos (21 MB)
INFORME N.12 SST AGOSTO 2026 .docx copia.pdf; 157_2026 Remisión informe sst N.12.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente compartimos lo relacionado en el asunto para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST

MIGUEL ÁNGEL OSORIO
Director

ANEXOS.zip

OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA AL NFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SEPTIEMBRE 2026 DEL CONTRATSTA

COMPONENTE	SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA	RESULTADO	REQUERIMIENTO
Planes de Trabajo SST	Se verificó el informe SST de septiembre, evidenciando la presentación del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, Plan de Trabajo del COPASST, Plan de Trabajo del Comité de Convivencia Laboral y Cronograma operativo para el control de mantenimiento, inspecciones y gestión metrológica. No se evidenció el Plan de Trabajo del PESV ni sus respectivos soportes de avance.	**Cumple con observaciones**	Presentar en el próximo informe el Plan de Trabajo del PESV vigente, incluyendo avance de las actividades programadas y los respectivos soportes de cumplimiento, para efectos de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría.
Plan de Trabajo Anual del SG-SST	Para septiembre de 2026 se programaron 17 actividades, de las cuales se ejecutaron 16, correspondiente a un cumplimiento del 94,12 %. Se evidenció como pendiente la capacitación dirigida a la brigada de emergencias.	**Cumple con observaciones**	Se recomienda reprogramar la capacitación de la brigada para el periodo siguiente. Su ejecución no debe quedar supeditada exclusivamente a los recursos o programación de la ARL; el contratista deberá gestionar los recursos necesarios y presentar los respectivos soportes de cumplimiento en el próximo informe.
Cronograma operativo para el control de mantenimiento	Para septiembre de 2026 se programaron 26 actividades, de las cuales se evidenció la ejecución de 24, equivalente a un cumplimiento del 92,31 %. Se identificaron dos actividades no ejecutadas: lista preoperacional MTN502 y CON-01 – Concretadora eléctrica.	**Cumple con observaciones**	Respecto de la lista preoperacional MTN502, no se evidencia en el informe la justificación de su no ejecución; por lo tanto, se requiere al contratista indicar y sustentar las razones por las cuales no se realizó la inspección durante septiembre, informando, si aplica, su reprogramación y fecha prevista de ejecución.
Seguridad Social del personal	Durante la revisión del informe SST correspondiente al mes de septiembre de 2026, se verificaron los soportes de seguridad social aportados por el contratista, evidenciándose que estos corresponden al periodo de agosto de 2026 y no al periodo objeto de seguimiento.	**No cumple**	Teniendo en cuenta que los soportes de seguridad social correspondientes al periodo objeto del informe constituyen documentación requerida para el trámite del acta de obra, se requiere al contratista aportar de manera inmediata los soportes de pago correspondientes al mes de septiembre de 2026 de la Unión Temporal SIT Medellín, SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S. y los conductores vinculados a la ejecución del contrato, según corresponda. La documentación deberá permitir verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo de septiembre de 2026, como requisito para continuar con el trámite del acta de obra.
Listado y distribución del personal vinculado	En la revisión del listado de personal y de la gráfica de distribución del personal presentada en el informe SST correspondiente a septiembre de 2026, se evidenció que la información representada en la gráfica no coincide con los datos del personal reportado para el periodo objeto de seguimiento. Adicionalmente, la gráfica presenta como periodo de referencia mayo de 2026, en lugar de septiembre de 2026.	**Cumple con observaciones**	Se requiere al contratista revisar, corregir y actualizar la gráfica de distribución del personal vinculado, de manera que corresponda al periodo de septiembre de 2026 y guarde concordancia con el listado de personal y las demás cifras reportadas en el informe SST.
Retiro de personal	Durante el periodo de septiembre de 2026 se evidenció el retiro de cuatro (4) trabajadores, de los cuales tres (3) pertenecían a la Unión Temporal SIT Medellín y uno (1) a SERVITRAVEL. Los trabajadores retirados corresponden a: Luis Danover Lozano Rojas, retiro 25/09/2026; Cristian Mena Córdoba, retiro 02/09/2026; Andrés Ferley Bedoya Valencia, retiro 30/09/2026; y Leiber Eduardo Torres Hernández, retiro 04/09/2026. Durante la revisión documental se evidenció el aporte de cartas de desistimiento/no realización del examen médico ocupacional de egreso para tres (3) trabajadores. Para Leiber Eduardo Torres Hernández no se evidencia dicha carta ni soporte del examen médico de egreso.	**No cumple**	Se requiere aportar y organizar, para cada trabajador retirado, la carta de renuncia o documento de terminación del contrato, liquidación laboral debidamente firmada por el empleador y el trabajador, soporte de pago de la liquidación, examen médico ocupacional de egreso o, en su defecto, carta de desistimiento/no realización del examen, además de los demás soportes establecidos en el procedimiento interno de retiro. Para Leiber Eduardo Torres Hernández, se deberá aportar específicamente el examen médico de egreso o la respectiva carta de desistimiento. La documentación deberá permitir verificar la trazabilidad, oportunidad y cierre efectivo del proceso de retiro, evitando situaciones que puedan derivar en reclamaciones, inconformidades del personal o afectaciones a la continuidad de las actividades del contrato.

INFORME NO 13

INFORME DEL CONTRATISTA

MES SEPTIEMBRE 2026

(CD)